

B O L E T Í N
de la
ACADEMIA
CHILENA
de la
H I S T O R I A



año LXXIX - n° 122 - Vol. I - Enero-Junio de 2013
S a n t i a g o d e C h i l e



BOLETÍN
de la
ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA

AÑO LXXIX

ENERO-JUNIO 2013

Nº 122 - VOL. I

Director:

HORACIO ARÁNGUIZ

Comisión Editora:

HORACIO ARÁNGUIZ DONOSO, JOSÉ MIGUEL BARROS FRANCO, RICARDO COUYOUMDJIAN BERGAMALI, LUIS LIRA MONTT, SERGIO MARTÍNEZ BAEZA, RENÉ MILLAR CARVACHO, ISIDORO VÁZQUEZ DE ACUÑA, JOAQUÍN FERNANDOIS HUERTA, FERNANDO SILVA VARGAS, TERESA PEREIRA LARRAÍN, ENRIQUE BRAHM GARCÍA.

Consejo Editorial:

JOSÉ AGUSTÍN DE LA PUENTE CANDAMO (*Pontificia Universidad Católica del Perú*); GABRIEL GUARDA GEYWITZ, O.S.B. (*Academia Chilena de la Historia*); MATEO MARTINIC BEROS (*Universidad de Magallanes*); HORST PIETSCHMANN (*Universidad de Hamburgo*); LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ (*Universidad Autónoma de Madrid*); VÍCTOR TAU ANZOÁTEGUI (*Universidad de Buenos Aires*); GISELA VON WOBESER (*Universidad Nacional Autónoma de México*); CARMEN MC EVOY (*South Sewanee University, Estados Unidos de Norteamérica*); JEAN PIERRE DEDIEU (*Centre National de la Recherche Scientifique, Francia*); WILLIAM SATER (*Universidad Estatal de California, Estados Unidos de Norteamérica*); FELICIANO BARRIOS PINTADO (*Universidad de Castilla La Mancha, España*).

Coordinadora Editorial

ANTONIA REBOLLEDO HERNÁNDEZ

Código Internacional: ISSN 0716-5439

ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA
Almirante Montt 454
Clasificador 245, Correo Central, Santiago de Chile
Correo electrónico: acchhist@tie.cl
www.institutodechile.cl/historia

ESTUDIOS

LA BATALLA POR LA NACIÓN Y EL *DIARIO OFICIAL* (1927-1934)

por

*Pablo Camus**
*Juan Ricardo Couyoumdjian***

RESUMEN

El Diario Oficial de la República de Chile fue incorporado a la Empresa Periodística La Nación fundada por Eliodoro Yáñez y tomada por el gobierno de Carlos Ibáñez en 1927. Este artículo se refiere a las vicisitudes de la compañía y de sus publicaciones, a la insolvencia de la primera y su reorganización en 1933 como una empresa estatal con participación privada, una estructura que se mantuvo hasta la reciente liquidación de la sociedad,

Palabras clave: Publicación de periódicos, Empresa Periodística La Nación, Diario Oficial de la República de Chile.

ABSTRACT

The Diario Oficial de la Republica de Chile, the official government gazette, was transferred to the Empresa Periodística La Nación, founded by Eliodoro Yáñez, and taken over by the government of Carlos Ibáñez in 1927. This article refers to the travails of the company and its publications, the insolvency of the former, and its reorganization in 1933, as a State company with private partners, a structure which continued until the recent liquidation of the company.

Key words: Newspaper publishing, Empresa Periodística La Nación, Diario Oficial de la República de Chile.

Un episodio interesante en la historia de la prensa chilena es la expropiación del diario *La Nación* por parte del gobierno de Carlos Ibáñez del Campo y la posterior incorporación de algunos socios privados, situación que se ha man-

* Pontificia Universidad Católica de Chile. Correo electrónico: pcamusg@uc.cl

** Presidente de la Academia Chilena de la Historia. Correo electrónico: jcouyoum@uc.cl

tenido hasta el actual proceso de liquidación de la empresa. La toma del diario ha sido bastante estudiada, la ha tratado con detalle Gonzalo Vial; como veremos los sucesos posteriores son menos conocidos¹.

El diario *La Nación* fue fundado en enero 1917 por un grupo de senadores del Partido Liberal encabezados por Eliodoro Yáñez Ponce de León e integrado además por Augusto Bruna Valenzuela, Alfredo Escobar Campaña y Abraham Gatica Silva. Estos últimos fueron vendiéndole su parte en la empresa y en 1924, Yáñez quedó como dueño absoluto de ella².

El diario, que inició su publicación en enero de 1917, tenía un claro carácter político, muy en línea con la postura de Yáñez, candidato de la línea más avanzada de su partido en la convención presidencial de 1915. Don Eliodoro, conocido como *el Maestro* era el socio más activo en la redacción del periódico, escribiendo editoriales firmados que causaban impacto en los círculos oficiales. A diferencia de *El Mercurio*, que no tenía una “inclinación política decidida” para usar la expresión de Silva Castro, *La Nación* representaba “el sentimiento liberal del país, dentro de las ideas de tolerancia y buscando las soluciones de libertad que son su base fundamental”. El diario logró una buena acogida del público y en 1921 la empresa sacó un periódico vespertino con el nombre de *Los Tiempos*³.

El gobierno de Carlos Ibáñez aspiraba a contar con un medio de prensa propio, para lo cual resolvió comprar uno de los principales periódicos existentes, específicamente el diario *La Nación*. Al parecer, la idea partió del ministro Pablo Ramírez, y contó con la connivencia activa del director del diario, Carlos Dávila, de simpatías ibañistas. Una campaña de amenazas a Yáñez por Ramírez, sumada a las insinuaciones de Dávila sobre la suerte que podría correr el primero en el caso de resistir, lo indujeron a vender la empresa⁴.

Los considerandos del Decreto Ley N° 1.465 de 7 de julio de 1927, que disponía la compra de la Empresa Periodística La Nación por parte del Estado, hacían expresa referencia a la necesidad de un órgano de gobierno, aludiendo

¹ El presente trabajo forma parte de una historia del *Diario Oficial de la República de Chile*, encargada por la Empresa Periodística La Nación. Agradecemos a esta por la autorización para publicar este artículo.

² Silva Castro, *Prensa y Periodismo en Chile*, Santiago, Prensas de la Universidad de Chile, 1958, 380-382; Luis Palma Zúñiga, *Eliodoro Yáñez Ponce de León, Jurisconsulto, político periodista*, Santiago, editorial Andrés Bello, 1961, 176-179.

³ Silva Castro, *op. cit.*, 381-382; Joaquín Edwards Bello, “Como empezó La Nación” en Juan Ramón Silva y Alfonso Calderón, *Maestros del periodismo*, Santiago, Editorial La Noria, s.f. 24-25.

⁴ Gonzalo Vial, *Historia de Chile (1891-1973). Volumen IV La Dictadura de Ibáñez (1925-1931)*, Santiago, Editorial Fundación, 1996, 221-223.

de paso al *Diario Oficial* que no cumplía esta condición debido a su reducida circulación y a sus escasos medios materiales⁵.

Desde 1891, el *Diario Oficial* había quedado limitado a su carácter de gaceta oficial, sin opinión propia. Con el retorno a un régimen presidencialista fuerte, se volvía a la idea de que el Gobierno debía contar con un medio de opinión, como lo había tenido hasta esa fecha.

El citado Decreto-Ley autorizó la compra por el fisco de todas las existencias, maquinarias y materiales de la Empresa Periodística La Nación en \$4.000.000 en efectivo y reconociendo una deuda de 1.502.863,77. Este monto era algo más de la mitad del valor que le asignaba su propietario, unos ocho millones trescientos mil pesos⁶.

La primera escritura de compraventa, de 7 julio de 1927, incluía la propiedad de sus dos diarios (*La Nación* y *Los Tiempos*) y excluía el inmueble de Agustinas, el cual debía ser arrendado por el término de diez años. No obstante, el 11 de julio de 1927, o sea, cuatro días después, cuando se redujo a escritura pública el Decreto Supremo N° 1.487, se declaraba que el precio de venta comprendía también el edificio, pues, si el fisco “debía hacerse cargo del pasivo, era de equidad que en vez del arrendamiento”, se transfiriese el dominio del inmueble al Estado⁷.

Por exigencia del ministro Ramírez, Yáñez fue obligado a desahuciar al personal de la empresa, corriendo con el valor de las indemnizaciones, que, en el caso de Carlos Dávila, fue fijada por el Ministro en \$300.000 y deducido del precio pagado. Poco después, Yáñez partía al extranjero en el momento que Dávila era nombrado embajador de Chile en Washington. El Gobierno trató de mantener la compraventa en secreto, para evitar que se supiera del cambio de propiedad, lo que afectaría el prestigio del diario, si bien, como sucede con frecuencia en estos casos, la noticia se supo al poco tiempo⁸.

El 31 de diciembre de 1927, se dictaron dos Decretos con Fuerza de Ley, el N° 3.070 y el 3.070 bis, que dieron a la empresa el carácter de establecimiento costeadado con fondos del Estado y organizado como una entidad de derecho público. Se entregó la dirección y administración de la misma a un Consejo Autónomo, dependiente del Ministerio del Interior. Lo anterior fue ratificado en el decreto reglamentario N° 6.000, del 30 de noviembre de 1928, que confirió

⁵ Reproducido como anexo en Cornelio Saavedra, *Informe que el presidente del Consejo Administrativo don Cornelio Saavedra Montt eleva al Supremo Gobierno*. Santiago, Talleres Gráficos La Nación, 1933, 71.

⁶ Vial, *op. cit.*, 222.

⁷ Saavedra, *op. cit.*, 51.

⁸ Palma Zúñiga, *op. cit.*, pp. 183-186; Vial, *op. cit.*, 222-223.

personalidad jurídica propia a la empresa. En ese momento el Consejo Autónomo quedó integrado por Hugo Silva, como Presidente y director de *La Nación*; Arturo Meza Olva, como administrador-gerente; Aníbal Jara en calidad de subdirector y Raúl Simón que era el redactor financiero.

Por entonces se acordó encomendar al arquitecto Roberto Barceló la confección de los planos de un nuevo edificio para la empresa. Para la realización de las obras, en abril de 1929 se autorizó al administrador-gerente de la empresa a contratar sendos préstamos con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Crédito Hipotecario por un total de un millón 500 mil pesos con garantía de las maquinarias y el inmueble de la sociedad, lo que permitiría reponer el capital de trabajo desviado para estos efectos⁹. Esta suma resultó insuficiente y en octubre de ese año se aumentó a seis millones de pesos el monto total de préstamos a contratar¹⁰. El nuevo edificio, de “estilo gótico inglés modernizado” estaba diseñado para atender a las todas las necesidades de la empresa. Su construcción fue objeto de comentarios favorables y aún hoy se puede admirar la magnificencia de su hall principal¹¹.

Como parte de la toma de control, se contrataron los servicios profesionales de la firma de auditores Price, Waterhouse, Faller & Co., para que efectuara una revisión de la contabilidad de la empresa. A su vez, la Contraloría General de la República también realizó un estudio contable de la sociedad, en el cual estableció que el inventario practicado a la Empresa Periodística La Nación cuando el Fisco la compró a Eliodoro Yáñez, adolecía de inexactitudes que habían hecho necesarios varios castigos y ajustes. A juicio de la Contraloría, la contabilidad de la empresa periodística antes de su venta al Estado era, por lo menos, “defectuosa e incompleta, sin sujeción a las normas de una verdadera contabilidad moderna”¹².

Los problemas administrativos y contables de la empresa se habían mantenido después de la compra por el fisco, pues, “sus actividades se desarrollaron en un ambiente inapropiado para toda actividad industrial y comercial dada la influencia política que siempre se ejerció alrededor de ella”¹³. Las principales anomalías detectadas por la Contraloría fueron el incumplimiento de los decretos y reglamentos, la falta de normas que fijen atribuciones y responsabi-

⁹ Decreto N° 1250 en *Diario Oficial (en adelante D. O.* 4 de abril de 1929, 1690 (4).

¹⁰ Minuta del Ministerio del Interior N° 4751 en *D. O.* 7 de noviembre de 1929, 6209 (3).

¹¹ “El nuevo edificio de ‘La Nación’”, en *Arquitectura y Arte Decorativo* (Santiago) N° 2, febrero 1929, 51-55.

¹² Saavedra, *op. cit.*, 17.

¹³ *Ibid.*, 36.

dades, la carencia de procedimientos para verificar la exactitud de los balances, anticipos de sueldos, operaciones sospechosas, robos y defraudaciones que lesionaron gravemente a la empresa, la realización de castigos no autorizados expresamente, el reparto de gratificaciones no autorizadas por el gobierno y sin sujeción a leyes y reglamentos, la carencia de un estudio y plan para el financiamiento del nuevo edificio institucional. Como consecuencia de los problemas señalados, hacia 1931 las pérdidas de la empresa alcanzaban a \$ 750.794,15¹⁴.

En respuesta al informe, el gerente Arturo Meza, aseguraba que los castigos que aparecían en las diversas cuentas por cobrar a la Cámara de Diputados, y al Senado, cuentas corrientes varias, agentes en provincias, cuentas corrientes por avisos y operaciones pendientes, correspondían a “operaciones frecuentes en empresas periodísticas: avisos mal publicados, errores en la composición, diferencias en la impresión, equivocación en sus dimensiones o en la sección en que deben aparecer, etc., o bien, tratándose de agentes de ventas, a informalidad de estos, que es gente poco seria en su mayor parte”¹⁵.

A este desorden interno se agregaba la burocratización y la sobredotación de personal. Las críticas de Joaquín Edwards Bello, redactor del diario, eran lapidarias: “Fue el periodismo transformado en petróleo o cosa parecida: un chorro de oro. Llegaban nuevos directores, nuevos redactores palatinos, y los que se iban regresaban con sueldos triplicados sin devolver el desahucio. La casa vieja, crujidora como un barco varado, fue reemplazada por un palacio a lo yanqui”¹⁶.

Efectivamente hubo una secuela de directores. Carlos Dávila, que había dejado la dirección para asumir la embajada en Washington, fue sucedido por Luis Cruz Almeida; vimos que, al momento de crearse el Consejo Autónomo en noviembre de 1928, el director era Hugo Silva, quien fue sucedido por Óscar Fenner, oficial de caballería y hombre de confianza de Ibáñez, a comienzos de marzo de 1929. Los cambios seguirán, como veremos más adelante¹⁷.

El Decreto de 1928, que regulaba en funcionamiento de la Empresa, fue reemplazado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 241 de 15 de mayo de 1931, que le concedía personalidad jurídica propia al mismo tiempo que la asimilaba a un organismo fiscal. Así lo demuestra el hecho que esta norma fuera dictada al amparo de la Ley N° 4.945 que autorizaba al Presidente de la República “para

¹⁴ *Ibid.*, 31.

¹⁵ *Ibid.*, 372.

¹⁶ Citado por Gonzalo Vial, *op. cit.*, 223.

¹⁷ Silva Castro, *op. cit.*, p. 384; *D. O.* 1 de marzo de 1929, 1678 (4).

dictar todas las disposiciones legales de carácter administrativo o económico que exija la buena marcha del Estado”¹⁸.

El objetivo de la nueva empresa era editar los diarios *La Nación*, *Los Tiempos* y el *Diario Oficial* y realizar otros trabajos de imprenta. En efecto, algunos días antes el Decreto N° 79 de 2 de abril de 1931 dispuso que la Empresa Periodística La Nación tomara a su cargo la antigua Imprenta Nacional y publicara el *Diario Oficial*, a partir del día 6 de dicho mes, en las condiciones que se fijarían en un reglamento¹⁹. El cambio efectivo se produjo el 26 de abril cuando se registra por primera vez la dirección de sus oficinas en Agustinas 1269²⁰. En cuanto a la Imprenta Nacional, donde se publicaba el *Diario Oficial*, esta había sido dada en concesión a los señores Augusto Ovalle Castillo y Óscar Barrios, mediante contrato firmado en marzo de 1926, los cuales, además de imprimir el periódico oficial editaban, desde noviembre de ese año, un diario propio, *El Imparcial*²¹.

El D. F. L. N° 241 fijó el capital de empresa en ocho millones de pesos. De esta suma, cuatro millones correspondían al valor pagado por el diario *La Nación* y que constituían en capital original, y otros cuatro millones correspondían a un aumento de capital efectuado en abril de 1931, de los cuales la Tesorería General de la República debía aportar tres millones en forma inmediata. Esta última suma fue imputada a cuenta del costo del nuevo edificio²².

La administración superior de la empresa quedaba a cargo de un Consejo integrado por su presidente, seis consejeros –que luego aumentaron a ocho– y un secretario, nombrados todos por el Presidente de la República. Existiría además, un director, un gerente, un jefe de la contabilidad y un asesor jurídico, que serían propuestos por el Consejo y nombrados por el Presidente de la República.

El Consejo debía tener una intervención activa en la marcha de la empresa, ya que se contemplaba que, de ordinario, debía reunirse una vez por semana, pudiendo ser convocado además por su presidente o a petición de dos o más consejeros. La correspondía dirigir y resolver los asuntos económicos y los administrativos. En cuanto a los primeros, debía proponer al Presidente de la República el presupuesto anual de entradas y gastos; podía autorizar traspasos

¹⁸ Ley N° 4.945 Art 1. En <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=253565&buscar=Ley+4945>

¹⁹ Decreto N° 79 de 6 de abril de 1931 en <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1012136> 3-11-2011.

²⁰ DFL N° 241 de 15 de mayo de 1931 Artículo 3. Véase *D. O.* 23 de abril de 1931, 1.

²¹ Decreto N° 79 de 2 de abril de 1931 en <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1012136>; Silva Castro, *op. cit.*, 176 y 385.

²² Decreto N° 79. 2 de abril de 1931; DFL N° 241 de 15 de mayo de 1931 Artículo 4.

de ítem, pero cualquier aumento requería también de la aprobación presidencial. Le correspondía, asimismo, aprobar los balances que serían sometidos a la Contraloría General de la República; debía aprobar la contratación de créditos, como también la compra, venta, arriendo o hipoteca de inmuebles, con un límite en cuanto al monto de estas operaciones, por sobre el cual también se requería la aprobación del Presidente de la República. En el plano administrativo, debía establecer, conjuntamente con su presidente, la planta del personal y aprobar los reglamentos internos; le correspondía aprobar la gratificación anual del personal hasta un máximo de 25 por ciento de los sueldos, más allá de lo cual se requería de la aprobación superior; podía remover a cualquier funcionario por faltas graves aunque solo podía suspender a aquellos que habían sido nombrados por el Primer Mandatario. En otro orden de cosas, le correspondía fijar las tarifas de suscripciones, avisos y trabajos de imprenta, aprobar nuevas publicaciones y poner fin a las mismas²³.

El presidente del Consejo tendría a su cargo la dirección superior de la empresa “y su orientación política y social”. Además de presidir dicho cuerpo, era quien nombraba el personal de nivel medio, entendiéndose por tal a aquellos con sueldos entre 8.000 y 36.000 pesos anuales, es decir entre 8 millones y medio y 17 millones en moneda actual. Los nombramientos a personas con un sueldo superior a esta última suma debían ser aprobados por el Presidente de la República²⁴.

El director y el gerente tenían a su cargo la dimensión intelectual y administrativa de la empresa, respectivamente. Correspondía al primero “dirigir y orientar” las publicaciones que se hagan en los periódicos de la empresa; vigilar los servicios de redacción y de informaciones y proponer medios para mejorarlas; aprobar las publicaciones que se efectúen; proponer la edición de nuevas publicaciones y la supresión de las existentes; nombrar los empleados subalternos, proponer al consejo el nombramiento de personal intermedio y confeccionar los reglamentos internos que debían ser aprobados por el Consejo. El gerente, responsable de la marcha administrativa y comercial de la empresa, era también su representante legal. Le correspondía encargarse de las compras, las nuevas construcciones, la supervisión de la contabilidad y de los talleres. Tenía las mismas facultades y limitaciones del director para contratar personal subalterno y para confeccionar los reglamentos que fueran necesarios²⁵.

²³ *Ibid.* Art. 13.

²⁴ *Ibid.* Art. 12.

²⁵ *Ibid.*, Arts. 14 y 15.

La organización de la empresa se asemejaba a la de una repartición fiscal pero con algunas particularidades, por tener personalidad jurídica y patrimonio propios. El director y el gerente, al igual que el contador jefe y el asesor jurídico no tendrían el carácter de empleados públicos, como era el caso del resto del personal. Su remuneración sería fijada por el Consejo aunque esta no podría superar el grado uno del estatuto administrativo, con la posible excepción del director. En cuanto al manejo contable y financiero, la empresa quedaba sometida a la revisión de cuentas por la Contraloría. Sus fondos debían depositarse en la Caja Nacional de Ahorros, el futuro Banco del Estado. Se contemplaba la creación de un fondo de reserva con no menos del 25 % de las utilidades, pero estos dineros no podían ser invertidos sin la autorización del Presidente de la República²⁶.

El 26 de julio de 1931, cuando cayó el gobierno de Ibáñez, el nuevo ministro del Interior, Luis Gutiérrez Alliende, notificó verbalmente al gerente de la empresa que el Gobierno había decidido cerrar el periódico. A juicio del vicepresidente y el gabinete,

el gobierno no necesita de un diario. Sus actos deben estar ajustados a la libre crítica de la prensa y al examen de la opinión pública, sin restricciones de ninguna especie dentro de las leyes vigentes y las garantías constitucionales sobre la libertad de prensa. Por lo tanto la actual organización de este diario se debía considerar provisional y solo duraría hasta que el gobierno tomara una resolución definitiva sobre el destino de *La Nación*²⁷.

Al día siguiente, el 27, aparecía el último número antes de su cierre –que resultó ser temporal, como veremos– a cargo de Carlos Silva Vildósola, a quien le había sido encomendada transitoriamente la empresa.

Pese a la resolución oficial sobre el destino de la empresa, el *Diario Oficial* siguió editándose regularmente, desde sus oficinas en el séptimo piso del edificio de Agustinas²⁸. Para 1933, las dependencias del *Diario Oficial* habían sido trasladadas al tercer piso quizás por efecto de la mayor disponibilidad de espacio físico como resultado de la crisis económica imperante. De acuerdo al inventario de los muebles e instalaciones de la empresa, realizado en septiembre de ese año, las dependencias del *Diario Oficial* eran modestas. La oficina se componía de un escritorio con cuatro cajones, una mesa escritorio, un tercer escritorio,

²⁶ *Ibid.* Arts. 18 19 y 20.

²⁷ Saavedra, *op. cit.*, 342.

²⁸ *D. O.* 30 de julio de 1931, 1.

dos sillones de cuero; dos sillas de escritorio, una con asiento de cuero, dos mesas para máquina de escribir, una mesa, un archivador de cortina y otro de estante, otra mesa, una silla de madera, dos saliveras de bronce, tres papeleros, una lámpara de escritorio, dos tinteros de vidrio, dos felpudos, una botella para agua, un perforador, tres carpetas de escritorio, un timbre fechador, dos máquinas de escribir “Underwood” y dos manillas para secante, además de una estufa para la calefacción central y dos lámparas de globo²⁹. El Departamento de Caja contaba con un escritorio de catorce cajones, otro con cuatro cajones, tres sillas de madera, una silla de madera con asiento de “pergamoid” (imitación de cuero) , una máquina registradora “Dalton”, una máquina de escribir “Underwood”, un tintero niquelado y otro de vidrio con dos depósitos, un perforador de metal, un tampón para timbre, un papelerero de mimbre, dos manillas para secante, una niquelada y otra de madera, una carpeta de escritorio, una regla de madera, un canastillo de metal para papeles, y una plancha de bronce que leía “Diario Oficial - Caja”, además de otra estufa y otras dos lámparas. La bodega era igualmente modesta, con dos escritorios y sendos pisos de tornillo que permitían ajustar su altura, una gran estantería mural, dos escalas de madera para alcanzar las repisas superiores, y una estufa y las dos lámparas, como en las oficinas ya mencionadas³⁰. Todo lo anterior era valorado en \$10.767. A ello se podría agregar la maquinaria de la antigua imprenta, tasada en \$ 46.130 para un total de poco menos 57 mil pesos, lo que representaba una suma insignificante comparada con los casi \$2.190.000 en que se valorizaba el total de la empresa³¹.

La ya mencionada liquidación de la Empresa Periodística La Nación fue encomendada al periodista Huberto Grez Silva. Este renunció a poco andar, y en agosto de ese año fue reemplazado por Miguel Martínez Ugarte como administrador liquidador, *ad honorem*³². Para materializar este propósito, el 3 de agosto de 1931 el Gobierno presentó un proyecto de ley que facultaba al Presidente de la República para liquidar la Empresa Periodística *La Nación*, Sin embargo, los términos de la iniciativa fueron modificados sustancialmente en el parlamento, lo que obligó al Ejecutivo a vetarla.

Sin poder actuar por la vía legislativa, el Gobierno debió atenerse a la normativa que regía la Empresa y reactivar el Consejo de Administración. En octubre

²⁹ Saavedra, *op. cit.*, 438.

³⁰ Saavedra, *op. cit.*, 436-437.

³¹ *Ibíd.*, 473

³² Decreto N° 2.950 de 25 de agosto de 1931 en *D. O.* 1 de septiembre de 1931 (3) p. 4159 y N° 2.951 Santiago 25 de agosto de 1931 en *D. O.* 1 de septiembre de 1931 (3), 4159.

de 1931 designó un nuevo Consejo Administrativo presidido por Luis Álamos Barros e integrado además por Víctor A. Salas Romo, Osvaldo de la Cuadra, Humberto Gacitúa y Héctor Rodríguez de la Sotta³³. La tarea era buscar una fórmula de desvincular al Estado de la empresa, mediante la venta o arrendamiento de sus instalaciones. Sea por lo difícil de esta tarea, o por diferencias de opinión al interior de este cuerpo, los cuatro consejeros, presentaron sus renunciaciones, las cuales les fueron rechazadas³⁴.

Poco duró el propósito de acabar con *La Nación*, pues la República Socialista instaurada el 4 de junio de 1932, era partidaria de volver a contar con un órgano de prensa. Así se desprende del Decreto Ley N° 31 del día 15 de dicho mes y año, dictado por la Junta de Gobierno de ese momento, que disponía la reapertura de la Empresa Periodística La Nación, la que volvería a funcionar de acuerdo al D. F. L. N° 241 mientras se estudiaba “el proyecto de socialización definitiva”. El Decreto Ley N° 242, de igual fecha, aumentó el número de miembros del consejo de la empresa de seis a ocho³⁵.

Transcurridas apenas dos semanas, un nuevo Decreto Ley, el N° 111 del día 30 de ese mismo mes, cambiaba su organización en el mismo momento que mudaba el gobierno. Se mantenía su personalidad jurídica propia y sus bienes, y su misión de editar los diarios arriba mencionados, incluyendo el *Diario Oficial*, y realizar trabajos de imprenta. Sin embargo, el Consejo quedaba ahora reducido al presidente, el secretario y cuatro consejeros, cada uno con un cargo directivo en la empresa: uno sería el director, otro el gerente y los dos restantes serían los asesores técnico y jurídico³⁶.

El propósito de este esquema era reducir el gasto en remuneraciones, una consideración primordial cuando la empresa, al igual que el resto del país, estaba en la bancarrota. En efecto, el Consejo tenía la misión específica de reorganizar la empresa, aprobar un presupuesto, establecer la planta del personal y fijar sus remuneraciones. Se le facultaba para “arrendar, enajenar o gravar” los bienes de la sociedad, si bien las operaciones superiores a 50 mil pesos, debían ser aprobadas por el Presidente de la República³⁷.

³³ Decreto N° 3.996 de 22 de octubre de 1931 en *D. O.* 27 de octubre de 1931, 2.

³⁴ Decreto N° 556 de 18 de febrero de 1932, en *D. O.* 24 de enero de 1932, 2.

³⁵ Decreto Ley N° 31 de 15 de junio de 1932 en *D. O.* 22 de junio de 1932 y René Feliú Cruz, *Recopilación de los Decretos Leyes dictados en 1932, por orden numérico, con índices por número, Ministerios y materia*, Santiago, Imprenta Nascimento, 1933, 29.

³⁶ Decreto Ley N° 111 de 30 de junio de 1932 Arts. 1, 2 y 3 en <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=5768> 19-10-2011

³⁷ *Ibid.* Art. 4.

Además de ocuparse preferentemente de la marcha económica de la empresa, el Consejo debía proponer “el financiamiento y la futura organización que el Estado desee darle a la Empresa, ya sea como entidad socializada, simplemente dependiente del Estado o de acuerdo con cualquiera otra modalidad”³⁸.

Una vez más se sucedieron los cambios de gobierno, y le correspondió a Arturo Alessandri, de regreso en La Moneda, resolver sobre el asunto. En julio de 1933, se nombró un nuevo consejo administrador de la empresa presidido *ad honórem* por Cornelio Saavedra Montt. Este elaboró un extenso informe al Gobierno dando cuenta del estado de la empresa y los posibles cursos de acción para el futuro. Respecto de lo primero, destacaba su particular condición legal: por una parte, estaba regida por las disposiciones generales que afectaban a la Administración Pública pero, a la vez, tenía el carácter autónomo que correspondía a un establecimiento estatal con personalidad jurídica propia.

Más complicado le resultó averiguar sobre la verdadera situación económica y financiera de la empresa. Un informe sobre sus activos, elaborado por dos inspectores de la Contraloría General de la República, advertía “que existen muchas cuentas con valores de dudosa realidad, tales como créditos por cobrar provenientes de consumos por avisos, deudas de agentes en provincias por remesas de diarios, deudas del personal por prestamos y anticipos, deudores morosos y otras deudas del personal provenientes de defraudaciones”³⁹. Resumiendo lo ya señalado en el informe de los inspectores a la Contraloría, Saavedra, concluía: “fluye que no ha habido sección de la empresa donde no se hayan comprobado estafas o incorrecciones”⁴⁰.

De las indagaciones efectuadas resultaba que el capital de 8 millones de pesos estaba reducido a \$ 1.709,158, es decir, que se había perdido más de las tres cuartas partes del capital y existía “la certeza que una vez hecho un estudio detenido de las cuentas del activo señaladas, aparezca aquel totalmente desaparecido”⁴¹.

Vista esta situación, Saavedra debió realizar una gestión “múltiple y difícil”, esforzándose por mantener la marcha de la sociedad y evitar que una nueva paralización ocasionara cesantía y la desvalorización del activo. Debió reducir los gastos, reorganizar el personal de acuerdo al presupuesto, poner al día los sueldos impagos, pagar letras, cubrir cheques y enfrentar deudas inmediatas para no interrumpir la salida de los diarios, cancelar las cuentas de la luz, fuer-

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ Saavedra, *op. cit.*, 371.

⁴⁰ *Ibid.*, 298.

⁴¹ *Ibid.*, 63.

za eléctrica, gas, y agua potable, impulsar la marcha de diversos juicios que estaban paralizados, demandar penalmente a una serie de funcionarios y recuperar bienes en manos de terceros.

Entre estos últimos estaban las maquinarias pertenecientes a la antigua Imprenta Nacional. Pese a que el fisco había pagado una indemnización a Augusto Ovalle y Óscar Barrios, por el término de la concesión de la imprenta y el contrato de impresión del *Diario Oficial*, estos últimos habían retenido la maquinaria donde imprimían *El Imparcial*. Saavedra indicaba que, habiendo fracasado las gestiones directas con Ovalle y Barrios para obtener una indemnización por el uso indebido de la maquinaria, había entablado una demanda contra ellos. Parte de las máquinas fueron devueltas en pésimo estado, y otra parte siguió en poder de los ex concesionarios.

El cierre temporal de *La Nación* había perjudicado seriamente las finanzas de la empresa. Si se comparan las entradas obtenidas en el primer semestre de 1931 con las del primer semestre de 1932, las primeras alcanzaron a \$ 5.208.602, mientras que al año siguiente fueron de \$ 2.038.356. Se sumaba al consiguiente déficit, los intereses cobrados por los acreedores, los juicios de los empleados que no se daban por desahuciados, el juicio de la United Press, y las diferencias del cambio producidas por las deudas en dólares y libras esterlinas, la pérdida originada por la clausura “debe pasar de \$ 10.000,000 sin considerar todavía que el activo actual de la empresa aparece recargado en la suma de \$3.000,000 proveniente de deudas incobrables”⁴².

Entre los juicios ante los tribunales ordinarios que enfrentaba la Empresa interesa destacar dos de ellos: uno de Iver Bang y Co. A.S., por el cual solicitaba la “rescisión de los contratos de venta de papel celebrados con “La Nación”, y el otro con la United Press Association, por concepto de “servicios cablegráficos entregados”, al cual “La Nación”, respondió con un juicio para cobrar las “rentas de arrendamiento insolutas de la oficina que ocupa en el edificio de la empresa”⁴³.

Entretanto, Eliodoro Yáñez, que había regresado a Chile luego de la caída de Ibáñez, preparaba un juicio sobre la nulidad de la venta de la empresa, celebrados con el fisco en julio de 1927 al mismo tiempo que negociaba con el fisco el arrendamiento de todas las maquinarias, mobiliario, útiles, instalaciones materiales y demás elementos de trabajo y transporte por un plazo de doce años. El Gobierno, por su lado, desestimaba la posibilidad de un arriendo y optaba por

⁴² Cornelio Saavedra, *Informe que el presidente del Consejo...*, *op. cit.*, 35.

⁴³ *Ibid.*, 483.

entablar negociaciones directas para someter a un arbitraje el juicio de nulidad de los contratos de 1927, entablado por Yáñez.

El cinco de noviembre de 1931, José Echeverría, en representación de Eliodoro Yáñez, que ya estaba muy enfermo, entabló una demanda contra el fisco y la Empresa Periodística La Nación, solicitando la nulidad de los contratos celebrados en 1927 que “adolecían de los vicios del consentimiento”, ya que su representado “había sido obligado por la fuerza” a suscribirlos. Solicitaba el pago de una indemnización por los perjuicios ocasionados y la devolución de “todas las existencias, maquinarias y materiales de la Empresa Periodística La Nación que el señor Yáñez aparece vendiéndole según inventario del 7 de julio de 1927”⁴⁴.

El gerente contestó que la demanda debía ser rechazada por cuanto la empresa no se hallaba ligada al demandante por ningún vínculo, ni jurídico ni de hecho, no pudiendo demandársela por nulidad de un contrato en que ella no había intervenido, ya que su existencia legal era posterior a la celebración de los actos impugnados. De todos modos, recordaba la deplorable situación contable de la empresa al momento de la venta, y el “partidarismo del señor Yáñez por el régimen del señor Ibáñez, en sus comienzos, ni de la amistad íntima que lo ligaba con la mayoría de ministros y hombres de gobierno que actuaban en la época que se firmaron los contratos”. Por su parte, el fisco, representado por Pedro Aguirre Cerda, refutaba la demanda alegando que, vista la mala situación económica del diario por entonces, “el señor Yáñez, lejos de haberse perjudicado con la venta de su empresa periodística, había hecho un brillante negocio y que habría sido esto y no la fuerza el motivo que lo impulsó a desprenderse de sus bienes”. Don Eliodoro falleció en julio de 1932, pero el juicio prosiguió después de su muerte y en agosto de 1941 la causa fue fallada en primera instancia a favor de Yáñez, aunque el diario nunca volvió a su poder⁴⁵.

En su informe presentado al Ministro del Interior, Cornelio Saavedra señalaba que resultaba difícil mantener la empresa en semidependencia del fisco, pues la situación presupuestaria del Estado entrababa un rescate financiero para saldar las deudas y recapitalizar la empresa. Otra posibilidad era liquidar la empresa vendiendo sus bienes en subasta pública y pagando a sus acreedores. Sin embargo, el cierre de la empresa o su quiebra, implicaba la cesantía de más de cuatrocientas personas y sus respectivas familias y tampoco se podría pagar a todos los acreedores, pues el juicio interpuesto por Yáñez disminuía el pre-

⁴⁴ Cornelio Saavedra, *Informe que el presidente del Consejo...*, *op. cit.*, 493.

⁴⁵ Palma Zúñiga, *op. cit.*, 190.

cio de las maquinarias y enseres. Una tercera solución era vender la empresa a un particular o entidad que se comprometiera a seguir el giro para evitar las consecuencias sociales de la clausura, pero era difícil encontrar un interesado. La cuarta posibilidad era una que consultara no solo el interés del fisco, sino también el del personal y de sus acreedores. Esto requería la continuidad de la empresa y un acuerdo con estos últimos, que permitiera al Estado cancelar los créditos en plazos “prudenciales con las posibles utilidades que se obtuvieran al amparo de una administración económica”⁴⁶. A ello se vinculaba el propósito de vender el edificio a la Caja del Seguro Obligatorio lo que permitiría recapitalizar la empresa. Una vez finalizado su informe, que fue publicado el 10 noviembre de 1933, Cornelio Saavedra renunció a su cargo de presidente del Consejo Administrativo de “La Nación”.

El gobierno de Alessandri optó por la cuarta fórmula que permitía mantener el funcionamiento de la empresa, con dinero fresco y capitalizando las principales acreencias. Por una parte, se procedió a la venta del edificio de calle Agustinas a la Caja de Seguro Obrero en 6 millones de pesos lo que permitiría reponer el capital de la sociedad; por la otra, se resolvió formar una nueva sociedad anónima “a la cual dicha empresa aportará los bienes de que es actualmente propietaria” y a la que se incorporarían los principales acreedores de la empresa en calidad de accionistas⁴⁷. Ya en diciembre de 1933 se había logrado un acuerdo con los acreedores para que aceptaran este arreglo, en lugar del pago en dinero.

La escritura de la nueva Empresa Periodística La Nación fue suscrita ante el notario Jorge Gaete Rojas con fecha 14 de mayo de 1934. El capital de la nueva sociedad quedó fijado en \$ 12.300.000 divididos en 12,300 acciones de mil pesos cada una. Estas acciones se dividían en dos series; una de 8.000 acciones ordinarias y otra de 4.300 acciones preferidas. El total de las acciones ordinarias eran suscritas por el fisco y su valor correspondía al activo y pasivo de la anterior sociedad según inventario y tasación de los mismos, a la marca “La Nación”, los derechos de llave y el “going value”. De las 4.300 acciones preferidas 3.730 eran entregadas a los acreedores que participaron en el acuerdo y las 570 restantes serían emitidas y enajenadas dentro de un plazo de diez años. Los acreedores, que recibieron acciones preferidas a cambio de sus créditos contra la empresa, fueron los siguientes: 1) Iver Bang y Cía., una empresa noruega proveedora de papel de diario, representada en Chile por Knut Herud Holt,

⁴⁶ Saavedra, *op. cit.*, 66.

⁴⁷ Ambos en *D. O.* 14 de abril de 1934, 2.

a la que le correspondieron 2.000 acciones; 2) Davis y Cía., importadores de maquinaria y material de imprenta, que recibieron 775 acciones; 3) la agencia noticiosa norteamericana United Press Associations, a la que le correspondieron 600 acciones; 4) la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, que recibió 221 acciones; 5) la firma importadora Wessel Duval y Cía., a la que le correspondieron 67 acciones; 6) la London General Press, otro servicio de noticias, que recibió 20 acciones; 7) Morrison y Cía., importadores de maquinaria, que también recibió 20 acciones; 8) Lüer y Paye y Cía., importadores de papel, a la que le correspondieron 18 acciones, y 9) Shell Mex Chile Limitada, distribuidores de lubricantes y combustibles, con 9 acciones. Las restantes 570 acciones fueron suscritas más tarde por el fisco, según se desprende de las actas de las juntas de accionistas posteriores⁴⁸.

Los nuevos estatutos fueron sancionados por Decreto N° 1.531 del 23 de mayo de 1934, firmado por el presidente Arturo Alessandri y su ministro Gustavo Ross. Cumplidas las exigencias del caso, el 15 de febrero de 1935, el gobierno decretó legalmente instalada a la sociedad anónima⁴⁹.

La forma de organización de la empresa resultaba bastante original, primero como sociedad anónima privada de propiedad estatal sujeta, en buena parte, al régimen de la administración pública y después de su reorganización, como empresa mixta con accionistas minoritarios particulares. Estas creaciones se anticipan a las empresas de Corfo aunque pueden tener algún precedente en la Empresa de Ferrocarriles del Estado, separada del ministerio del ramo en 1914. El propósito que los propietarios de las acciones preferidas, recibieran un dividendo más o menos regular que hiciera rentable su inversión, no se vio materializado. En todo caso, la estructura de la sociedad, con el fisco como accionista mayoritario y la participación de accionistas minoritarios particulares, se ha mantenido hasta el presente, cuando se está llevando a cabo la liquidación de la empresa, y el *Diario Oficial* vuelve a manos del Estado.

⁴⁸ Véase, por ejemplo, protocolización de Junta General Extraordinaria de Accionistas de 3 de marzo de 1943 por escritura de 10 de marzo de 1943 ante notario Jorge Gaete Rojas copia en Archivo Enresa Periodística La Nación.

⁴⁹ Fotocopia de inscripción de Estatutos de la Empresa Periodística La Nación en el Registro de Comercio, Repertorio N° 494 Archivo Empresa Periodística La Nación; Empresa Periodística La Nación: *Estatutos aprobados por Decreto Supremo N° 1.531, del Ministerio del Interior, de 23 de mayo de 1934*. Santiago: Tall. Gráf. La Nación, 1941, 57.

UN LIBRO REGISTRO DE PERTENENCIAS DEL MINERAL DE CHAÑARCILLO (1837-1850)

por

*Sergio Martínez Baeza**

RESUMEN

En este trabajo se da cuenta del hallazgo de un Libro Registro de pertenencias del Mineral de Chañarcillo, entre 1837 y 1850, es decir, solo un lustro posterior a su descubrimiento.

Incluye una introducción con noticias sobre los inicios de su explotación, rápida afluencia de trabajadores, la violencia y la delincuencia que se trató de contrarrestar con la fundación del pueblo de Juan Godoy para poner orden en la vida de los mineros y sus familias. También se agrega un estudio sobre la legislación minera vigente en el país en esos años.

Luego, se hace una síntesis de cada registro, y al final, se agrega un índice de nombres citados, con aproximadamente dos mil entradas, y de pertenencias mineras ordenadas alfabéticamente por los nombres con que fueron registradas.

Palabras clave: Chañarcillo (Chile), minería siglo XIX y registro de propiedad.

ABSTRACT

This article reports on the find of a Registry of Mining Claims for the Chañarcillo mining territory which covers the period from 1837 to 1850, just five years after the discovery of the first mine. There is a summary of each entry and an index of names

The introduction provides information on the initial working of the mines, the influx of workers, and the ensuing crime and violence, which the foundation of the town of Juan Godoy tried to curb by enforcing order in the lives of the miners and their families. There is also a study on the mining law ruling at the time.

Key words: Chañarcillo (Chile), Mining (XIX), Property registration.

* Miembro de Número de la Academia Chilena de la Historia. Correo electrónico: smbaeza@vtr.net

1. HALLAZGO DE ESTE LIBRO REGISTRO DE MINAS

En el verano del año 2000, durante mis vacaciones, recorría las calles de Valparaíso cuando me encontré con un negocio de libros usados al que entré. En una de las estanterías había un cuaderno de buen tamaño, de unas trescientas páginas, en bastante mal estado, al que faltaba una de sus tapas, que me pareció contener un registro de propiedades mineras, con referencias al antiguo mineral de Chañarcillo y a los años de 1837 a 1850. Terminé por adquirirlo y, más tarde, en la tranquilidad de mi casa, pude confirmar que se trataba de lo que yo había pensado, quizás el segundo tomo del Registro de propiedades mineras de Chañarcillo, que se iniciaba justo un lustro después del fabuloso hallazgo de la primera veta de plata descubierta por Juan Godoy, y se extendía por más de trece años, hasta 1850.

Por varios años he conservado en mi poder este libro manuscrito, pensando en la mejor forma de poner su rico contenido en conocimiento de los investigadores, y solo ahora lo hago, ofreciendo una síntesis de lo más importante de los mil doscientos registros que él contiene.

He agregado una breve reseña inicial del descubrimiento de este mineral, con algunas consideraciones sobre su descubrimiento y sobre su importancia, sobre la legislación vigente, sobre la vida en la zona y creación de la Villa Minera de Juan Godoy; y agregado, al final, un índice de nombres con más de dos mil entradas, y otro, de unas doscientas minas, con sus respectivos calificativos.

Al parecer, a este libro registro le falta la página inicial, que en su anverso debió servir de carátula y en su reverso contener la primera página, ya que la siguiente está foliada con el número dos, quedando de allí en adelante, todas las páginas pares a la derecha y las impares a la izquierda. Falta una hoja, que corresponde a las páginas 160 y 161 y la última es la página 271, habiéndose perdido las restantes, cuyo número resulta difícil de calcular, aunque parece que son pocas, así como la tapa de cartón posterior. Aunque algunas páginas están dañadas y se dificulta su lectura, he optado por recoger toda la información parcial que ellas contienen.

2. EL DESCUBRIMIENTO E IMPORTANCIA DE ESTE MINERAL

El cerro de Chañarcillo se encuentra ubicado a 76 kilómetros al sur-este de Copiapó y al oriente de los llanos de Travesía; y fue escenario, el 16 de mayo de 1832, de un acontecimiento histórico de gran trascendencia para la región atacameña y para el país en general. Ese día, un modesto arriero leñador, de sangre india, hijo de Flora Normilla, que había adoptado el apellido español de

Godoy, probablemente al cristianizarse, llamado Juan, descubrió en ese lugar una veta de plata que sería fuente de riqueza para muchos, contribuyendo al desarrollo de Chile en muchos aspectos.

Juan Godoy se desempeñaba como recolector de leña, aunque no era ajeno a los trabajos mineros. Había sido apir en Puquios y barretero en una mina de su propiedad en la sierra de El Algodón. El apir, expresión quechua, identifica al trabajador que, dentro de las minas o en la superficie, transporta en un capacho de cuero sobre sus espaldas, el mineral extraído.

Dice Oriel Álvarez⁽¹⁾ que al amanecer del día antes señalado, Juan Godoy y sus compañeros, arrieros de burros, que había pasado la noche en ese lugar, avistaron a una tropilla de guanacos que, sin duda, había bajado a tomar agua al pozo de Pajonales. De inmediato, se dispusieron a darles caza, con ayuda de sus perros. La tropilla se desbandó en diversas direcciones y Juan Godoy optó por seguir a un guanaco que escapó hacia lo alto del cerro de Chañarcillo. Muy pronto, perdió de vista al guanaco y a sus perros y, agobiado por el esfuerzo, se sentó a descansar bajo la sombra de un carboncillo, recostado en un peñasco. Tomó, distraídamente, una piedra o rodado y le sorprendió su excesivo peso en proporción a su tamaño. La miró detenidamente y descubrió que era una muestra mineral de plata nativa. Poco después, observando la roca en que se apoyaba, advirtió una parte saliente de extraño brillo y color. Raspó la roca con su cuchillo y vio que se podía cortar como un queso. Solo entonces se dio cuenta que estaba apoyado sobre un rico crestón o reventón de mineral de plata. Dando golpes a otras rocas obtuvo trozos de la veta y recogió algunos rodados, que dejó escondidos al pie del añoso carboncillo que le había brindado su sombra. Luego, estudió cuidadosamente las características del lugar, para poder regresar a él sin riesgo de error, y emprendió el regreso a Pajonales, donde sus compañeros estaban descuerando un guanaco y tirando trozos de su carne a un asador improvisado. Comió con ellos y, luego, pretextando estar enfermo, les anunció que deseaba bajar de inmediato a la villa de Copiapó. Prudentemente, guardó el secreto de su hallazgo y confió a su amigo Francisco Alcota el cuidado de su hijo que le acompañaba, como el de sus burros y escasas pertenencias, antes de emprender el camino a Copiapó por senderos extraviados, para no despertar sospechas. En su trayecto, iba pensando en la persona a la que podría confiar su secreto y solicitar ayuda para formular el pedimento de su mina e iniciar su explotación. Este socio debería ser una persona de prestigio social y económico, con influencia frente a las autoridades locales, que pudiera habilitarle con materiales, herramientas y mercaderías, y que gozara de toda su confianza. Esa persona no podía ser otra que su actual patrón don Miguel Gallo Vergara.

En su trayecto por la sierra de Las Petacas, Quebrada de Los Toros y Las Pintadas, Juan Godoy llegó hasta el pueblo minero de Nantoco, hoy desaparecido, y siguió a Tierra Amarilla y Punta Negra, donde encontró a su hermano José y al viejo cateador Juan José Sierralta Callejas, que era hombre de confianza de don Miguel Gallo y administrador de su mina de cobre en la sierra de Ladrillos. A este último le contó de su hallazgo y pidió consejo, recibiendo la recomendación de informar a don Miguel y asociarse con él para hacer posible el registro de la mina y su posterior explotación. Después, siguieron hacia Copiapó, mostraron a don Miguel Gallo las muestras de rica ley que portaban y le manifestaron su deseo de asociarlo en la empresa. El Sr. Gallo, minero viejo, se mostró cauto y antes de tomar cualquiera determinación, encargó a su capataz Sierralta que acompañase a Godoy al cerro de Chañarcillo, confirmara la riqueza y extensión de la veta, y determinara bien su ubicación para después formalizar su pedimento. En Chañarcillo, Sierralta pudo constatar la magnitud del hallazgo y, a su regreso a Copiapó, el 19 de mayo de 1832, a las 11 de la mañana, se reunían en la notaría los hermanos Godoy y don Miguel Gallo, para entregar una denuncia redactada por este último que textualmente decía: “Hemos descubierto una veta de metales de plata en la sierra de Chañarcillo, dando vista a la quebrada del Molle y frente al cerro de Bandurrias”¹.

En el Registro de Minas quedó asentado el siguiente texto histórico: “En la villa de Copiapó, a diecinueve de mayo de 1832, ante el señor Juez de Minas, se presentó don Miguel Gallo, Juan Godoy y José Godoy, pidiendo una veta de metales de plata que han descubierto en la sierra de Chañarcillo, dando vista a la quebrada de El Molle y de Bandurrias, en cerro virgen. Su rumbo es, al parecer, de norte a sur, que han denominado la “Descubridora”. Se hace merced de ella, sin perjuicio de tercero, por lo cual le extiendo su registro. Doy fe (fdo.) Agustín Vallejo”².

Después de registrar la mina, don Miguel Gallo fue dedicando todo su tiempo y esfuerzos al desarrollo del rico mineral de Chañarcillo, al tiempo en que abandonaba sus demás negocios, concentrándose en las labores extractivas que no solo lo enriquecieron a él, sino que contribuyeron fuertemente al desarrollo nacional.

Fue tal el volumen de plata extraída que, pronto, el mercado local se vio saturado y el precio del metal bajó a cifras insignificantes. Fue el momento en

¹ Roberto Hernández C., *Juan Godoy y el Descubrimiento de Chañarcillo*, Santiago, 1898.

² Diario “El Atacameño” de 30 de septiembre de 1885, citado por Oriel Alvarez, en su libro *Atacama de Plata*. Edit. Todamérica, Santiago, 1979.

que hasta seis arrobas de mineral fueron vendidas en dos o tres pesos. Pero, muy pronto, los compradores hicieron subir el precio, llegando la arroba a costar hasta una onza de oro. Un improvisado corresponsal huasquino envió en esos días al periódico *Bandera Tricolor* de La Serena, la información que sigue: “Amigo: tomo la pluma para informarte del descubrimiento de plata que se ha hecho en la sierra de Pajonales o Chañarcillo, camino de Las Petacas, distante 35 leguas de esta mina. El descubridor fue un indio que, después de haber recogido un cajón de rodados (dicen que le dieron 6.000 marcos por ellos) dio parte a don Miguel Gallo y lo interesó en la mitad de la mina. Posteriormente, se han descubierto dieciséis minas más, y entre los descubridores se encuentran Francisco Ignacio Ossa, Mercado, Peralta, Espoz, Meléndez y Sierra”³.

Pronto, los hermanos Godoy vendieron su parte de la “Descubridora” a don Miguel Gallo, en la suma de \$ 8.245.-, que este les pagó con un sitio y casa ubicada frente a la plaza de Copiapó, avaluada en \$ 1.500.-, más \$ 7.245.- en dinero efectivo. En junio de 1832, don Miguel Gallo se asoció con su cuñado Ramón Ignacio Goyenechea y con Francisco Ignacio Ossa, vendiéndoles seis barras o pertenencias a cada uno, de la mina “Descubridora”. Como los tres eran personas de elevado prestigio, no les fue difícil conseguir que el Intendente de Coquimbo, máxima autoridad del gobierno en la zona, don José Antonio Aldunate, se trasladara a Chañarcillo y procediera a hacer personalmente, las mediciones de las estacas, contando con la colaboración del gobernador de Copiapó, don Juan Melgarejo. Cabe tener presente que, en vista de la riqueza generada en su territorio y aumento de su población, por Decreto Supremo N° 85, de 31 de octubre de 1843, firmado por el Presidente de la República don Manuel Búlnes y su ministro don Ramón Luis Irarrázaval, se dio vida a la provincia de Atacama.

Sobre la importancia de Chañarcillo, cabe tener presente el mensaje anual, de 1834, del Presidente de la República don Joaquín Prieto Vial, en que manifestaba: “La exportación de plata de piña en el año económico que acaba de transcurrir, excedió de 160.000 marcos y se han sellado 10.197 marcos más, cantidad que probablemente se aumentará en el presente año y que ofrece ya un acrecentamiento enorme, comparado con el producto medio de ese metal en los veinte años anteriores a la revolución, que apenas pasó de 22.000 marcos, y en el medio término del quinquenio más próspero de la época, que no alcanzó a los 40.000”⁴. Sabido es que muchos palacios se construyeron en Santiago, Valparaíso y otras ciudades de Chile, con la plata de Chañarcillo. En pocos años el mineral

³ Manuel Concha, *Crónicas de La Serena*, Imprenta de la Reforma, La Serena, 1871.

⁴ *Memorias Ministeriales*, Vol. III (1834), Imprenta El Ferrocarril, Santiago, 1858.

produjo una enorme riqueza a los afortunados mineros, cuyas familias pasaron a integrar la primera sociedad del país, dando a Chile una prosperidad no conocida anteriormente. El comercio tuvo un poderoso impulso. Muchos mineros enriquecidos en Chañarcillo adquirieron extensos y valiosos campos, lo que significó mejorar la producción agrícola, hasta entonces deprimida en sus costos.

La vida en Chañarcillo y la fundación de la villa minera de Juan Godoy

Los que antes eran tranquilos y desolados parajes, pronto se convirtieron en centros de bullente actividad. Al divulgarse la noticia del hallazgo allí de plata casi virgen, comenzaron a converger al lugar, en gran número, gentes de diversas regiones de Chile, de Argentina, Bolivia y otros países. “Era un alud humano, heterogéneo y cosmopolita, compuesto de rústicos sin muchas luces, peones, caballeros arruinados, especuladores y audaces, pillos sin Dios ni ley, pobres de solemnidad, etc.”, al decir de Oriel Álvarez⁵. Una inmensa cantidad de cateadores empezó a recorrer las sierras, de día y de noche, buscando vetas para registrar a su nombre. La escribanía de Copiapó se vio asediada; la mesa del diputado de minería se llenó de peticiones y la villa y todo el valle se llenó de movimiento. Pascual Peralta y José Vallejo, amigos de Juan Godoy, fueron los primeros en tomar posesión de un trecho sembrado de bolones de plata, muy cercano a la “Descubridora”. Sierralta Callejas descubrió la veta llamada “Bolaco” y Manuel Peralta registró a su nombre la veta “Colorada”, que habría de rendirle una fortuna.

Otro autor dice que Chañarcillo, en esta etapa inicial, contaba con habitaciones rústicas, faenas sin cerco y mucha riqueza en extracción, dando margen a desórdenes que hicieron preciso mantener una guarnición, encomendada más tarde al ejército de línea”⁶.

La población de cateadores y mineros de Chañarcillo se encontraba diseminada en improvisados campamentos instalados en las escarpadas laderas o inmediatos a las minas en explotación. Los trabajadores se alojaban en precarios ranchos o en cuevas cavadas en las lomas. Se trabajaba con intensidad para alcanzar difíciles metas de producción. Surgían desavenencias y enemistades que, muchas veces, terminaban en saqueos, violencia y robo.

Por 1843, el recién nombrado Intendente de la nueva Provincia de Atacama, don Juan Melgarejo, decía al Ministro del Interior, que recién llegado a la zona,

⁵ Oriel Álvarez, ob. cit.

⁶ Carlos María Sayago, *Historia de Copiapó*, Editorial Francisco de Aguirre, Santiago, 1997.

había observado que el incremento de los delitos se debía a la falta de un reglamento que limitara el libre acceso a las minas y a la existencia de pulperías, chinganas y juegos públicos que corrompían a los trabajadores y los inclinaban al robo de minerales, obligando a los dueños a mantener piquetes armados para espantarlos. Para combatir el delito, en 1841, las autoridades decidieron convocar a una gran reunión de mineros de Chañarcillo, Algarrobo, Bandurrias y Pajonales, los que debían proponer normas para evitar robos y excesos en las bebidas y juegos de azar. El resultado fue la designación de un juez idóneo, cuya autoridad fuese respaldada por un piquete de fuerza policial, financiado por los propietarios de minas y establecimientos de fundición y amalgamación. Además, se nombró una comisión para la redacción de un Reglamento, que quedó integrada por los más importantes patrones de Chañarcillo, entre ellos Juan José Echeverría, Miguel Gallo, Diego Carvallo, Andrés Domingo Picón y Adrián Mandiola. Si bien las medidas tomadas introdujeron cambios positivos en la convivencia de los mineros, no lograron darles mejores condiciones de vida, lo que movió al Presidente Bulnes y a su Ministro don Manuel Montt a dictar el Decreto Supremo de 21 de junio de 1845, que autorizó al Intendente de Atacama, don Ventura Lavalle, para “que deslinde y trace un terreno de propiedad fiscal, en que pueda situarse la “placilla” o pueblo minero, para beneficio de la población trabajadora de Chañarcillo, en el sitio en que confluyen dos quebradas, la del oriente que separa el cerro de Bandurrias, y la del poniente, que separa al cerro de Pajonales. Esta villa o pueblo minero recibió el nombre de Juan Godoy, en honor del descubridor de la rica veta. Al centro del poblado estaba la plaza y, frente a ella, las oficinas públicas, cuartel de policía, juzgado, iglesia, teatro y recova. En 1845 se fundó allí la primera escuela de hombres y, tres años más tarde, la de mujeres. También se instalaron cantinas, casas de juego y chinganas, y por sus calles pululaban prostitutas y tahúes.

En el periódico *El Copiapino*, de 12 de diciembre de 1846, se publica una carta dirigida al Intendente de la provincia por un grupo de patrones mineros de Chañarcillo, entre ellos los señores Matías Cousiño, Vicente Subercaseaux, Baltazar Igualt, Juan Sewel, Agustín Edwards, Tomás Gallo Goyenechea, Baltazar Ossa y otros, en la que denuncian el relajamiento moral del pueblo de Juan Godoy y los tropiezos que ello acarrea al normal desarrollo de la industria extractiva. En un párrafo dicen: “... el desenfreno en que se deja vivir allí a los trabajadores, la absoluta licencia que tienen para entregarse, día y noche, al juego, a la embriaguez y a otros vicios de irresistible tendencia para nuestro pueblo, son inaceptables. Las faenas se encuentra desiertas la mayor parte de los días de semana. El pueblo de Juan Godoy es un punto de reunión de vagos y

gente ociosa, teatro de embriaguez permanente, conjunto de garitos y lugar de perdición y de muerte para la industria”⁷.

La legislación vigente sobre la materia

Las normas legales a que estaba sometida la actividad minera en Chile de aquella época, eran las de las Ordenanzas Mineras de la Nueva España. Cabe recordar que la monarquía hispano-americana se encontraba a mediados del siglo XVIII en una grave crisis económica, a causa de las continuas guerras que debió acometer para precaverse de los afanes expansionistas británicos. De ello resultaron las Visitas Indianas, a partir de la de José de Gálvez a Nueva España, entre 1765 y 1771, que condujeron a la aprobación de las llamadas Ordenanzas de Minería de Nueva España, sancionadas por el monarca el 22 de mayo de 1783. Dos años más tarde, por Real Orden de 8 de diciembre de 1785, la Corona las hizo aplicables a los reinos de Perú y Chile, con las adaptaciones necesarias. Elevado Gálvez a la Secretaría de Marina e Indias, fue el principal promotor de la expansión de las referidas Ordenanzas a otros sitios del Nuevo Mundo y, con tal objetivo, nombró a José Antonio de Areche como Visitador General para Perú, Chile y Río de la Plata. Este último debía actuar como visitador subdelegado en Potosí, mientras Tomás Álvarez de Acevedo debía cumplir igual misión en Chile. La tarea de adaptar este cuerpo legal a la realidad chilena fue confiada, en un primer momento a Jorge de Escobedo (al que se encargó el ajuste para el Perú), y al Presidente de Chile don Ambrosio de Benavides. Escobedo escribió al segundo diciéndole: “Aunque las declaraciones que yo he formulado no van a servir de regla precisa para las determinaciones de V.S., podrán las consideraciones en que las fundo ser análogas con las que merecen los minerales de ese Reino y, por eso, me remito a ellas para que V.S. las use en lo que tenga por más oportuno”. Poco pudo hacer Benavides, pues falleció en abril de 1787⁸.

Quien consiguió, finalmente, la adaptación de estas Ordenanzas a la realidad chilena fue el Regente de la Aduana de Santiago, Tomás Álvarez de Acevedo, quien pudo realizar un estudio profundo de la realidad minera en Chile y terminó por ponerlas en vigencia el 22 de diciembre de 1787, con el agregado de cincuenta declaraciones aclaratorias y complementarias. El cuerpo de disposiciones aprobado no significó la aplicación íntegra para Chile de las referidas

⁷ Diario “El Copiapino” de 12 de diciembre de 1846, citado por Oriel Álvarez, ob. cit.

⁸ Antonio Dougnac Rodríguez, “La Real Administración del Importante Cuerpo de Minería de Chile”. En *Revista Chilena de Historia del Derecho* N° 8, Editorial Jurídica, Santiago, 1981.

Ordenanzas. Por ello, resulta necesario distinguir dos periodos de su vigencia. El primero, desde 1787 y hasta 1802, en que funciona un organismo bastante simple, llamado Real Administración del Importante Cuerpo de Minería de Chile, en lugar del Real Tribunal de Minería que regía en México. El segundo, se inicia en 1802 y en él se instala propiamente el Real Tribunal de Minería establecido en las Ordenanzas, que estuvo en vigencia hasta 1824 en que fue extinguido por el Reglamento de Administración de Justicia, de 2 de junio de ese año.

Ya instalado el régimen republicano, hubo varios intentos por reformar las Ordenanzas de Minería, comenzando por la designación en tiempos de Bulnes (1846), de una comisión de juristas integrada por Bernardo Antonio Vila, Vicente Quezada, Juan María Egaña y Ventura Castro, a la que después se agregaron Joaquín y Andrés Avelino Vallejo. En 1854 se designó una nueva comisión formada por José Tomás Urmeneta, Manuel Antonio Tocornal y el sabio don Ignacio Domeyko. Más tarde, en 1864, se conoció un proyecto de Vicente Quezada; en 1867, otro de Miguel María Güemes; y en 1871, otro de José María Cabezón; y, finalmente, el que fue enviado al Congreso Nacional con Mensaje del Presidente de la República don Federico Errázuriz Zañartu y de su ministro don José María Barceló, que llegó a ser aprobado en 1874 como Código de Minería de la República de Chile.

Para los efectos de este trabajo interesa saber que en 1809, se tomó un acuerdo que facultó a los Justicias reales o jueces ordinarios, en su calidad de jueces de minas, para providenciar y conocer de todas las causas civiles y criminales del ramo de la minería, en consorcio con los diputados territoriales. Estos últimos, por sí solos, debían practicar las visitas, otorgar mercedes, dar posesiones y presenciar mensuras. Pero si el tratamiento de estas materias se tornaba litigioso, las causas debían ser conocidas por los jueces ordinarios, en calidad de jueces de minas. A raíz de la queja de los mineros de San Rafael de Rozas, sobre estar sometidos a los subdelegados y no a los jueces de minas, se produjo un acuerdo de la Real Audiencia en 1807, en que se aclaró que los subdelegados de partidos erigidos en diputaciones territoriales debían ser denominados “jueces de minas”.

Las Ordenanzas de Minas de Nueva España estuvieron vigentes en Chile hasta el año 1874 en que entró en vigencia el Código de Minería, pero con diversas reformas. En 1818, el gobierno de O’Higgins suspendió el funcionamiento del Tribunal de Minería; en 1822 se dispuso que la Cámara de Apelaciones conociese en segunda instancia de los juicios de minas; una ley del mismo año dio normas para la tramitación de los juicios de minas y señaló que el Tribunal General de Minería se compondría de un Administrador y dos Diputados Generales

(siguiendo a las Ordenanzas de Nueva España). Las apelaciones respecto del Tribunal de Minería serían conocidas por el ministro subdecano de la Cámara de Apelaciones y dos conjuceces elegidos en sorteo, en presencia de las partes.

El Reglamento de Administración de Justicia, de 2 de junio de 1824, fue en contra de los privilegios de los mineros, quitándoles el especial Tribunal de que gozaban desde el siglo XVIII. Con el afianzamiento de la Independencia, se confirmó el principio de igualdad ante la ley, en perjuicio de los gremios y de los fueros personales y profesionales. El Reglamento de 1824 abolió los juzgados especiales de minería, pasando sus funciones a los tribunales ordinarios, dando cumplimiento así a lo preceptuado por la Constitución de 1823, que fijó las bases sobre las que debía transcurrir la administración de justicia en Chile, hasta hoy. Esta Constitución manifiesta una clara tendencia hacia la jurisdicción común. En su artículo 156 declara: “En materias que exijan conocimientos prácticos o técnicos, la Corte de Apelaciones llamará a su seno a facultativos en clase de conjuceces, teniendo desde ahora nombrados un comerciante, un minero y dos empleados de Hacienda para estos respectivos juicios, sustanciando siempre las materias fiscales con informe del jefe del ramo a que pertenece aquel juicio”⁹. Cumpliendo con este precepto constitucional, el Reglamento de Administración de Justicia estableció dos ministros especialistas en Hacienda, uno, oficial de marina, para las causas de presas marítimas; otro en asuntos de comercio y otro en materias de minería.

No habiendo señalado la autoridad quien debía conocer de los pedimentos y permisos para disfrutar minas, una de las llamadas Leyes Marianas, o sea, decretos con fuerza de ley preparados por el jurista Mariano Egaña, de 23 de mayo de 1838, dispuso que “los gobernadores departamentales ejercerán las funciones de las antiguas diputaciones de minas, y ante ellos se pedirán, en lo sucesivo, las mercedes de minas que se comprendiesen dentro de los límites de sus departamentos; llevando cada gobernador un libro en que deberán registrarse, entregando los originales a los interesados para su resguardo. La facultad de conceder permisos para disfrutar minas, con arreglo a ordenanza, que era anexa al Tribunal general de Minería, deberá ejercerla en lo sucesivo la Corte de Apelaciones, en sala de minería”.

Bien pronto se vio que la justicia minera no funcionaba con la eficiencia que era de esperar. El Ministro de Justicia sugería en 1842 que, requiriéndose conocimientos especiales y prácticos en los magistrados que han de fallar en estos

⁹ Antonio Dougnac Rodríguez, “La Conciliación, previa a la entrada en juicio, en el derecho patrio chileno, 1823-1855”. En *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* XVIII, Valparaíso, 1996.

casos, “convendría nombrar anualmente dos mineros inteligentes y de probidad que, asociados al juez de letras, formasen un tribunal subalterno ante el cual deberían sustanciarse en primera instancia todas las causas de minas que se promoviesen en el territorio de su jurisdicción. Sería igualmente útil –agrega– que en las apelaciones de dichas causas, el tribunal superior se compusiese de tantos jueces togados como especiales”. Lo expuesto quedó como mera insinuación y, aunque fue tratado en las memorias ministeriales posteriores, no llegó a recibir consagración legislativa.

La tendencia igualitaria, que había tenido una primera expresión en la Constitución de 1823 y en el Reglamento de Administración de Justicia del año siguiente, alcanzó plena realización en la ley de 26 de julio de 1866, que suprimió todos los jueces especiales. Su texto dice: “Se suprimen en las Cortes de Justicia los jueces especiales de comercio, de minas, de Hacienda, y militares, debiendo proceder dichos Tribunales en el conocimiento de las expresadas causas como en las demás del fuero común”. En la misma oportunidad, desaparecieron los cónsules en los tribunales de comercio, quedando las causas del fuero mercantil sujetas a la justicia ordinaria.

De todo lo expuesto se deduce que el libro de registro de minas a que se refiere este trabajo, debió ser llevado por el Gobernador del Departamento, a través de un subalterno o representante calificado como Subdelegado de Minería. Más adelante se dan los nombres de estos subdelegados, en el tiempo que cubre este Registro.

Por último, cabe decir que la gran producción de minerales de la región de Copiapó, trajo como consecuencia la instalación de ingenios o trapiches de molienda y amalgamación. A partir del descubrimiento de Chañarcillo, estos establecimientos se multiplicaron a lo largo del río Copiapó, cuyas aguas eran la fuerza motriz que utilizaban. Oriel Álvarez, en su libro *Atacama de Plata*¹⁰, ofrece una nómina de los principales trapicheros y de los sitios en que funcionan sus máquinas de beneficio, a saber: “La secuencia se inicia desde la parte alta del valle de Copiapó hacia la costa. En San Antonio, la familia Sierralta; en la Puerta, la de Codecido y Carvallo; en Potrero Seco, la de Matías Cousiño; en Pabellón, la de don Rafael Mandiola; en Totoralillos (hoy hacienda Jotabeche), la de don Francisco Echeverría; en Cerrillos, la de don Francisco Javier Ossa; en Nantoco, la otra de don Matías Cousiño; en Mal Paso, la de don Rafael Torreblanca; en Tierra Amarilla, la de la familia San Román. En la villa de Copiapó se ubican las de los hermanos Gallo, la de Sierra, la de Carrosini, la de Codecido,

¹⁰ Oriel Álvarez, ob. cit.

la de Abbott, la de Edwards, la de Urbina y la de Soto; siendo las más importantes por su capacidad de molienda, mayor número de hornos de fundición, de tinajas de amalgamación y de personal adiestrado”.

Roberto Hernández, en su libro *Juan Godoy o el descubrimiento de Chañarillo*¹¹, ofrece un cuadro estadístico de la plata exportada por el país desde 1840 hasta 1849, que se inicia con la cifra de 141.366 marcos por año, y sube, sostenidamente, hasta alcanzar los 309.373 marcos, destacándose la gran incidencia que tuvo Chañarillo en ese incremento de nuestra producción argentífera. Otra estadística interesante es la que nos ofrece el intendente de Atacama don Antonio de la Fuente, en su Memoria elevada al Ministerio del Interior, de fecha 15 de octubre de 1853, en que se muestra el aumento de la producción de plata de las minas copiapinas, desde 1830, con 1.531,37 kilos, hasta 1847, con 46.943,92 kilos, lo que un crecimiento verdaderamente impresionante.

Mucho más se podría decir del mineral de Chañarillo en su primera época, pero otros autores ya se han ocupado de ello. En consecuencia, procedo a hacer, a continuación, un extracto de cada pedimento estampado en el Libro de Registro de Pertenencias Mineras que es el sujeto principal de este trabajo, agregando al final un índice de las minas y de sus sucesivos propietarios, con el propósito de favorecer su consulta a quienes interese esta materia.

¹¹ Roberto Hernández, ob. cit.

EL LIBRO REGISTRO DE PERTENENCIAS DEL MINERAL DE CHAÑARCHILLO
(1837-1850)

La primera inscripción es del 6 de septiembre de 1837 y la última, del 19 de julio de 1850. Cada una de las inscripciones contenidas en este libro está firmada por dos testigos y por el Subdelegado de Minería, que va cambiando con los años y que, las más de las veces, solo firma con su apellido. En 1837 y 1838, desempeñan el cargo don Federico Helguero y Santibáñez; en 1839, Moreno, que no siempre firma; en 1842, Palacios, en 1843 Montecinos y Reyna; en 1849 y 1845, Moreno, Elizalde, Fontanes y J. A. Fuentevilla; en 1846; 1848 y 1849, García, Saavedra, Moreno, José Miguel Orrego y Urizar; en 1849 y 1850, Juan de Dios Picarte. Como ya se dijo, las solicitudes van dirigidas al Juez Mayor del Mineral de Chañarcillo.

Año de 1837

Página 1: está totalmente destruida y en ella solo se puede leer el nombre de don Guillermo Zavala, que denuncia una veta abandonada.

Página 2: José Correa pide un pedazo de cerro que deslinda con las minas de los Sres Goyenechea, Fontaine y Cía., y con Goyenechea y Escuti.

Manuel Echiburú, pide una veta de plata que fue de Domingo Buendía.

Francisco Montenegro y José Thomas denuncian una veta de plata en el mineral de Pajonales.

Juan Rodríguez pide una estaca, a linderos de la que antecede.

Jacinto Marull, pide estaca a linderos de la que antecede.

Página 3: Manuel Díaz y José Urquiza, veta de plata en Cerro Negro, junto a Manuel Godoy.

José Antonio Abalos y Francisco Pérez, denuncian veta de cobre entre la Quebrada de Los Frailes y Yerba Buena, desamparada por Teodoro Maroto y D.S. Carrillo.

Benjamín Omil, veta de plata desamparada por Andrés Picón, a linderos de la "Merceditas".

Juan Jose Villafañe denuncia veta de oro y plata, a linderos de Andrés Picón Cía.

Nicolás Peñaloza denuncia veta de plata a la caída del mineral de Pajonales.

Página 5: Manuel Echiburú pide estaca a linderos de la que antecede.

Ramón Díaz, Santiago Menichetti y Bernardino Codecido, denuncian veta de plata en mineral de Algarrobito, inmediata al manto del Sr. Fontecilla.

Francisco Frittis, denuncia una veta abandonada de plata, en Cerro Negro, que fue de Matías Bolados.

Página 6: Miguel Echiburú, Rafael Belmar e Ignacio Díaz, veta de plata en Pajonales, como a ocho cuadras al sur de mina de Eduardo Miller.

Juan de Dios Vivanco solicita pertenencia al sur de la “Descubridora”.

Francisco Frittis solicita una guía de metales de lata en Cerro Negro, contigua al manto que él mismo trabaja.

Pedro Rojas, pide veta de plata en mineral de Bandurrias, a linderos de mina de los Pineda.

Página 7: Marcelino Augier, pide veta de plata a linderos de “Rosario”, que él mismo trabaja.

Silverio Rojas, Juan José Sierralta Callejas y Pedro Antonio García, piden veta de plata entre la “Deseada”, de García y la “Yungambo”, que trabaja Andrés Picón.

Jacinto Marull y Ramón Díaz, piden veta de plata en Bandurrias, a linderos de la que trabajan Calixto Zulueta y Pedro Alcota.

Fermín Castro y Ramón Díaz, veta de plata en Bandurrias, junto a la que trabajan Domingo Tagle y José González.

Fermín Castro y Ramón Díaz, veta de plata en Algarrobito, inmediata al manto del Sr. Fontecilla.

Año 1838

Página 8: Pedro R. Valdés, veta de plata a linderos de las aspas de “San José” que él mismo trabaja.

María Mercedes Pérez, denuncia veta de plata, nueva, en el cerro de Los Frailes.

Ramón Mandiola y Carmen Díaz, denuncian mina de plata abandonada en Pajonales, que fue de Pedro Barcia, inmediata a la de Luis Flores.

José Baltazar Espinoza, pide mina abandonada de cobre, en Pajonales.

Página 9: José Bernardo Cordero, veta de plata abandonada, en Algarrobitos, que fue de Manuel Escobar y cuyo último poseedor fue Lorenzo Zepeda.

José Antonio Picón y Agustín Rodríguez, piden mina de plata despoblada, en Chañarillo, llamada “La Gran Puta”, que fue de José P. Chenado.

Mateo Acevedo y Francisco Javier Escobar, piden mina de plata despoblada en Algarrobitos, al sur de la de Joaquín Fontecilla, que tuvo por último poseedor a Eduardo Miller.

Pedro Pablo Osben, Gregorio Díaz y Gabriel Olivares, piden veta de plata despoblada en Pajonales; últimos poseedores Juan Pérez y Elías Guerrero.

José Antonio Sapienza, mina de plata despoblada llamada “Trinidad”, que linda con mina “Loreto” y cerro arriba con Miguel Sierralta; se ignora último poseedor.

Página 10: Mateo Acevedo y José Antonio Gutiérrez, piden guía de plata desamparada por Miguel Salas.

José Antonio Sapiaín y Ramón Sapiaín, piden mina de plata desamparada por José Estéban Adaro, que linda con mina de José D. Gaete.

Eduardo Squella y José Antonio Picón, denuncian demasía en las minas “La Recostona” y “Las Merceditas”, que trabaja Andrés Picón y Cía.

Eduardo Varas y socios, piden mina de plata que linda con la “San Francisco de la Vega”, de ellos mismos, que antes trabajó Rafael Mandiola.

Página 11: Bernardo Varas y Tadeo Picón, denuncian demasías en cerro Chañarcillo, hacia las aspas de mina “Rosario N°1”, de Andrés Picón.

José Eduvigis Bravo, mina de plata en Bandurrias, que linda con Ramón Pérez y Tomás Román; últimos poseedores José González y María José Montt.

Julián Castro, argentino, denuncia veta de plata en Chañarcillo, frente a mina “Bellavista”.

José María Montes, mina plata abandonada, al norte de la de Andrés Picón, que linda con la “Deseada”, de Eusebio Ruiz y Cía.

José Antonio Sapiaín, denuncia veta plata en Chañarcillo que linda con mina “Loreto” y con “Cerro Arriba”.

Página 12: Manuel Díaz, veta de plata en Algarrobito, desamparada; último poseedor Miguel Larton.

Pedro Nolasco Rodríguez, mina desamparadas en Pajonales; últimos poseedores José Sánchez y Manuel Despot.

José Exequiel Bringas pide mina de plata abandonada por Francisco Echiburú.

Juan José Villafañe, mina de plata desamparada, que deslinda con mina “Santa Rosa”, de Bernardino Codecido; último poseedor fue Hipólito Navarro.

Gregorio Ossa, mina desamparada que linda con minas “Cerro Arriba” y N°1, que fue de Benjamín Omil y Juan José Villafañe.

Página 13: Pedro Bravo, argentino, veta de oro y plata, desamparada; último poseedor Benjamín Omil; linda con Eusebio Ruiz y Gregorio Ossa.

Marcelino Balbastro, de Buenos Aires, mina de plata en cerro de Los Frailes; linda con José María Montes y Mateo Álvarez.

José Hilario Espejo, veta de plata, al norte del mineral de Bolaco.

Ramón Mieres, guía abandonada por José María Quevedo, en aspas de mina “San Francisco”.

Página 14: Marcelino Balbastro, guía de plata al oriente de la Placilla; último poseedor Pedro Camiruaga; linda con minas de José María Montes y Mateo Álvarez.

Anacleto García, mina de plata “Santa Elena”, desamparada; último poseedor Jerónimo Helguera; linda con mina de Ramón Mieres.

José María Fernández y socios, piden veta de plata descubierta en cerro de las Carpas.

Anacleto García, veta de plata próxima a “Placilla”, entre J. M. Montes y Mateo J. Zavala.

Página 15: José Elizalde, a ruego de Manuel Díaz, pide mina de plata desamparada por Juan Pérez y Cipriano Mancilla.

Marcelino Balbastro y Nicolás Jordán, piden estaca mina abandonada, que linda al norte con mineral de Bolaco y con Pedro Vivanco y José Antonio Picón

Pedro Nolasco Rodríguez, mina de plata en Pajonales, que fue de Pedro Pinto y linda con Luis Flores.

Deogracias Morales y Nicolás Jordán, veta de plata que linda con la “Descubridora” y con Manto de los Bolados; último poseedor Santiago Pérez.

Deogracias Morales y Nicolás Jordán, veta de plata en cerro de Las Carpas, que linda con Mateo Álvarez, Jorge Edwards y José Cuéllar.

Página 16: Manuel Espoz, mina de plata desamparada; último poseedor Leandro Echiburú; linda por el norte con mina “Mercedes”.

Juan José Villafañe y Deogracias Morales, mina de plata en Chañarcillo; últimos poseedores Eusebio Bazot y Rufino Piñero; linda con las minas “Santa Rita” y “Cuevitas”.

Alejo Carmen Puch, por sí y por Domingo Franciscos García, mina de plata que linda con José D. Gaete y Vicente Mandiola; último poseedor fue José Esteban Adaro.

Página 17: Isidoro Torres y Pedro Zepeda, piden pedazo de cerro que trabaja Gregorio Ossa, en la naciente de la “Descubridora”, de don Miguel Gallo.

Anacleto García, pide mina de plata abandonada por Manuel Monreal y Cía.

Fausto Arenas, pide mina de Chañarcillo que linda con José Pérez Cavero.

Alejo C. Puch, por sí y por Francisco García, pide estaca de plata abandonada, frente a la mina “Santa Rita”, a la mina que fue de Lucas Adaro y a otra de Ramón Mandiola.

Página 18: José Miguel Rojas y Francisco Álvarez, piden guía de plata desamparada, que fue de Pedro Pablo Osben y de Joaquín Díaz.

Juan Ovalle, Juan Plaza y Juan Morales, piden veta de plata desamparada en Pajonales, que fue de Pablo Fritis.

Pío del Corro, argentino, pide estaca de plata en Pajonales, que linda con la mina "Descubridora", de Manuel Despott.

Faustino Espínola, argentino, pide estaca de plata en Pajonales, en la veta descubierta por don Manuel Espoz.

Manuel Espoz y Gaspar Pinto, piden veta en Pajonales, que linda con la que por ordenanza les pertenece, frente al agua de Castillo y junto a las minas de Eduardo Miller y señores Espínola.

Página 19: Deogracias Morales y Anselmo Ramos, piden veta de plata que da vista al camino de El Molle.

Manuel Espoz y Gaspar Pinto, piden privilegio de ordenanza para veta nueva de plata en Pajonales.

Francisco Segundo Sapiaín, mina de plata desamparada en Pajonales; último poseedor Ignacio Romero y Cía.

Domingo Zavala y Pablo Fritis, veta plata de Pajonales, cerca de Luis Flores, último poseedor Pedro Pinto.

Página 20: Julián Rojas y Gaspar Cárdenas, piden mina de plata que trabajó, Hipólito Navarro; linda por el oriente con mina "Santa Rita".

Francisco Echiburú y Delfín Correa, piden pedazo de cerro vacante entre las minas del "Sepulcro", "San Francisco" y "Carmen", de Ramón Cárdenas, en el cerro de las Carpas.

Anacleto Espínola y Pío del Corro, argentinos, piden veta nueva en cerro Pajonales, frente a Felipe Cobo.

Domingo Hernández, pide pedazo de cerro en Loma de San Francisco, que linda con las minas "Loreto", "Bocona", "San José" y "Dolores".

Página 21: Francisco Echiburú y José Correa, piden mina desamparada en cerro Las Carpas; que linda con José Cuéllar; último poseedor fue Jorge Henderson.

José Antonio Vargas, de Santiago de Chile, pide mina abandonada al naciente del Gran Manto; último poseedor fue Pedro Ignacio García.

Gregorio Ossa, José María Gallo, Francisco Echiburú y Pedro Eduvigis Bravo, piden guía de plata desamparada, que linda al norte, con "Bolaco Nuevo" y al poniente con la "Deseada", de Eusebio Ruiz. Tadeo Vergara y José Manuel Rojas, piden estaca en cerro de Las Petacas, en la veta que han encontrado los señores Pedro A. Garín y Pedro Vallejo.

Pedro Alcántara Garín y Pedro Vallejo, piden veta de plata nueva en cerro de Las Petacas, frente al camino a Chañarcillo y junto a la aguada de Mollequita.

Página 22: Juan de Dios Picarte, pide estaca mina en Las Petacas, que linda con la veta descubierta por Pedro Alcántara Garín y Pedro Vallejo.

Ruperto y Joaquín Godoy, piden estaca mina en Chañarcillo, abandonada por Mateo Acevedo y Francisco Javier Escobar.

Ruperto y Joaquín Godoy, piden mina de plata que fue de Francisco Javier Escobar y que linda por el norte con Eusebio Ruiz.

José María Elizalde, pide veta de plata con vista a la “Descubridora” y “Santa Rita”.

Anacleto Espínola, pide mina desamparada en Pajonales, que fue de don José Santos Mardones.

Año de 1839

Página 23: Domingo Peñafiel, mina desamparada en Pajonales, con vista a Chañarcillo; último poseedor José Cuéllar.

José Correa y Santiago Pasarín, piden veta de plata en Chañarcillo, que deslinda con “Las Cuevitas” y con la “Descubridora”.

Pascual Pérez y Nicolás Troncoso, denuncian una aguada en la sierra de Portezuelo.

Francisco Florencio Solar y José Cuéllar, denuncian pertenencia que deslinda con mina “Merceditas”.

José Santos Mardones, denuncia mina “El Tajo”, desamparada por Bernardino Codecido y Cía., que linda con la mina “San Francisco”.

Página 24: Domingo Guzmán, pide mina desamparada en Chañarcillo, que fue de Enrique Araujo y Cía.

Eusebio Vargas y Marcos Yáñez, denuncian aguada en la Sierra de los Frailes.

Pedro José Lavandero, pide mina desamparada que linda con “San Francisco Viejo” y que fue de José Santos Mardones y José Correa.

Domingo Guzmán, pide veta de plata desamparada que linda con “Merceditas” y con la quebrada que divide Chañarcillo de Pajonales; último poseedor Bruno Bustamante.

Benjamín Morales, Ramón Ocampo y Domingo Francisco García, piden veta de plata desamparada por Rafael Mandiola en cerro del Manto de los Peralta.

Página 25: Julián San Ramón, pide ángulo de cerro vacante y veta de plata situada entre la mina “Colorada” y la de “Santo Domingo”.

Juan Stewart y Ruperto Godoy, piden mina de oro desamparada en Pajonales, que fue de Eusebio Ruiz y de Santiago Escuti.

Juan Manuel Despott y Faustino Espínola, piden mina desamparada en Pajonales, que linda con Eduardo Miller y Cía., y tuvo por último poseedores a Francisco Sánchez y Juan Stevenson.

Antonio Reynauba (?) por sí y en representación de Salvador Civit, pide una aguada al pie del cerro del Bonete, cerca de Bandurrias, hacia el norte.

Página 26: Javier Martínez, pide mina desamparada en Pajonales, que fue de José Antonio Morales.

Matías Cousiño y José Flores, piden mina desamparada en Pajonales, que fue de José Santos Mardones.

José María Martínez, pide mina deslinda con la “Cerro Arriba” y con “Manto de los Bolados”.

Lucas Adaro y Manuel María Aberastian, piden mina “Sepulcro”, frente a las minas de “San Francisco”, último poseedor Santiago Segundo Escuti y Tadeo Vergara.

Página 27: Santiago Silva, pide mina de plata desamparada en Bandurrias, junto a la de José María Montt y Cía., último poseedor José Dolores Gaete.

Julián San Román y Santiago Escuti, veta entre el “Bolaco Nuevo” y la mina de Eusebio Ruiz; últimos poseedores Gregorio Ossa, José Bravo y José Cerda.

Santiago Escuti, pide una mina desamparada al norte del “Mato de Bolados”; último poseedor Adrián Mandiola.

Julián San Román, solicita pertenencia que linda con el “Reventón Colorado.

José Olivares y José Collados, piden mina desamparada por Bartolo Silva y Bruno Bustamante.

Página 28: Manuel Zuleta, Ronald Vistoso (?) y Joaquín Fontecilla, denuncian veta de plata en Algarrobito, con vista a la aguada.

Eduardo Abbot y Francisco Larreaga, piden mina desamparada que fue de Juan José Aguirre, en Las Carpas, llamada “Carpas N°4”, hoy “Puerto de Carmen”.

Manuel Moreno denuncia mina de plata, junto a la de Jorge Henderson, que deslinda con Bernardino Codecido y con quebrada que baja de la “Descubridora”.

Cornelio Rivarola, aguada abandonada en quebrada de El Salto, a cuatro leguas de Chañarcillo, para trabajarla con Bernardo Hidalgo.

Francisco de Borja Correa y Domingo Guzmán, piden veta que linda con mina “San Felix”, con vista a la mina “Las Carpas”, de Diego Carvallo y José Dolores Gaete”.

Página 29: José Antonio Iturra, pide mina desamparada en Manto de los Bolados; último poseedor Adrián Mandiola.

Alejo Carmen Puch, pide mina desamparada por Juan Antonio Fontanes, cerca de la de José María López.

José María Martínez, pide veta de plata que linda con la mina que fue de Espoz, hoy de N. Mujica.

Diego Bieira e Ignacio Pino, piden mina desamparada en Bandurrias; último poseedor Leonardo González.

Página 30: Martín González y Bernardo Castillo, denuncias veta de plata en Pajonales, desamparada; último poseedor. Hermenegildo Guzmán.

José Correa, Ruperto Godoy y Lucas Adaro, piden pertenencia llamada “Cuevitas”, junto a la de E. Miller y V. Quezada; linda con veta de José Correas y Cía.

Manuel Aberastain, pide mina de plata “Sepulcro”, desamparada, en Chañarcillo; últimos poseedores Santiago Escuti, Tadeo Vergara y Vicente Garín.

Cirilo Cortés, denuncia aguada llamada de “Urbina”, en la quebrada de la mina “Solitaria”.

Matías Cousiño, pide aguada llamada “El Salto”, en el cerro de Los Frailes, mirando a la quebrada de Los Molles.

Página 31: Benjamín Omil, pide mina de plata desamparada, llamada “Delfina”; últimos poseedores José Correas y Francisco Echiburú, en Chañarcillo; linda con minas del finado Manuel Caldera, de Pedro Nolasco Valdés, de Luis Flores y con guías de Ramón Mieres.

Lucas Peralta, Cipriano Ramírez y José Peña, piden veta de plata.

José María Gallo y Diego Hernández, denuncian un pozo hecho por Domingo F. García, en la quebrada de El Molle, entre los cerros de Bandurrias y Chañarcillo.

Manuel M. Aberastain y José E. Barrios, piden pertenencia abandonada por Modesto García y Domingo Peñafiel, frente a Las Carpas, que linda con mina “San Antonio” de Pedro Guerra y Cía.

Página 32: José Cuellas, veta de plata desamparada, que perteneció a Mariano Peñafiel, en sierra de Algarrobito.

Juan de Dios Picarte, por sí y por Justo de la Rivera, pide estaca que linda con Santiago Escuti, en veta que cruza la principal de “San Francisco”.

Domingo Hernández, pide mina “Las Guías” en la quebrada de San Francisco, desamparada por Ramón Mieres; linda con quebrada de San Francisco y con mina “Delfina” de José Correas.

José Manuel Zuleta, pide un pozo en quebrada de Algarrobito, más abajo de la aguada de Joaquín Fontecilla.

Manuel Aberastain, pide un pedazo de cerro cerca de la mina de Mateo Zavala y de la “Descubridora”.

Página 33: Manuel Moreno, por encargo de Victorio Torres, pide mina de plata abandonada por José M. Quevedo, cerca de mina “Las Carpas”, de Josefa Henderson.

Tristán Moral, argentino, aguada en la quebrada de Bandurrias, desamparada por Cirilo Cortés.

Domingo Guzmán y Pedro Guerra, piden mina que deslinda al norte con mina "San Antonio" de Pedro Guerra y con Ruperto Godoy y hermanos.

Francisco Madariaga y Juan Hernández, veta de plata en Chañarcillo, desamparada por Matías Laché; en Chañarcillo, Bolaco Nuevo.

Francisco Larreaga, mina abandonada en Bolaco Viejo; últimos poseedores Santiago Moreno, Loreto y Ramón Goyenechea.

Eusebio Squella, mina desamparada "Dolores N°1", que fue de Juan José Echeverría y Cía.

Página 34: José Miguel Rojas, pide mina desamparada "Dolores N°1" que fue de Juan José Echeverría y Cía. y de Juan Agustín Antúnez y Cía.

José Guzmán, veta de plata abandonada por Adrián Mandiola, que linda con Manto de los Peralta.

Francisco Díaz y Luis Flores, veta de plata abandonada por Matías Cousiño.

Matías Cousiño, aguadas en sierra del Salto y en Sierra de los Frailes.

José Guzmán, veta de plata desamparada por Francisco Echiburú, en Pajonales.

Páginas 35 y 36: en blanco.

Año 1840

Página 37: Tomás Mancilla, aguada a una cuadra de Ingenio, desamparada.

Francisco Echiburú, pide pertenencia llamada "La Gran Puta", desamparada por José P. Chenado (?), que linda con mina de José Antonio Picón y con la "Colorada".

Francisco Echiburú, pertenencia que linda con José María Montes y con José Dolores Gaete, de nombre "Bellavista".

Ruperto Godoy, mina en Pajonales, con vista a "Mercedes", desamparada por Pedro Pablo García, Joaquín Godoy y José Antonio Ossa.

Miguel Pinto, y Cornelio Banegas, veta de plata abandonada por Ramón Pérez, en Algarrobito, que deslinda con Manuel Díaz y Juan Mancilla.

Página 38: Tomás Mieres y Ramón Acevedo (?), estaca de plata desamparada, llamada "Estrella del Norte", en mineral de Chañarcillo, que linda con el norte con los Montt, y al sur con "La Gran Puta", que fue del finado José María Quevedo, último poseedor Santiago Escuti.

Manuel Aberastain y José Miguel Rojas, guía de plata abandonada, cerca de "Las Carpas" en la quebrada de San Francisco; último poseedor Domingo Hernández.

Domingo Guzmán, veta de plata abandonada por Pedro Alcántara Garín, junto a la aguada de Algarrobito.

Francisco Herreros y José María Montt, veta de plata abandonada por Luis Flores y antes por José Cuéllar, en Pajonales al oriente de Chañarcillo.

Francisco Herreros y José María Montt, veta de plata desamparada por Jerónimo Larrea y su compañero Muñoz, en Pajonales.

Página 39: José Bravo, veta de plata abandonada por Santiago Rojas, próxima a las guías de Bernardino Codecido.

Domingo Guzmán, veta de plata en Algarrobito desamparada por Marino Peñafiel.

Tomás Mieres y Ramón Mieres, guía de plata en Chañarcillo, en la toma de la mina “San Francisco Viejo”, desamparada por José Flores.

Nicolás Vega, Juan de Dios Reyes y Lorenzo Escobar, en compañía, denuncian veta nueva de plata en Pajonales, que linda con Luis Flores y José María López, y con las caídas del cerro de Chañarcillo y travesía a la costa.

Página 40: Ramón Trujillo, mina de plata desamparada, llamada “Del Finado Peñafiel”; linda con las aspas de la que trabaja Manuel Ríos; último poseedor Ignacio Tirapegui.

Tomás Mancilla, estaca de plata desamparada en Algarrobito, ubicada en medio de la mina que fue de Martín Bravo; últimos poseedores Juan Pérez y Cipriano Martínez.

Domingo Hernández y Ruperto Godoy, pozo de agua en la quebrada de El Molle, entre cerros en Bandurriás y Chañarcillo, denunciado en 1839 por José María Gallo y Domingo Hernández.

(Falta nombre del solicitante), pide pozo en cerro vacante Chañarcillo, próximo a Bernardino Codecido, que linda con Diego Carvallo, Juan José Aguirre y Benjamín Omil.

Isidro Erazo, veta de plata en Pajonales, vecina a Pedro José Urrutia y Domingo Torrejón; últimos poseedores José Antonio Ossa y Ruperto Godoy.

Página 41: Tomás Mancilla, veta de plata desamparada en Pajonales; último poseedor Pedro José Urrutia.

José Miguel Rojas y Pedro Jordán, guía de plata abandonada por Benjamín Omil y Domingo Hernández, en Chañarcillo, en “Las Carpas”, que linda con mina “Flores”, de Marcelino Balbastro y Ruperto Godoy y Cía.

Rafael Mandiola y Pedro Vivanco, veta nueva de plata de Chañarcillo, denominada “Gloria”, entre las minas de “Bolaco Viejo” y la de José de la Cerda.

Ramón Rojas, mina de plata que linda con José Montt, en Quebrada Grande, desamparada por José Santos Mardones.

Página 42: Anacleto García, veta de plata en Pajonales, desamparada, llamada “Mina de Pedro José Urrutia”, que fue su último poseedor.

José Antonio Moreno, mina de plata de Chañarcillo, que linda con Antonio López y con mina “San Feliz”, desamparada por Máximo Aguilar.

Juan de Dios Ocaranza, a nombre de José Urquieta y Pedro Franco, pide veta de plata en Pajonales, frente a Pedro José Urrutia, que linda con Francisco Domingo Herreros y Cía., su descubridor; último poseedor Francisco Álvarez y Cía.

Tadeo de la Torre y Pedro Antonio del Castillo, mina desamparada en Chañarcillo, de nombre “San Antonio”, próxima a Ruperto Godoy; último poseedor Anacleto García.

Página 43: Francisco Domingo Herreros, veta de plata nueva, en Pajonales, frente a la aguada de Urbina. José Miguel Rojas, Pedro Jordán y Cía., mina de plata llamada “Sepulcro”, en Chañarcillo, desamparada por Manuel Zuleta y Santiago Escuti; linda con la mina “San Francisquito”, de Ruperto Godoy y Cía y con la “San José” de Pedro Valdés, mina “Flores” de Marcelino Balbastro y “Carmen Bajo” de Ramón Caldera.

José Antonio Pizarro, pide veta en Pajonales llamada “Merceditas”, desamparada por Eusebio Ruiz y Cía.

Página 44: Federico Carril, pide veta en Pajonales, desamparada sucesivamente por Pedro Garín, Joaquín Godoy y José Antonio Ossa.

Antonio Cárcamo, aguada en la quebrada que correo al Ingenio de Chañarcillo; se ignora anterior poseedor.

Manuel Ezpoz, pide veta de pajonales de plata, a 50 metros del Manto de Peralta, desamparada por Adrián Mandiola y socios.

Eusebio Bazot, pide mina de plata llamada Torreblanca”, en Chañarcillo, frente a mina “Las Carpas”, desamparada por Anacleto García y Domingo Peñafiel.

Página 45: Pedro Alcántara Cortés y Domingo Francisco García, piden veta de plata en Pajonales, que linda con la sierra de Chañarcillo y la mina de José María Montt; desamparada por Pedro José Urrutia.

José Antonio Alamos, pide aguada, cerca de la aguada de El Molle, hacia el norte.

José Antonio Moreno y Cayetano Rojas, piden aguada en Pajonales, hacia el sur.

Manuel Barraza y Ramón Pérez, piden aguada nueva en Chañarcillo, frente a “Las Cuevitas”.

Página 46: Eugenio Montoya, pide aguada a una cuadra abajo en la quebrada de El Molle.

Miguel Leyton y Miguel Sierra, en Cía., piden veta de plata en Algarrobito, que antes trabajaba Cornelio Benegas, desamparada por Manuel Díaz.

Pascual Godoy, pide veta de plata en Bandurrias, abandonada por Gaspar Pinto.

Justo Pastor Acuña y Marcos Rodríguez, piden veta de plata en Bandurrias, llamada “La Solitaria”, como a tres cuadras de la que trabaja Emilio Salvigni y Cía; desamparada por Diego Bieira y José Antonio Ávalos.

Página 47: Matías Ahumada, mina de plata de Pajonales, desamparada por Domingo Peñafiel.

Pablo Videla, guía de plata en Chañarcillo, loma de “Las Carpas”, entre las minas “Casma” y de Aguirre y Cía. y antigua de “Las Carpas”, hoy de Nicolás Sierralta y Cía.

Federico Carril pide pertenencia “Loretito” que fue de Adrián Mandiola, entre las minas “San Francisquito” y “Loreto”, en Chañarcillo, desamparada por Francisco Rojas.

Manuel, Juan y Santos Almeyda, veta de plata en Bandurrias, junto a José González, con vista a Chañarcillo; desamparada por Fermín Castro y Tomás Román

Página 48: Manuel, Juan y Santos Almeyda, piden veta de plata en Bandurrias, junto a la de Justo Pastor Acuña, con vista a Pajonales, desamparada por José Martín de la Barra.

José Benito, pide aguada en quebrada Baja de El Molle, frente a la parte de Pajonales que da vista al cerro de Bandurrias.

Eusebio Salazar, denuncia aguada en quebrada de El Salto, con vista a El Muelle.

Justo Rivera, José Troncoso y Justo Pastor Acuña, vecinos de Vallenar, denuncian veta nueva de plata en Bandurrias, en el cerro llamado Pajaritos.

Página 49: Julián Escobar, natural de Aconcagua, pide veta de plata llamada “Carpas Viejas”, en Chañarcillo, desamparada por Pedro José Lavandero.

Ramón Alcalde y Juan Martínez, piden guía de plata en Chañarcillo, en las aspas de “San Francisco” y “Dolores”, hacia el sur.

León Arancibia y José Dolores Zelada, piden aguada abandonada por Santiago Espoz.

Juan de Dios Díaz, pide veta de plata en Chañarcillo, de nombre “Merceditas”, desamparada por Santiago Guzmán.

Página 50: Lorenzo Astorga, aguada a una cuadra del camino que va al Huasco, al sur de Chañarcillo, mirando hacia el cerro “Cinchado”.

Pedro Valdés, veta de plata en Chañarcillo, llamada “La Bolsa”, que linda con Felipe Correas y Sánchez y Cía; desamparada por los señores San Ramón y Cía.

Mariano Zavala, mina de plata en Algarrobito, llamada “La Peñafiel”, desamparada por Ignacio Tirapegui.

Juan Taquíás (?), pide aguada en Cerro Negro, a cinco leguas de Chañarcillo, con vista a Cerros Bayos.

Página 51: Pascual Peña y Lillo y Francisco Herrera, piden veta de plata en Pajonales, que fue descubierta por Pascual Alcota, desamparada por Manuel Espoz.

Santiago Parragué, denuncia veta nueva de plata en Bandurrias, próxima a Emilio Salvigni.

José Antonio Castillo y Julián Escobar, piden pertenencia vecina a la anterior, hacia el norte.

José Segundo Martínez y José Martínez, piden veta nueva de plata, vecina a la anterior, hacia al norte.

Página 52: Isabel Anrique, de Santiago, pide aguada más allá de la de Urbina, unas tres leguas cerca del cerro de Bandurrias y camino al Huasco.

Ramón Sapiaín, pide pozo en cerro vacante, en “Las Carpas”, vecino a Nicolás Sierralta y a la mina “Carmen” de Ramón Caldera.

Pedro Guerra y Francisco Herrera, denuncian veta de plata en Chañarcillo, en cerro de Bellavista, que antes trabajó Domingo Francisco García, que linda con José María Montt y con cerro vacante.

Página 53: Ramón Mieres y José Miguel Rojas, piden veta de plata en Chañarcillo, entre la “Merceditas”, de Francisco Ignacio Ossa, y la “Reventón Colorado”, de Felipe Correas y Cía., ignoran anterior poseedor.

Francisco Aguirre, veta de plata en Chañarcillo, desamparada por Domingo Francisco García.

Manuel y Juan Almeyda, en Cía., veta de plata en Chañarcillo, llamada “Bellavista”, próxima a la veta de José Dolores Gaete, con vista al Portezuelo del Plomo; desamparada por José María Montt y José González

Página 54: Manuel Espoz, pide pozo en cerro vacante, que linda con aspas de la mina de los señores Iglesias y Cía., y con aspas de Santiago Escuti y Alejandro Carril.

Juan José Macaya y José Rojas, piden veta de plata a tres cuerdas del Manto de los Peralta, en Chañarcillo, descubierta por Pedro Ochandía en 1833; desamparada por Mateo González.

Rufino Dueñas, mina de plata en Chañarcillo, descubierta por Manuel Espoz, Gaspar Alcota y N. Pinto; se ignora anterior poseedor.

Página 55: José de la Orden, Pedro Jordán y José Miguel Rojas, piden guía de plata en Chañarcillo, desamparada por José Flores, mayordomo de José Pérez.

Ruperto Godoy, pide Mina de plata que antes fue de Francisco de Borja Ávalos, que se encuentra entre las minas “San Francisquito”, “Loreto” y “Bocona”.

Marcos Gallo, aguador, pide terreno para aguada nueva, próxima a la aguada de Tadeo Vergara.

Página 56: Máximo Aguilar, argentino, pide guía de plata próxima a su mina “Río de la Plata”.

José Antonio Muñoz, pide aguada en Bandurrias, en las inmediaciones de la aguada de Muñoz.

Santiago Parragué y Toribio Aguilar, piden veta de plata nueva en Bandurrias.

Página 57: Rafael Mandiola, pide mina desamparada llamada “Loreto 2ª”, que fue de Francisco de Borja Ábalos; se encuentra entre la que trabaja Guillermo Gray (?) “Desempeño”.

Domingo Lorie, natural de Quillota, denuncia veta de plata nueva, en la loma de Guerra, con vista de Chañarcillo, entre portezuelo y portezuelo.

Pedro Oyola (¿Loyola?) y José Antonio Vega, piden aguada llamada “De los Perros”, próxima a la Aguada de El Molle; desamparada.

Tadeo Vergara, pide aguada en la sierra de Algarrobito; próxima a otra que el mismo posee.

Página 58: Francisco Fuentevilla, pide aguada nueva, junto a la aguada de Eusebio Salazar.

Francisco Fuentevilla, pide aguada nueva, junto a la de Eugenio Ramírez.

Francisco Echiburú y José Antonio Moreno, piden veta de plata desamparada, al naciente de Mina “Bolaco Viejo”.

Ramón Escuti, pide mina de plata en Chañarcillo; desamparada por Domingo Guzmán y Juan Gualberto Rodríguez.

Pedro Perines, pide aguada en Chañarcillo, próxima a José María Montt, Domingo Herreros y Juan de Dios Ocaranza.

Página 59: Pedro Nolasco Rodríguez, pide pertenencia desamparada por Juan de Dios Díaz, en sierra de Chañarcillo, cerro de “Merceditas”.

Francisco Aguirre, pide veta de plata en Chañarcillo, llamada “Bolaco Viejo”, desamparada por Loreto Goyenechea y Santiago Moreno, que la hubieron por donación de Miguel Gallo y Ramón Goyenechea.

José Eduardo Robledo, pide pozo de agua a media legua de Chañarcillo.

Página 60: José Gabriel Plaza, profesor de flebotomía y minero, pide mina de plata contigua a la de “San Antonio del Retiro”, de Francisco Guerra y Cía., desamparada por Manuel Sierralta, que se halla en la Argentina.

José Segundo Guerra y Tomás Mancilla, piden veta de plata en Chañarcillo, entre “Reventón Colorado” de Felipe Correa y Cía. y “Merceditas”; desamparada por José Echiburú e hijos.

Año de 1841

Pedro Perines, pide mina de plata en Pajonales, llamada “Del Alto de Pajonales”, desamparada por Francisco D. Herreros y José María Montt.

Página 61: Pedro N. Valdés, Francisco Lournaga y José Antonio Valdés, piden pertenencia abandonada, se ignora anterior poseedor, que linda con mina “Progreso” de Godoy y Cía.

Agustín Benavides, de Santiago, y Dolores Ramírez, de Huasco, piden pertenencia vacante en cerro Bandurrias, al oeste de los señores Pérez.

Juan Ahumada, Cipriano Martínez y José Gabriel Plaza, piden veta de plata desamparada en Chañarcillo, que linda con manto de los descubridores Peralta y Cía; se ignora último poseedor.

Página 62: José Miguel Rojas, Pedro Jordán y Nicolás Sierralta, piden veta plata en Chañarcillo, al poniente de mina “San Miguel”, que linda con mina “San Francisquito” de Ruperto Godoy y Cía., desamparada por Pedro Nolasco Valdés.

Nicolás Varas, pide veta abandonada en Bandurrias, se ignora último poseedor.

José Guzmán, pide una guía de plata en cerro “San Francisco”, de Chañarcillo, con vista al Plomo, que linda con mina “Las Carpas” de Jordan y con mina de Ruperto Godoy; y ha sido desamparada por Miguel Rojas y Pedro Jordán.

Página 63: José Manuel Sierralta, pide mina de plata en Bandurrias, que linda con Nicolás Varas, desamparada por Adrián Mandiola.

Pedro y José Antonio Valdés, piden veta de plata de Bandurrias, que linda con Adrián Mandiola y Cía; desamparada por Juan de Dios Ocaranza.

Juan de Dios Plaza, pide pertenencia próxima a mina “Bolaco Nueva”, desamparada por Francisco Madariaga.

Juan Cooper y Francisco Antonio de la Vega, piden demasía vacante entre las aspás de la “Descubridora” y la mina “Las Animas”.

Página 64: Manuel Gregorio Roco, pide mina de plata abandonada en Chañarcillo, próxima a “Merceditas”, que linda con minas “Rosario” y “Deseada”, y que mira a Pajonales; se ignora último poseedor.

Pedro Toro, pide mina de plata llamada “Sepulcro”, que linda con mina “San Francisquito”, de Ruperto Godoy.

Nicolás Osben y José María Díaz, piden veta de plata en Bandurrias, que linda con Nicolás Varas y José María Montt; desamparada por Adrián Mandiola.

José Manuel Trujillo y Teodoro Rodríguez, pide veta de plata, nueva, al O. de este mineral.

José Gabriel Plaza y Ramón Rojas Rodríguez, piden estaca “Cerro Arriba”, a linderos de la “Descubridora”, hacia el oriente.

José Gabriel Plaza y José Guzmán, piden estaca “Cerro Abajo”, a linderos de la nueva veta descubierta por Trujillo y Rodríguez.

José María Fragueiro, argentino, pide mina de plata abandonada en Pajonales, llamada “La Punta”, desamparada por José Dolores Gaete y José Urbina.

Página 65: Pedro Valdés y N. Sewell, denuncian veta de plata nueva en lomas de San Francisco, camino de aguateros de El Molle; linda con aspas de “San Francisco” y aspas de “Santa Ana”.

Ventura Aguilar, pide veta de plata al sur de mina “San Francisco Viejo”, que linda con mina “El Desconsuelo”, de José Montt y con la que trabaja Ruperto Godoy y Cía.

Ramón Alcalde y José Miguel Rojas, piden pertenencia nueva de veta de plata al norte de minas “Bolaco Nuevo”, y “Bolaquito”, de Matías Cousiño y Cía.

José Eugenio Ramírez, pide veta nueva de cerro de “Bolaco”, hacia quebrada que va a Chañarcillo, por el lado de Pajonales.

Manuel Ahumada y José Sutter, piden estaca “Cerro Arriba”, en mina nueva de José Eugenio Ramírez, con vista a Pajonales, en quebrada que va a Chañarcillo.

Pedro José Garín, Antonio Vargas y Juan Ahumada, piden mina “Cerro Abajo”, de la mina nueva de José Eugenio Ramírez, con vista a Pajonales.

José Antonio Moreno, pide pertenencia llamada “La Gran Puta”, próxima por el norte a la mina que fue de Loreto Urrutia y por el sur a las aspas de “Santo Domingo”.

Ruperto Godoy, pide mina de plata en Pajonales, que linda con mina de Vicente Cruz y mira hacia el Agua de Castillo; desamparada por Luis Flores.

Página 66: Pedro Perines, pide aguada en quebrada que da vista a Chañarcillo, próxima a la mina abandonada por Francisco Garín.

Ramón Salas y José Rojas, denuncian veta de plata en Bandurrias, a dos cuerdas de la mina de José Antonio Pérez.

Francisco Florencio Solar, José Santos Pérez y Agustín Budri, piden mina de plata en Bandurrias, desamparada por Adrián Mandiola.

Juan de Dios Picarte, pide mina de plata abandonada por Baltazar Ollo, que linda por el sur con mina “Valenciana”, al norte con “Bolaco Viejo”, al oriente con “Manto de Ossa”, y al poniente con “Bolaco Nuevo”.

Juan José Iribarren, pide veta de plata en Chañarcillo, hacia “Las Carpas”, que linda con José Cuéllar.

Santiago Pasarín y Mateo González, piden veta de plata en Chañarcillo, al norte, con vista al camino real que va a Copiapó.

Página 67: Pedro Nolasco Valdés y N. Sewell, piden veta de plata en “San Francisco” (hay nota al margen que invalida esta anotación, por estar repetida en página 62).

Miguel Gómez y Pedro Varas, piden veta de plata que linda con la descubierta por Santiago Pasarín y Cía., en la falda del cerro, con vista al camino real que va a Copiapó.

Ramón Mandiola y Cía., pide mina de plata en Chañarcillo, llamada “Torreblanca”, a dos cuadras de mina “San Antonio” de Pedro Guerra; desamparada por Eusebio Bazot.

Jesús Ginovés y José Osorio, denuncian veta de plata nueva en Bandurrias.

Lucas Pereira, denuncia pertenencia “Cerro Arriba”, que linda con la descubierta por Jesús Ginovés, en Bandurrias.

Cruz Hidalgo, denuncia pertenencia “Cerro Abajo”, a linderos de Jesús Ginovés, en Bandurrias.

Página 68: Miguel Aliaga, pide mina en Bandurrias, a linderos de Jesús Ginovés y Lucas Pereira.

Manuel Cuevas y Juan Soto, mina en Bandurrias, a linderos de Jesús Ginovés y Cruz Hidalgo.

Julián Escobar, denuncia veta de plata en Bandurrias, al lado poniente de Adrián Mandiola.

Miguel Gómez y Pedro N. Varas, piden mina a linderos de Santiago Pasarín y Mateo González.

Ramón Santander, denuncia mina nueva en Bandurrias, entre “San José” y “Solitaria”.

Francisco Esquivel, pide estaca mina al norte de la descubierta por Ramón Santander, en Bandurrias.

Manuel Escobar, denuncia veta de plata nueva en quebrada de “Las Carpas”, que linda al norte con Pedro N. Valdés y con Eusebio Vargas, con rumbo a la de Juan José Aguirre.

Benjamín Omil, pide mina de plata en Pajonales, que linda con Francisco Saravia, desamparada por José Cuéllar.

Página 69: Manuel Almeyda y Juan Almeyda, mina de plata que linda con “Santa Rita”; desamparada por Salvador Silva y Ruperto Godoy.

Juan Cooper, en nombre de Bernardino Codecido, pide pozo de agua en cerro vacante, entre las minas “Dolores” de Juan Agustín Fontanes y Cía., “Cerro Bajo”, de B. Codecido y que linda al sur con aspas de “San Francisco” de L. Gallo.

Juan Castro, de Aconcagua, denuncia veta de plata nueva que linda al norte con sierra de “Las Petacas” y al sur con quebrada del Oro.

Agustín Budri y Celestino Olivares, el primero francés y el segundo natural de Illapel, piden estaca mina a linderos de la descubierta por Juan Castro, al norte de la Quebrada del Oro.

Benjamín Omil, Andrés Negrete y José Antonio Varas, el primero de Argentina, denuncian veta de plata en cerro de Las Petacas, en Pajonales, al norte de la veta nueva de Juan Castro.

Benjamín Omil, Andrés Negrete y José Antonio Varas, denuncian veta de plata en las aspas de la veta de Juan Castro, hacia el poniente.

Página 70: Benjamín Omil, Andrés Negrete y José Antonio Varas, piden estaca mina al norte de la de Agustín Budri, en la mina descubierta por Juan Castro.

Ramón Rojas, pide estaca mina al norte de la de Agustín Budri y Celestino Olivares, entre las sierras de Pajonales y del Oro.

Agustín Budri, francés y Ramón Zuleta, de Vallenar, piden veta de plata al poniente de la descubierta por Juan Castro.

Luis Friot, francés, veta a linderos de la descubierta por Juan Castro y por Budri y Zuleta.

Eusebio Bazot, francés, pide veta a linderos de la descubierta por Castro, Budri y Zuleta.

Domingo Hernández, pide dos pozos de agua en la aguada de Los Frailes, abandonados por María y José Antonio Arancibia.

Manuel María Flores, pide mina de plata en “Bolaco Nuevo”, desamparada por Francisco Madariaga y Juan de Dios Varas.

Página 71: Antonio Iturra y Juan José Sierralta, piden pertenencia vecina a mina “Carmen Nueva”, descubierta por Juan Castro en cerro Pajonales y Las Petacas.

Ramón Elizalde, pide estaca mina al sur de la pertenencia de Iturra y Sierralta.

Ramón Elizalde, pide estaca mina al norte de la pertenencia de Iturra y Sierralta.

José Santos Torres, estaca mina al oeste de J.J. Sierralta, en la mina descubierta por J. Castro.

Eusebio Salazar, pide aguada al oriente de la Sierra de los Frailes, cerca aguada de El Mollecito.

Nicolás Acosta, pide mina desamparada llamada “La Gran Puta”.

Juan Castro, Agustín Budri y Ramón Zuleta, denuncian veta de plata nueva, que deslinda al oriente con las aspas de la “Descubridora” y al poniente con Iturra y Callejas, en Pajonales.

Eusebio Bazot y Luis Friot, franceses, veta nueva en mina descubierta por José Santos Torres.

Antonio Muñoz, natural de Carén, pide veta desamparada en sierra de “Los Sapos”, ignora anterior poseedor.

Página 72: José Santos Mateluna, pide veta de plata en Pajonales, cerro Las Petacas, en aspas de mina de J.J. Sierralta, hacia el O.

Ruperto Godoy, denuncia guía de plata en loma “La Argentina”, entre las aspas de esta y minas “Carlota” y “Santa Rita”.

Pablo Mendoza y Francisco Florencio Solar, piden veta de plata desamparada por Pedro Nolasco González, que linda con este y da vista a la mina “Puente de Casma”.

José Villalobos y Nicolás Acosta, veta en Pajonales, en Cerro Pan de Azúcar; desamparada por Francisco Herrera y José Peña y Lillo.

Fermín Sánchez, mina de plata en Pajonales, cerro Pan de Azúcar, con vista al Agua del Castillo, desamparada por Manuel Espoz.

Manuel Almeyda, pide aguada al sur de mina de Manuel Espoz, abandonada por N. Marín y Pedro Perines.

Ramón Mandiola y Ramón Díaz, piden veta de plata en Pajonales, que linda con mina de Domingo Durán y da vista al llano del Castillo.

Página 73: Eugenio Balbastro, estaca en mina de plata descubierta por Juan Castro en Pajonales, desamparada por Juan de Dios Díaz.

Agustín Benavidez y Julián Escobar, veta de plata de Bandurrias, en quebrada del cerro de la mina “Solitaria”.

Mateo Cortés y Lorenzo Martínez, piden mina llama “Carpas de Cuéllar” desamparada por José Cuéllar, que linda con mina “San Félix”.

Manuel Franco, pide aguada que se encuentra entre Aguada del Salto y la de Eusebio Arroyo.

Santiago Moreno, pide mina de plata, desamparada por Ruperto Godoy, llamada “Loretito” o “Loreto 2ª”, que linda al sur con la “Bocona”.

Miguel Zavala y Miguel Vega, piden aguada al oriente de El Molle, que es pequeña vertiente, en lugar llamado “Las Corrientes de El Molle”.

Marcos Rodríguez, de Vallenar, pide mina desamparada por José Urbina, en Bandurrias, lugar llamado “El Timón”; que linda con mina “Tránsito” de Justo Arroyo.

Manuel Torres, aguada en quebrada de El Salto, a cuatro cuadras de mina de Matías Cousiño.

Baltazar Ossa, mina de plata en Pajonales, abandonada por J.J. Sierralta y José Antonio Iturra.

Página 74: Ramón Zuleta, veta de plata en Pajonales, que linda al norte con Pedro Valdés y al sur con la “Torrejona”.

José Antonio Pérez y Nolasco Arteaga, mina de plata en Bandurrias, que linda con la “Solitaria”.

Francisco Echiburú, mina de plata en Chañarillo, desamparada por José Pérez.

Juan de Dios Picarte e Ignacio Moreno, mina de plata en Pajonales, llamada “San Francisco de Paula”, linda con la llamada “La Urrutia”, de Pedro Nolasco Valdés.

Lorenzo Meléndez, aguada en Pajonales, al poniente de la mina de José Cuéllar.

Lorenzo Meléndez, pide mina “Quebraditas” en cerro Las Carpas, que linda al norte con “San Francisquito” de Ruperto Godoy y Cía., al sur con mina “Progreso”, del mismo Godoy, al Oriente con mina “Santa Ana” de Pedro M. Valdés y al poniente con “San Miguel” de Pedro Jordán y con mina “Flores” del señor Balbastro. Se halla desamparada por Pedro N. Valdés, Ramón Latorre, Clemente Jordán y José Miguel Rojas.

Página 75: José Domingo Baeza, pide mina “Quebraditas”, al poniente de “Carmen Bajo” de José Aracena, que linda con la “Progreso” de Ruperto Godoy y Cía.; desamparada, últimos poseedores. Pedro N. Valdés, José M. Rojas, Ramón Latorre y Clemente Jordán.

Lorenzo Prado, mina de plata llamada “Guías de las Carpas”, que linda al oriente con Diego Carvallo y Pedro N. Valdés, y al poniente con Nicolás Sierralta y Cía.; desamparada por José M. Montt y antes por Ramón de la Torre y Nicolás Sierralta.

Andrés Domingo Drion y por sí sus socios en la mina “Rosario”, piden mina de plata a linderos de ella, llamada “Quebrada”, desamparada José M. Montt y Ruperto Godoy.

Pedro Nolasco Valdés, veta de plata en Pajonales, descubierta por Ramón Zuleta, con vista a la mina “Urrutia”.

José Antonio Valdés, pide estaca mina al norte de la descubierta por Ramón Zuleta en Pajonales, próxima a mina “Urrutia”.

José María López y Eugenio Montoya, piden aguada en lugar llamado “La Molloquita”.

Página 76: Nicolás Acosta, mina de plata en Algarrobito, abandonada por Cornelio Venegas y Miguel Pinto.

Gaspar Alfaro y José Antonio Vergara, mina de plata en Algarrobito, abandonada por Juan Pérez y Cipriano Mancilla.

Pedro Nolasco Valdés, veta de metal de plomo, en el Portezuelo de la sierra del Plomo.

Año 1842

José María Escobar, pide aguada en El Salto, vacante a cuadra y media de la de Matías Cousiño.

José María Escobar, aguada a media cuadra de la de Matías Cousiño.

Pedro M. Valdés, veta de plomo en el tránsito de la aguada de El Molle, mirando a cerros El Plomo y Bandurrias.

José Martínez y Nicolás Acosta, mina de plata en Chañarcillo, desamparada por José Montt y Loreto Goyenechea, sita al poniente de las aspas de “San Francisco Viejo”.

Matías León, aguada a una legua de las tres minas de los Neira, con vista al camino que va de Huasco a Copiapó.

Juan Costa, veta de plata nueva que linda al norte con tierras de “Las Petacas” y al sur con sierra de Pajonales.

Página 77: José de los Santos Áviles y José de los Santos Mateluna, mina desamparada en Algarrobito; se ignora último poseedor.

José Domingo Baeza, mina plata desamparada en Chañarcillo, llamada “Quebraditas”, que linda al sur con la “Progreso” de Ruperto Godoy y Cía., y al norte con la “San Francisquito”, del mismo; último poseedor Lorenzo Meléndez y antes: P.N. Valdés, J.M. Rojas, Ramón de la Torre y Clemente Jordán.

Manuel Varela, pide mina “Araucana”, que linda al sur con la “Valencia”, al norte con el “Bolaco”, y al oriente con “Manto de Ossa”, abandonada por Baltazar de Ossa y Francisco Risopatrón.

Matías León y José Antonio Cuevas, aguada en camino a El Molle, antes de llegar a la aguada de Los Álamos.

Manuel Torres, aguada en quebrada de El Salto, como cinco cuerdas antes de llegar a otra que posee el mismo.

Juan Castro y Domingo Franco, veta de cobre nueva, que linda al norte con sierra Las Petacas.

Manuel Despot, mina de plata llamada “La Vaina”, o “Quebrada”, que linda con Diego Carvallo; abandonada por José M. Montt.

Página 78: José Luis Orrean (¿O’Ryan?) estaca de plata en Algarrobito, al norte de la de José de los Santos Mateluna y José de los Santos Avilés.

José Antonio Lazcano, mina de plata “Araucana”, abandonada por Baltazar de Ossa y Francisco Risopatrón.

Agustín Budrío, Eusebio Flores, Ignacio Véliz y Felipe Santiago Araya, veta de cobre en sierra de nacimiento de la quebrada “Agua de los Sapos”.

Diego Carvallo, mina llamada “Dolores”, que linda al norte con Mieres, al oriente con minas “San José” y “San Francisco”, y al poniente con Sierra y Cía., desamparada por J.A. Fontanes.

Tomás y Ramón Gálvez, veta de cobre en sierra “Verguilla”, a media cuerda del Agua del Sauce.

Máximo Aguilar, mina de plata llamada “San Ignacio”, que linda al norte con “Manto de los Peralta” y fue abandonada por Pedro N. Valdés, José Pérez y Tomás Contreras.

José Santos Mesías y Cornelio Rivarola, aguada en la Quebrada “El Ingenio”, de Chañarcillo, como dos cuadras hacia el río.

Página 79: Miguel Orrego, mina “El Secreto”, entre las minas “Loreto Alto”, y “Deseada” y “San Alejandro”.

Pablo Rodríguez y Francisco Zepeda, mina en cerro de Las Petacas, al sur de Ignacio Veragua, Santiago Arroyo y Julián Escobar, con vista al cerro de El Carmen y Agua de Castillo.

José y Eliseo Bravo, mina “Trinidad”, entre la mina “Dolores 3ª” y la de Miguel Sierra y guía de Diego Carvallo; desamparada por Diego Carvallo y Pedro N. Valdés.

Francisco Bordieu (?), José Bravo y Eliseo Bravo, mina “Bellavista”, entre las minas “Bellavista Baja” y “San Ignacio” y “Las Ánimas” que hoy trabaja Nicolás Vega y Cía., abandonada por José D. Gaete y Ramón Cruz.

Joaquín Araya, veta de cobre nueva, en Bandurrias, a una cuadra del Agua de Sola.

Policarpo Latapiat, veta nueva de plata, fue de oro, en Portezuelo del Plomo (revisar).

Agustín y Andrés Vargas, veta de plata en las Petacas, abandona por José Chaparro.

Máximo Aguilar, veta de plata llamada “Chacabuco”, que linda al oriente con el “Bola-co” y al poniente con la “Maturana”; abandonada por José Perez y Francisco Madariaga.

Isidro Martínez y Ruperto Godoy, veta de plata nueva, en Pajonales (completar).

Página 80: José Luis O’Ryan y Diego Beira, veta de plata en Algarrobito, abandonada; se ignora último poseedor.

Luis Friot, veta de plata en Pajonales con vista al camino de Copiapó.

Lorenzo Pérez, veta de plata nueva, al oeste del Agua de los Molles, a la derecha de la mina de “Las Cuevitas”.

Nicolás Mujica, mina de plata “Maturana”, desamparada por Ramón Gallo y Ruperto Godoy.

Diego Beira y José Roquir (?), veta de plata, nueva, en Bandurrias.

Diego Beira, veta de plata, en Algarrobito, abandonada por Mariano Zavala (completar).

Juan de Dios Prado y Teodoro Moreno, veta de plata en el cordón de San Francisco, cerro abajo.

Manuel Moreno, pedazo de cerro vacante entre la “Merceditas” de Domingo García y la “San Rafael”, de José Luis Ayala; abandonada por Ruperto Godoy.

Cruz Hidalgo y Domingo Durán, veta de plata “plomiza”, nueva, entre el Portezuelo de El Plomo y la mina “Rosario”, con vista a Bandurrias.

Página 81: Policarpo Zapata, José Miguel Rojas, José Manuel Pizarro, veta de plata en Pajonales, abandonada por Ramón Mandiola.

Manuel Durán, José Damario Sola y Andrés Negrete, veta de plata en Algarrobito, abandonada por Ramón Latorre.

Juan Castillo, aguada, entre las de Tadeo Vergara y de Sierra, abandona por Nicolás Sierralta. Pedro Riquelme, Domingo González y Vitorio Díaz, veta de plata llamada “Peñafiel” en cerro Algarrobito, desamparada por Mariano Zavala.

Ignacio Moreno, Vital Carvajal y Juan Hidalgo, veta de plata entre las de José María Martínez, hoy de N. Montt y la de José Ramón Ossa.

Alejandro Ponce, José Villalobos y Juan Ponce, veta de plata que linda con la “San Francisco” y la “Buenaventura”, desamparada, se ignora último poseedor.

Manuel González y Bernabé Silva, veta de cobre, nueva, en la sierra de Chañarcillo, a una legua de la aguada de ese nombre.

Página 82: Ignacio Moreno, mina de oro en Pajonales, con vista a la mina “Merceditas”.

Juan de Dios Picarte, mina de plata en Pajonales, que linda con otra suya, con Lorenzo Meléndez y con cerro vacante, abandonada por José Cuéllar.

Manuel Varela, mina de oro en Pajonales, abandonada se ignora último poseedor.

Diego Beira, veta de plata en Bandurrias, abandonada por Gaspar Alcota, sin colindantes.

Ramón Segundo Mandiola y Francisco Zepeda, mina de plata en Pajonales, con vista a Chañarcillo, abandonada por Guillermo Gray.

Máximo Aguilar, veta de plata en Algarrobo, cerro Las petacas, llamada “Carmen”, abandonada por Santiago Escuti.

Justo Aguirre y Moisés García, guía de plata que linda con Teodoro Moreno y Domingo García, cerca de mina “San Francisco” y mirando a Pajonales.

Juan Castillo, pozo de agua salobre en Algarrobito, próximo a la aguada de Francisco Sierra, abandonado por Antonio Muñoz.

Página 83: Manuel Espoz, veta de plata, nueva en Pajonales, al P. de la Quebrada del Oro.

Domingo Gallo, Juan Castro y Miguel Miguetano (?) veta de plata en Pajonales, desamparada por José Callejas y José Antonio Iturra, y después por Baltazar de Ossa y Juan de Dios Díaz.

Juan Castro, Domingo Gallo, Miguel Riquelme y Pedro Castillo, veta de plata, nueva, en Pajonales, con vista a Las Petacas.

Gaspar Alfaro y José Antonio Vergara, veta de plata en Algarrobito, que linda con mina “Las Animas”, de Cornelio Venegas y Miguel Pinto, desamparada por ellos mismos.

José María Escobar y Nicolás Gómez, aguada en sierra El Salto, a una cuadra al N. del Paso del Milagro.

Juan y Juan Antonio Iglesias, veta de plata, nueva en Pajonales, con vista a Chañarcillo.

Página 84: María Araya, pide “Aguada de Alamos”, que este le vendió sin estar tramitado su pedimento a cuatro leguas de la principal de El Molle.

Estanislao Espínola, mina llamada “Juana”, entre las minas “Santa Rita”, “Guanaca”, “Carmen Bajo” y “San Félix”, abandonada por Juan Irving y Juan Stewart. Al margen dice “no vale”.

Estanislado Espínola, mina de plata llamada “Juana”, entre “Santa Rita”, “Guanaca”, “Carmen Bajo” y “San Félix”, abandonada por Juan Stewart, Eduardo Abbott y Enrique Adams, fallecido.

Emilio Salvigni y José León Recabarren, mina de plata llamada “Bellavista Baja”, en la ladera que va del Monte de los Peralta al Panteón; que linda por el norte con “Bellavista Alta” de Estanislao Espínola, al Sur con el Panteón, al oriente y poniente con pertenencia vacantes; abandonada por Manuel Almeyda.

Domingo Gallo, Juan Castro y Francisco Guerra, mina de plata en Pajonales, descubierta por Juan José Callejas, con vista a Las Petacas; desamparada por Juan de Dios Díaz y Baltazar Ossa.

Página 85: Miguel Gómez, mina de plata llamada “El Engaño”, al sur de la “San Francisco”; abandonada por Loreto Goyenechea.

Toribio Moreno y Pedro Godoy, estaca nueva al norte de la “Descubridora” de Ruiz y Cía.

José Miguel Rojas, y Juan de los Reyes Iglesias, veta de plata al poniente de la mina “El Tajo” de Bernardino Codecido y Cía. y de mina “Dolores 3ª” de Miguel Sierra y Cía.

Hay nota que dice: “Desde aquí comienzan a transcribirse completos los pedimentos dirigidos a señor Juez del Mineral”.

José Antonio Arancibia y Francisco Neira, veta de cobre nueva en Sierra los Sapos, con vista al cerro de Pajonales.

Página 86: José Miguel Rojas y José Nieves Mujica, piden Mina “San Ignacio”, entre la mina “Manto de los Peralta” de Adrián Mandiola y Cía., y “Las Ánimas” de Nicolás Vega y Cía., desamparada por Pedro N. Valdés. Hay nota que dice “Siendo su apoderado Francisco Larreaga, residente en La Serena, debe renovar este pedimento en diez días” (Fdo. Palacios).

Manuel Moreno y Manuel Antonio García, argentinos, veta de plata próxima a José Urbina y Cía., en Pajonales. Se proveyó: “Debe renovar este pedimento ante el juez Mayor de Minas en el término de diez días” (Fdo. Palacios).

Página 87: Juan de Dios Picarte, de Santiago, pide mina de plata en Chañarcillo que trabajó Antonio López, llamada “Siete Vetas”, que linda con mina “San Félix”, de Jorge Henderson y Cía., y con cerro vacante, abandonada. Se proveyó: Renovar en diez días (Fdo. Palacios).

Antonio Soto y Andrés González, piden veta nueva de plata en cerro entre Las Petacas y Algarrobito. Hay nota: "Se le pidió renovar en diez días y lo hizo con piedra de metal".

Página 88: Emilio Salvigni, pide aguada en Bandurrias, a media legua al poniente de la "Solitaria"; desamparada por un hombre llamado Cirilo, sin apellido. Se le previene hacer la denuncia en un plazo de diez días, al Juez de Minas.

Rafael Torreblanca, veta de plata en Pajonales que descubrió Miguel Leyton, desamparada por José Cuéllar, sita al sur de la "Contadora", de Juan Pablo Merlades (?). Se le previene, Palacios.

Página 89: Pedro Antonio del Castillo y Ramón de la Torre, veta de plata en Cerro Blanco, llamada "Mina Vieja de los señores Torres", abandonada por los Sres. Cobo. Se le previno.

Francisco Guerra y Manuel Durán, piden veta de plata en Algarrobito al sur de N. Cordero; desamparada; se ignora anterior poseedor. Se le previene, Palacios.

Página 90: Manuel Durán y Francisco Guerra, piden estaca mina de plata en Algarrobito, próxima a la de Bernardo Cordero, hacia el norte; abandonada por Ramón de la Torre, vecina al "Potrero Grande".

Carlos Guerra y Manuel Durán, veta de plata en Pajonales, que linda al norte con Manuel Antonio Iribarren, vecino actual del valle de Nantoco.

Año de 1843

Página 91: Domingo Lorie, de Quillota, escrito largo del Sr. Juez del Mineral, en que pide mina de plata en Algarrobito, desamparada por Bernardo Cordero y Justo Arroyo, que linda al norte con N. Carmona y al sur con cerro vacante.

Pero Pablo Osben, Idem, veta de plata en Chañarcillo, llamada "San Rafael", que linda con "Merceditas"; desamparada por Luis Ayala y Manuel Roco.

Página 92: Bernardo Pinto, Santiago Arroyo y Bernardo Cordero, Idem, veta de plata en Algarrobito, llamada "Las Animas", próxima al finado Ramón Pérez; desamparada por Juan Alcayaga, Francisco Alfaro y el Dr. Vergara. Por Cordero firma José Antonio Saavedra.

Juan Stewart, Idem pide al "Sr. Gobernador y Juez Mayor de Minas" pertenencia de plata en Chañarcillo, llamada "El Secreto", entre "Bolaco Nuevo" y "Deseada", desamparada por José Miguel Orrego.

Página 93: Manuel Moreno y Domingo F. García, argentinos, piden mina de plata en Chañarcillo llamada “El Secreto”; desamparada por José Miguel Orrego.

Página 94: Manuel Moreno y Teodoro Chávez, mina de plata en Chañarcillo, al poniente de la mina “Merceditas”; desamparada por Pedro Pablo Osbens.

Francisco Santiago Colombres, argentino, pide pertenencia de plata en Chañarcillo, llamada la “Candelaria”, al oriente del monte que trabaja José Ramón Ossa y Cía., desamparada por Diego Carvallo y Matías Cousiño y Cía.

Página 95: José Toribio Aguilar, Fernando Moreno, Indalecio Mery y José Jerónimo Latuz, piden dos vetas de plata en Bandurrias, a ocho cuadras de la mina “Solitaria” que trabaja Emilio Salvigni; desamparada por Diego Beiza y Santiago Parragué.

Página 96: José León Recabarren y Emilio Salvigni, el primero argentino y el segundo italiano, mina de plata en Bandurrias, próxima a mina “Solitaria”, desamparada por Santos Balcarce y Manuel Aguirre.

Pedro de Ossa y José Miguel Rojas, piden mina de plata “San Francisquito”, en Chañarcillo, a linderos de la mina “El Desempeño” de Nicolas Vega y Cía.: linda con mina “Quebradita” de Miguel Gómez y “Miraflora” de Marcelino Balbastro; desamparada por Ruperto Godoy y Cía.

Página 97: Pedro de Ossa y Gregorio de Ossa y Cerda, piden mina de plata llamada “Delirio”, en Chañarcillo, que linda con mina “San Francisco Viejo” de Matías Cousiño, desamparada por Loreto Goyenechea, residente en su hacienda de Chamonata.

Página 98: Domingo Gallo, en compañía de Juan Castro, Ramón Zuleta y Andrés González piden mina “Carmen Alto”, diciendo que los dos últimos no han pagado nada en cinco meses. Gallo dice que estas dos cuartas partes están desamparadas y las pide para él.

Ignacio Moreno, pide pertenencia en Chañarcillo, vecina a mina “Merceditas”, abandonada por Pedro Pablo Osben.

Calixto Torres, mina de plata en Pajonales, Chañarcillo, próxima a la que trabaja Juan de Dios Picarte; desamparada por Lorenzo Meléndez y Ramón Durán.

Página 99: Tomás Mieres, pide de veta de plata de Chañarcillo, llamada “San Ignacio” próxima al “Manto de los Peralta”, de Adrián Mandiola y Cía.; desamparada por Miguel Rojas.

Manuel Moreno y Manuel López, piden mina de plata llamada “Pan de Azúcar”, en Pajonales, vecina al Llano de Castillo, despoblada por Marcelino Balbastro.

Páginas 100 y 101: destruidas e ilegibles.

Página 102: Miguel Gómez, de Santiago, pide mina “La Victoria”, próxima a las aspas de la “Descubridora”, desamparada por Francisco de Paula Urizar y Juan Cooper.

Ruperto Godoy, Ignacio Moreno y Miguel Vega, mina de plata virgen, en cerro no trabajado.

(Este registro aparece roto, incompleto).

Página 103: Manuel Durán, Domingo Durán, Francisco Velarde (argentino), y Luis Friot (francés), piden mina próxima a la “Dolores”, en Chañarcillo (Roto e incompleto).

José Miguel Orrego hace petición (ilegible).

Página 104: Manuel Varas, mina de plata en Bandurrias, llamada “Mina de Fritis”, al sur de “San Jerónimo”; desamparada por Estéban Adaro. No firma y por ello hace J. Helguero.

Juan Castro, Domingo Gallo, Cruz Castro, veta virgen de plata entre los minerales de Las Petacas y Pajonales, con vista a la “Carmen Alto” de Juan Castro y Cía.

Página 105: Federico Carril, Argentino, pide mina “Mercedes” que linda con “Reventón Colorado” y “San Ramón”; desamparada por Domingo García.

Jacinto Ossandon y Mariano Hidalgo, veta de plata nueva, que linda con la estaca “Baldomera” de Juan Pablo Merlades.

Página 106: Juan de Dios Vargas, veta de plata en Pajonales, llamada “Baldomera”; desamparada por Juan Pablo Merlades.

Año 1844

José Villalobos, veta de plata “La Maturana”; desamparada por Ramón Gallo y Cía.

Página 107: Pedro Jordán, veta virgen en Cerro Chañarcillo, Loma de Las Carpas, con vista a la quebrada de San Francisco; deslinda por el norte con Nicolás Sierralta y Cía., y al oriente con veta principal de “Las Carpas”.

Ramón Elizalde, Mina de plata “Merceditas”; desamparada por Francisco García.

José León Recabarren, pertenencia “El Delirio”, en Chañarcillo, junto a la mina “San Francisco”, hacia el sur; desamparada por Gregorio Ossa Varas.

Página 108: Cruz Hidalgo y Juan de Dios Ocaranza, mina vacante en Chañarcillo, llamada “El Nudo Gordiano”; junto a la mina de Adrián Mandiola y Cía. y mina de José María Montt.

Manuel Moreno y Rafael Bravo, pedazo de cerro vacante en Chañarcillo, a linderos de las minas “Bolaquito” y “Araucana”.

Página 109: Fermín Medrano, boliviano, aguada en Bandurrias, llamada “El Bonete”, desamparada por Manuel Zuleta.

Diego Recabarren, veta de plata, junto al “Manto de Bolados”, hacia el oriente, una cuadra y media del Panteón; desamparada por José Luis Recabarren.

Juan Castillo, aguada, como a media legua de la aguada “Mollaquita”, en la quebrada llamada La Mollaca. Pide autorización para excavar.

Página 110: Emilio Salvigni y Manuel Balmaceda, veta de plata en Bandurrias, llamada “Crucero de Camus”, al oriente de mina “Tránsito”; desamparada; último poseedor se ignora.

Nicolás Barrientos y Pedro Aguirre, veta de plata en Chañarcillo, llamada “Tajo”, que linda al norte con mina del señor Sierra, al oriente con “Dolores 1ª” y en lo demás con cerro vacante; desamparada por Bernardino Codecido y Carlos Bello.

Pedro José Orihuela, mayordomo de Justo Arroyo, por mitad, y los peones Modesto Álvarez, Bruno Monardes y Juan Zuleta, por la otra mitad, piden veta de plata en Bandurrias, llamada “Nueva disposición”; desamparada, se ignora último poseedor.

Página 111: Emilio Salvigni y Manuel Balmaceda, mina de plata “Torreblanca” o “Santa Elena”, en Chañarcillo, Cerro del Portezuelo El Plomo; que deslinda con mina “San Antonio del Plomo”, desamparada por Eusebio Bazot.

Página 112: José Baeza y Pedro José Orihuela, de Colchagua, piden mina de plata “Nueva Disposición”, en Bandurrias, que linda al oriente con mina “Las Ánimas” y por los otros lados con cerro vacante, con vista al cerro Bandurrias; disfrutada por José Antonio Pérez, José Rodríguez y otros, sin permiso de la Suprema Corte.

Alejandro Carril, pide demasías denominadas “Yungay”, en cerro Chañarcillo, al sur de la mina “San Alejandro”, que trabaja Juan Picarte. Las pide en calidad de colindante, desamparadas.

Página 113: José Zacarías Reina y Nicanor Riveros, veta de plata “La Dos de Junio”, en Chañarcillo, que deslinda al sur con “Mes de Mayo” y al norte con “Esperanza”; desamparada por Marcelino Balbastro.

José Zacarías Reina y Francisco Antonio de la Vega, veta de plata en Chañarcillo, llamada “Dos de Junio”, que linda al poniente con la Placilla, al sur con mina “Mes de Mayo”, y al norte con la “Esperanza”, desamparada por Marcelino Balbastro.

Página 114: Sebastián Echegaray, mina de plata "Torrejona", en mineral de Pajonales, desamparada por Santos Julio y N. Gatica.

Manuel Murúa, Domingo Manso, José de las Nieves López y Manuel López, de Petorca, piden pedazo en cerro vacante, en Chañarcillo, donde desemboca la mina "Descubridora".

Página 115: Alejandro Carril, pide pertenencia virgen en cerro Pajonales, entre la "Contadora" de Juan Pablo Merlades y Cía., y la mina "Urrutia" de Vicente Quezada y Cía.

Juan Cooper, de Inglaterra, pide pedazo de cerro vacante al sur de la "Contadora" de José María Montt, Juan Pablo Merlades, Manuel Uriondo y Agustín Cardozo.

Página 116: Juan Cooper, de Inglaterra, pide pedazo de cerro vacante al norte de la "Elisa Oriente" de Juan Pablo Merlades.

Rafael Mandiola y Blas Ossa Varas, denuncian veta de plata, nueva, en Pajonales, junto a la veta de Juan Pablo Merlades y a la "Contadora" hacia el oriente.

Página 117: Pablo Videla, Juan José Moreno, Francisco Antonio de la Vega y Juan Cooper, piden mina en Pajonales, llamada la "Torrejona", junto a la "Contadora"; desamparada por Pedro N. Valdés.

Francisco Florencio Sola, pide veta de plata llamada la "Leytona", en Pajonales, a cuatro o cinco cuadras al norte de la "Contadora", que linda al sur con la mina y aguada "De Urbina", por el oriente con sierra de Chañarcillo y por el poniente con mina que fue de Luis Flores.

Página 118: José Antonio Ossa, veta nueva de plata en Chañarcillo, que corre de norte a sur y parece ser la "Cobrizo", que linda al sur con manto de José Ramón Ossa y Cía., al poniente con Francisco Risopatrón, al oriente con José María Montt y al sur con Ignacio Tirapegui y Pablo Vivanco.

José Ojeda, José Sapiaín y Juan de Dios Picarte, mina de plata en Chañarcillo, en cerro "Bellavista", desamparada por José Dolores Gaete.

Diego Bieira, José Antonio Saavedra, José Flores y José Ríos, veta virgen de soroches de plata en Chañarcillo, situada en el Portezuelo de El Plomo.

Página 119: Pedro Ramos, argentino, mina de plata en Chañarcillo, en el cerro de Las Carpas, que deslinda al oriente con mina "Puerto de Casma" y mina "Las Carpas", y por el norte con el Panteón; desamparada por José Manuel Rojas y Pedro Jordán.

Manuel Almeyda y Juan Almeyda, veta en Chañarcillo, a tres o cuatro cuadras del "Manto de los Peralta", con vista a la aguada de Espoz; desamparada por Pedro Pablo Garín; piden que se le dé el nombre de "La Berdiona", por ignorar su nombre anterior.

Página 120: Manuel Almeyda, pide mina de plata “El Carmen”, en Bandurrias; desamparada por Marcos Rodríguez.

José Domingo Baeza, de Colchagua, pide mina en Chañarcillo llamada “Providencia”, que deslinda por el norte con mina “Carmen Bajo” de Pedro José Aracena y Cía., al oriente con la “San Félix”, y al poniente con “Las Carpas”; desamparada por José Cuéllar.

Página 121: Pablo Mendoza, pide aguada que trabajó Juan José Aracena en cerro El Salto, entre las aguadas principales de Matías Cousiño y la llamada “El Mollecito”.

José Pablo Merlades, pide mina de plata en Pajonales, que deslinda al poniente con mina “Urrutia”, hoy llamada “Dos Hermanos”, y por el oriente con una quebrada; desamparada, se ignora último poseedor.

Página 122: Santiago Minichetti, de Italia, pide mina nueva de plata que linda al oriente con la quebrada de la “Descubridora”, al poniente con aspás de la mina “San Félix” y “Santa Rita”, al sur con mina despoblada llamada “Las Siete Vetas”, que fue de Antonio López y Cía., y al norte con la mina despoblada de Santiago Pasarín y Cía.

Pedro Pascual Sarricueta, pide aguada en sierra de El Salto, quebrada del Milagro. Pide cuatro cuadras al oriente de la aguda del Milagro de Francisco J. Escobar.

Cipriano Martínez y José Manuel Espoz, veta de plata en mineral Algarrobito, abandonada por Jose Antonio Vergara y Juan Alcayaga.

Página 123: Pablo Mendoza, pide mina de plata la “Providencia”, en cerro Las Carpas; abandonada por Nicolás Vega y José Cuéllar.

Felipe Martínez y Francisco Javier Martínez, denuncia una guía nueva de plata en la sierra de Pajonales, en la Punta de Pajonales, con vista a Bandurrias.

Página 124: Santiago Parragué, pide guía o vetilla de oro en Bandurrias, inmediata a las faenas de Tomás Moreno, Fernando Moreno, J. Toribio Aguilar e Indalecio Merit, al oriente de la mina “Descubierta”. Acompaña un pedacito de oro.

Emilio Salvigni, veta de plata abandonada en Chañarcillo, llamada “El Tajo”, que deslinda por el este con mina de Miguel Sierra y por el oeste con aspás de la “Dolores 1^a”. Último poseedor fue Bernardino Codecido y después Nicolás Barrientos.

Página 125: Francisco Rosa Aguirre, de Coquimbo, veta de plata llamada “Mercedes”, que fue descubierta por Francisco Mercado y Cía., desamparada por Andrés Avelino Vallejo y Cía.

Agustín Olivares y Ramón Moreno, mina de plata en Bandurrias, llamada la “Nueva Disposición”; abandonada por José Antonio Pérez y Dolores Ramírez.

Página 126: Ramón Elizalde, mina desamparada en Pajonales, llamada la “Baldome-
ra”, colindante con la “Contadora”, último poseedor Juan Cooper.

Gregorio Almeyda, aguada desamparada en Pajonales, a seis o siete cuadras del cami-
no real; último poseedor Pedro Jordán.

Página 127: Francisco Alcayaga y José Miguel Rojas, veta de plata en Pajonales, aban-
donada por Juan de Dios Picarte.

Sebastián Echegaray y Cía., pide demasía o cerro vacante que fue de Vicente Suberca-
seaux y Blas Ossa y Cía. entre la mina “Torrejona” y la “Contadora”.

Página 128: Juan Vergara y José Antonio Vega, de La Ligua y Coquimbo, respectiva-
mente, piden aguada próxima a la llamada de El Molle, al sur de la que trabaja María
Araya.

Eugenio Montoya y José María López, piden aguada en “Las Cuevitas”; desamparada.

Página 129: Federico Guillermo Shell y Fausto Arenas, veta de plata en Chañarcillo,
llamada “La Argentina”, desamparada por Santos Figueroa.

Federico Guillermo Shell y Fausto Arenas, veta de plata en Chañarcillo, llamada “Pro-
videncia”; desamparada por José Cuéllar.

Página 130: Federico Guillermo Shell y Fausto Arenas, veta de plata en Chañarcillo,
llamada la “Confederación”; desamparada, se ignora último poseedor.

Federico Guillermo Shell y Fausto Arenas, veta de plata en Chañarcillo, llamada “Re-
publicana”, al poniente del “Bolaco Nuevo”, desamparada por Jorge Henderson.

Domingo Peñafiel y Juan N. Gundián, mina de plata “Providencia”, en la corrida de
Las Carpas de Ramón de Latorre y Cía., que linda por el norte con “Carmen Bajo” de
Domingo Aracena y Cía., desamparada por José Cuéllar y Cía.

Página 131: Juan N. Gundián, pide pedazo de cerro vacante entre las minas “Deseada”
y “Loreto”, que trabajó José María Montt. Hay veta de plata colorada.

Tomás Mieres y Francisco Mieres, mina de plata en Chañarcillo, en cerro Bellavista,
que linda por todas partes con cerro vacante; abandonada por José Dolores Gaete.

Página 132: Cipriano Martínez y José Manuel Espoz, veta de plata en Bandurrias;
abandonada por José González.

José Flores, Pedro Guerra y Manuel Moreno, veta nueva de plata en Chañarcillo, en
las aspas de la mina “Bolaquito”.

Página 133: Pedro Jordán, veta de plata en Chañarcillo, llamada “Las Guías”, sita en la boca de la quebrada de las minas “San Félix” y “Las Carpas”; abandonada por Bernardino Codecido.

Santiago Moreno, a nombre de José Manuel Gallo denuncia la mina “Las Ánimas”. Este registro parece intercalado, por lo breve.

Año 1845

(De aquí en adelante los registros son más breves).

Francisco Echiburú, Manuel Uriondo y Sigifredo Brachieri, piden veta de plata en Las Petacas.

Francisco Echiburú y Sigifredo Brachieri, piden veta de plata en Las Petacas.

Página 134: Sebastián Echegaray, veta de plata en cerro Las Petacas.

Timoteo Pérez, Estaca mina en la “Baldomera”, en mineral de Pajonales.

Julián Pinto, pide mina “Trinidad”.

Ruperto Godoy, pertenencia de cerro vacante en Pajonales.

José Guzmán, pide mina “Listona” en cerro Pajonales, despoblada.

José María Martínez, pide mina despoblada en aspas de la mina “Las Carpas”.

Página 135: Juan de Dios Picarte, pide mina la “Argentina”, desamparada.

José Ojeda, pide mina “Restauración”, desamparada.

Ramón Herreros, pertenencia de cerro vacante en corrida de la “Valenciana”.

José Elizalde, mina “Providencia”, despoblada.

Ramón Mieres, mina “Tajo”, despoblada.

Francisco Zepeda, y José Santos Zepeda, mina “Santa Gertrudis” en Pajonales, despoblada.

Página 136: José Domingo del Canto, mina “Las Ánimas”, despoblada.

Ramón Herreros, pertenencia cerro vacante sobre la veta de la mina “Valenciana”.

José Domingo Baeza, mina “Tránsito”, desamparada.

Juan de Dios Picarte, mina “Las Ánimas”, desamparada.

Jerónimo Doralea y Rita Gutiérrez, mina “Bellavista”, en Pajonales, desamparada.

Ramón Herreros, pertenencia a linderos de la “Nudo Gordiano”, en Chañarcillo.

Ramón Cruz, mina “Las Ánimas”, desamparada.

Página 137: Manuel Moreno, mina “Juana”, desamparada.

Juan Rodríguez, José Esteban Rivera y Ángela González, estaca mina en la veta “Viscaína”.

Pedro Martínez, Pedro Araya y Eusebio Flores, pertenencia minera que trabaja José Echiburú , y que linda con mina “Buenaventura”, desamparada. José Domingo del Canto, Juan de Dios Díaz y Joaquín Erbieta (?), mina “Quebraditas”, desamparada.

José Guzmán, mina desamparada que fue de Domingo Durán, en Pajonales.

José María Martínez, veta nueva conocida como la “Candelaria”

Página 138: Ruperto Godoy y José María Martínez, pertenencia al norte de la veta que ha encontrado hoy el primero de los nombrados en el Cerro Alto, al oriente de la “Candelaria”, de don Francisco Echiburú y Cía. Denuncian todo lo que el derecho les permita explotar.

Ruperto Godoy y José María Martínez, veta virgen en Pajonales.

Juan Castro, veta nueva en cerro “El Bonete”, entre Pajonales y Las Petacas.

Juan Castro, veta nueva en cerro “El Bonete”, entre Pajonales y Las Petacas (idem. anterior).

Página 139: Mateo González y Juan Simón González, veta de cobre, nueva, en Las Petacas.

Manuel Ossa, pertenencia sobre veta de la “Vizcaína”.

José Flores, mina “Quebrada “, desamparada.

José Guzmán, mina de plata en Alto Pajonales, desamparada.

Pablo Videla, mina “Roco”, en Pajonales, desamparada.

Basilio Pizarro, por poder de Jacobo Barros y Juan Arenas, mina “Loretito”, desamparada.

Página 140: Ramón Mieres, mina en cerro vacante de este mineral.

José Flores, denuncia la mina “Quebrada”, desamparada.

Francisco Javier Martínez, veta nueva de plata en cerro Pajonales.

Juan Francisco Ovalle, mina “Juana”, desamparada.

Juan Rodríguez, veta nueva llamada “Nueva Valenciana”.

Pedro Ramón y Melchor Martínez, pertenencia desamparada en cerro Bellavista.

Página 141: Santiago Minichetti y Juan de Dios Picarte, pertenencia al norte de la “Vizcaína”.

Baltazar Ossa, pertenencia al norte de mina la “Vizcaína”.

Juan de Dios Picarte, mina “Santa Ana”, desamparada.

Juan Francisco Ovalle y Santiago Minichetti, estaca hacia el norte de la mina “Vizcaína”.

Melchor Martínez, pertenencia de plata en cerro Bellavista.

Página 142: Melchor Martínez y Juan Pablo Merlades, veta de plata en cerro Bellavista.

Martín Varas y Francisco Páez, aguada en la quebrada seca de Los Frailes.

Vicente Subercaseaux, veta de plata en cerro de Pajonales.

Federico Helguera y Emilio Salvigni, mina desamparada llamada de “Fritis”, en Bandurrias.

José Elizalde, veta de plata en la corrida de la mina “Valenciana”.

Juan Rodríguez, veta de plata en cerro Chañarcillo, con vista al camino real que va a Copiapó.

Página 143: Pedro Pascual Ibacache, mina de plata en cerro Pajonales, desamparada por Pablo Fritis.

Manuel Monreal, Juan Pizarro y Jerónimo Doralea, mina “San Jorge”, en Pajonales, desamparada.

Melchor Iniguez, mina “Tránsito” en Bandurrias, desamparada.

Juan Antonio Farías, aguada desamparada en la Punta de Pajonales.

Manuel Moreno y Agustín Olivares, mina de plata en Bandurrias, junto a mina “Martínez”.

José Miguel Rojas, mina de plata a linderos de mina “Manuelita”, desamparada.

Página 144: Federico Guillermo Shell, pide estaca a linderos norte de la mina “Loretito”.

Jacobo Barros y Juan Arenas, mina “Yungay”, desamparada.

Julián San Ramón, mina “Argentina”, desamparada.

Domingo María Cordero, pide pertenencia de cerro vacante que linda con mina “Candelaria”.

José María Martínez, veta nueva de plata en cuesta que sube al mineral de Chañarcillo, con vista a la mina “Cuatro amigos”.

Página 145: Marcelino Dávila y Estéban Rodríguez, veta nueva de plata cerca del cerro Los Chinchos, en el camino que va a al aguada de Chañarcillo.

José Elizalde y Carmen Elizalde, pertenencia hacia el norte de la veta que pidió Marcelino Dávila y Cía.

Pedro León Elizalde y Patronila Elizalde, pertenencia hacia el norte de la pedida por José Elizalde y Cía.

Pedro Dávila, Agustín Benavides y Abraham Dávila, pertenencia al sur de la de Marcelino Dávila y Cía.

Luis Friot, pertenencia al norte de la pedida por Pedro y Petronila Elizalde.

Página 146: Ramón Durán, mina “El Delirio”, desamparada.

Guillermo Ahumada, mina que fue de Bernardo Cordero, en Algarrobito, desamparada.

Manuel Ossa y Juan de Dios Picarte. Pertenencia a linderos de la mina “Genoveva”.

Gregorio Godoy y Vitorio Díaz, mina de plata en Bandurrias, desamparada por Manuel Campusano, Hermenegildo Pizarro, pertenencia a linderos de la de Luis Friot, al norte cerro Los Chinchos.

Pedro León Elizalde y Esteban Rodríguez, mina “Siete vetas”, desamparada.

Página 147. Diego Bieira, veta nueva de plata, cerro vacante, en sierra El Salto.

Ramón Mancilla, estaca a linderos de la de Diego Beiza.

Santiago Menichetti, mina “Tránsito”, desamparada.

José Manuel Espoz, veta de plata, nueva, en cerro Bandurrias.

Tránsito Troncoso, veta de plata, nueva, en sierra El Salto.

Santiago Martínez de la Rosa, Melchor Martínez, Miguel Torres y Ramón Muñoz, veta de cobre, nueva, al norte del mineral de Chañarcillo.

Página 148: Santiago Martínez, estaca al sur de la pedida por los anteriores.

Manuel Echiburú y Jesús Mancilla, veta de plata, nueva, en cerro Bellavista.

Manuel Rosa Aguirre, José María Vallejo y Jose María Gutiérrez, mina “Bellavista” en Pajonales, desamparada.

Miguel Torres y Domingo Durán, mina de plata en camino que va para El Molle y que linda con mina “San Antonio del Retiro”; desamparada por Rafael Torreblanca.

Hermenegildo Pizarro, Manuel Durán y Ramón Muñoz, veta de cobre, en el cordón del mineral de Chañarcillo, hacia el norte.

Melchor Martínez y Carlos Dorlu, veta de cobre en corrida mineral de Chañarcillo, al norte.

Página 149: Mariano Pino, “Aguada de Catillo”, desamparada.

José María Campos, aguada en quebrada de Los Frailes.

Francisco Echiburú y Manuel Uriondo, pertenencia a linderos de la de Melchor Martínez, llamada “Tres Amigos”.

José Antonio Iturra, José Elizalde y Pedro Elizalde veta de plata que fue de Pedro Carneiro, en lugar llamado “Merceditas”, desamparada.

Juan Castro, aguada en Algarrobito, en la travesía que va a Copiapó.

Manuel Rojas, mina “Merceditas”, desamparada.

Página 150: José B. Guerra, veta nueva de plata en cerro vacante, que linda con mina “Puerto de Casma”.

Jesús Mancilla, veta de plata que linda con aguada de Urbina, en Bandurrias.

José E. Espejo, mina en Bandurrias, a linderos de José Urbina, hacia el poniente.

Francisco Lillo, veta del “Carmen Alto”, desamparada por Fausto Arenas”.

Pedro Ramos, veta en cerro Bellavista, nueva, que linda al poniente con la “Gallofa”, y al sur con “Santa Inés”.

Joaquín Araya y Ramón Ávalos, aguada en el rincón de Los Frailes, a cuatro cuadras de la aguada de Manuel Araya.

Francisco Ocampo, veta de plata, nueva, en el cerro San Antonio del Retiro, al sur de mina “San Antonio”.

Página 151: Pedro P. Araya y Manuel González, aguada “El Manto” al oriente del naciente del mineral de Chañarcillo, desamparada por Adrián Mandiola.

Carlos María Balbastro, estaca mina a linderos de mina “San Francisquito”, hacia el sur.

José de los Santos Mesías, aguada en Sierra de los Frailes, a vista del mineral, abandonada.

Juan de Dios Picarte, mina “El Delirio” abandonada.

Melchor Ollero, mina de plata de Chañarcillo, cerro Bellavista, entre “Santa Bárbara” (tachado), “Penpuera” (?) y la “Argentina”.

Francisco Alcayaga, aguada en sierra de El Salto al sur, con vista a aguada “Toledo”.

Francisco Alcayaga y Manuel Rodríguez, aguada al sur del “Agua de Los Frailes”.

Página 152: Melchor Ollero, mina en cerro Las Carpas, desamparada por Benjamín Omil.

Matías León, aguada en cerro de El Salto.

Mateo Cortés y Lorenzo Martínez, veta llamada “Canelas”, entre “Bellavista” y “Santa Rita”.

Juan de Dios Díaz, Manuel Ossa y Félix Vargas, veta de plata en Cerro Negro.

Fabián Angulo y Cía. guía de plata en aspas de la mina “Puerto de Casma”, desamparada.

Juan Castillo y Pedro Arenas, aguada en quebrada de Algarrobito.

Página 153: Juan Castillo y Pedro Arenas, veta de plata en Bandurrias, con vista a Aguada de Martínez.

Timoteo Pérez, guías de Jordán, en Chañarcillo, colindantes con “Las Carpas”.

Juan Vergara, aguada al norte de El Molle y El Hornito.

José Erazo y Marcelo Rojas, veta de cobre en cerro del Agua de Castillo.

Juan Pizarro, aguada en caída de sierra de Pajonales, a linderos de Nicolás Troncoso

Juan Lorenzo Astorga, aguada a cinco leguas, en los Cerros Negros.

Gregorio Almeyda, aguada en cerro de Castillo, que linda con Marcelo Benítez.

Pascual Pérez y Nicolás Troncoso, aguada en sierra de Pajonales. Hace 22 días que la trabaja.

Página 154: Domingo Hernández, aguada en el portezuelo de El Plomo.

Joaquín Gerardas (?), mina en portezuelo de San Antonio del Retiro, llamada “Manto de Torreblanca”.

José María Tapia y Pedro José Araya, aguada que linda con mina de José M. López, Pajonales.

Ruperto Godoy, mina de plata llamada “Restauración” entre “Bellavista” y “Santa Rita”.

Estanislao Rivera, aguada en portezuelo de El Plomo, que linda al P. con Domingo Hernández.

Prudencio Pizarro, aguada entre Pajonales y Agua de Castillo.

Página 155: José Gatica, Antonio Gatica y Juan Francisco Pastén, aguada en quebrada del Cerro Negro, contigua a la que trabajaba Juan Pablo Merlades.

Luis Friot, aguada en cerro Pajonales, a seis cuadras al sur de la de Pascual Pérez.

Rufino Rojas y Juan Hurtado, aguada en Pajonales, a linderos de Pascual Pérez al sur.

Diego Bieira, aguada en cerro El Salto, a linderos de Manuel Torres, al poniente.

José D. Gaete y Francisco J. Martínez, estaca mina de cobre en Puna de Castillo a linderos de Manuel Rojas, al norte.

Francisco J. Martínez, Tadeo Vergara y Pedro Martínez, estaca al sur de la veta de Manuel Rojas, en la punta del cerro de Castillo.

Página 156: Pedro (sin apellido), pide local para sacar agua en el cerro de la Punta de Castillo, hacia el norte, a linderos de Mateo Rojas, en la aguada que descubrió y posee (Fdo.) Fontecilla.

Eustaquio Villanueva y María Herrera, piden veta de cobre en Cerro Castillo, vecina a la mina “Descubridora” de Marcelo Rojas.

Pedro Martínez, pide veta de cobre en la Punta de Castillo, como a cuatro cuadras de la “Descubridora”, hacia el norte.

José Eugenio Fuentesvilla, pide estaca mina de cobre, a linderos con otra que tiene perdida, en la Punta de Castillo, parte norte.

Luis Friot, pide estaca mina de cobre, a linderos de la anterior.

Página 157: Nicolás Troncoso, estaca mina a linderos de la anterior, sobre la misma veta.

Francisco Villanueva y Lorenzo Díaz, piden veta de metales de cobre, como a 16 cuadras de la “Descubridora”, en Punta de Castillo, con rumbo de norte a este.

Juan Francisco Ovalle, estaca mina a linderos de la anterior, hacia el naciente.

José Eugenio Fuentesvilla, estaca mina en la misma corrida anterior, al norte.

Domingo Hernández y Rafael Barrera, veta de metales de cobre, nueva, en cerro Castillo, dando vista a los Cerros Bayos.

Carlos Mercado y José Martínez, veta a linderos de la que pidieron Pedro Martínez, Francisco Javier Martínez y Tadeo Vergara, hacia el norte.

Francisco Cortés y Marcos González, veta de metales de cobre, nueva, en sierra de Las Petacas, que linda con mina de plata llamada de “Los Franceses”.

Página 158: José E. Espejo, pide local para sacar agua en la Punta de Pajonales, al este de ella, Pedro Zarricueta, pide local para sacar agua en cerro llamado de la Aguada de Espoz, al este.

Juan Francisco Ovalle, estaca mina sobre la corrida de la veta de cobre pedida por Eustaquio Villanueva y Cía., en el Cerro Castillo.

Manuel Uriondo y Francisco Echiburú, mina de plata que linda al N. con “Manto de la Esquina”.

Miguel Gómez y Manuel Uriondo, piden mina “Santa Ana”, desamparada.

Ignacio Mercado, Ramón Aguirre y Manuel Echiburú, piden veta nueva de plata, en Pajonales.

Página 159: José y Gregorio Arenas, piden mina de plata a linderos de la anterior, en Pajonales.

Ruperto Godoy, estaca mina a linderos de veta de Ignacio Mercado, en Pajonales.

Julián San Román, estaca mina a linderos de la anterior, sobre la misma corrida.

Justo Riveros, Juan Troncoso y Nicolás Troncoso, veta de cobre en Cerro Negro, con picado de dos varas.

Rafael Barrera, estaca mina a linderos de la anterior.

El Subdelegado don Juan Agustín Font pide estaca mina, a linderos por el sur con “Dolores 1ª”, por el poniente con mina “Tajo”, por el norte con “Dolores”, por el nacimiento con “San Francisco”, y por el sur con la misma “San Francisco” o “El Delirio”.

Páginas 160 y 161: Falta entera esta página, que fue arrancada.

Página 162: (Página parcialmente perdida). N. Gaete y Andrés A. Vallejo, piden mina “Tajo”.

José Santos (Ilegible), pide lugar para sacar agua en la quebrada de Los Frailes, como a tres cuerdas de la aguada de Martínez.

Cipriano Martínez y N. López, piden mina de plata en Bandurrias; abandona por Melchor Iñiguez y Guillermo Gray.

José M. (Ilegible), pide mina “Guías de Jordán”; desamparada por Pedro Jordán.

N.N (Ilegible), pide pertenencia de guía de metales de plata, que fue denunciada por José B. Guerra y que linda por el sur con mina “Puerto de Casma”, y por el norte con mina de Ortega.

Gregorio Arenas, estaca mina de plata, al norte de la mina "Roco".

Juan Francisco Ovalle, pide aguadas en "Manto de López" y "Manto de Montoya".

Página 163: Juan Francisco Ovalle y N.N (Ilegible) piden mina "Las Siete Vetas"; abandonada.

Domingo F. García, pide la mina "Las Siete Vetas", por desamparada o aterrada.

José Avelino Vallejo, José Dolores Gaete, Joaquín Tocornal y Ramón Cruz, piden mina "Dolores 2ª", de Ramón M (Ilegible), por mal trabajada. Se les puso a cargo.

Santiago Arroyo y Damián Allende, denuncian mina abandonada en corrida de Pajonales.

Vicente Olivera y Vicente Pereira, piden aguada a una legua de El Molle, en quebrada de Pajonales.

Antonio Fuentevilla, pide demasías desamparadas, que trabajó Bernardino Codecido al sur de la mina "Tajo", a linderos de la veta del poniente de dicha mina y próximas a las pertenencias que pidió don Juan Agustín Fontanes.

Página 164: Ramón Elizalde, pide pedazo de cerro vacante a linderos de la mina "Tajo", que trabaja Ramón Mieres y que deslinda con Juan Agustín Fontanes.

José Esteban Allende, Juan Martínez y Candelaria Martínez, piden mina en Bandurrias; desamparada por Federico Helguera.

Ignacio Urizar, pide mina de plata en Pajonales; disfrutada, aterrada y desamparada por Rita Gutiérrez.

Carlos María Balbontín, pide demasías que lindan con su mina "Romántica".

Carlos María Balbontín, pide mina "Quebraditas", desamparada y aterrada.

Año 1846

Página 165: José Silvestre Pérez, denuncia mina de plata desamparada, en Las Petacas. Joaquín y Ruperto Godoy, mina de plata en Algarrobito, desamparada por Julián San Román.

Francisco Alcayaga, mina de plata en Pajonales, llamada la "Leytona", desamparada por José María Quiroga.

Francisco Echiburú, mina de plata que linda al norte con mina "San Francisco", al sur con Pedro Solano y por los otros rumbos con cerro llano, abandonada, último poseedor se ignora.

Romualdo Vistoso, Joaquín Godoy y Ruperto Godoy, denuncian mina en cerro Bandurrias.

Página 166: José M. Martínez y Joaquín Godoy, estaca mina en linderos de la que tienen en Bandurrias, junto a la descubierta por Romualdo Vistoso.

Isidro Martínez, estaca mina a linderos de la de Romualdo Vistoso, al sur de Martínez y Godoy.

Faustino Espínola, mina de plata en Algarrobito, desamparada por Julián San Román.

Faustino Espínola, mina desamparada por Luis Illescas y N. Urrutia.

Faustino Espínola, mina desamparada en Algarrobito, se ignora anterior poseedor.

Página 167: Anacleto Espínola, denuncia mina al norte de Faustino Espínola, que deslinda con las aspas de la mina “Candelaria”.

Ignacio Urizar, denuncia mina de plata en Algarrobito, al sur de Anacleto Espínola, en cerro vacante.

Juan José Torres, pide tres cuadras de terreno en lugar llamado “La Mollera”, para aguada.

José Pedro y Fernando Osorio, denuncian mina de plata “Las Petacas”; abandonada por Federico Chett (?) y Ramón Almeyda.

Federico Helguera denuncia mina de plata “Tránsito”; disfrutada, aterrada y desamparada por Cipriano Martínez.

Página 168: Francisco Bustos, denuncia mina de cobre, situada en medio del Cerro Negro.

Miguel Gómez, denuncia demasía en cerro vacante, entre la mina “Miraflores” de Balbastro y la mina “Quebraditas”.

Miguel Gómez, denuncia demasías en cerro vacante, entre las minas “Quebraditas” y “Santa Ana”.

Carlos María Balbastro, denuncia mina de plata abandonada, entre las minas “Manto de Peralta” y la “Verdiona”, de Echiburú; se ignora último poseedor.

Ángela González y Joaquín Monardes, veta nueva de plata, al este de la “Candelaria” y del manto de los Sres. Pedro L. Elizalde y Juan de Dios Picarte.

Jacinto Martínez, José María Martínez y Manuel Aguirre, denuncian mina abandonada en Algarrobito; último poseedor Ramón de la Torre.

Página 169: Luis Antonio Varas y Ramón Valdivia denuncian mina “Las Siete Vetas”, que linda con Máximo Aguilar y con mina “San Félix” al poniente; abandonada por Antonio López.

Juan de Dios Torres, pide mina “Yungay”, que trabajó Juan de Dios Picarte.

Vicente Quezada, pide pertenencia en cerro de San Antonio.

Aurelio Ahumada, denuncia veta de plata llamada “Leytona”, en Pajonales; desamparada por Pedro Chávez, José María Quiroga y Ramón Valdivia.

Ruperto Godoy, Isidro Martínez y Domingo Luna, mina nueva en Pajonales, junto a veta “Rosario 1ª” que fue de Rafael Torreblanca, y a la mina de oro de Vicente Vásquez.

Página 170: Antonio Varas y Pedro Pascual Ibacache, veta de plata en Pajonales, abandonada, último poseedor Pablo Fritis.

Miguel Almeyda y Juan de Dios Picarte, veta de plata en cerro “Tajo”, de Ramón Mieres.

Francisco Alcayaga, demasías en “Manto de Peralta”, que linda con mina “Las Ánimas” con mina “Unión” y con mina “Santa Bárbara”.

Carlos María Balbontín y Miguel Rojas, veta de plata al sur de la que trabaja Francisco Echiburú conocida con el nombre de “La Verdi” o “Verdiona”.

Francisco Lillo, Antonio Molina y Pedro Pizarro veta de oro en cerro Las Petacas, abandonada por Santiago Escuti.

Página 171: José Francisco Martínez, denuncia picado entre la aguada de Martínez y la aguada de Sierra, a diez cuadras de una y otra.

Ramón Rojas, mina de plata llamada “Restauración”, en quebrada de la “Descubridora”, que linda con mina “Argentina” de Máximo Aguilar, y con la “Genoveva” de Santiago Iñiguez.

Joaquín Monardes, Ángela González y N. Rodríguez, piden mina nueva al naciente de las minas “Nudo Gordiano” y “Candelaria”.

Isidro y José Francisco Martínez, denuncian mina desamparada por Juan y Manuel Almeyda.

José Domingo Barra, denuncia mina “Juana”, que deslinda con la “Guanaca”, y la “Copiapina”, la “San Félix” y la “Carmen Baja”; abandonada por Manuel Moreno.

Página 172: Pedro Nolasco Rodríguez, veta plata llamada la “Jorge”, en cerro Pajonales, que linda con la “Miller”, disfrutada, aterrada y desamparada por Juan Pizarro y Manuel Monreal.

Francisco Tapia y Marcos González, veta de plata en Pajonales, distante una legua del mineral de Chañarcillo hacía el norte, con vista al “Bolaco”, desamparada por Compañía de Cateadores y el principal de ellos Manuel Espoz.

Francisco Bustos, veta de cobre en la aguada de “Don Beno”, para el norte, entre “Dos Caminos” y la quebrada del Chañar, con vista a “Dos Caminos”.

Federico Helguera, veta de plata (falta un trozo de papel).

Página 173: Manuel Moreno, mina que linda con mina “Progreso, desamparada por Pedro Jordán.

Francisco Helguera, mina de plata de Bandurrias, llamada "San José", en el Cerro Grande, al este de la mina de Santiago Parragué, que linda al oeste con el Agua de Urbina, y al sur da vista a la mina "Candelaria"; desamparada por Ramón Zuleta.

Hermenegildo Pizarro y José M. Quiroga, veta de plata en Pajonales, con vista a la mina que trabaja José Urbina; desamparada, se ignora último poseedor.

Pedro Espoz, mina de plata llamada "Araucana"; abandona por Francisco Risopatrón.

Alejandro Carril, José María Montt y Faustino Arenas. Francisco Antonio de la Vega, pedazo de cerro vacante que linda con mina "Napoleona" por el oriente, "Las Ánimas" por el poniente, "Unión" por el norte y "Santa Bárbara" por el sur.

Santiago Arroyo, Domingo Ávalos y Gregorio Herreros, piden mina desamparada en cerro Pajonales, que da vista a portezuelo de la mina "Las Viudas"; desamparada por José Mancilla.

Página 174: José Ruiz y Carmen Silva, veta de plata en sierra Pajonales, con vista a la aguada de Castillo, desamparada desde hace como diez años, se ignora último poseedor.

Ramón Elizalde, manto de metales de plata que denunció Bernardino Codecido al poniente del Panteón; desamparado.

Página 175: Ramón Zuleta, veta de plata en cerro Las Petacas, llamada "Reina Isabel", que deslinda al oeste con la que trabajan Manuel Marín y Domingo Gutiérrez ; desamparada por José María Vargas y Tiburcio Padilla.

Esteban Rojas, Francisco Antonio de la Vega y Dámaso Ballesteros, veta de plata en cerro Chañarcillo, que linda con las minas "Mes de Mayo" y "Guanaca" por el sur, y por el norte con la mina "Esperanza", desamparada por Marcelino Balbastro.

José Justo y Ramón Raimundo Riquelme, aguada en la quebrada de Los Frailes, junto a la aguada de José María Bastidas.

Luis A. Varas y Pedro Ibacache, mina de plata en Pajonales, a una y media leguas de Chañarcillo hacia el poniente; desamparada, se ignora último poseedor.

Ruperto Godoy y José Villalobos, mina de plata en Pajonales, con vista a Bandurrias; desamparada por José Urbina.

Página 176: Romualdo Vistoso (?) y Lucas López, veta de plata en Bandurrias, con vista a la mina "Solitaria", entendiéndose que Lucas López es interesado en un terreno aparte.

Manuel Antonio Muñoz, pide veta de plata virgen en cerro Pajonales.

Juan B. Ríos y Cipriano Mancilla, veta de plata "Carmen", en Bandurrias; desamparada por Manuel Almeyda y Teodoro Chávez.

Juan de Dios Díaz, pide veta de cobre en la sierra de Los Sapos, con vista a la veta "Verdi" de Juan Sewell.

José Miguel Rojas, veta plata llamada la “Cobriza”, en Chañarcillo; desamparada por Francisco Echiburú.

Francisco Larrea, denuncia una pertenencia (página destruida, ilegible).

Página 177: Gregorio Ossa, denuncia mina “San Rafael” (resto ilegible).

Sigifredo Brachieri, denuncia mina la “Juana” (resto ilegible).

José Antonio Iturra, denuncia mina “San Ignacio”, en Chañarcillo; desamparada por Francisco Echiburú y Manuel Uriondo.

Hermenegildo Pizarro, denuncia aguada al oeste de este mineral, que posee Juan de Dios Martínez y Cía.

Dionisio Torrejón, y Ramón Arancibia, denuncian mina “Las Guías”, que linda por el este con guía de “Las Carpas”, y por el norte con mina “San Félix”.

José Antonio Iturra, denuncia mina “San Antonio del Retiro”, con vista al portezuelo de El Plomo.

Domingo María Carrizo (?), en representación de Antonio Escobar y Manuel Gómez, pide pertenencia linderos de la mina “Jueves”, que linda al norte con cerro vacante.

Página 178: Manuel Garmendia, pertenencia en Bandurrias, que trabajan Manuel y Tomás Moreno.

Manuel Varas, veta nueva en el Portezuelo de El Plomo, en camino que va a El Molle.

José R. Herreros, veta de cobre en Punta de Castillo; desamparada por Javier Martínez.

José R. Herreros, veta de cobre en Punta de Castillo; desamparada, se ignora último poseedor.

José Miguel Medina, mina de plata en Pajonales, con vista al oriente, al Mineral; desamparada por Hermenegildo Plaza.

Manuel Garmendia, pide pertenencia que linda con mina “Merceditas”.

Página 179: Manuel y Rafael Garmendia, piden pertenencia cerca del “Manto de Ossa”, llamada “Valenciana”, que linda con la “Nudo Gordiano”; desamparada por Federico Chett y Ramón Herreros.

Fausto y José Arenas, mina de plata en Pajonales; desamparada, se ignora último poseedor.

Pablo Videla, a nombre de su señora Irene Suárez, mina de plata en Pajonales, llamada “Veta Gruesa”, desamparada por Domingo Nicolás García.

Francisco Bustos, María Bustos y Juan de Dios Díaz, denuncian veta de plata entre dos quebradas, con vista al Cerro Negro por el poniente, con picado de una vara y rumbo S. a N.

Salvador de la Piedra, veta de cobre, con vista al norte a la Cuesta Grande del camino público, que deslinda al sur con la Aguada de Espoz, al oriente con Portezuelo de Chañarcillo y al poniente con dicho mineral.

Página 180: Eugenio Zuazagoitía, denuncia veta de plata en Algarrobito, al O. del Ingenio de Chañarcillo; desamparada por José María Varas y Tiburcio Padilla.

José María Muñoz y José María Quiroga, pertenencia en Pajonales; desamparada, se ignora último poseedor.

Federico Helguera, pertenencia llamada “Descubridora”, en Bandurrias, que deslinda al norte con mina “Martínez”, al sur con la de Fritis, y al oriente con “San Jerónimo”; desamparada por Nicolás Varas y Cía.

José Villalobos, denuncia mina de plata “San Antonio del Retiro” (resto ilegible).

Guillermo Ahumada y Rafael Bravo, veta de plata en Pajonales; desamparada por José Urbina.

Página 181: Juan de Dios Rojas, veta de plata en Bandurrias, llamada “Descubridora”, con vista al mineral Chañarcillo; desamparada por Nicolás Varas.

Domingo Garamuño y Ruperto Godoy, piden mina “Quebraditas”, entre la “Guía de Carrasco” y las minas “Yungay” y “Loreto”; desamparada por Juan Ávalos y Cía.

Ruperto Godoy y Juan F. Guzmán, mina de plata que linda por el sur con mina “Quebrada de San Jerónimo”, por el norte con “Las Ánimas” y por el poniente con mina “Bandurrias”; desamparada por Manuel Almeyda y Cía.

Guillermo Ahumada, denuncia veta de plata llamada “Tránsito”, en Bandurrias, vecina a mina “Carmen” que trabajó Marcos Rodríguez; desamparada por Justo Arroyo.

Manuel Varas y José E. Bravo, veta de plata en Pajonales, despoblada por José Urbina y José Dolores Gaete.

Página 182: Santiago Escuti, pide aguada que fue del argentino Benjamín Omil, en las inmediaciones del pueblo de Juan Godoy.

Nicolás Troncoso, pide aguada que posee Gregorio Almeyda en Quebrada de Castillo.

Página 183: Eugenio Zuazagoitía, pide pertenencia en Pajonales, al norte de la Mina “Viudas” que fue de Juan Castro.

Eugenio Zuazagoitía, pide pertenencia llamada “Los Franceses”, del mismo mineral.

José Antonio Iturra, denuncia una guía del mineral de Pajonales, contigua a la mina de Pablo Videla, por la parte sur.

Juan Castro, pide veta de plata en sierra de la cuesta de Chañarcillo, para abajo, que deslinda con la sierra del Camino Real y con la sierra del “Bonete”.

José María Martínez y Juan Castro, veta de plata en camino principal al norte, que dista tres o cuatro cuadras de la mina que descubrió el dicho Juan Castro.

Página 184: Juan José González, pide mina “Bellavista” en cerro Bellavista; desamparada por Domingo Hernández y Melchor Martínez.

José María Martínez y Ruperto Godoy, denuncian veta descubierta por Juan Castro .

Patricio Leiva, denuncia mina llamada “Coronta”, desamparada por Justo Téllez y Esteban Herrera.

Guillermo Ahumada, pide mina “El Carmen”, en Bandurrias, desamparada por Marcos Rodríguez.

Juan Gálvez y Cía., pide mina la “Coronta”; desamparada por Diego Carvallo y Manuel Uriondo.

Ramón Gallo Zavala, pide pertenencia llamada “La Bolsa”, en Chañarcillo, que linda al norte con “Reventón Colorado” y al sur con “Dolores 3”.

Eugenio Zuazagoitia y Domingo Garamuño, piden pertenencia en Pajonales, que linda la norte con mina “De la viuda” o “Viudas” y al sur con la de “Los Franceses”; desamparada, se ignora último poseedor.

Página 185: Rafael Tamayo, pide pertenencia llamada “Rosario de El Plomo”. Hay nota que dice: “Es la misma que denunció Rafael Bravo”.

Eustaquio Villanueva y Lorenzo Riveros, piden pertenencia en mineral de Castillo, con vista a Pajonales.

Guillermo Ahumada, pide pertenencia llamada “San Jerónimo”, en Bandurrias, cerca de la “Descubridora”; desamparada por Emilio Salvigni.

Ignacio Olivera, pide pertenencia en Chañarcillo, en cerro de Bello, en faldeo hacia el O., que deslinda con las aspas de la mina “Galcaja” (?).

Pedro Guerra y José Flores, piden pertenencia llamada “Quebraditas”, en Chañarcillo; abandonada por Manuel Orrego, Joaquín Hervias y Domingo Cantos.

Pedro Martínez y Cía., pide veta en aspas del “Manto de Peralta”, al norte, y con mina “Bella Unión” al sur, desamparada por (quedó en blanco el último poseedor).

Año 1847

Página 186: Juan de la Cruz Segovia y Cía., pide pertenencia en Loma de los Peralta, que linda al sur con “San Ignacio de la Aurora”, al oriente, y al norte con cerro vacante; desamparada, se ignora su último poseedor.

Marcelino Dávila y Cía., pide pertenencia en Bandurrias, vecina a la mina “Martínez”, hacia el naciente; desamparada por José María Espoz

Marcelino Dávila y Cía., pide pertenencia llamada “Martínez”, en Bandurrias, desamparada por José María Espoz y Cía.

Raimundo Gálvez, pide pertenencia cuyo nombre ignora, en Bandurrias, que deslinda al norte con mina “Martínez”; desamparada por Manuel Almeyda.

Guillermo Ahumada, pide mina en Bandurrias, donde hay una cruceta de dos vetas; desamparada, se ignora nombre último poseedor.

Ruperto Godoy, pide pertenencia en Sierra Alta de El Salto, con vista a la aguada de Diego Bieira, virgen, con un pequeño picado.

Página 187: Guillermo Ahumada, pide pertenencia en Pajonales, con vista a la aguada de Troncoso, que linda al sur con mina “Bellavista” de Joaquín Alamos; desamparada, se ignora anterior poseedor.

Tomás Mieres y Cía., pide pertenencia en Chañarcillo llamada “Napoleona”; desamparada por Manuel Uriondo y Francisco Echiburú.

José Flores, pertenencia “Yungay”, en Chañarcillo; abandonada por Juan de Dios Picarte.

Bartolo Pinto, pertenencia en Pajonales; abandonada por Rafael Illanes.

Ruperto y Joaquín Godoy, piden mina “Yungay”, en Chañarcillo; desamparada.

José Domingo Almeyda y Simón Pineda, piden veta de plata que linda al oriente con “Manto de los Peralta” y mina “San Ignacio” de Manuel Uriondo y Cía.

José Alcayaga, pide aguada en quebrada El Salto.

Página 188: José Santos Ossandón, pide mina “Verde Esperanza”, en Pajonales; desamparada.

Miguel Rojas, pide mina “Colorada”, en sierra de Las Carpas; desamparada.

Juan Cooper, pide mina “Unión”; desamparada.

José María Montt y Ramón Elizalde, piden pedazo de cerro vacante en Quebraditas, al norte de la cabecera del Manto de Mandiola y Cía.

Guillermo Ahumada, pide mina “Loretito”; desamparada.

Carlos Mercado, pide mina de plata en Pajonales, desamparada por Pedro Chávez.

Gregorio y Pedro Almeyda, piden veta nueva de plata, que linda al sur con la mina “Las Ánimas”, y al norte con “San Ignacio de la Aurora”.

Página 189: Melchor Iñiguez, pide veta de plata, aterrada, en Pajonales.

Ramón Gallo Zavala, pide veta y guía que lindan por el sur con mina “Bolaco Viejo”; desamparadas.

Nicolás Pérez y Francisco R. Aguirre, piden pertenencia en cerro vacante entre las minas “Mercedes” y “Reventón Colorado”; desamparada.

Eugenio Zuazagoitia, pide veta de plata al sur de mina “Tofos” y al poniente de mina “Tajo”; desamparada.

Julián San Román y Santiago Pasarín, piden mina “Genoveva”; desamparada.

Julián San Román y Santiago Pasarín, piden mina “Argentina”, también desamparada.

Página 190: Francisco Téllez, pide pedazo de cerro vacante que linda con mina “Guías” de este mineral.

Melchor Iñiguez y Esteban Segundo Herrera, veta de plata en Pajonales.

Francisco Azócar y José B. Cordero, veta de plata nueva, en mineral de Algarrobito.
Gregorio Almeyda y Pedro N. González, veta de plata que linda con mina “Urrutia”, en Pajonales.

Juan de Dios Picarte, pide mina “Quebraditas”, desamparada.

Ramón Rojas Rodríguez, pide pertenencia en Pajonales, que linda con mina “Dos Hermanos”.

Benjamín Picón, Pedro Guerra, Isidoro Pinto y Pedro N. Rodríguez, piden mina “Merceditas”, que deslinda con mina “San Rafael”, hacia el nororiente.

Página 191: José Flores, pide pedazo de cerro vacante que linda con “Las Ánimas” y otras.

Francisco Larrea y Pedro Martínez, piden veta de plata en Pajonales, en la corrida de la mina “Valparaíso”, desamparada.

José Santos Ossandón, pide mina “San Jorge”, en Pajonales, desamparada.

Tomás Gallo Goyenechea, por sí y por su señora madre y demás socios de la mina “Descubridora”, pide cerro vacante entre “Manto de los Peralta” y “Candelaria”.

Francisco Larrea y Manuel Moreno, piden veta de plata al norte de la mina “San Rafael”.

Ramón Gallo Zavala, pide veta de plata, al O. de mina “San Ignacio” que trabaja Domingo Almeyda y Cía.

Página 192: Manuel Varas, veta nueva de plata en Bandurrias, que linda al sur con mina “Engaño Feliz” y con otras, por los otros vientos.

Simón Pineda, Eduardo Figueroa, José Alcayaga e Inés Alcayaga, piden veta de plata que linda al P. con mina “Lucero” de Domingo Almeyda y Cía.

Joaquín Vallejo, pide veta de plata al O. de la “Cueva del Chivato” que trabaja D. Almeyda y Cía.

Miguel Gómez, pide veta en cerro vacante, al O. de la denunciada por Joaquín Vallejo y Cía., sobre la corrida del “Manto de los Peralta”, “Candelaria” y “Lucero”.

Juan Cooper y Anacleto Espínola, piden mina de oro desamparada, en la Quebrada del Oro, Pajonales, con vista a la Cueva de Bolaco.

Cesáreo Muñoz y Pacífico Castro, denuncian mina “Juana”, desamparada, que linda con la “Copiapina”; último poseedor Manuel Uriondo y Cía.

Página 193: Juan de Dios Díaz y Francisco Bustos, veta nueva de plata y cobre al sur de este mineral, a la entrada de la quebrada de Yerba Buena, camino al Huasco que pasa por El Molle.

Tomás Mancilla y Cipriano Martínez; veta plata en Bandurrias, desamparada por Marcos Rodríguez.

José Antonio y Juan Antonio González, denuncian mina “Delirio”, desamparada.

Ignacio Urizar, pide mina “Guanaquito”, desamparada, que linda con N. con “San José de los Cobos”, al S. con la “Guanaca”, al O. con la “Descubridora” y al P. con la “Dos de Junio” y “La Esperanza”.

Sigifredo Brachieri, denuncia la misma mina anterior, y se le puso a cargo.

Manuel Hernández, Ramón Quezada y Juan Luis Sánchez, piden veta nueva de cobre en la sierra de Castillo, al P. de la aguada del mismo nombre.

Página 194: Pedro Ramos, pide mina “Quebraditas”, que linda al N. con la “Yungay”, y al S. con la “Loreto”, desamparada.

Pedro N. Maldonado, pide mina “Trinidad”, que linda al P. con la “Dolores 3ª” y el O. con la mina “Loreto”; desamparada.

Manuel Moreira, pide veta de plata desamparada, como a una cuadra al costado de la mina “Santa Rita”.

Felipe Bascuñán, pide manto de metales de plata en Bandurrias, al N. de la “Descubridora”; desamparado.

Juan Sewell y Agustín Sewell, Juan Zuleta y Eduardo Abbot, piden mina “El Tránsito”, que linda al N. con “San Francisco”, al S. con cerro vacante, al O. con las minas “Buena-ventura” y “Romántica”, y al P. con vista a la “Delirio”.

Eusebio Ruiz, pide mina “Las Siete Vetas”, que linda al S. con mina “Los Orrego”, y al P. con la “San Félix”, desamparada.

Página 195: Manuel Villaseca y Matías Farfán, veta nueva de cobre en la sierra de Castillo, al P. de la descubierta por Manuel Hernández y Cía., dando vista a los Cerros Bayos.

Joaquín Segundo Godoy, pide mina “Quebraditas”, que linda con la guía de Carvalho, “Rosario 1ª”, “Loreto” y “Trinidad”; desamparada.

Juan Castillo, pide terreno para aguada en cerro El Molle.

Joaquín Segundo Godoy, pide veta de plata en Bandurrias; desamparada por Juan Peralta.

José María Martínez, pide mina “Argentina”, que está al O. de la “Descubierta” y la “Carlota”, al S. de la “Genoveva”, al naciente de “Santa Bárbara”, y al N. de “Las Ánimas”; desamparada.

Página 196: Pedro N. González, pide mina “San Antonio del Retiro”, en cerro El Plomo, con vista a “Santa Inés”, quebrada por medio; desamparada por Joaquín Godoy y Pantaleón García.

Luis Aguirre, Bartolomé Castro y Santos Notamieres (?), piden veta de cobre nueva en cerro de El Salto.

Luis Aguirre y Bartolomé Castro, piden veta de cobre nueva en cerro El Salto, como a dos cuadras de la anterior.

José Félix Vargas, pide veta de plata desamparada en Cuesta del Bolaco, frente al mineral de igual nombre, hacia el norte.

Ramón Pinto y Juan de Dios Picarte, denuncian mina de plata, desamparada, en cerro Merceditas, que linda al O. con mina "San Rafael".

Página 197: Pedro Vispo (?), pide veta de plata, desamparada, en sierra de Los Chinchos.

José Domingo Baeza, denuncia mina "Las Siete Vetas", al S. de mina "San Félix"; desamparada.

Manuel Varas, denuncia veta de plata en Bandurrias, al N. de la "Sin Engaño", y al O. de la "San Jerónimo" y "Engaño Feliz"; desamparada.

Pedro Moya, denuncia mina "Genoveva", al N. de la "Santa Rita"; desamparada.

Julián Rodríguez, denuncia mina "Vistoso", en Bandurrias, cerca de la "Solitaria", y "San José".

Ramón Mieres, Juan Godoy y Ramón de la Torre, piden unas varas de demasías en cerro vacante, sobre la veta de la mina "Tajo".

Página 198: Juan de Dios Reyes, denuncia mina "Demasías" de este mineral, que linda al O. con mina "Puerto de Casma", al P. con guías de mina "Las Carpas", y por el S. con quebrada de Santa B.... (¿Bárbara?).

Pedro Martínez, pide veta nueva de plata en Pajonales.

Carlos Forest, pide mina "Guañaquita", al O. de la "Descubridora"; desamparada.

Rudecindo Ramírez y Manuel Despott, denuncian guía de metales de plata, que linda al E. con mina "Republicana", al O. con quebrada del Bolaco Viejo, al N. con Bolaco Nuevo, y al S. con "El Secreto".

Página 199: Pompeyo Vallejo y Miguel Rojas, denuncian mina "Trinidad", que linda al N. con mina "Quebraditas", al S. con "Dolores 3ª", al O. con "Loreto" y al P. con cerro vacante y "Guías de Carvalho"; desamparada.

Francisco Herrera, denuncia mina "San Antonio del Retiro", en cerro, separada de las demás por una quebrada, sin minas colindantes; desamparada".

Manuel Uriondo, denuncia mina "San Rafael" en cerro Merceditas, en aspás de la mina "Mercedes"; desamparada.

Juan de los Reyes Iglesias y Indalecio Iglesias, piden un picado para sacar agua, como a media legua del pueblo de Juan Godoy al S. de dicho pueblo, en una quebrada de Pajonales.

Juan Antonio y José Antonio González, piden veta de plata en Pajonales, en el llamado "Pan de Azúcar"; desamparada.

Página 200: Juan Cooper, denuncia mina “Juana”, que linda al N. con la “Guanaca”, al S. con la “Copiapina”, al O. con “San Félix”, “Santa Rita” y “Carlota”, y al P. con “Carmen Baja” y “Guanaca”, desamparada.

José Miguel Rojas, pide pertenencia en cerro vacante, en Pajonales, que linda al S. con mina “Dos Hermanos”.

Antonio Núñez y José Arenas, piden pedazo de cerro vacante en Pajonales, para sacar aguada.

Manuel Varas, pide mina de plata desamparada en Bandurrias, que linda con la “Solitaria” que trabaja Salvador Civit.

Miguel Rojas, denuncia mina “Cuevitas” o “Zahorí”, que linda al S. con la “Descubridora” y cerro vacante, al P. con la “Genoveva”, al N. con Puerto Mayor y al O. con Quebrada de la Descubridora; desamparada.

Página 201: Juan Stewart y José Díaz, veta de plata en Algarrobito, cerro de Las Petacas; desamparada por Miguel Sierra.

Juan Stewart y José Díaz, denuncian mina de plata abandonada en Algarrobito, cerro de Las Petacas, a veinte cuadras de la mina “Carmen”.

José Esteban Méndez, denuncia mina “San Antonio del Retiro”, en cerro de El Plomo, con vista a este mineral; desamparada.

José María Martínez, denuncia mina “San Antonio del Retiro”, en cerro El Plomo, con vista a este mineral; desamparada.

Ruperto Godoy, denuncia veta nueva de plata en Algarrobito, cerro de Las Petacas, a media legua de la aguada de Juan Castro, con vista a la mina “Carmen”, de la que dista dos leguas.

Página 202: José María Martínez, pide pertenencia cerro arriba de Algarrobito, en Las Petacas, que linda con Ruperto Godoy, sobre una misma veta.

Marcos Rodríguez y Gabriel Aguirre, denuncian mina llamada “Cruceta”, en Bandurrias, que linda al P. con mina de José Martínez y con la “Descubridora”, al S. con mina de Ruperto Godoy, y al N. con cerro vacante, desamparada.

José Alcayaga, denuncia mina “Rosario”, en cerro El Plomo, inmediata, a Chañarillo, desamparada.

Miguel Rojas, denuncia mina “Cuevitas” (que se adjudicó a Francisco Sainz, titulada “Zahorí”), que linda al N. con “Argentina”, al S. con cerro Vacante, al P. con “Genoveva”, y al O. con quebrada y loma de “Bellavista”.

Cipriano Martínez, pide pertenencia en Bandurrias, al O. de mina “Solitaria”; desamparada.

Juan de los Reyes Iglesias e Indalecio Iglesias, piden un picado para sacar agua, como a media legua del pueblo de Juan Godoy al S. de dicho pueblo, en una quebrada de Pajonales.

José Antonio y José Antonio González, piden veta de plata en Pajonales, en el llamado “Pan de Azúcar”, desamparada.

Página 200: Juan Cooper, denuncia mina “Juana”, que linda al N. con la “Guanaca”, al S. con la “Copiapina”, al O. con “San Félix”, “Santa Rita” y “Carlota”, y al P. con “Carmen Baja” y “Guanaca”; desamparada.

José Miguel Rojas, pide pertenencia en cerro vacante, en Pajonales, que linda al S. con mina “Dos Hermanos”.

Antonio Núñez y José Arenas, piden pedazo de cerro vacante en Pajonales, para sacar aguada.

Manuel Varas, pide mina de plata desamparada en Bandurrias, que linda con la “Solitaria” que trabaja Salvador Civit.

Miguel Rojas, denuncia mina “Cuevitas” o “Zahorí”, que linda al S. con la “Descubridora” y cerro vacante, al P. con la “Genoveva”, al N. con Puerto Mayor, y al O. con Quebrada de la Descubridora; desamparada.

Página 201: Juan Stewart y José Díaz, veta de plata en Algarrobito, cerro de Las Petacas; desamparada por Miguel Sierra.

Juan Stewart y José Díaz, denuncian mina de plata abandonada en Algarrobito, cerro de Las Petacas, a veinte cuadras de la mina “Carmen”.

José Esteban Méndez, denuncia mina “San Antonio del Retiro”, en cerro de El Plomo, con vista a este mineral; desamparada.

José María Martínez, denuncia mina “San Antonio del Retiro”, en cerro El Plomo, con vista a este mineral; desamparada.

Ruperto Godoy, denuncia veta de plata en Algarrobito, cerro de Las Petacas, a media legua de la aguada de Juan Castro, con vista a la mina “Carmen”, de la que dista dos leguas.

Página 202: José María Martínez, pide pertenencia cerro arriba de Algarrobito, en Las Petacas, que linda con Ruperto Godoy, sobre una misma veta.

Marcos Rodríguez y Gabriel Aguirre, denuncian mina llamada “Cruceta”, en Bandurrias, que linda al P. con mina de José Martínez y con la “Descubridora”, al S. con mina de Ruperto Godoy, y al N. con cerro vacante, desamparada.

José Alcayaga, denuncia mina “Rosario”, en cerro El Plomo, inmediata a Chañarcillo, desamparada.

Miguel Rojas, denuncia mina “Cuevitas” (que se adjudicó a Francisco Sainz, titulada “Zahorí”), que linda al N. con “Argentina”, al S. con cerro vacante, al P. con “Genoveva”, y al O. con quebrada y loma de “Bellavista”.

Cipriano Martínez, pide pertenencia en Bandurrias, al O. de mina “Solitaria”; desamparada.

Página 203: José Francisco Martínez, pide pertenencia junto a aguada de Algarrobito, para sacar agua.

Joaquín y Ruperto Godoy, piden veta de plata en Bandurrias, que linda al P. con “San Jerónimo”, y al N. con Marcelino Dávila; desamparada.

José Esteban Méndez, pide veta de plata nueva en Bandurrias.

José del Pino, denuncia mina “Torrejona”, en Pajonales, que linda al O. con la quebrada de Chañarcillo, con vista a “Merceditas”, al P. con “Contadora”, “Dos Hermanos”, y “Baldomera”.

Antonio y Pedro Arenas, piden pertenencia junto a la aguada de Fuentevilla, en Algarrobito, a una cuadra hacia al norte, para excavar y sacar agua.

Página 204: Felipe Bascuñán, denuncia mina “San Jerónimo”, en Bandurrias, que está al costado de la “Descubridora”; desamparada.

Domingo Varas, Felipe Meléndez y Santiago Videla, denuncian mina de plata en cerro El Carmen, como a una cuadra de la aguada de Algarrobito; desamparada.

Joaquín y Ruperto Godoy, piden estaca a continuación de la “Solitaria”, en Bandurrias, al sur.

Tomás Porto (?), denuncia manto de plata en camino que va a El Molle; despoblado.

Página 205: Cipriano Martínez, denuncia veta de plata en Bandurrias, al O. de mina “Solitaria”.

Año 1848

Alejandro Carril, denuncia mina “Loretito”, que linda al E. con “Bolaco”, al O. con “El Secreto”, al S. con “Republicana”, y “San Alejandro”, y al N. con cerro vacante; desamparada.

José Flores, denuncia mina de plata “San Antonio”, que linda al S. con mina “Yungay”, al O. con minas “San Alejandro” y “Deseada”, y al P. con “Rosario de Picones”.

Domingo María Cordero, denuncia mina de plata “Juana”, que linda al N. hasta hacer esquina con aspas de la “Guanaca” y “Carlota”, al O. con esta y con “Santa Rita” y “San Félix”, al P. con “Guanaca” y “Carmen Baja”, y el S. con la “Copiapina”; desamparada.

Felipe Espejo, pide veta de plata, que linda al N. con aspas de la “Deseada”, al O. con el “Secreto” al N. con “Quebrada”, y el P. con lomita que mira al pueblo de Juan Godoy.

Página 206: Sigifredo Brachieri, denuncia mina de plata “Santa Inés”, en cerro Bellavista, al sur de la mina de igual nombre, y mira al mineral de Chañarcillo; desamparada.

Fernando Castillo, denuncia veta de plata en cerro El Plomo, con vista a Chañarcillo; desamparada.

Lorenzo Martínez y Francisco Guerra, veta nueva de plata en Cerro Las Petacas, a la espalda de mina “Dos Hermanos”.

Santiago Hormazábal y Feliciano Pichilegua Álvarez, denuncian veta de plata nueva, en quebrada adentro de la “Aguada de Beno”.

Pedro Martínez, denuncia mina “Juana”, que hace esquina por el N. con las aspas de la “Guanaca”, por el P. con la “Guanaca” y “Carmen Baja”, por el O. con la “Carlota”, “Santa Rita” y “San Félix”, y al sur con la “Copiapina”, desamparada.

Página 207: Juan de Dios Picarte, pide estaca mina a linderos de la mina llamada “El Delirio”.

Antonio Moreno; denuncia mina “Trinidad”, que linda al O. con “Loreto”, al S. con “Dolores 2^a” y “Dolores 3^a”, y al N. con mina “Quebradita”; desamparada.

Juan de Dios Picarte, pide una pertenencia junto a la mina “El Delirio”.

Mateo Donoso, pide veta de plata en Cerro Negro, como a cinco cuadradas del camino que va al naciente; desamparada.

Alejandro Carril e Ignacio Urizar, denuncian mina “Santa Inés”, que linda al N. con mina “Galfofa”, y al S. con cerro vacante.

Página 208: Pedro Martínez, veta nueva de plata en Chañarcillo, cerca por el N. de la mina “Tránsito” y “San Francisco Viejo”, y por el S. de la mina “San Ramón del Bajo”.

Rafael Morán, Gregorio Evaristo Morán y Agustín Iturbi (?), denuncian veta de oro y cobre en cerro Algarrobito, como a seis cuadradas al O. de la “Aguada de don Beno”; desamparada.

Manuel Moreira, denuncia mina de plata “Tajo, que está junto a “Dolores 1^a” y “Dolores 3^a”.

José Segundo Robles, veta nueva de plata en Cerro Bandurrias, 200 varas al P. de la “Solitaria”.

Ramón Barahona, Manuel Varas y José Castillo, denuncian mina de plata en Bandurrias, con vista a mina “San José”; desamparada, se ignora nombre de la mina y de su último poseedor.

José Matías Vergara, denuncia mina “Tránsito”, en Bandurrias, que linda al N. con mina cuyo nombre se ignora, y al S., a cuatro cuadras, con mina “Engaño Feliz”; desamparada.

Página 209: Ramón Cruz, denuncia mina “Tajo” que linda la N. con “Dolores 3ª”, al O. con “Dolores 1ª”, al S. con aspas de esta, y al P. con cerro vacante; desamparada.

Federico Helguera, denuncia veta de plata “Cobriza”, en cerro Bandurrias, como a tres cuadras al O. de la mina “San José”.

Rufino Piñeiro, Rafael Garmendia y Adolfo Gallo, denuncian veta de plata en Bandurrias, que linda al S. con la “Descubridora”, y al E. con Sr.Mandiola: desamparada.

Marcos Rodríguez, denuncia mina de plata, que linda por el O. con aspas de la mina que trabaja el Sr. Echiburú, por el P. con aspas de “San Francisco”, dando vista a mina “El Delirio”; desamparada.

Raimundo Cereceda, denuncia mina de plata en Pajonales, Quebrada del Oro; desamparada .

Página 210: Jorge Tredinnik (?), denuncia terreno para sacar agua en la quebrada de Juan Godoy, hacia el sur unas ocho cuadras; desamparado por sus dueños.

José Albornoz y Pablo Cerezo, piden terreno para sacar agua, a inmediaciones de las aguadas de Juan José Torres y Juan Agustín Fontanes, llamadas “Cachinal”, y “La Mollaca”, entre ambas, piden dos cuadras de terreno a la redonda.

Raimundo Cereceda, pide veta de plata en Pajonales, en la Quebrada del Oro, a corta distancia de la mina “La Coronta”, como a ocho cuadras al oriente.

Domingo Fernández, denuncia mina de plata “Bello Unión”; desamparada.

Pedro Martínez, denuncia mina “Puerto de Casma”, desamparada.

Joaquín Segundo Godoy, Juan Pérez y Moisés García, denuncian veta de plata en Bandurrias, en el cerro de la mina “Solitaria”; desamparada.

Página 211: Gavino Mancilla, pide terreno picado para sacar agua, que está en la “Aguada del Retiro”, desamparado por Juan José Torres.

Joaquín Segundo Godoy, Moisés García y Juan Pérez, denuncian mina la “Victoria”, en Bandurrias, entre las minas “Solitaria” y “San José”; desamparada.

Pedro Martínez, denuncia mina “Puerto de Casma”, desamparada.

Marcos Rodríguez, veta de plata en Bandurrias, que linda al N. con aspas de “Engaño Feliz”, y al S. da vista a la “Solitaria”; desamparada

Pedro Arenas y Francisco Cereceda, piden terreno para sacar agua, próxima a la Aguada del Molle, hacia el norte.

José Sepúlveda, pide terreno para sacar agua en cerro Los Frailes, entre las Aguadas de Francisco Alcayaga, Martín Varas y Pedro Neira.

Página 212: Ignacio Urizar, a nombre de Antonio Segundo Millán, denuncia la mina “Juana”, que limita al N. con la “Copiapina”, al S. con la “Guanaca” y “Santa Rita”, y al P. con la “Carmen Bajo”; desamparada.

Francisco Lemos, denuncia mina “Santa Inés”, en cerro Bellavista, con vista a mina “Las Cuevitas”, que linda al P. con mina “Bellavista” y al N. con la “Gallofa”.

Juan Mondaca, veta de cobre a media legua de este mineral, con vista al Portezuelo de Chañarcillo; desamparada.

Guillermo Green, denuncia mina de plata “La Viuda”, en Pajonales; desamparada.

Raimundo Cereceda, veta de plata desamparada en cerro Pajonales, Quebrada del Oro.

Página 213: Anacleto Espínola y Enrique Cooper, denuncian mina “San Antonio del Retiro”, en cerro de El Plomo; desamparada.

Anacleto Espínola, denuncia mina de plata “Santa Inés”, desamparada.

Pedro N. Rodríguez, denuncia mina de plata la “Viuda”, en Pajonales, desamparada.

Manuel Rodríguez y José Sepúlveda, denuncian terreno para aguada en Quebrada de Los Frailes, próxima a las de Bartolo Rodríguez y Manuel Rodríguez.

Joaquín Segundo Godoy, denuncia mina nueva de plata, a cuatro cuadras de la mina “Veta Gruesa”, en Pajonales, con vista a la Aguada de Fritis.

Página 214: Vicente Aranda, denuncia veta de plata al P. del cerro de “San Félix”, en la quebrada de la “Descubridora”; desamparada.

Rafael Barrientos, Andrés Avelino Barrientos y Elías Cárcamo, denuncian veta de plata en cerro de Castillo; desamparada.

Los mismos, Rafael y Andrés A. Barrientos y Elías Cárcamo, denuncian mina de cobre, en sierra de Castillo; desamparada, se ignora último poseedor.

Pedro Martínez, denuncia mina “San Antonio del Retiro”; desamparada por Ruperto Godoy, Benjamín y Hermógenes Picón.

Manuel Roco, pide mina “Bella Acción”; despoblada por Domingo Hernández y Rafael Vicuña y Cía.

Página 215: Ramón Elizalde y Domingo Cordero, denuncian mina “San Antonio del Retiro”; desamparada por Ruperto Godoy y Cía, por todo el tiempos que señala la ordenanza.

José María Jaramillo, denuncia mina “Casma”, en Chañarcillo; desamparada por Pedro Nolasco Valdés, Tadeo de la Torre, Ramón Mancilla y Carlos Darlen (?), que solicitaron tres prórrogas, sin trabajarlas.

Nicolás y Juan Troncoso, piden terreno para aguada a tres leguas al P. del pueblo de Juan Godoy, en quebrada en que existió la Aguada de Castillo, hoy abandonada.

Francisco de la Vega y Simón Pineda, denuncian mina en Bandurrias, dos cuadras al N. de la que trabaja Petrona Portales; desamparada, se ignora último poseedor.

Cipriano Martínez, denuncia veta de plata en Algarrobito, Bandurrias, al S. de la que trabaja Ramón Pérez; desamparada.

Página 216: Matías Vergara y Ramón Valdivia, veta de plata en Bandurrias, como a una y media cuadra al O. de la mina "Tránsito".

Domingo Varas, Domingo Villanueva y José N. Martínez, veta de plata en Chañarcillo, como a cincuenta varas del Panteón, por la quebrada de la "Descubridora", y al pie del Morro de Santa Rita, con vista a la mina "Santa Inés".

Tomás Mancilla y Rudecindo Ramírez, denuncian mina "De los Pérez", en Bandurrias, que linda por el S. con Cipriano Martínez, y por el N. con cerro vacante: desamparada por Adrián Mandiola y Cía.

José María Vargas, denuncia mina de plata al P. de la mina "Bolaco Nuevo", que linda con sus aspás.

Página 217: Tomás Mancilla y Marcos Rodríguez piden mina de plata "Progreso", que linda con la "Colorada" de Las Carpas, y al S. con "Buenaventura"; desamparada por Benjamín Picón y Cía.

Año 1849

Manuel del Pino y Gervasio Bas, piden mina de plata "San Ramón", que linda al N. con "Rosario N°1", de Codecido y Cía., con "Reventón Colorado" y guía del Sr. Carvallo, al O. con mina "Yungay" y al P. con la "Merceditas"; desamparada por Santiago Riesco y Cía.

José Castillo y Raimundo Gubler (¿Gabler?), piden mina "Tres Hermanos", que linda al S. con mina "Martínez", desamparada por Mandiola y Cía.

Juan Castillo, por sí y por su socio Francisco Humeres, denuncia mina de plata desamparada en Algarrobito, que linda al S. con mina de Bernardo Cordero, al N. con trabajos a dos o tres cuadras, al O. con cerro vacante, y al P. con quebrada que va a "Veta Gruesa", con vista al cerro de don Beno. No se mencionan anteriores poseedores.

Página 218: Agustín Vargas, pide mina de plata en Bandurrias, que linda al O. con mina que trabaja José Pérez; desamparada por Bernardo y Rafael Mandiola.

Raimundo Gálvez, denuncia veta de plata, nueva, en Bandurrias, que linda al N. con una mina "Bellavista", y al S. con mina "Trinidad".

Hermógenes Torres, pide terreno para sacar agua, entre las aguadas "Mollaca" de Juan Vergara y "Tiro" del mismo dueño, a una cuadra de la primera y siete de la segunda.

Cornelio Venegas pide veta nueva de plata, a ocho o diez cuadras del Manto de Algarrobito, de Joaquín Fontecilla, hacia el O.

Página 219: Domingo Buendía, pide terreno en cerro de Los Frailes para sacar agua, que fue de N. Elizondo; al N. hay quebradita pequeña; desamparado.

Isidro Roco, denuncia mina “San Ramón”, de don Eusebio Squella y Cía., que linda al S. con “Reventón Colorado” y “guías de Carvallo”, por el O. Con “Rosario N°1” y al P. con “Merceditas”.

Página 220: Josefa Alemparte, de Santiago, pide veta de plata en Bandurrias, como a una cuadra de la “Tránsito”; desamparada por Matías Vergara y Ramón Valdivia.

Claudio Venegas, pide veta de plata, nueva, en Bandurrias, de “una cuarta de cuchilla”, que baja del morro de la referencia a mina la “Solitaria”, que linda con aspás de la “Solitaria” y con aspás de la mina “Bellavista” de Emilio Vallejo y Manuel Varas y Cía.

Página 221: Manuel Torres y Luis Quilimar (?), denuncian la mina “Torrejona”, en Pajonales; desamparada por Rafael Torreblanca y Cía. y Juan de Dios Picarte.

Juan Gálvez, Leonardo Carmona y José María Báez, piden veta de plata, nueva, a cinco cuadras de la Cuesta del Bolaco por el norte, y mira a la quebrada, camino a Chañarcillo.

Francisco de la Vega, denuncia mina “San Ramón”, que deslinda al S. con “Reventón Colorado” y guías de Carvallo, y al O. con “Rosario N°1”; desamparada.

Agustín Rodríguez, pide veta de oro en la Quebrada del Oro, al otro lado de este mineral de Chañarcillo, dejando dicha quebrada al norte; desamparada por José María Montt.

José María Escobar, pide terreno para sacar agua en la sierra de la “Mollaca”, como a tres cuadras de la Aguada de Juan Vergara, hacia el norte.

Página 222: Juan Toro y José Valderrama, denuncian mina de cobre en Mineral del Totoral, que linda al N. con mina “Farallón”, al S. con “El Rincón”; desamparada por Fermín Quevedo.

Francisco Javier Carvajal, denuncia mina de plata “Bella Unión”, que linda al N. con mina Bellavista” de Mieres y Cía., al S. con “Santa Ana”, al P. con la “Gallofa” de Ignacio Olivera y Cía., y al O. con quebrada de la “Descubridora”.

Elías Cárcamo, pide aguada llamada “Aguada de Sola”, hacia el O.

José Gabriel Aguirre y Andrés Vargas, denuncian mina de plata en Pajonales; desamparada por José Urbina.

José Gabriel Aguirre y Andrés Vargas, denuncian mina de plata “Bella Vista 1ª”, que linda al N. con “Purísima”, y al S. con “Rosario”; desamparada por José Urbina y Cía.

Página 223: Juan de la Cruz Segovia, Rafael Barrientos y Elías Cárcamo, denuncian mina de plata “Viuda”, en Pajonales; desamparada por N. Carrosini.

Ignacio Bas y Máximo Aguilar y Cía, denuncian mina “Lucero”, que linda al N. con la “Bandera Chilena”, al S. con “Aurora”, al O. con la quebrada, y al P. con la misma “Aurora”; desamparada por Francisco Vargas, Manuel y José Manuel Cano y Pedro Chávez.

Ascencio Alcota e Ignacio Bieira, piden local para sacar agua en la serranía de El Salto.

Guillermo Famerón (?) y José Elías Mery, denuncian mina “Trinidad” en “Bandurrias”, que linda al S. con “Bellavista”, y al N. con “San José”; desamparada por José Castillo, Domingo Baeza y Francisco Lemos.

Manuel Uriondo y Manuel Elizalde, denuncian mina desamparada, que linda con “El Delirio”, hacia el sur.

Página 224: Los mismos Uriondo y Elizalde, denuncian mina de plata “San Antonio del Retiro”.

Juan Esteban Méndez, Juan y Cipriano Martínez, denuncian veta de plata en Algarrobito, que linda al N. con minas que trabaja Ramón Pérez, y por el S. da vista al mineral de Chañarcillo; desamparada por N. Pérez y Cipriano Martínez.

Los mismos Méndez y Martínez, denuncian mina nueva, en mineral de Algarrobito, en la parte poniente de la que han pedido, con vista al mineral de Chañarcillo.

José Oyarzún, denuncian mina de plata, nueva, en mineral de Algarrobito, a linderos de la descubierta por los anteriores, Méndez y Martínez.

Antonia Vallejo y Feliciano Rodríguez, denuncian mina “Rosario”, en Pajonales; desamparada por Rafael Illanes.

Página 225: Amable Petithomme, denuncia veta de plata, nueva, en Cerro de las Vinchucas, que ha descubierto en compañía de Enrique Mendoza y Anacleto Espínola.

Pedro Dávila, Guillermo Famerón, Abelardo Ossandón, Manuel Dejeas (?) y Laureano González, denuncian veta nueva en la Sierra de los Frailes, como a una legua de la Aguada de Cayito.

Santiago Videla y Pedro Dávila, piden estaca mina a linderos de la que descubrieron los del pedimento anterior, hacia el norte.

Francisco Laura (?) y Tomás Hermosilla, denuncian mina de plata la “Torrejona”, en Pajonales, vecina a la “Contadora”; desamparada.

José Oyarzún, denuncia mina de plata en Pajonales, como a diez cuadradas de la “Contadora” hacia el sur; desamparada.

Página 226: Agustín Rodríguez, Adolfo Uriona y Manuel Álvarez, denuncian mina “San Rafael”, en cerro Merceditas; desamparada por Eugenio Matta.

Año 1850

Pedro N. Andraca, Hilarión A. Bruce y Manuel Álvarez, piden estaca a linderos, hacia el norte, de otra que pidió Francisco Álvarez en la misma corrida de la veta descubierta por José Silva, Rafael Barrientos y compañero, en Cerro Negro, al O. del camino de Chañarcillo a Huasco.

Ramón Elizalde, José Dionisio Vela y Evaristo Sablé, piden estaca a linderos de la mina descubierta por Silva, Barrientos y otros, en Cerro Negro, al O. del camino de Chañarcillo a Huasco.

Juan Castillo, pide terreno para aguada en “Los Chuchampes”, al sol y con poco aseo y limpieza, a diez leguas del mineral de Chañarcillo.

Página 227: Guillermo Famerón, Juanario Cerezo y Manuel Carrizo, el primero ecuatoriano y los otros dos argentinos, piden veta de oro, nueva en la sierra “Agua de la Negra”, que despunta de la de los Frailes, a veinte cuadras al N. de la Aguada “Las Perdices”, de N. Cortínez, con vista al mineral de cobre de “Cerro Blanco”.

Francisco Guerra y Romualdo Morales, denuncian veta nueva en la sierra “Agua de la Negra”, despuntado de la de Los Frailes, a linderos con la de Famerón, Cerezo y Carrizo hacia el O.

Raimundo Morales y Francisco Sierra, vecinos de Juan Godoy, piden veta de plata a deslinde con la de Famerón, Cerezo y Carrizo, en la sierra “Agua de la Negra”, hacia el poniente.

Página 228: Guillermo Famerón, Manuel Carrizo, Juanario Cerezo y Eusebio Cubillo, el primero ecuatoriano, y los otros tres argentinos, piden veta nueva de azogue, en la sierra “Agua de la Negra” como a media legua de la veta de oro que descubrió Famerón y Cía., hacia el poniente.

Guillermo Famerón, Manuel Carrizo, Juanario Cerezo y Eusebio Cubillo, piden veta nueva de oro, a doce cuadras de la “Descubridora”, hacia el norte, en sierra “Agua de la Negra”.

Página 229: Manuel Álvarez y Adolfo Uriona, denuncian mina “San Rafael”, de Chañarcillo, que linda al P. con la “María Luisa”, y al O. con “Merceditas”.

José María Urizar y Rita Gutiérrez, chilenos, piden veta de plata, nueva, a una legua de la “Descubridora” de Juan Castro y Cía., en el cerro que da vista a la Quebrada de Los Sapos.

Simpliciano Espínola, argentino, denuncia aguada de la mina “San Antonio del Retiro” del mineral de Chañarcillo. Dice que, siguiendo la quebrada que está al pie, hacia el

norte y en la segunda quebradita que se reparte hacia el O., andando unas ocho cuadras, encontró una aguadita abandonada, e ignora último poseedor.

Página 230: Simpliciano Espínola, argentino, pide estaca hacia el norte de la mina “San Antonio del Retiro”, de los Sres. Francisco Guerra y Faustino Espínola y Cía., en mineral de Chañarcillo.

Manuel Álvarez, pide guías llamadas “Merceditas”, en Chañarcillo, desamparadas por Ramón Moreno.

Oficio al señor intendente y Juez de Minas: Domingo Varas, Martín D. Torres, Antonio Ossandón, Santiago Urén, Adolfo Uriona y Manuel Álvarez, piden veta de plata “San Antonio del Retiro”, que trabaja Francisco Guerra y el Sr. Espínola. Piden parte del norte que deslinda con ella.

Página 231: Pedro Torres y Pilar Torres, denuncian veta plata, nueva, en Sierra Buena, junto a la veta que descubrió Juan Castro, como a 8 o 10 cuadras de ella, mirando al O.

José Mariano Muñoz, pide veta de plata en Pajonales, en Quebrada del Oro, con vista a la “Merceditas”; desamparada por José María Montt y después por Martínez, Fritis y Rodríguez, que dejaron pasar más tiempo que el legal, sin trabajarla.

Página 232: Demetrio Flores y Rafael Torreblanca, denuncian mina de plata “Listona”, en Pajonales, al norte de la “Contadora” a 4 a 6 cuadras; desamparada.

Simpliciano Espínola y Juan Ramón Rosas Rodríguez, denuncian mina al S. de “San Antonio del Retiro” de los señores Espínola, Guerra y Cía.; desamparada, se ignora último poseedor.

Fermín Varas, pide veta nueva en Cerro Negro, al P. de la descubierta por Rafael Barrientos y Cía., con vista al camino real del Huasco y a la quebrada de la Sierra Buena.

Página 233: José Ramón Martínez y Cía., Ramón Ramírez y Lorenzo Castro, denuncian veta nueva, entre la Quebrada de Yerba Buena y la de Los Frailes, al O. de la “Descubridora”, a una y media legua.

Pedro Arias, de Santiago, pide estaca mina al norte de la concesión anterior, de los Sres. Martínez, Ramírez y Castro, en la Sierra de Yerba Buena.

Página 234: Martín Tudesco, pide estaca mina al norte de la concesión anterior, a los Sres. Martínez, Ramírez y Castro.

Cipriano Monardes y Timoteo Pérez, piden mina “Jueves”, que linda al N. con Quebrada Grande, que baja de la Cuesta de Bolaco, al P. con camino real que viene del mineral, y al O. con loma que viene del Portezuelo a Chañarcillo. Piden tres cuartos para el primero y un cuarto para el segundo.

Pedro Cordero y Nicolás Naranjo, piden pertenencia al N. de la mina “Jueves” del mineral de Chañarcillo, sobre la misma corrida. Si ya está pedida, piden la primera vacante en dicha veta.

Página 235: Antonio Moreno y José Joaquín Vallejo, denuncian mina de plata en Chañarcillo, en la confluencia de las minas “Bolaco Viejo” y “Jueves”, subiendo al norte; desamparada, se ignora último poseedor. Piden concesión “previos los pregones necesarios”.

Ascencio Moreno y Esteban Segundo Herrera, denuncian mina en mineral de El Plomo, a la que dan el nombre de “Dos Amigos”, a dos cuadras de la “Rosario”, que trabajó Bernardino Codecido, y a media legua al sur del mineral de Bandurrias.

Página 236: Juan Castillo y Pedro Arenas, denuncian mina en Algarrobito, con vista al O. a la mina que trabaja Juan Rocha, al P. a una cuadra, con manto de Joaquín Fontecilla, al sur como a 6 cuadras, con mina de Cordero, y al norte con Quebrada, vertiente de la aguada Algarrobito.

Página 237: Félix Mandiola, Martín Abalos, Manuel Aguirre y Francisco Guerra, denuncian veta de plata “Valparaíso”, en Pajonales, a espaldas de la mina “Dos Hermanos”, como a 6 cuadras al poniente; desamparada, se ignora último poseedor.

Juan Pérez y Cía., denuncia mina de plata “Martínez”, en Bandurrias; desamparada.

Página 238: José Ramón Martínez y Cía., pide terreno para aguada en Sierra Blanca, entre las Quebradas de Los Frailes y de Yerba Buena, como a 10 o 12 cuadras de la “Descubridora”, hacia el O. de la que trabaja Juan Martínez.

Francisco Guerra, Félix Mandiola, Martín Álvarez y Ramón Aguirre, denuncian mina de plata “Baldomera”, situada junto a la “Contadora”; desamparada, último poseedor se ignora.

Página 239: Estanislao Espínola, argentino, denuncia mina “Santa Bárbara”, en Chañarcillo; desamparada por Bernardino Codecido y Mariano Fragueiro.

Martín D. Torres, de Aconcagua, pide mina de azogue, nueva, en cerro “Agua de la Negra”, a siete cuadras de la Majada de los Cuatro Chañares, cerro arriba, con vista a Cerro Blanco.

Bernardo y José Antonio Moreno, denuncian mina de plata “San Rafael”, en Chañarcillo, a cuadra y media de mina “Merceditas”; desamparada por Felipe Montt y José M. Goyenechea.

Página 240: Mateo Pérez, denuncia mina sin nombre, que fue de Pedro Rodríguez, en cerro Pajonales, que linda al N. con “Contadora”, y al S. con vista al pueblo de Juan Godoy.

Joaquín Uriondo, denuncia mina de plata en Chañarcillo, próxima a la mina “San Blas” de los Sres. Blas Ossa, Vicente Subercaseaux y Cía. Agrega: “Parece haber lugar suficiente para una estaca mina que linde con “San Blas”, sobre la veta de “El Delirio”.

Página 241: Martín Varas, pide aguada que ha descubierto en Yerba Buena, en quebrada pequeña, cerca de la mina que trabaja Juan Castro, hacia el O.

Liborio Francisco Urzúa, “de la Republicana de Talca”, pide mina de plata “Santa Inés”, en Chañarcillo, en cerro “Bellavista”; que linda al N. con la “Gallofa” y al S. da vista a “San Antonio” del Retiro”. Agrega: “Esta mina ha sido denunciada recientemente por Gabriel Aguirre y ya ha transcurrido más del tiempo legal, sin ser trabajada, como puedo probarlo con testigos”.

Página 242: Ramón Prado, de Santiago, Denuncia mina “San Carlos”, en Chañarcillo, en la quebrada abajo de la “Descubridora”, como a media cuadra del Panteón; desamparada, se ignora último poseedor.

Manuel Torres y Francisco Solano Lemos, denuncian veta de plata, nueva, en Pajonales, cerca de Chañarcillo, a ocho cuadras del pueblo de Juan Godoy, quebrada al N. y a la izquierda del camino real que sigue al río.

Venancio María Caballero, Hermenegildo Guzmán y Juan Bautista Romero, denuncian mina de plata que está en la cuesta del camino que baja de Chañarcillo, para el lado de Bolaco; desamparada se ignora último poseedor.

Página 243: Venancio María Caballero, Hermenegildo Guzmán y Juan Bautista Romero denuncian mina de plata, nueva, en la cuesta del camino que baja de Chañarcillo, como a seis cuadras de la mina “Jueves”.

Santiago Videla, argentino, denuncia mina “Juana”, en Chañarcillo, al S. de “Carmen Baja” de Pedro José Aracena, por quebrada que baja a mina “San Félix”, al rumbo de la veta “Copiapina”; linda al sur con la “Guanaca” y al O. con “Santa Rita”; desamparada por Juan López.

Página 244: Francisco Javier Carvajal, argentino, denuncia veta de plata, nueva, en Chañarcillo, en cerro de Los Carros, a cuatro cuadras del pueblo de Juan Godoy, y seis hacia el sur.

Ilario Molina, y Domingo García, chileno y argentino, respectivamente, denuncian veta de plata, nueva en Cerro de Los Carros, con vista a la Aguada de Urbina.

Página 245: Ilario Molina y Domingo García, denuncian veta nueva en Cerro de Los Carros, entre “El Delirio” y el pueblo de Juan Godoy, que corre como “Mercedes”, hacia el Huasco.

Alejandro Carril y Juan de Dios Picarte, de Argentina y Chile, denuncian mina de plata “Genoveva”, en Chañarcillo que linda al N. con la “Argentina”, al S. con “Siete Vetas”, al O. con “Zahorí” y al P. con “Santa” (Ilegible), desamparada por Santiago Menichetti.

Página 246: Juan Castillo, “de la República de Copiapó”, pide terreno para sacar agua, en el Campo de El Molle, en camino que baja a las máquinas del pabellón, que linda al O. como a ocho cuadradas, con aguada de Cruz Olivares y dista de El Molle como una legua hacia el sur, en las mismas vertientes.

Manuel Moreira, pide veta de plata, desamparada, en Chañarcillo, que linda al S. con “El Delirio”, al O. con “Santa Rosa”, al N. con “Tajo”, y al P. con camino que va a la Placilla.

Página 247: Martín D. Torres y Liborio F. Urzúa, piden mina nueva en terreno vacante que linda al N. de la mina “San Antonio del Retiro”.

Víctor Vega, José de los Santos Vargas y Pedro Pablo Osben, los dos primeros argentinos y el segundo de Combarbalá, denuncian veta de metales de plata en cerro Pajonales, jurisdicción del mineral de Chañarcillo, abandonada hace seis años, se ignora último poseedor.

Página 248: Federico Varela, chileno y Francisco Montenegro, Rufino Luna y Benito Álvarez, argentinos, piden veta de plata, abandonada, llamada “Del Padre”, que dista como cuadra y cuarto de la Placilla de Juan Godoy, por el camino que sale al mineral de Chañarcillo; último poseedor fue Juan de Dios Picarte.

Página 249: Pedro Nicolás Luco y Miguel Echiburú, denuncian mina de plata “Torrejona”, en Pajonales, con vista al cerro de Chañarcillo y Pueblo Juan Godoy; desamparada, se ignora último poseedor.

Joaquín Vergara, Silvestre Varela y Gregorio Vásquez, denuncian veta de plata “San Pedro Nolasco”, en Chañarcillo; desamparada por Ramón Cruz.

Luis Aguirre, Rufino González y Miguel Araoz, el primero de Coquimbo y los otros de Argentina, denuncian veta de plata, nueva, en Chañarcillo, que linda al O. con la mina “Santa Inés”, en el mismo faldeo, como a dos cuadradas, y al S. con vista a “San Antonio del Retiro”, a inmediaciones de la quebrada, grande que va a la Aguada de Chañarcillo.

Página 250: Prudencio Romero, José Eusebio Sánchez y Manuela Campillay, los dos primeros argentinos y la última chilena, denuncian veta de plata, nueva, en Chañarcillo, a media legua de “El Delirio”, hacia abajo, donde se juntan las quebradas, y al P. del pueblo de Juan Godoy.

Página 251: Carlos Mendoza y Esteban Segundo, el primero peruano y el segundo chileno, denuncian mina “Cruceta”, en Bandurrias, que linda al S. con mina nueva de Nicolás Varas, y al N. con mina nueva “Martina”, de José Pérez; desamparada por Joaquín Godoy.

Carlos Zuleta, denuncia mina de plata, nueva, en Chañarcillo, media cuadra al sur del camino que baja de la Aguada de don Beno, en la corrida de mina “Volcán”.

Juan Francisco Herazo denuncia veta de plata en Chañarcillo, en el cerro donde está la mina “San Antonio del Retiro”, desamparada.

Página 252: Timoteo Pérez, denuncia mina “Santa Inés”, en Chañarcillo, que linda al S. con el Panteón, al N. con mina “Gallofa”, al O. con quebrada del Panteón, y al P. con quebrada de la mina “Descubridora”; desamparada, se ignora último poseedor.

Francisco Solano Fuenzalida, de Santiago, denuncia mina “Gallofa”, en Chañarcillo, que linda al S. con “Santa Inés”, al N. con “Unión”, al P. con “Bellavista”, y al O. con cerro vacante que mira a la quebrada del Panteón; desamparada, se ignora último poseedor.

Página 253: Simón Pineda, denuncia mina “Carmen Bajo”, en mineral de Bandurrias, que dista de la “Tránsito”, seis o siete cuadradas para abajo; desamparada por Marcos Rodríguez.

Juan Francisco Herazo, Domingo Varas, Severo Martínez y Santos Varas, denuncian mina de plata “Torrejona”, en Pajonales, que linda con “Contadora”; desamparada, se ignora último poseedor.

Página 254: Manuel Monreal, denuncia mina “Juana”, en Chañarcillo, que linda al N. con la “Guanaca” y “Descubridora”, al S. con la “Copiapina”, al O. con “San Félix”, y al P. con “Carmen”; desamparada, se ignora último poseedor.

José Man, argentino, pide terreno para aguada en la sierra de Los Molles, como a 5 o 6 cuadradas de la aguada principal, hacia el E. linda con aguada de José Torres.

Página 255: Domingo F. García, en representación de Matías Cousiño, pide la veta “Contadora”, en Pajonales, que va desde “La Volcán”, de los señores Ossa y Subercaseaux, en la corrida de “El Delirio”. La pide en la extensión de 200 varas, con el doble objeto de extraer plata y agua para el servicio de las faenas.

Domingo G. García en representación de Matías Cousiño, pide mina de plata “Volcán”, en las corridas de la mina “El Delirio”, hacia el sur, con dirección a Bandurrias; desamparada por los Sres. Subercaseaux, Ossa y Cía.

Página 256: Carlos Mercado y Luis Aguirre, denuncian mina de plata “Rosario de El Plomo”, en cerro El Plomo, entre el cerro de las Bandurrias y el cerro de Chañarcillo, al

medio de ambos minerales, como a 8 o 10 cuadras de la mina “San Antonio del Retiro”, para el sur.

Página 257: José Pablo Guzmán, Manuel Vallejo y Manuel Alvear, el último peruano, denuncian mina de plata “Zahorí”, vecina a “Santa Rita”, como a dos cuadras al norte de sus guías, linda al oriente con mina “Bellavista” de Mieres y Cía., y al sur da vista al Panteón. Se encuentra abandonada por más de los cuatro meses que prescribe la ordenanza.

Página 258: Francisco Guerra, pide manto de plata que sigue al que trabaja en compañía de Matías Cousiño y José Balliván, en la sierra que enfrenta al mineral de Chañarcillo, por la parte del O., quebrada de por medio: desamparado, se ignora último poseedor.

Fernando Encalada y Pedro Ibacache, denuncian veta de plata en Chañarcillo, en loma de San Francisco, que corre a media falda con vista a “El Delirio”, y linda al N. con “San Francisco” y al P. con “San Bernardino”; desamparada, se ignora último poseedor.

Página 259: Juan Castillo, pide terreno para sacar agua en la quebrada de El Molle, como a una legua al P. de donde la quebrada se junta con la de El Salto. Pide cinco cuadras “a todo viento”.

Elías Cárcamo y José Antonio Cárcamo, piden mina de plata en el manto de la corrida de “San Antonio del Retiro”, con vista al mineral de Bandurrias, que linda al N. con mina “Las Carpas” que trabaja Diego Carvallo y Cía.; desamparada por Rafael Torreblanca.

Página 260: Isidro Troncoso y Dionisio A. Luján, piden veta de plata en sierra de Algarrobito; desamparada por Juan Carvallo y Pedro Arenas

Juan de Dios Reyes, argentino, pide terreno para aguada a linderos de la Aguada de Juan Castillo, entre las aguadas de El Molle y de El Salto, hacia el O. y “a todos los vientos”.

Página 261: Andrés Castillo, pide veta de plata, nueva, en Chañarcillo, a tres cuadras de “El Delirio” hacia al poniente.

José Manuel y Santos Sierralta, hermanos, piden veta de plata, nueva, en Cerro Negro, a una legua de la Aguada de don Beno.

Manuel Marín, denuncian la primera estaca vacante de la mina anterior, de los hermanos Sierralta, hacia el norte, en Cerro Negro.

Página 262: Fermín Quevedo, pide estaca hacia el sur de la anterior de los hermanos Sierralta, en cerro Negro.

José Segundo Robles, argentino, pide veta de plata, nueva, en Bandurrias, entre las minas de “Bellavista” y “Solitaria”, al poniente.

Página 263: Francisco A. Montenegro, argentino, denuncia veta de plata, nueva, a una y media cuadra del pueblo de Juan Godoy, yendo por el camino real para Copiapó, en el cerrito que se llama de “Los Chinchos”, como dos cuadras hacia al poniente de la quebrada principal.

Pablo Segundo Mendoza, pide terreno para aguada a una cuadra del Pozo Viejo de la Aguada de El Molle, hacia arriba, a unas 54 varas y en la misma quebrada, para sostén del mineral de Chañarcillo.

Página 264: Pedro Arenas, pide terreno para aguada, en el punto llamado “Las Cuevitas”, a cuatro cuadras viniendo abajo del camino real que va al mineral de Chañarcillo.

José Benito Álvarez, argentino y Bartolomé Murúa (?), piden la primera estaca mina, hacia el poniente, de la mina recién descubierta en el cerro de Los Chinchos por Francisco Montenegro y Pedro Villafañe.

Nicolás Arenas, pide terreno para aguada en quebrada que linda con mineral de Bandurrias y cerro del Bonete.

Página 265: Isidro Molina, José Díaz y Evaristo Molina, piden terreno para aguada en quebrada del Molle, en la parte sur, a una cuadra de la aguada de José María Escobar hacia abajo, a linderos con la aguada de Juan Vargas y Barra.

Rosario Ruiz y Juan Sepúlveda, piden veta de plata, nueva, en Cerro Negro, con vista al Agua de Los Frailes, por el O.

Ramón Rojas y hermano, y Manuel Cortés, piden estaca en mina nueva en Cerro Los Chinchos, descubierta por Nicolás Villafañe, a linderos de la corrida de dicha veta.

Página 266: Carlos Zuleta, y Manuel Cortés, piden veta de plata, nueva a dos cuadras de la corrida de la veta “Volcán”, que trabaja Blas Ossa y Cía., como a media cuadra del camino que va a la Aguada de Don Beno.

Cristóbal Zavala, denuncia mina “Bellavista” en sierra de Chañarcillo, entre la “Gallofa” y la que trabaja Tomás Mieres y Cía., desamparada, se ignora último poseedor.

Página 267: Sinfiriano Martínez y Manuel Canibilo, denuncian veta de plata en Algarrobito, que trabajó Cipriano Martínez, vecina a la que trabaja. Pedro Aracena hacia el poniente; desamparada por Juan Castillo.

José Dolores Gaete, José D. Vela, Esteban Segundo Herrera y José Oyarzún denuncia veta de plata, nueva, en Chañarcillo, al P. de “Delirio”, en Cerro Blanco, junto a mina de Blas Ossa y Cía.

Página 268: Manuel Monreal, denuncia mina de plata en Bandurrias, que linda al N. con la “Tránsito”, como a tres cuadras; desamparada por Tiburcio Padilla.

José Dolores Cortés, Antonio Gatica y José María Villar, denuncian mina de plata llamada “Del Rincón”, en cerro Pajonales, que mira al N. a mina de Eduardo Miller, como a una legua; desamparada por Juan Picarte.

José Vivar y Ramón Zepeda, piden aguada en sierra de Pajonales, Chañarcillo, en camino al Huasco, quedando dicho camino al sur.

Página 269: Nicolás Montenegro y Elías Cárcamo, piden mina de plata “Descubridora”, en Bandurrias, que linda al S. con mina “Engaño Feliz” que trabajó Ruperto Godoy, y al N. con mina “Lisonjera” que trabaja Ventura Carabantes.

Daniel Llano de Olano, español, denuncia mina de plata, nueva que ha denominado “San Fermín”, que al S. da vista a la Quebrada de la Virreyna, al N. da vista el Cerro de Los Chinchos, al O. linda con Quebrada de Juan Godoy, y al P. con mina “Vizcaya”, a distancia de 12 cuadras.

Página 270: Nicolás Quiroga y Víctor Vega, argentinos, denuncian veta nueva en cerro Pajonales, a una legua de la Placilla, con vista a ella, que linda al P. con mina “Quechereguas”, como a media legua.

Juan de la Cruz Meléndez y Francisco Escanilla, argentinos Desde aquí la página está rota y manchada, resultando ilegible un último registro.

Página 271: Luis Aguirre y Juan Bautista Quiroga, denuncian mina en sierra de Pajonales, a una legua del pueblo de Juan Godoy hacia el poniente, en una sierrita pequeña y vecina a una quebradita, con vista al O.; desamparada, se ignora último poseedor.

Chañarcillo, 14 de julio de 1850 (esta es la fecha del último registro).

ÍNDICE DE NOMBRES DEL LIBRO REGISTRO DE PERTENENCIAS MINERAS DE
CHAÑARCILLO

(son aproximadamente 2.000 nombres)

- A.
- Abbott, Eduardo, 194.
- Ábalos, Martín, 237.
- Aberastain, Manuel María, 26, 30, 31, 31, 32.
- Abbott, Eduardo, 28, 84.
- Acevedo, Mateo, 9, 10, 22.
- Acevedo, Ramón, 8, 379
- Acosta, Nicolás, 61, 76.
- Acuña, Justo Pastor, 46, 48.
- Adams, Enrique, 84.
- Adaro, José Esteban, 10, 16, 104.
- Adaro, Lucas, 16, 25, 29.
- Aguilar, Máximo, 42, 56, 74, 78, 82, 169, 171, 223.
- Aguilar, José Toribio, 56, 95, 124
- Aguilar, Ventura, 65.
- Aguirre y Cía., 47.
- Aguirre, Francisco R. , 59, 125, 189.
- Aguirre, José Gabriel, 202, 222, 241.
- Aguirre, Juan José, 28, 40.
- Aguirre, Justo, 82.
- Aguirre, Luis, 196, 249, 256, 271.
- Aguirre, Manuel, 96, 148, 168, 237.
- Aguirre, Pedro, 110.
- Aguirre, Ramón, 158, 238.
- Ahumada, Aurelio, 169.
- Ahumada, Guillermo, 146, 180, 181, 184, 185, 186, 187, 188.
- Ahumada, Juan, 61, 65.
- Ahumada, Manuel, 65.
- Ahumada, Matías, 47.
- Alamos, 83.
- Alamos, Joaquín, 186.
- Álamos, José Antonio, 45.
- Albornoz, José, 210.
- Alcalde, Ramón, 49, 65.
- Alcayaga, Francisco, 127, 151, 165, 170, 211.
- Alcayaga, Inés, 192.
- Alcayaga, José, 187, 192, 202.
- Alcayaga, Juan, 92, 122.
- Alcota, Ascencio, 223.
- Alcota, Juan Pablo, 4.
- Alcota, Gaspar, 54, 82.
- Alcota, Pascual, 51.
- Alcota, Pedro, 7.
- Alemparte, Josefa, 220.
- Alfaro, Francisco, 92.
- Alfaro, Gaspar, 76, 83.
- Aliaga, Miguel, 68.
- Almeyda, Juan, 47, 48, 53, 69, 119, 171.
- Almeyda, Domingo, 191, 192.
- Almeyda, Gregorio, 126, 153, 182, 187, 188, 190.
- Almeyda, Manuel, 44, 45, 50, 66, 69, 84, 119, 120, 171, 176, 181, 186.
- Almeyda, Miguel, 170.
- Almeyda, Pedro, 187, 188.
- Almeyda, Ramón, 167.
- Almeyda, Santos, 47, 48.
- Álvarez, J. Benito, 248, 264.
- Álvarez, Francisco, 18, 42, 226.
- Álvarez, Manuel, 226, 229, 230.
- Álvarez, Martín, 238.
- Álvarez, Mateo, 13, 14, 15.
- Álvarez, Modesto, 110.
- Alvear, Manuel, 257.

- Allende, Damián, 163.
 Allende, José Esteban, 164.
 Andraca, Pedro N., 226.
 Angulo, Fabián, 152.
 Anrique, Isabel, 52.
 Antúnez, Juan Agustín, 34.
 Aracena, Domingo, 130.
 Aracena, José, 75, 120.
 Aracena, Juan José, 121.
 Aracena, Pedro José, 243.
 Arancibia, José Antonio, 70, 85.
 Arancibia, León, 49.
 Arancibia, María, 70.
 Arancibia, Ramón, 177.
 Aranda, Vicente, 214.
 Araoz, Miguel, 249.
 Araujo, Enrique, 24.
 Araya, Felipe Santiago, 78.
 Araya, Joaquín, 79, 150.
 Araya, Manuel, 150.
 Araya, María, 84, 128.
 Araya, Pedro, 137, 151, 154.
 Arenas, Antonio, 203.
 Arenas, Faustino, 173.
 Arenas, Fausto, 17, 129, 130, 150, 179.
 Arenas, Gregorio, 159, 162.
 Arenas, José, 159, 179, 200.
 Arenas, Juan, 139, 144.
 Arenas, Nicolás, 264.
 Arenas, Pedro, 152, 153, 203, 211, 236, 260, 264.
 Arias, Pedro, 233.
 Arroyo, Santiago, 79, 92, 163, 173.
 Arteaga, Nolasco, 74.
 Arroyo, Eusebio, 73.
 Arroyo, Justo, 73, 91, 110, 181.
 Astorga, Juan Lorenzo, 50, 153.
 Ávalos, José Antonio, 3, 46.
 Ávalos, Domingo, 173.
 Ávalos, Francisco de Borja, 55.
 Ávalos, Juan, 181.
 Ávalos, Ramón, 150.
 Avilés, José de los Santos, 77, 78.
 Augier, Marcelino, 7.
 Ayala, José Luis, 80, 91.
 Azócar, Francisco, 190.
- B.
- Báez, José María, 221.
 Baeza, José Domingo, 75, 77, 112, 120, 136, 197, 223.
 Balbontín, Carlos María, 164, 170.
 Balcarce, Santos, 96.
 Balmaceda, Manuel, 110, 111.
 Barraza, Manuel, 45.
 Balbastro, Mina de, 168.
 Balbastro, Carlos María, 151, 168.
 Balbastro, Eugenio, 73, 74.
 Balbastro, Marcelino, 13, 14, 15, 41, 43, 96, 99, 113, 175.
 Baltra, Pedro José, 8.
 Ballesteros, Dámaso, 175.
 Ballivián, José, 258.
 Banegas, Cornelio, 37, 46.
 Barahona, Ramón, 208.
 Barrera, Rafael, 157, 159.
 Benítez, Marcelo, 153.
 Barcia, Pedro, 8.
 Barra, Aguada de, 265.
 Barra, José Domingo, 171.
 Barra, José Martín de la, 48.
 Barrientos, Andrés Avelino, 214.
 Barrientos, Nicolás, 110, 124.
 Barrientos, Rafael, 214, 223, 226, 232.
 Barrios, José E., 31.
 Barros, Jacobo, 139, 144.
 Bas, Gervasio, 217.

- Bas, Ignacio, 223.
 Bascuñán, Felipe, 194, 204.
 Bastidas, José María, 175.
 Bazot, Eusebio, 16, 44, 67, 70, 71, 111.
 Beiza, Diego, 147.
 Belmar, Rafael, 6.
 Bello, Carlos, 110.
 Benavides, Agustín, 61, 73, 145.
 Bieira , Diego, 29, 46, 80, 82, 95, 118, 147, 155, 186.
 Bieira, Ignacio, 223.
 Bolados, Matías, 5, 27.
 Bordieu, Francisco, 79.
 Brachieri, Sigifredo, 133, 177, 193, 206.
 Bravo, José Eduvigis, 11, 21, 39, 79, 181.
 Bravo, Eliseo, 79.
 Bravo, Martín, 40.
 Bravo, Pedro, 13, 21.
 Bravo, Rafael, 108, 180, 185.
 Bringas, José Exequiel, 12.
 Bruce, Hilarión A., 226.
 Budri, Agustín, 66, 69, 70, 71, 78.
 Buendía, Domingo, 2, 219.
 Bustamente, Bruno, 24, 27.
 Bustos, Francisco, 168, 172, 179, 193
 Bustos, María, 179.
- C.
- Caballero, Venancio María, 242, 243.
 Caldera, Ramón, 31, 43, 52.
 Callejas, 71.
 Callejas, Juan José, 83, 84.
 Camiruaga, Pedro, 14.
 Campillay, Manuela, 250.
 Campos, José María, 149.
 Campusano, Manuel, 146.
 Canibilo, Manuel, 267.
 Cano, José Manuel, 223.
 Cano, Manuel, 223.
 Canto (Cantos), José Domingo del, 136, 137, 185.
 Carabantes, Ventura, 269.
 Cárcamo, J. Antonio, 44, 259.
 Cárcamo, Elías, 214, 222, 223, 259, 269.
 Cárdenas, Gaspar, 20.
 Cárdenas, Ramón, 20.
 Cardozo, Agustín, 115.
 Carmona, 91.
 Carmona, Leonardo, 221.
 Carvajal, Francisco Javier, 222, 244.
 Carvajal, Vital, 81.
 Carvallo, Guía de, 195, 199, 217, 219, 221.
 Carvallo, Diego, 28, 40, 75, 77, 78, 79, 94, 183, 259.
 Carvallo, Juan, 260
 Carrasco, Guía de, 181.
 Carril, Alejandro, 54, 112, 115, 205, 207, 245.
 Carril, Federico, 44, 47, 105, 173.
 Carrillo, D.S., 3.
 Carrizo, Domingo María, 177.
 Carrizo, Manuel, 227, 228.
 Carrosini, N., 223.
 Castillo, 153, 156, 157, 158, 174, 193, 215.
 Castillo, Andrés, 259.
 Castillo, Diego, 79.
 Castillo, José, 208, 217, 223.
 Castillo, Juan, 81, 82, 109, 152, 153, 195, 217, 226, 236, 246, 260, 267.
 Castillo, 65, 79, 99, 154.
 Castillo, Bernardo, 30.
 Castillo, Fernando, 206.

- Castillo, Pedro, 83.
 Castillo, José Antonio del, 51.
 Castillo, Pedro Antonio del, 42, 89.
 Castro, Bartolomé, 196.
 Castro, Cruz, 104.
 Castro Fermín, 7, 8, 47.
 Castro, Juan, 69, 70, 71, 73, 77, 83, 84, 98, 104, 138, 182, 183, 201, 229, 231, 241.
 Castro, Julián, 11.
 Castro, Lorenzo, 104, 233, 234.
 Castro, Pacífico, 192.
 Cerda, José de la, 41.
 Cereceda, Francisco, 211.
 Cereceda, Raimundo, 209, 210, 212.
 Cerezo, Juanuario, 227, 228.
 Cerezo, Pablo, 210.
 Civit, Salvador, 200.
 Cobo, 89.
 Codecido, Bernardino, 5, 12, 23, 28, 39, 40, 69, 85, 110, 124, 133, 163, 174, 217, 235, 239.
 Colombres, Francisco Santiago, 94.
 Collados, José, 27.
 Contreras, Tomás, 78.
 Cooper, Juan, 115, 117, 126, 188, 192, 200, 213.
 Cordero, Mina de, 236.
 Cordero, Bernardo, 217.
 Cordero, Domingo María, 205, 215.
 Cordero, José B., 190.
 Cortés, Cirilo, 30, 33.
 Cortés, Francisco, 157.
 Cortés, José Dolores, 268.
 Cortés, Manuel, 265, 266.
 Cortés, Mateo, 73, 152.
 Cortés, Pedro Alcántara, 45.
 Correa, Delfín, 20.
 Correa, Francisco de Borja, 28.
 Correa, José, 2, 23, 24, 30, 31, 32.
 Correa, Felipe, 50, 53.
 Cobo, Felipe, 20.
 Cooper, Juan, 63, 69, 102.
 Cordero, 89.
 Cordero, Domingo María, 144.
 Cordero, José Bernardo, 9, 90, 91, 92.
 Cordero, Pedro, 234.
 Cortínez N., 227.
 Corro, Pío del, 18, 20.
 Cousiño, Matías, 26, 30, 34, 65, 73, 76, 94, 97, 121, 255, 258.
 Cruz, José Benito, 48.
 Cruz, Ramón, 79, 136, 163, 209, 249.
 Cruz, Vicente, 65.
 Cubillo, Eusebio, 228.
 Cuéllar, José, 15, 21, 23, 32, 38, 63, 66, 68, 73, 82, 88, 120, 129, 130.
 Cuevas, José Antonio, 77.
 Cuevas, Manuel, 68.
 Ch.
 Chaparro, José, 79.
 Chávez, Pedro, 169, 188, 223.
 Chávez, Teodoro, 94, 176.
 Chill, Federico, 167, 179.
 D.
 Darlen, Carlos, 215.
 Dávila, Abraham, 145.
 Dávila, Marcelino, 4, 145, 186, 203.
 Dávila, Pedro, 145, 225.
 Despott, José Manuel, 12, 26, 77, 198.
 Degeas, Manuel, 225.
 Díaz, Carmen, 8.
 Díaz, Francisco, 34.
 Díaz, Gregorio, 9.
 Díaz, Ignacio, 6.
 Díaz, Joaquín, 18.

- Díaz, José, 201, 265.
 Díaz, José María, 64.
 Díaz, Juan de Dios, 49, 59, 73, 83, 84,
 137, 152, 176, 179, 193.
 Díaz, Lorenzo, 157.
 Díaz, Manuel, 3, 12 15, 37, 46.
 Díaz, Ramón, 5, 7, 8, 72.
 Díaz, Victorio, 81, 146.
 Donoso, Mateo, 207.
 Doralea, Jerónimo, 136, 143.
 Dorné, Carlos, 148.
 Drion, Andrés Domingo, 75 .
 Dueñas, Rufino, 54.
 Durán, Domingo, 72, 80, 103, 137, 148.
 Durán, Manuel, 81, 89, 90, 103, 148.
 Durán, Ramón, 98.
- E.
- Echegaray, Sebastián, 114, 127, 134.
 Echeverría, Juan José, 33, 34.
 Echiburú, 2, 209.
 Echiburú, Mina la “Verdiona de, 168
 Echiburú, Francisco, 4, 12, 34, 37, 58,
 74, 133, 138, 149, 158, 165, 170,
 176, 177, 187.
 Echiburú, José, 60, 137.
 Echiburú, Leandro, 16.
 Echiburú, Manuel, 5, 148, 158.
 Echiburú, Miguel, 6, 249.
 Edwards, Jorge, 15.
 Elizalde, Carmen, 145.
 Elizalde, José, 15, 135, 142, 145, 149.
 Elizalde, José María, 22.
 Elizalde, Manuel, 223, 224.
 Elizalde, Pedro León, 145, 146, 149,
 168.
 Elizalde, Petronila, 145.
 Elizalde, Ramón, 71, 107, 126, 164,
 174, 188, 215, 226.
- Elizondo, N., 219.
 Encalada, Fernando, 258.
 Erazo, Isidro, 40.
 Erazo, José, 153.
 Erbieta, Joaquín, 137.
 Escanilla, Francisco, 270.
 Escobar, Antonio, 177.
 Escobar, Francisco Javier, 9, 22, 122.
 Escobar, José María, 76, 83, 221, 265.
 Escobar, Julián, 49, 51, 68, 73, 79.
 Escobar, Lorenzo, 39.
 Escobar, Manuel, 9, 68.
 Escuti, José Santiago, 2, 25, 27, 30 32,
 38, 43, 51, 82.
 Escuti, Santiago Segundo, 26, 170, 182.
 Escuti, Ramón, 58.
 Esquivel, Francisco, 68.
 Espejo, Felipe, 205.
 Espejo, José Hilario, 13, 150, 158.
 Espinosa José Baltazar, 8.
 Espínola, 18, 232.
 Espínola, Anacleto, 20, 22, 167, 192,
 213, 225.
 Espínola, Estanislao, 84, 239.
 Espínola, Faustino, 18, 25, 166, 167.
 Espínola, Simpliciano, 229, 232.
 Espoz, 29, 119, 158, 179.
 Espoz, José Manuel, 16, 18, 19, 44, 51,
 54, 72, 83, 122, 132, 147, 172.
 Espoz, José María, 186.
 Espoz, Pedro, 173.
 Espoz, Santiago, 49.
- F.
- Famerón, Guillermo, 223, 225, 227,
 228.
 Farfán, Matías, 195.
 Farías, Juan Antonio, 143.
 Fernández, Domingo, 210.

- Fernández, José María, 14.
 Fernández, Rafael, 2.
 Figueroa, Eduardo, 192.
 Figueroa, Santos, 129.
 Flores, Demetrio, 232.
 Flores, Eusebio, 78, 137.
 Flores, José, 36, 52, 118, 132, 139, 140, 185, 187, 191, 205.
 Flores, Luis, 8, 14, 18, 31, 34, 38, 65, 117.
 Flores, Manuel María, 70.
 Font, Juan Agustín, 159.
 Fontanes , Juan Agustín, 69, 78, 163, 164, 210.
 Fontanes, Juan Antonio, 29.
 Fontaine, 2.
 Fontecilla, 5, 8, 156.
 Fontecilla, Joaquín, 9, 28, 32, 218, 236.
 Forest, Carlos, 198.
 Fuentevilla, Aguada de, 203.
 Fuentevilla, José Eugenio, 156, 157.
 Fuentevilla, Antonio, 163.
 Fuentevilla, Francisco, 58.
 Fuenzalida, Francisco Solano, 252.
 Franco, Domingo, 77.
 Franco, Manuel, 73.
 Franco, Pedro, 42.
 Fragueiro, José María, 64.
 Fragueiro, Mariano, 239.
 Friot, Luis, 70, 71, 80, 103, 145, 146, 155, 156.
 Fritis, 104, 142, 180, 213, 231.
 Fritis, Francisco, 5, 6.
 Fritis, Pablo, 18, 19, 143, 170.
- G.
- Gaete, José Dolores, 10, 16, 27, 28, 37, 53, 64, 79, 118, 131, 155, 162, 163, 181, 267.
- Gálvez, Juan, 184, 221.
 Gálvez, Raimundo, 186, 218.
 Gálvez, Ramón, 78.
 Gálvez, Tomás, 78
 Gallo, José María, 21, 31, 40.
 Gallo, L., 69.
 Gallo, Adolfo, 209.
 Gallo, Domingo, 83, 98, 104.
 Gallo, José Manuel, 133
 Gallo, Marcos, 55.
 Gallo, Miguel, 17, 59.
 Gallo Zavala, Ramón, 80, 106, 184, 189, 191.
 Gallo Goyenechea, Tomás, 191.
 Garamuño, Domingo, 181, 184.
 García, Domingo F., 16, 24, 31, 45, 53, 52, 80, 82, 84, 93, 105, 163, 244, 245, 255.
 García, Anacleto, 14, 17, 42, 44.
 García, Francisco, 107.
 García, Manuel Antonio, 86.
 García, Modesto, 31.
 García, Moisés, 82, 210, 211.
 García, Nicolás, 179.
 García, Pantaleón, 196.
 García, Pedro Antonio, 7.
 García, Pedro Pablo, 37.
 Garín, Francisco, 63, 66.
 Garín, Pedro Alcántara, 21, 38.
 Garín, Pedro José, 65.
 Garín, Pedro Pablo, 119.
 Garín, Vicente, 30.
 Garmendia, Manuel, 178, 179.
 Garmendia, Rafael, 179, 209.
 Gatica, 114.
 Gatica, Antonio, 155, 268.
 Gatica, José, 155.
 Gerardas, Joaquín, 154.
 Ginovés, Jesús, 67, 68.
 Godoy y Cía., 61.

- Godoy, Gregorio, 146.
 Godoy, Joaquín, 22, 37, 44, 166, 187, 195, 196, 197, 204, 210, 211, 213, 251.
 Godoy, Pascual, 46.
 Godoy, Pedro, 85.
 Godoy, Ruperto, 22, 25, 30, 33, 37, 40, 42, 43, 55, 62, 64, 65, 69, 73, 74, 75, 77, 79, 80, 96, 102, 134, 138, 154, 159, 165, 169, 175, 181, 184, 186, 187, 201, 202, 204, 214, 215, 269.
 Gómez, Manuel, 177
 Gómez, Miguel, 68, 85, 96, 102, 158, 168.
 González, Andrés, 98.
 González, Angela, 137.
 Gómez, Nicolás, 83.
 González, Andrés, 87.
 González, Angela, 168, 171.
 González, Pedro Ignacio, 21, 22.
 González, Domingo, 81.
 González, José, 7, 11, 53.132.
 González, José Antonio, 193, 199.
 González, Juan Antonio, 193, 199.
 González, Juan José, 184.
 González, Juan Simón, 139.
 González, Laureano, 225.
 González, Leonardo, 29 .
 González Manuel, 81, 151.
 González, Marcos, 157, 172.
 González, Martín, 30.
 González, Mateo, 54, 66, 68, 139
 González, Pedro Nolasco, 69, 190, 196.
 González, Rufino, 249.
 Goyenechea, 2.
 Goyenechea, José M., 239.
 Goyenechea, Loreto, 33, 59, 76, 85, 97.
 Goyenechea, Ramón, 33, 59.
 Gray, Guillermo, 57, 82, 162.
 Green, Guillermo, 212.
 Gubler, Raimundo, 217.
 Guerra, 232.
 Guerra, Carlos, 90.
 Guerra, Francisco, 60, 84, 89, 90, 206, 227, 230, 237, 238, 258.
 Guerra, José B., 150, 162.
 Guerra, José Segundo, 60.
 Guerra, Pedro, 31, 33, 52, 67, 132, 185, 190.
 Guerrero, Elías, 9.
 Gundián, Juan N., 130, 131.
 Gutiérrez, Domingo, 175.
 Gutiérrez, José Antonio, 10.
 Gutiérrez, José María, 148.
 Gutiérrez, Rita, 136, 164, 229, 230.
 Guzmán, Domingo, 23, 24, 28, 33, 38, 39, 58.
 Guzmán, Hermenegildo, 242.
 Guzmán, José, 33, 64, 134, 137, 139.
 Guzmán, José Pablo, 257.
 Guzmán, Juan F., 181.
 Guzmán, Santiago, 49.
- H.
- Helguera, Federico, 104, 142, 164, 167, 172, 180, 209.
 Helguera, Francisco, 173, 199.
 Helguera, Jerónimo, 14.
 Henderson, Jorge, 21, 28, 87, 130.
 Henderson, Josefa, 33.
 Herazo, Juan Francisco, 251, 253.
 Hermosilla, Tomás, 225.
 Hernández, Domingo, 20, 32, 34, 36, 38, 40, 70, 157, 184, 214.
 Hernández, Juan, 33.
 Hernández, Manuel, 195.
 Hernández, Miguel, 193.
 Hervias, Joaquín, 185.

- Herrera, Esteban Segundo, 184, 190, 235, 251, 267.
 Herrera, Francisco, 51, 52, 72.
 Herrera, María, 156.
 Herreros, Francisco Domingo, 38, 42, 43, 58, 60.
 Herreros, Gregorio, 173.
 Herreros, José R., 178.
 Herreros, Ramón, 135, 136, 179.
 Hidalgo, Bernardo, 28.
 Hidalgo, Cruz, 68, 80, 108.
 Hidalgo, Juan, 81.
 Hidalgo, Mariano, 105.
 Hormazábal, Santiago, 206.
 Humeres, Francisco, 217.
 Hurtado, Juan, 155.
- I.
- Ibacache, Pedro Pascual, 143, 170, 175, 258.
 Iglesias y Cía., 54.
 Illanes, Rafael, 187, 224.
 Illescas, Luis, 166.
 Iglesias, Antonio, 83.
 Iglesias, Indalecio, 199.
 Iglesias, Juan, 83, 85.
 Iglesias, Juan de los Reyes, 199.
 Iñiguez, Melchor, 143, 162, 189, 190.
 Iñiguez, Santiago, 171.
 Iribarren, Juan José, 66.
 Iribarren, Manuel Antonio, 90.
 Iturbi, Agustín, 208.
 Iturra, José Antonio, 29, 71, 73, 83, 149, 177, 183.
- J.
- Jaramillo, José María, 215.
- Jordán, Guías de, 162.
 Jordán, Clemente, 74, 75, 77.
 Jordán, Nicolás, 14.
 Jordán, Pedro José, 31, 41, 55, 62, 74, 107, 119, 126, 133, 162, 173.
 Julio, Santos, 114.
- L.
- Laché, Matías, 33.
 Larton, Miguel, 12.
 Latapiat, Policarpo, 79.
 Laura, Francisco, 225.
 Lournaga, Pedro, 61.
 Larrea, Francisco, 176, 191.
 Larrea, Jerónimo, 38.
 Larreaga, Francisco, 28, 33, 86.
 Latorre, Ramón (ver Torre, de la), 27, 35, 74, 75, 76, 81, 89, 90, 130, 168, 197.
 Latuz, José Jerónimo, 95
 Lavandero, Pedro José, 24, 49.
 Lazcano, José Antonio, 78.
 Lemos, Francisco Solano, 212, 223, 242.
 León, Matías, 76, 152.
 Leyton, Miguel, 46, 88.
 Leiva, Patricio, 184.
 Lillo, Francisco, 150, 170.
 Llano de Olano, Daniel, 269.
 López, 162.
 López, Antonio, 42, 87, 122, 169.
 López, José de las Nieves, 114.
 López, José María, 29, 39, 75, 128, 154.
 López, Juan, 243.
 López, Lucas, 176.
 López, Manuel, 99, 114.
 Lorie, Domingo, 57, 91.
 Loyola, Pedro, 57.
 Luco, Pedro Nicolás, 249.

- Luján, Dionisio A., 260
 Luna, Domingo, 169.
 Luna, Rufino, 248.
- M.
- Macaya, Juan José, 54.
 Madariaga, Francisco, 33, 63, 70, 79.
 Maldonado, Pedro N., 194.
 Man José, 254.
 Mancilla, Cipriano, 14, 76, 176.
 Mancilla, Gabino, 211.
 Mancilla, Jesús, 148, 150.
 Mancilla, José, 173.
 Mancilla, Juan, 37.
 Mancilla, Ramón, 147, 215.
 Mancilla, Tomás, 37, 40, 41, 60, 193, 216, 217.
 Mandiola, Manto de, 188, 209, 217.
 Mandiola, Adrián, 27, 29, 34, 47, 63, 86, 99, 108, 151, 216.
 Mandiola, Bernardo, 218.
 Mandiola, Félix, 237, 238.
 Mandiola, Rafael, 10, 24, 41, 57, 115, 116, 218.
 Mandiola, Ramón, 8, 16, 67, 72, 81, 82.
 Mandiola, Vicente, 15.
 Manso, Domingo, 114.
 Mardones, José Santos, 22, 23, 24, 26.
 Marín, N., 72.
 Marín, Manuel, 175, 261.
 Maroto, Teodoro, 3, 4.
 Martínez, Mina de los, 143, 153, 162, 180, 186, 217, 231, 237.
 Martínez, Candelaria, 164.
 Martínez, Cipriano, 40, 41, 122, 132, 162, 167, 193, 203, 205, 215, 216, 224, 267.
 Martínez, Felipe, 123
 Martínez, Isidro, 79, 169, 171
 Martínez, Jacinto, 168.
 Martínez, Juan, 49, 164, 238.
 Martínez, Francisco Javier, 26, 123, 140, 155, 157, 178.
 Martínez, José, 51, 157, 203, 216.
 Martínez, José Francisco, 171, 203.
 Martínez, José María, 26, 29, 81, 134, 137, 138, 144, 168, 183, 184, 195, 201, 202.
 Martínez, José Segundo, 51.
 Martínez, José Ramón, 233, 234, 238.
 Martínez, Juan de Dios, 177.
 Martínez, Lorenzo, 152, 206.
 Martínez, Melchor, 140, 141, 142, 147, 148, 149, 184.
 Martínez, Pedro, 137, 156, 157, 185, 191, 198, 206, 208, 210, 211, 214.
 Martínez, Severo, 253.
 Martínez, Sinforiano, 267.
 Martínez de la Rosa, Santiago, 147, 148.
 Marull, Jacinto, 2, 7.
 Mateluna, José Santos, 72, 77, 78.
 Matta, Eugenio, 226.
 Medina, José Miguel, 178.
 Medrano, Fermín, 109.
 Meléndez, Felipe, 204.
 Meléndez, Juan de la Cruz, 270.
 Meléndez, Lorenzo, 74, 82, 98.
 Méndez, José Esteban, 201, 203, 224.
 Mendoza, Carlos, 251.
 Mendoza, Enrique, 225.
 Mendoza, Pablo, 72, 121, 123, 263.
 Mercado, Carlos, 157, 188, 256.
 Mercado, Francisco, 125.
 Mercado, Ignacio, 158, 159.
 Merlades, Juan Páblo, 88, 105, 115, 116, 121, 142, 155.

- Menichetti, Santiago, 5, 122, 141, 147, 245.
- Merit, Indalecio, 95, 124.
- Mery, José Elías, 223.
- Mesías, José Santos, 78, 151.
- Mieres y Cía, 222.
- Mieres, Francisco, 131.
- Mieres, Ramón, 13, 14, 31, 32, 39, 53, 135, 140, 164, 170, 197.
- Mieres, Tomás, 38, 39, 99, 131, 187, 266.
- Millán, Antonio Segundo, 212.
- Miller, Eduardo, 6, 9, 18, 25, 30, 268.
- Molina, Antonio, 170.
- Molina, Evaristo, 265.
- Molina, Ilario, 244, 245.
- Molina, Isidro, 265.
- Monardes, Bruno, 110.
- Monardes, Cipriano, 234.
- Monardes, Joaquín, 168, 171.
- Mondaca, Juan, 212.
- Monreal, Manuel, 17, 143, 172, 254, 268.
- Montenegro, Francisco A. , 2, 248, 263, 264.
- Montenegro, Nicolás, 269
- Montes, José María, 11, 12, 14, 37.
- Montoya, Manto de, 162.
- Montoya, Eugenio, 46, 75, 128.
- Montt, 38, 81.
- Montt, Felipe, 239.
- Montt, José, 41, 65, 76.
- Montt, José María, 27, 38, 44, 53, 58, 60, 64, 75, 76, 108, 115, 118, 173, 188, 221, 231.
- Moral, Tristán, 33.
- Morales, Benjamín, 24.
- Morales, Deogracias, 15, 16, 19.
- Morales, Juan, 18.
- Morales, José Antonio, 26.
- Morales, Raimundo, 227.
- Morales, Romualdo, 227.
- Morán, Gregorio Evaristo, 208.
- Morán, Rafael, 208.
- Moreira, Manuel, 194, 208, 246.
- Moreno, Ascencio, 235.
- Moreno, Bernardo, 239.
- Moreno, Fernando, 95, 124.
- Moreno, José Antonio, 42, 45, 58, 65, 207, 235, 239.
- Moreno, Juan José, 117.
- Moreno, Ignacio, 74, 81, 82, 98, 102.
- Moreno, Manuel, 28, 33, 80, 86, 93, 94, 99, 108, 132, 137, 143, 171, 173, 178, 191.
- Moreno, Ramón, 125, 230.
- Moreno, Santiago, 33, 59, 74, 133.
- Moreno, Santiago, 80.
- Moreno, Tomás, 124, 178.
- Moreto, Teodoro, 82, 85.
- Moya, Pedro, 197.
- Mujica, José Nievas, 86.
- Mujica, Nicolás, 29, 80.
- Muñoz, 38, 56.
- Muñoz, Cesáreo, 192.
- Muñoz, José Antonio, 56, 71, 82.
- Muñoz, José María, 180.
- Muñoz, José Mariano, 231.
- Muñoz, Manuel Antonio, 176.
- Muñoz, Ramón, 147, 148.
- Murúa, Bartolomé, 264.
- Murúa, Manuel, 114.
- N.
- Naranjo, Nicolás, 234.
- Navarro, Hipólito, 12, 20.
- Negrete, Agustín, 69, 70.

- Negrete, Andrés, 81.
 Neira, Francisco, 85.
 Neira, Pedro, 211.
 Notamieres, Santos, 196.
 Núñez, Antonio, 200.
- O.
- Ocampo, Francisco, 150.
 Ocampo, Ramón, 24.
 Ocaranza, Juan de Dios, 42, 58, 63, 108.
 Ochandía, Pedro, 54.
 Ojeda, José, 118, 135.
 Olivares, Agustín, 125, 143.
 Olivares, Gabriel, 9.
 Olivares, Celestino, 69.
 Olivares, Cruz, 246.
 Olivera, Ignacio, 185, 222.
 Olivera, Vicente, 163.
 Ollero, Melchor, 151, 152.
 Ollo, Baltazar, 66, 78, 84.
 Omil, Benjamín, 3, 12, 31, 40, 41, 68, 69, 70, 152, 182.
 Orihuela, Pedro José, 110, 112.
 Ortega, Mina de, 162.
 Orrego, Mina de los, 194.
 Orrego, José Miguel, 79, 92, 93, 103.
 Orrego, Manuel, 185.
 O’Ryan, José Luis, 78, 80.
 Orden, José de la, 55.
 Osben, Nicolás, 64.
 Osben, Pedro Pablo, 9, 18, 91, 94, 98, 247.
 Osorio, Fernando, 167.
 Osorio, José Pedro, 67, 167.
 Ossa, 179, 255.
 Ossa, Baltazar de, 74, 77, 83, 141.
 Ossa Varas, Blas, 116, 127, 240, 266.
 Ossa, Francisco Ignacio, 53.
 Ossa, Gregorio, 12, 17, 21, 97, 107, 177.
 Ossa, José Antonio, 4, 37, 40, 44, 118.
 Ossa, José Ramón, 81, 94, 118.
 Ossa, Manuel, 139, 146, 152.
 Ossa, Pedro, 96, 97,
 Ossandón, Antonio, 230.
 Ossandón, Abelardo, 225.
 Ossandón, José Santos, 188, 191.
 Ovalle, Juan Francisco, 18, 140, 141, 157, 158, 162, 163.
 Oyarzún, José, 224, 225, 267.
 Oyola, Pedro, 57.
- P.
- Pachinado, José, 37.
 Páez, Francisco, 142.
 Padilla, Tiburcio, 175, 180, 268.
 Palacios, 86, 88, 89.
 Parragué, Santiago, 51, 56, 95, 124, 173.
 Pasarín, Santiago, 23, 66, 67, 68, 122, 189.
 Pastén, Juan Francisco, 155.
 Peña, José, 31.
 Peñafiel, Domingo, 23, 31, 44, 47, 130.
 Peñafiel, Mariano, 32, 39, 40.
 Peñaloza, Nicolás, 3, 4.
 Peña y Lillo, José, 72.
 Peña y Lillo, Pascual, 51.
 Perines, Pedro, 58, 60, 66, 72.
 Peralta, 34, 54, 61, 84, 119, 168, 187, 191.
 Peralta, Juan, 195
 Peralta, Lucas, 31.
 Pereira, Lucas, 67, 68.
 Pereira, Vicente, 163.
 Pérez, Mina de los, 216.
 Pérez, Francisco, 3.
 Pérez, José, 55, 78, 79, 218, 251

- Pérez, José Antonio, 66, 74, 112, 125.
 Pérez, José Santos, 66.
 Pérez, José Silvestre, 165.
 Pérez, Juan, 9, 15, 40, 76, 210, 211.
 Pérez, Lorenzo, 80.
 Pérez, María Mercedes, 8.
 Pérez, Mateo, 240.
 Pérez, N., 224.
 Pérez, Nicolás, 189.
 Pérez, Pascual, 23, 153, 155.
 Pérez, Ramón, 11, 37, 45, 92, 215, 224.
 Pérez, Timoteo, 134, 153, 234, 252, .
 Pérez Cavero, José, 17.
 Petithomme, Amable, 225.
 Picarte, Juan de Dios, 22, 32, 66, 74, 82, 87, 98, 112, 118, 127, 135, 136, 140, 146, 151, 168, 169, 170, 187, 190, 196, 207, 221, 245, 248, 268.
 Picón, Andrés, 3, 7, 10, 11.
 Picón, Benjamín, 190, 214, 217.
 Picón, Hermógenes, 214.
 Picón, José Antonio, 9, 10, 15, 37.
 Picón, Tadeo, 11.
 Pichilegua Álvarez, Feliciano, 206
 Piedra, Salvador de la, 179.
 Pineda, 6.
 Pineda, Simón, 187, 192, 215, 253
 Pino, Ignacio, 29.
 Pino, José del, 203.
 Pino, Manuel del, 217.
 Pinto, Bartolo, 187.
 Pinto, Bernardo, 92.
 Pinto, Gaspar, 18, 19, 46.
 Pinto, Julián, 134.
 Pinto, Miguel, 37, 76, 83.
 Pinto, Isidoro, 190.
 Pinto, N., 54.
 Pinto, Pedro, 15, 19.
 Pinto, Ramón, 196.
 Piñeiro, Rufino, 16, 209.
 Pizarro, Basilio, 139.
 Pizarro, Hermenegildo, 146, 148, 173, 177.
 Pizarro, José Manuel, 81.
 Pizarro, Juan, 143, 153, 172.
 Pizarro, Pedro, 170.
 Pizarro, Prudencio, 154.
 Plaza, Hermenegildo, 178.
 Plaza, José Gabriel, 60, 61, 64.
 Plaza, Juan de Dios, 18, 63.
 Ponce, Alejandro, 81.
 Ponce, Juan, 81.
 Portales, Petrona, 215.
 Porto, Tomás, 204.
 Prado, Juan de Dios, 80.
 Prado, Lorenzo, 75.
 Prado, Ramón, 242.
 Puch, Alejo Carmen, 16, 17, 29.
- Q.
- Quevedo, Fermín, 222, 262.
 Quevedo, José María, 12, 18, 33, 38.
 Quezada, Ramón, 193.
 Quezada, Vicente, 30, 115, 169.
 Quiroga, José María, 165, 169, 173, 180.
 Quiroga, Juan Bautista, 271.
 Quiroga, Nicolás, 270.
 Quilimar, Luis, 221.
- R.
- Ramírez, Cipriano, 31.
 Ramírez, Dolores, 61, 125.
 Ramírez, José Eugenio, 58, 65.
 Ramírez, Ramón, 233, 234.
 Ramírez, Rudecindo, 198, 216.
 Ramos, Pedro, 119, 140, 150, 194.

- Recabarren, Diego, 109.
 Recabarren, José León, 84, 96, 107.
 Recabarren, José Luis, 109.
 Recordin, Francisco, 79
 Reina, José Zacarías, 113.
 Reyes, Juan de Dios, 39, 198, 260.
 Reynauba, Antonio, 25.
 Riesco, Santiago, 217.
 Ríos, José, 118.
 Ríos, Juan B., 176.
 Ríos, Mauricio, 40.
 Riquelme, José Justo, 175.
 Riquelme, Miguel, 83.
 Riquelme, Pedro, 81.
 Riquelme, Ramón Raimundo, 175.
 Risopatrón, Francisco, 77, 78, 118, 173.
 Rivarola, Cornelio, 28, 78.
 Rivera, Estanislao, 154.
 Rivera, José Esteban, 137.
 Rivera, Justo de la, 32, 48.
 Riveros, Justo, 159.
 Riveros, Lorenzo, 185.
 Riveros, Nicanor, 113.
 Robledo, José Eduardo, 59.
 Robles, José Segundo, 208, 262.
 Roco, Isidro, 219.
 Roco, Manuel Gregorio, 64, 91, 214.
 Rocha, Juan, 236.
 Rodríguez, 171, 231.
 Rodríguez, Agustín, 9, 221, 226.
 Rodríguez, Bartolo, 213.
 Rodríguez, Estéban, 145, 146.
 Rodríguez, Feliciano, 224.
 Rodríguez, José, 112.
 Rodríguez, Juan, 2, 137, 140, 142.
 Rodríguez, Juan Gualberto, 58.
 Rodríguez, Julián, 197.
 Rodríguez, Manuel, 151, 213.
 Rodríguez, Marcos, 46, 73, 120, 181, 184, 193, 203, 208, 211, 217, 253.
 Rodríguez, Pablo, 79.
 Rodríguez, Pedro Nolasco, 12, 15, 59, 172, 190, 213, 240.
 Rojas, Cayetano, 45.
 Rojas, Esteban, 175.
 Rojas, Francisco, 47.
 Rojas, José, 54, 66.
 Rojas, José Manuel, 21, 55, 86, 99, 119, 155.
 Rojas, José Miguel, 17, 33, 34, 38, 41, 50, 62, 64, 74, 81, 85, 96, 127, 143, 170, 176, 188, 199, 200, 202.
 Rojas, Juan de Dios, 181.
 Rojas, Julián, 20.
 Rojas, Marcelo, 156.
 Rojas, Mateo, 156.
 Rojas, Pedro, 6.
 Rojas, Ramón, 171, 265.
 Rojas, Rufino, 155.
 Rojas, Santiago, 39.
 Rojas, Silverio, 7.
 Rojas Rodríguez, Ramón, 64.
 Román, Tomás, 11, 47.
 Roquir, José, 80.
 Romero, Ignacio, 19.
 Romero, Juan Bautista, 242, 243.
 Romero, Prudencio, 250.
 Rosas Rodríguez, Juan Ramón, 232.
 Ruiz y Cía., 85.
 Ruiz, Eusebio, 11, 12, 21, 22, 25, 194.
 Ruiz, José, 174.
 Ruiz, Rosario, 265.
 S.
 Saavedra, José Antonio, 92, 118.
 Sablé, Evaristo, 226.

- Sainz, Francisco, 202.
 Salas, Miguel, 10.
 Salas, Ramón, 66.
 Salazar, Eusebio, 48, 58, 71.
 Salvigni, Emilio, 46, 51, 84, 88, 95, 96, 110, 111, 124, 142, 185.
 San Román y Cía., 50.
 San Román, Julián, 25, 27, 144, 159, 165, 166, 189.
 Sánchez y Cía., 50.
 Sánchez, Fermín, 72.
 Sánchez, Francisco, 25.
 Sánchez, José Eusebio, 12, 250.
 Sánchez, Juan Luis, 193.
 Santander, Ramón, 68.
 Sapiaín, Antonio, 10, 11.
 Sapiaín, José, 118.
 Sapiaín, Francisco Segundo, 19.
 Sapiaín, Ramón, 10, 52.
 Sapienza, José Antonio, 9.
 Saravia, Francisco, 68.
 Sarricueta, Pedro Pascual, 122.
 Segovia, Juan de la Cruz, 186, 223.
 Sepúlveda, José, 211, 213.
 Sepúlveda, Juan, 265.
 Sewell, Agustín, 194.
 Sewell, Juan, 65, 67, 176, 194.
 Shell, Federico Guillermo, 129, 130, 144.
 Sierra, 81, 110, 171.
 Sierra, Francisco, 82, 227.
 Sierra, Miguel, 45, 85, 124, 201.
 Sierralta, 262.
 Sierralta Callejas, Juan José, 7, 71, 72, 73.
 Sierralta, J. Manuel, 60, 63, 261.
 Sierralta, Miguel, 9, 79.
 Sierralta, Nicolás, 47, 52, 62, 75, 81, 107.
 Sierralta, Santos, 261.
 Silva, Bartolo, 27.
 Silva, Bernabé, 81.
 Silva, Carmen, 174.
 Silva, José, 226.
 Silva, Salvador, 69.
 Silva, Santiago, 27.
 Sola, Francisco Florencio, 117.
 Sola, José Damario, 81.
 Solano, Pedro, 165.
 Solar, Francisco Florencio, 23, 66, 72.
 Soto, Antonio, 87.
 Soto, Juan, 68.
 Squella, Eduardo, 10.
 Squella, Eusebio, 33, 219.
 Stevenson, Juan, 25.
 Stewart, Juan, 25, 84, 92, 201.
 Subercaseaux, 255.
 Subercaseaux, Vicente, 127, 142, 240.
 Sutter, José, 65.
- T.
- Tagle, Domingo, 7.
 Tamayo, Rafael, 185.
 Tapia, Francisco, 172.
 Tapia, José María, 154.
 Taquías (?), Juan, 50.
 Téllez, Francisco, 190.
 Téllez, Justo, 184.
 Thomas, José, 2.
 Tirapegui, Ignacio, 40, 50, 118.
 Tocornal, Joaquín, 163.
 Toro, Juan, 222.
 Toro, Pedro, 64.
 Torre, Tadeo de la, 42, 215.
 Torreblanca, 154.
 Torreblanca, Rafael, 88, 148, 169, 221, 232, 259.
 Torrejón, Dionisio, 177.

- Torrejón, Domingo, 40.
 Torres, Calixto, 98.
 Torres, Hermógenes, 218.
 Torres, José, 254.
 Torres, José Santos, 71.
 Torres, Juan de Dios, 169.
 Torres, Juan José, 167, 210, 211.
 Torres, Martín D., 230, 239, 247.
 Torres, Manuel, 76, 155, 221, 242.
 Torres, Miguel, 147, 148.
 Torres, Pedro, 231.
 Torres, Pilar, 231.
 Torres, Victorio, 33.
 Tredinnik, Jorge, 210.
 Troncoso, Aguada de, 187.
 Troncoso, Isidro, 260.
 Troncoso, José, 48.
 Troncoso, Juan, 159, 215.
 Troncoso, Nicolás, 23, 153, 157, 159, 182, 215.
 Troncoso, Tránsito, 147.
 Trujillo, José Manuel, 64.
 Trujillo, Ramón, 40.
 Tudesco, Martín, 234.
- U.
- Urbina, 117, 150, 173, 244.
 Urbina, José, 64, 73, 86, 150, 173, 175, 180, 181, 222.
 Urén, Santiago, 230.
 Uriona, Adolfo, 226, 229, 230.
 Uriondo, Joaquín, 240.
 Uriondo, Manuel, 115, 133, 149, 158, 177, 184, 192, 199, 223, 224.
 Urizar, Francisco de Paula, 102.
 Urizar, Ignacio, 164, 167, 193, 207, 212.
 Urizar, José María, 229.
 Urquiza, José, 3.
- Urzúa, Francisco, 241.
 Urzúa, Liborio F., 247.
 Urrutia, 115, 121, 166, 190.
 Urrutia, Loreto, 65.
 Urrutia, Pedro José 40, 41, 42, 44.
- V.
- Valderrama, José, 222.
 Valdés, José Antonio, 61, 63, 75.
 Valdés, Pedro Nolasco, 8, 31, 43, 50, 61, 60, 63, 67, 68, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 86, 117, 215.
 Valdivia, Ramón, 169, 216, 220.
 Vallejo, Andrés Avelino, 125.
 Vallejo, Antonia, 224.
 Vallejo, Emilio, 220.
 Vallejo, José Avelino, 163.
 Vallejo, José María, 148.
 Vallejo, J. Joaquín, 192, 235.
 Vallejo, Manuel, 257.
 Vallejo, Pedro, 21, 22, 74.
 Vallejo, Pompeyo, 199.
 Varas, Antonio, 170.
 Varas, Bernardo, 10, 11.
 Varas, Domingo, 204, 216, 230, 253.
 Varas, Fermín, 232.
 Varas, José Antonio, 69, 70.
 Varas, José María, 180.
 Varas, Juan de Dios, 70.
 Varas, Luis Antonio, 169, 175.
 Varas, Manuel, 104, 178, 181, 192, 200, 208, 220.
 Varas, Martín, 142, 211, 241.
 Varas, Nicolás, 63, 64, 180, 181, 251.
 Varas, Pedro, 67, 68.
 Varas, Santos, 253.
 Varela, Federico, 248.
 Varela, Manuel, 77, 82, 197.

- Varela, Silvestre, 249.
 Vargas, Agustín, 79, 218.
 Vargas, Andrés, 79, 222.
 Vargas, Eusebio, 24, 68.
 Vargas, Francisco, 223.
 Vargas, José Félix, 152, 196.
 Vargas, José Antonio, 21, 65, 79.
 Vargas, José de los Santos, 247.
 Vargas, José María, 175, 216
 Vargas, Juan de Dios, 106, 265.
 Vásquez, Gregorio, 249.
 Vásquez, Vicente, 169.
 Vega, Francisco Antonio de la, 63,
 113, 117, 173, 175, 215, 221.
 Vega, José Antonio, 57, 128.
 Vega, Miguel, 73, 102.
 Vega, Nicolás, 39, 79, 86, 96.
 Vega, Víctor, 247, 270.
 Vela, José Dionisio, 226, 267.
 Velarde, Francisco, 103.
 Venegas, Claudio, 220.
 Venegas, Cornelio, 76, 83, 218.
 Veragua, Ignacio, 79.
 Vergara Dr., 92.
 Vergara, Joaquín, 249.
 Vergara, José Antonio, 83, 122.
 Vergara, José Matías, 208, 216, 220.
 Vergara, Juan, 128, 153, 218, 221.
 Vergara, Tadeo, 21, 26, 30, 55, 81, 157.
 Vicuña, Rafael, 214.
 Videla, Pablo, 47, 117, 139, 179, 183.
 Videla, Santiago, 204, 225, 243.
 Villafañe, Juan José, 3, 12, 16.
 Villafañe, Nicolás, 265.
 Villafañe, Pedro, 254.
 Villalobos, José, 72, 81, 106, 175, 180.
 Villanueva, Eustaquio, 156, 185.
 Villanueva, Domingo, 216.
 Villanueva, Francisco, 157, 158.
 Villar, José María, 268.
 Villaseca, Manuel, 195.
 Vispo, Pedro, 197.
 Vistoso, Romualdo , 28, 165, 166, 176.
 Vivanco, Pedro, 15, 41.
 Vivanco Juan de Dios, 6.
 Vivanco, Pablo, 118.
 Vivar, José, 268.
- Y.
- Yáñez, Marcos, 24.
- Z.
- Zapata, Policarpo, 81.
 Zavala, Cristóbal, 266.
 Zavala, Domingo, 19.
 Zavala, Guillermo, 1.
 Zavala, Mateo, 32.
 Zavala, Mariano, 50, 80, 81.
 Zavala, Miguel, 73.
 Zelada, José Dolores, 49.
 Zepeda, Francisco, 79, 82, 135.
 Zepeda, José Santos, 135.
 Zepeda, Lorenzo, 9.
 Zepeda, Pedro, 17.
 Zepeda, Ramón, 268.
 Zuazagoitía, Eugenio, 180, 183, 184, 189.
 Zuleta, Calixto, 7.
 Zuleta, Carlos, 266.
 Zuleta, José Manuel, 28, 32, 43.
 Zuleta, Juan, 110, 194.
 Zuleta, Ramón, 70, 71, 74, 75, 98, 173,
 175.

ÍNDICE DE MINERALES Y PERTENENCIAS MINERAS

Minerales (Lugares de Concesión de Pertenencias)

Chañarcillo, Algarrobito, Cerro Negro, Bandurrias, Los Frailes, Cerro de las Carpas, Placilla, Bolaco, Loma de San Francisco, Gran Manto, Cerro Las Petacas, Sierra del Portezuelo, Sierra de los Frailes, Manto de los Peralta, Cerro del Bonete, El Ingenio, Quebrada del Molle, Pajaritos, Cerro Cinchado, Cerros Bayos, Sierra del Oro, Manto de la Esquina, Cerro de las Vinchucas, Los Chuchampes, Cerro de los Chinchos, Los Sapos, Pan de Azúcar, Llano de Castillo, Quebrada del Salto, Cerro El Plomo, Quebrada del Ingenio, Cerro del Carmen, Portezuelo del Plomo, Potrero Grande, El Hornito.

PERTENENCIAS MINERAS (POR ORDEN ALFABÉTICO DE SUS NOMBRES)

Son 215

A. Araucana, Aurora .

B. Bolados, Bellavista, Bella Vista 1^a, Bellavista Baja, Bocona, Bolaco, Bolaco Nuevo, Bolaco Viejo, Bolaquito, Buenaventura, Baldomera, Bella Unión, Bandurrias, Bella Acción, Bandera Chilena .

C. Cerro Arriba, Cerro Abajo, Cuevitas, Carmen, Carmen Bajo, Carmen Nueva, Carpas N° 4, Carpas Vieja, Colorada, Casma, Carlota, Carpas de Cuéllar, Canelas, Confederación Argentina, Contadora, Candelaria, Chacabuco, Crucero de Camus, Coronta, Cueva del Chivato, Cruceta, Cachinal .

D. Descubridora, Deseada, Dolores, Dolores N° 1, Dolores N° 2, Dolores N° 3, Desconsuelo, Delfina, Del Finado Peñafiel, De Pedro José Urrutia, Desempeño, Del Alto de Pajonales, Dos de Junio, De Fritis, Dos Caminos, De Martínez, Dos Hermanos, Descubierta, Demasías, De los Pérez, Del Rincón, Dos Amigos, Del Padre .

E. El Tajo, Estrella del Norte, El Timón, El Delirio, El Mollecito, Elisa Oriente, El Secreto, Esperanza, El Desempeño, El Bonete, El Nudo Gordiano, Engaño Feliz .

F. Flores, Farallón .

G. Gloria, Guías, Guías de las Carpas, Guías de Jordán, Guanaca, Guanaquita, Guías de Carrasco, Galcaja, Guías de Carvallo, Gallofa .

J. Juana, Jueves .

L. La Gran Puta, Loreto, Loreto 2^a, Loreto Alto, Loretito, Las Cuevitas, Las Carpas, La Punta, Las Ánimas, Las Guías, La Bolsa, Los Franceses, La Urrutia, La Verdiona, La Verdi, La Vaina, La Cobriza, La Leytona, La Maturana, La Vic-

toria, La Genoveva, La Copiapina, La Miller, La Viuda, Las Viudas, La Juana, La Coronta, Lucero, Los Orrego, La Mollaca, Lucero, Listona, Lisonjera .

M. Mercedes, Merceditas, Manto de los Bolados, Manto de Ossa, Molloquita, Manto de los Peralta, Mes de Mayo, Miraflores, Manto de López, Manto de Montoya, Martínez, María Luisa, Martina.

N. Nueva Disposición, Napoleona.

P. Puerto del Carmen, Peñafiel, Puente de Casma, Progreso, Providencia, Pan de Azúcar, Purísima, Penquera.

Q. Quebrada, Quebraditas, Quechereguas.

R. Rosario, Rosario N° 1, Rosario del Plomo, Rosario de Picones, Recostona, Reventón Colorado, Río de la Plata, Restauración, Republicana, Romántica, Reina Isabel, Rincón.

S. San José, San José de los Cobos, San Francisco, San Francisco de la Vega, San Francisco Viejo, San Francisco de Paula, San Francisquito, Santa Rosa, Santa Elena, Santa Rita, Sepulcro, Santa Ana, San Félix, Solitaria, San Antonio, San Antonio del Plomo, San Antonio del Retiro, San Miguel, Santa Bárbara, Solitaria, San Ignacio, San Ignacio de la Aurora, San Rafael, San Alejandro, San Ramón, Siete Vetas, San Jorge, Santa Inés, San Blas, San Carlos, Santa Rosa, San Pedro Nolasco, San Bernardino, San Fermín.

T. Trinidad, Tajo, Torreblanca, Tránsito, Torrejona, Tojos, Tres Hermanos.

U. Unión.

V. Valenciana, Verguilla, Vieja de los Señores Torres, Veta Gruesa, Verde Esperanza, Valparaíso, Volcán, Vizcaya, Verdiona.

Y. Yungambo, Yungay.

Z. Zahorí.

CHILE Y EL PROYECTO PANAMERICANO DEL PRESIDENTE WOODROW WILSON, 1914-1917

por

*Milton Cortés Díaz*¹

RESUMEN

Este artículo analiza las negociaciones diplomáticas detrás del proyecto panamericano del presidente Wilson, pacto presentado a los embajadores de Argentina, Chile y Brasil que establecería una garantía de integridad territorial e independencia política de las naciones contratantes. Frente a tal proposición y temeroso de su posible impacto en su disputa por Tacna y Arica con el Perú, Chile desarrolló una estrategia de dilación y de acercamiento al Brasil, logrando salvaguardar sus intereses pero debilitando el entendimiento entre los países del ABC en el proceso.

Palabras clave: Woodrow Wilson, Panamericanismo, diplomacia chilena, Pacto ABC

ABSTRACT

This article analyzes the diplomatic negotiations behind the proposal for a Pan American Pact, presented by President Woodrow Wilson to the ambassadors of Argentina, Brazil and Chile, that would guarantee the territorial integrity and political independence of the contracting nations. Fearing the impact of such a proposal on the Tacna and Arica dispute with the Peru, Chile developed a strategy of delay and rapprochement with Brazil, which safeguarded its interests but, in the process, weakened the entente between the ABC Countries

Key words: Woodrow Wilson, Pan-Americanism, Chilean diplomacy, ABC Pact.

¹ Magíster en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Correo electrónico: macortel@uc.cl

Entre 1914 y 1917 se dieron una serie de negociaciones diplomáticas entre Estados Unidos y las llamadas repúblicas del ABC, Argentina, Brasil y Chile, en torno a la redacción de un pacto de integridad territorial entre las repúblicas americanas, para que se garantizaran mutuamente su soberanía e integridad territorial. Esta idea parecía estar llamada a dar una concreción formal a todo el movimiento panamericano, que desde fines del siglo XIX había tomado nuevos bríos, incluyendo no solo a América Latina, como fue con el americanismo que había dominado en gran parte del siglo, sino también a los Estados Unidos, que mostraba en esos momentos el despliegue de su potencia industrial que le llevaría a convertirse en la principal potencia mundial.

En los comienzos, Chile se había mostrado más bien escéptico y desconfiado de este movimiento panamericano, en cuanto sus preocupaciones se dirigieron a finiquitar las cuestiones fronterizas con los países vecinos. Pero una vez firmados los Pactos de Mayo (1902) y establecida la paz con Bolivia (1904), la opinión pública nacional empezó a mirar con mejor espíritu las oportunidades que presentaba el panamericanismo para la cooperación entre los Estados americanos². Es más, la diplomacia chilena buscó activamente un tratado de alianza con Argentina y Brasil, lo que tras muchos traspies y negociaciones infructuosas, dio como resultado la firma de un pacto de no agresión, consulta y arbitraje, más conocido como Pacto ABC. A pesar de que el contenido del tratado mismo distaba mucho de establecer una alianza formal, se esperaba que la *entente* de las tres repúblicas más avanzadas de Sudamérica sirviera para crear un nuevo equilibrio de poder, quizás como contrapeso al mismo Estados Unidos.

Así presentadas las cosas, no parecía impensable la aplicación de un proyecto como el presentado por el presidente Wilson. No obstante, en la marcha práctica de la negociación, Chile resultó ser el país que colocó los mayores obstáculos. Chocaron principios contrapuestos, el de querer participar en un bloque de poder como el ABC, que compensaría una creciente debilidad en términos comparativos de Chile con las otras potencias americanas, y la política tradicional chilena, más opaca pero también más realista, de defensa de las cuestiones limítrofes, al estar pendiente la soberanía definitiva de Tacna y Arica, y de desconfianza frente al poderío estadounidense. Las siguientes páginas narran las tratativas chilenas por encontrar cierto equilibrio entre estos principios contradictorios, que distaron mucho de ser la oposición automática e intransigente que acusaron algunos de los actores del periodo.

² Sobre la evolución del pensamiento chileno sobre el movimiento panamericano ver Mark Petersen, "Chile and the Pan-American Movement (1888-1923)". Tesis, Lincoln College, 2011.

PRIMERAS TRATATIVAS

El proyecto Wilson tuvo su génesis en una reunión realizada el 16 de diciembre de 1914 entre Edward M. House y el presidente Woodrow Wilson, donde discutieron la idea de establecer un pacto de integridad territorial entre las repúblicas americanas. Esta proposición no era totalmente novedosa, pues venía rondando desde hacía tiempo en la opinión pública. Entre sus manifestaciones más importantes se encuentra una iniciativa de 1911 hecha en la Cámara por el representante de Texas, James L. Slayden, proponiendo un sistema de defensa colectiva del hemisferio occidental. La misma iniciativa surgió desde el lado latinoamericano en 1912, por el representante colombiano en Washington, Julio Betancourt, con énfasis en la no agresión y no intervención³.

Edward House era uno de los más íntimos amigos y consejeros de Wilson. Conocido como el “coronel” –a pesar de que no poseía ninguna experiencia militar–, House había advertido a Wilson, inclusive antes de su ascensión como Presidente, a que fijase su atención en América Latina. El estallido de la guerra europea le hizo rondar aún más sobre esta idea, pues veía a la bancarrota de la diplomacia del viejo continente como una oportunidad para las Américas al fundar un nuevo sistema de cooperación internacional, basado en los principios del panamericanismo. Esta idea, el panamericanismo, se encontraba en la cresta de la ola tras la mediación de los países del ABC en 1914 con motivo del conflicto entre Estados Unidos y el México revolucionario. Ya en noviembre de ese mismo año House le había advertido al Presidente la necesidad de poner un mayor énfasis en la política exterior hacia América Latina, compartiéndole sus temores de que si Alemania vencía en la guerra, el imperio germánico se podría expandir hacia las costas americanas, quizás hacia el Brasil⁴.

En reunión del 16 de diciembre, House le comentó a Wilson que, no pudiendo el Presidente hacer gran cosa para detener la tragedia europea, sí podía inaugurar una política que uniese firmemente al continente americano. Su propuesta era formular un plan, al que posteriormente adherirían las repúblicas del continente, que garantizase su integridad territorial y el control gubernamental de las municiones de guerra. Su deseo último era que esta acción llega-

³ Cristián Guerrero Yoacham, *Las conferencias del Niágara Falls*, Andrés Bello, Santiago, 1966, 25.

⁴ Mark T. Gilderhus, *Pan American Visions, Woodrow Wilson in the Western Hemisphere 1913-1951*, University of Arizona Press, Tucson, 1986, 50.

se inclusive a servir de ejemplo al viejo continente como modelo, una vez que la paz fuese alcanzada⁵.

Wilson se emocionó con la iniciativa de House y junto a él convino que la mejor estrategia sería comunicarla, de manera muy confidencial, a los tres embajadores de los países del ABC. House se movió rápidamente, visitando primero al embajador argentino Rómulo S. Naón, quien se mostró muy impresionado por la propuesta. Inclusive le pidió a House quedarse con el memorándum original, al enterarse que fue mecanografiado por Wilson en persona, pues consideró que se convertiría en un documento histórico de mucho valor. También tuvo una fácil recepción con Domício da Gama, el embajador brasileño. Y por último, le tocaría enfrentar al representante chileno.

Eduardo Suárez Mujica era quien encabezaba la Embajada de Chile en Washington desde 1911. En la mañana del 20 de diciembre Joseph Rucker Lamar, juez asociado de la Corte Suprema y representante de los Estados Unidos durante las conferencias de Niagara Falls, le solicitó una entrevista a Suárez para introducirlo a una persona de la más absoluta confianza del Presidente. Lamar, tras presentar a House, se retiró de la sala. Acto seguido, House pasó a exponerle a Suárez que el presidente Wilson había llegado a la conclusión de que sería un gran paso para el porvenir del continente el que este se encontrase totalmente unido mediante un acuerdo que asegurase mutuamente el mantenimiento de su soberanía, dándole una fisonomía propia y representativa a la acción internacional de las Américas. A este acuerdo le seguiría otro que garantizaría que cada gobierno tuviese en sus manos el control de la venta y manufactura de armamentos y municiones de guerra en su respectivo territorio, como una forma para procurar el resguardo efectivo del orden público interno, instalando un dique a las agitaciones revolucionarias⁶.

Suárez le comentó que, a su juicio, esta iniciativa eliminaría el factor perturbador de la doctrina Monroe, en la forma y alcance con que generalmente se le aplicaba, y que fundaba las líneas de una especie de federación política llamada a producir una gran amplitud y actividad comercial dentro del continente. Pero también manifestó sus inquietudes, nacidas de la situación especial de Chile y sus problemas aún pendientes en el continente. House lo interrumpió, dicién-

⁵ Charles Seymour, *The Intimate Papers of Colonel House*, vol. I, Houghton Mifflin Company, Boston, Nueva York, 1926, 209.

⁶ El Memorándum original decía: I. Mutua garantía de independencia política bajo forma de Gobierno Republicano y mutua garantía de integridad territorial.
II. Mutuo acuerdo de que el Gobierno de cada una de las partes contratantes adquiera completo control dentro de su jurisdicción de la manufactura y venta de munición de guerra.

do que consideraba sencillo salvar esta dificultad al entrar en el detalle de los acuerdos y que siempre habría una forma para resolverlas si se compartía el pensamiento de fondo.

Al comunicar de la entrevista a la Cancillería, Suárez advirtió de la trascendencia de la iniciativa, pero aclaró que no se podía aceptar sin una revisión sustancial. Expresó una fórmula que sería, en el largo plazo, el sustento de la posición chilena frente al plan de Wilson:

No es solo el problema peruano el que me induce a objetar la fórmula propuesta. Este problema puede servirnos de fundamento para nuestra objeción sin que nadie pueda discutir su valor; pero la razón de fondo que por lo menos a mí me lleva a objetar aquella proposición (...), que un país como el nuestro, con destinos propios que cumplir en el continente, con una raza que le permite mirar sin temor al porvenir, con elementos de riqueza que necesita desarrollar, con una población pequeña que debe multiplicarse so pena de ir quedando en líneas interiores, no tiene derecho de atarse las manos y de condenarse a una vida raquíica por consideraciones de orden altruista. Mirando la cuestión con este criterio, que puede no ser americano pero que es chileno, y teniendo además presente que nuestra forma republicana de Gobierno no necesita ser garantizada y que tampoco hay probabilidad de que se amenace nuestra integridad territorial, podríamos excusarnos de concurrir a un acuerdo de tal especie sino fuera que la proposición ha sido acogida con entusiasmo por los otros países de América, comenzando por Argentina y Brasil⁷.

En cambio House creyó que las dificultades que encontró con Suárez se debían a que este “no era muy inteligente”, aunque reconocía que la cuestión pendiente de Tacna y Arica complicaba el asunto de la “integridad territorial”⁸. Sería un error de juicio suyo que embrollaría la negociación, al creer que la oposición de Suárez era una reacción personal en vez de representar la posición diplomática tradicional de Chile frente a los Estados Unidos y a la cuestión del norte.

House encontró una respuesta positiva en Argentina y Brasil. En sus comentarios la Cancillería bonaerense hizo presente que esta negociación cambiaba el carácter unilateral de la doctrina Monroe, transformándola en una política común de todo el continente americano. Cuando Naón preguntó si se realizarían veintiún diferentes tratados o una sola convención, House se decantó por la última opción, haciéndole presente que una vez que Estados Unidos y el ABC se pusiesen de acuerdo en sus términos se la harían presentes a las demás repúblicas

⁷ Telegrama N° 114, Santiago, 31 de diciembre de 1914. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (en adelante AMRE), vol. 472.

⁸ Seymour, *op. cit.*, 213-214.

americanas. Se volvió a ver con Suárez el penúltimo día del año, pero se encontró con las excusas del representante chileno, pues aún no había recibido instrucciones, culpando de ello a un reciente cambio ministerial⁹. En Santiago, la Cancillería decidió buscar una acción conjunta del ABC, cuyo tratado formal estaba en esos instantes en plena redacción. Tanto Argentina como Brasil habían hasta el momento actuado por su cuenta, en Buenos Aires, porque, por alguna razón, creía ser el único país en ser consultado. En Itamaraty, en cambio, se tomó muy a la letra el carácter confidencial de la gestión, aunque el canciller Lauro Müller se mostró muy activo, en adelante, en buscar una acción coordinada del ABC¹⁰.

En respuesta enviada el día 15 de enero de 1915, el canciller Alejandro Lira comunicó a Suárez que consideraba que la idea fundamental del proyecto era muy importante, pero se preguntaba sobre su fórmula de funcionamiento y consideraba peligrosa la idea de asegurar la estabilidad de los gobiernos constitucionales, pues “sería en el fondo un atentado contra el derecho soberano que cada nación tiene para resolver sus cuestiones internas”, temiendo que EE.UU., Chile, Argentina y Brasil terminasen actuando de guardianes, sofocando revoluciones en los países americanos que no habían alcanzado, todavía, un buen grado de estabilidad gubernamental. Pero como no podía aparecer Chile oponiéndose a las platónicas concepciones de Wilson, instruyó a que se aceptase la idea matriz del proyecto, elogiando su alto espíritu, pero reservándose en su redacción definitiva objeciones que resguardasen el criterio chileno sobre Tacna y Arica y la independencia de su política internacional¹¹.

House recibió la respuesta chilena por carta y, a pesar de su ambigüedad, urgió al Presidente a considerarla en sus intenciones aparentes y a seguir adelante con el proyecto, que dejó ahora en manos del secretario de Estado, William Jennings Bryan, pues House se dirigió en misión a Europa¹².

EL PROYECTO TOMA FORMA

Seguidamente, Suárez y Bryan se reunieron para conversar sobre el proyecto. Informó Suárez de la aceptación de Chile en principio y del alto concepto que

⁹ Telegrama N° 21, Washington, 30 de diciembre de 1914, vol. 493.

¹⁰ Beatriz Rosario Solveira, “Argentina y el pacto panamericano propuesto por Wilson”, *Investigaciones y Ensayos*, N° 42, 1992, 478; Telegrama N° 5, Santiago de Chile, 15 de enero de 1915. AMRE, vol. 493.

¹¹ Telegrama N° 5, Santiago de Chile, 15 de enero de 1915. AMRE, vol. 493.

¹² Seymour, *op. cit.*, 218.

le merecía a su gobierno la idea fundamental del proyecto, a la vez que le dio a entender sus reservas y que tendrían que ir con mucho cuidado en los detalles y redacción del plan. Le insinuó que no convenía avanzar con otros gobiernos antes de que el ABC y EE.UU. estuvieran enteramente de acuerdo. Con respecto al Perú, Bryan le consultó si no le parecía el momento adecuado para buscar un arreglo definitivo a la cuestión de Tacna y Arica, ya que la realización de una idea de tanta trascendencia como el plan del presidente Wilson autorizaba, a su juicio, para insistir con el Perú a que eliminara “todo obstáculo para una inteligencia perfecta y se incorporara al acuerdo de todos los países americanos con su carpeta diplomática limpia de todo germen capaz de perturbar la armonía del conjunto”. Planteó que Estados Unidos podría sugerirle al Perú la conveniencia de consagrar sus esfuerzos al desarrollo de las riquezas naturales de sus territorios interiores y que para ello podrían invertir las indemnizaciones que Chile hubiera de pagarle. En esta vía, Chile podría ser ayudado por Argentina, Brasil y los Estados Unidos, pues la iniciativa Wilson envolvía una presión capaz de producir por sí sola tal resultado¹³.

El 3 de febrero, Bryan se reunió con los tres embajadores del ABC y les presentó una segunda fórmula del plan Wilson, que incluía otros dos puntos: la solución definitiva, dentro de un año, mediante arbitraje u otro temperamento que los países interesados prefieran, de todas las cuestiones de límites o territoriales pendientes en América, y la solución de dificultades futuras por medio del procedimiento de investigación y en su defecto del arbitraje¹⁴.

¹³ Oficio Confidencial N° 7, Washington, 30 de enero de 1915, AMRE, vol. 518.

¹⁴ Segunda fórmula Wilson: I Que las Partes Contratantes en este solemne Convenio se unen por el presente en una común y mutua garantía de independencia política; y como consecuencia de este acuerdo y reconociendo la benéfica influencia que para el desarrollo y bienestar de los países americanos ha tenido la declaración que con el nombre de doctrina Monroe tiene condenada toda ocupación, colonización o intervención de países de otro Continente en América, otorgan a dicha declaración su aprobación y su solidario apoyo.

II Con el objeto de asegurar la más perfecta inteligencia entre los países de América en el sostenimiento de la garantía y de las declaraciones a que se refiere el artículo anterior, como también con el de promover más eficazmente entre ellos los intereses de la paz y de la civilización, se conviene asimismo en que todas las cuestiones actualmente pendientes entre dos o más de los países concurrentes a esta Convención por razón de la delimitación de las fronteras con que cada uno de ellos nació a la vida independiente, serán definitivamente solucionados dentro del término de un año, por los medios que para el efecto estuvieran señalados en Tratados o convenciones vigentes, o en defecto de tales disposiciones, por los medios que en cada caso se convengan dentro de tres meses después de las ratificaciones de la presente convención, por los países interesados.

Al día siguiente el secretario de Estado se reunió con los embajadores para intercambiar sus impresiones personales sobre el proyecto, que Bryan les aseguró no comprometerían a sus gobiernos. El embajador Naón manifestó que la proposición debería ser hecha por los EE.UU. a los demás países de América, pues singularizarla originaría suspicacias y recelos. Bryan le respondió que el proyecto sería extendido a toda América, pero que el acuerdo con el ABC facilitaría el camino. Sánchez planteó por su parte las objeciones de Chile al tratado, que el artículo primero era impropio en sus términos e inaceptable en su fondo mientras no se liquide el problema del Pacífico. Por lo demás, la elección de la forma de gobierno no le parecía materia de tratados, sino que era una cuestión de soberanía interna y planteó, en cambio, la conveniencia de centrarse en la transformación de la doctrina Monroe. Con respecto al punto dos, dijo que sería preferible que solo interviniesen en esta parte del convenio los países que tienen tales cuestiones pendientes. Sobre el control de armas, le hizo ver a Bryan que ello podría provocar gran resistencia en el propio Congreso estadounidense, por la magnitud de los intereses de esa industria, poniendo en peligro la aprobación misma del tratado. Y aunque le parecía aceptable el mecanismo de investigación para resolver controversias, observó que este recurso

Si al término de estos tres meses no se hubiera adoptado ningún acuerdo, se procederá, respecto de cada caso, de la siguiente manera:

Cada una de las partes entre las cuales existe la diferencia elegirá dos árbitros, y los árbitros así elegidos designaran a su vez, por mayoría de votos, o en caso de empate por sorteo, un dirimente; la cuestión o cuestiones pendientes serán sometidas al tribunal así constituido, y las conclusiones y decisiones de este tribunal se tendrán por finales y producirán pleno efecto entre las partes que hubieren concurrido a su constitución. Las conclusiones o resoluciones del tribunal o tribunales a que hubiere lugar, serán emitidas y oficialmente anunciadas dentro de un plazo no mayor de un año contado desde la constitución del tribunal, y este se constituirá dentro de tres meses contados desde la ratificación de la presente convención.

III Convienen además las Partes Contratantes: primero, en que todas las cuestiones de cualquier carácter que sean que en lo futuro surgieren entre dos o más de ellas y que no hubieren podido arreglarse por las vías diplomáticas usuales, serán sometidas, antes de toda declaración de guerra o principio de hostilidades, a una Comisión Internacional Permanente de Investigación, otorgándose el plazo de un año para dicha investigación; y segundo, que si la cuestión no lograrse ser arreglada por esa investigación, será sometida a arbitraje, siempre que no afecte al honor, soberanía e intereses vitales de las naciones en conflicto o a los intereses de una tercera potencia. Para el efecto de este artículo, las Partes Contratantes convienen en negociar entre ellas los Tratados correspondientes, si ya no estuvieran concluidos.

IV En el caso de cualquiera dificultad producida por reclamaciones de un Estado extraño contra algún país de América, este último podrá someter los antecedentes a la consideración del Consejo de la Unión Pan-Americana para el solo efecto de que esta Asamblea, si lo estima conveniente, se pronuncie sobre la justicia de la reclamación.

tendría que subordinarse a las reservas que algunos países tienen como doctrina¹⁵.

Naón realizó otra intervención, manifestando que el punto de la integridad territorial era el más interesante “porque traducía la vieja y firme aspiración argentina de desterrar absolutamente de América el derecho de conquista”, aunque reconoció que una disposición de este tipo solo podría referirse a hechos futuros, no pasados¹⁶. Se mostró contrario a la posición chilena, pues con la supresión de esa cláusula “quedaría consagrado el derecho de cualquier nación para atentar contra la integridad territorial de las otras, que era precisamente lo que a mi entender interesaba condenar por el propuesto tratado”¹⁷.

Bryan aceptó algunas de las objeciones del chileno, proponiendo eliminar las referencias al gobierno republicano y establecer, en vez de una garantía de integridad territorial, la garantía mutua de los límites ya reconocidos y de los que se establezcan al resolverse las cuestiones pendientes. No obstante, Suárez replicó que con ello tan solo se resolvía la forma, mas no el fondo de la cuestión. Bryan tomó nota de todas las observaciones y prometió comentarlas al Presidente, quedando en proponer un proyecto corregido¹⁸. Se realizó una nueva reunión el día 15 de febrero, presentando Bryan el mismo proyecto, pidiendo que lo expusieran a sus gobiernos, pues estimaba el presidente Wilson que una doble revisión permitiría conocer y apreciar mejor las modificaciones a contemplarse¹⁹.

En Río de Janeiro, el representante chileno Alfredo Irrarrázaval le expresó al canciller Müller que Chile rechazaba perentoriamente el proyecto y habría logrado que este le enviase instrucciones a Da Gama para formular un rechazo perentorio en nombre del Brasil. Ello sorprendió a la Cancillería en Santiago, porque estaba satisfecha del giro discreto dado a la proposición Wilson y no había proporcionado instrucciones en un sentido contrario²⁰. Suárez se sorprendió al recibir estas noticias por telegrama, puesto que en Washington, al contrario de lo que planteaba Irrarrázaval, se comunicó que Brasil había aceptado el tratado, reservándose respuesta solamente en un punto muy secundario²¹. Por su parte el gobierno argentino envió instrucciones a Naón para que buscara

¹⁵ Oficio Confidencial N° 21, Washington, 5 de febrero de 1915, AMRE, vol. 518.

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ Solveira, *op. cit.*, 480.

¹⁸ Oficio Confidencial N° 21, Washington, 5 de febrero de 1915, AMRE, vol. 518.

¹⁹ Telegrama N° 16, Washington, 16 de febrero de 1915, AMRE, vol. 493.

²⁰ Oficio Confidencial N° 25, Washington, 18 de febrero de 1915, AMRE, vol. 518.

²¹ Oficio Confidencial N° 38, Washington, 16 de marzo de 1915, AMRE, vol. 518

sostener el proyecto en forma integral, tal como lo había propuesto Wilson, sin suprimir ninguna de las cláusulas²².

Bryan intentó tratar de sacar alguna respuesta de Chile, comunicándole que ya tenía contestaciones de Argentina y Brasil, presentándole a Suárez la posibilidad de que, mientras se esperaba la resolución de Chile, Estados Unidos pudiese plantear el proyecto a otros países de América. Suárez contestó que ello no le parecería discreto pues colocaría a Chile en una posición incómoda, pues habían iniciado la gestión bajo el concepto de que solo tras aceptar los países del ABC se buscaría el acuerdo de los otros gobiernos. Suárez recomendó a la Cancillería que, para evitar que Wilson expandiese su iniciativa a otras naciones, el gobierno de Chile debería formular una contraproposición que incluyese los siguientes puntos: generalización de la doctrina Monroe, para que sea adoptada por todas las naciones americanas; solución a las cuestiones de delimitación de fronteras; y aplicación del procedimiento de investigación o de arbitraje para dificultades futuras. Advertía Suárez que esta actitud era honrosa e intachable pues defendía la soberanía e integridad de cada país. Le parecía evidente que las repúblicas americanas jamás podrían ser llamadas a sostener una forma de gobierno en los Estados Unidos, en tanto que con un tratado como el que proponía Wilson se estaría no solo autorizando la intromisión estadounidense en caso de cambio de sistema de gobierno, sino también el derecho a intervenir en los negocios de orden interno y constitucional de cualquier país del continente, so pretexto de interpretación de lo que se entiende por régimen republicano²³. Después añadiría que era seguro que los Estados Unidos harían uso de esta posibilidad, pero que no la temía tanto de la administración Wilson (a pesar del antecedente mexicano, y eso que aun vendrían intervenciones en Haití, República Dominicana, Cuba y Panamá), sino a las administraciones republicanas y “su imperialismo agresivo e intemperante”²⁴.

Lira recogió la idea del contraproyecto de Suárez, pero pidió añadir algunas aclaraciones, como explicar lo que se entiende por doctrina Monroe y un artículo nuevo en que se estableciera que toda reclamación que un Estado americano haga a otro puede ser sometida por este a la Unión Panamericana, para que esta se pronuncie sobre la justicia de la reclamación²⁵.

En lo referente a la articulación diplomática dentro del ABC, las cosas no seguían un buen curso. Suárez desconfiaba profundamente de Naón. Lo acusa-

²² Solveira, *op. cit.*, 480-481.

²³ Oficio Confidencial N° 46, Washington, 24 de marzo de 1915, AMRE, vol. 518.

²⁴ Oficio Confidencial N° 92, Washington, 21 de mayo de 1915, AMRE, vol. 518.

²⁵ Oficio Confidencial N° 52, Washington, 31 de marzo de 1915, AMRE, vol. 518.

ba de buscar, quizás sin siquiera instrucciones de su Cancillería, la celebración del tratado Wilson solo entre Estados Unidos y Argentina. Su propósito sería colocar las relaciones con EE.UU. en un pie más favorable que Chile, lo que si se lleva a cabo, además de quebrantar la unidad del ABC, establecería una casi alianza entre EE.UU. y Argentina, lo que sería motivo de grave preocupación para Chile y el resto del continente²⁶.

Con Itamaraty en cambio hubo un error en las comunicaciones. Brasil no estaba de acuerdo con la segunda proposición, Wilson ni se había pronunciado al respecto. Da Gama no cesaba de pedir instrucciones definitivas de Müller. El canciller brasileño, por su parte, dijo que Bryan realizó un *bluff* al avisarle a Suárez que tenía el concurso de Argentina y Brasil, y que su país no aceptaba el nuevo proyecto Wilson, sino el pacto primitivo, porque estima que las nuevas cláusulas no son una solución de concordia, sino una imposición que obligaría a los países a arreglar en un plazo de tres meses cuestiones que se arrastraban por décadas. En las instrucciones que envió a Da Gama, le dijo que Brasil no tenía inconveniente en aceptar una nueva fórmula, siempre que ella sea también aceptada por Chile y Argentina²⁷.

El 15 de abril, Suárez presentó la contraproposición chilena²⁸. En carta al presidente Wilson, Bryan le comentó que algunas de las objeciones tenían cierta

²⁶ Oficio Confidencial N° 56, Washington, 7 de abril de 1915, AMRE, vol. 518.

²⁷ Oficio Confidencial N° 83, Washington, 12 de mayo de 1915, AMRE, vol. 518.

²⁸ Contraproposición chilena a la segunda fórmula Wilson: I. Que las Partes Contratantes en este solemne Convenio se unen por el presente en una común y mutua garantía de independencia política; y como consecuencia de este acuerdo y reconociendo la benéfica influencia que para el desarrollo y bienestar de los países americanos ha tenido la declaración que con el nombre de doctrina Monroe tiene condenada toda ocupación, colonización e intervención de países de otro continente en América, otorgan a dicha declaración su aprobación y su solidario apoyo.

II. Con el efecto de asegurar la más perfecta inteligencia entre los países de América en el sostenimiento de la garantía y de las declaraciones a que se refiere el artículo anterior, como también con el de promover más eficazmente entre ellos los intereses de la paz y de la civilización, se conviene asimismo en que todas las cuestiones actualmente pendientes entre dos o más de los países concurrentes a esta convención por razón de la delimitación de las fronteras con que cada uno de ellos nació a la vida independiente, serán definitivamente solucionadas dentro del término de un año por los medios que para el efecto estuviera señalados en Tratados o convenciones vigentes, o en defecto de tales disposiciones, por los medios que en cada caso se convengan dentro de tres meses después de las ratificaciones de la presente Convención, por los países interesados;

Si al término de estos tres meses no se hubiera adoptado ningún acuerdo, se procederá, respecto de cada caso, de la siguiente manera: Cada una de las partes entre las cuales existe la diferencia eligiera dos árbitros, y los árbitros así elegidos designaran a su vez, por mayoría de votos, o en

base, como que la forma de gobierno era un asunto de soberanía interna, pero encontraba que no existirían mayores dificultades prácticas por ser los posibles signatarios del tratado todas repúblicas, aparte de que sería difícil de ratificar si Estados Unidos se comprometía a mantener la independencia de una monarquía. Creyó posible dar una solución añadiendo al proyecto que la nación que quisiese cambiar de forma de gobierno pudiese denunciar el tratado, con un año de antelación, quedando libre para darse la forma de gobierno que quisiera.

La objeción más difícil era la integridad territorial, que creía aún más importante que la del sistema republicano. Para casos como Chile y Perú, se podrían firmar con ellos hasta lo que estén dispuestos y que la garantía sobre los territorios en disputa tenga validez después de que su soberanía quede definida. Aunque sería deseable fijar un límite para el arreglo de aquellas disputas, no lo consideraba esencial para lograr un acuerdo²⁹.

Wilson le respondió a Bryan que la mejor opción que tenían era redactar una proposición que sumase fácilmente a Argentina y Brasil, siguiendo las negocia-

caso de empate por sorteo, un dirimente; la cuestión o cuestiones pendientes serán sometidas al tribunal así constituido, y las conclusiones y decisiones de este tribunal se tendrán por finales y producirán pleno efecto entre las partes que hubieren concurrido a su constitución. Las conclusiones o resoluciones del tribunal o tribunales a que hubiere lugar, serán emitidas y oficialmente anunciadas dentro de un plazo no mayor de un año contado desde la constitución del tribunal, y este se constituirá dentro de tres meses contados desde la ratificación del a presente convención.

III. Conviene además a las Partes Contratantes; primero, en que todas las cuestiones de cualquier carácter que sean que en lo futuro surgieren entre dos o más de ellas y que no hubieran podido arreglarse por las vías diplomáticas usuales, serán sometidas, antes de toda declaración de guerra o principio de hostilidades, a una comisión internacional permanente e investigación, otorgándose el plazo de un año para dicha investigación; y segundo, que si la cuestión no lograra ser arreglada por esta investigación, será sometida a arbitraje, siempre que no efecto al honor, soberanía e intereses vitales de las naciones en conflicto, o a los intereses de una tercera potencia. Para el efecto de este artículo, las Partes Contratantes convienen en negociar entre ellas los tratados correspondientes, si ya no estuvieren concluidos.

IV. En el caso de cualquiera dificultad producida por reclamaciones de un Estado extraño, contra algún país de América, este último podrá someter los antecedentes a la consideración del Congreso de la Unión Panamericana para el solo efecto de que esta Asamblea, si lo estima conveniente, se pronuncie sobre la justicia de la reclamación. "Memorándum sobre gestión Wilson", AMRE, vol. 572, 11-13.

²⁹ Del Secretario de Estado al Presidente Wilson, Washington, 21 de abril de 1915, United States Department of State, *Papers relating to the Foreign Relations of the United States. The Lansing papers, 1914-1920*, vol. II, U.S. Government Printing Office, 1914-1920 (en adelante FRUS), 476-479.

ciones con ellos, dejando a Chile libre para decidir si integraba o no el pacto en el futuro³⁰.

Bryan le expuso a Suárez que el convenio ganaría fuerza con la garantía de la forma republicana, pues sin esta garantía la ratificación por parte del Senado estadounidense sería dudosa. No veía además mayores complicaciones, ya que en vista que la forma republicana ya está adoptada por todos los países, ningún gobierno podría siquiera sugerir la posibilidad de cambiarla. Pero, por sobre todo, estimaba que la garantía de integridad territorial es parte esencial del plan. Recordó que la mayoría de las guerras han estallado por conflictos limítrofes y que nada aseguraría mejor la paz entre las naciones del hemisferio occidental como el acuerdo de que la fuerza no sería un medio legítimo para adquirir territorios. No obstante, y recogiendo algunos elementos del contra-proyecto, se mostró abierto a establecer la siguiente fórmula: 1° Garantía inmediata de los límites territoriales no discutidos al presente; 2° Solución de las cuestiones sobre límites originales en conformidad al plan del Presidente y garantía de los límites así determinados; 3° Solución de las cuestiones territoriales provenientes de otras causas tan pronto como las circunstancias lo permitan y garantía sobre los límites o territorios que resultasen así fijados³¹.

Al hacerse evidente que Estados Unidos no pretendía, como se había entendido en un principio, subordinar la aprobación del tratado a la aceptación de los países del ABC, Suárez recomendó encaminar la estrategia chilena a inclinar a Brasil en favor de la resistencia al tratado y a debilitar la decisión argentina³².

Paralelamente siguió considerándose bajo cuerda la proposición de Bryan de resolver el problema de Tacna y Arica. La Cancillería presentó al embajador Suárez las siguientes proposiciones, realizar dentro de un año el plebiscito, teniendo derecho a voto los que hubiesen residido en el territorio durante un año y supiesen leer y escribir³³. El acto sería conducido por una comisión compuesta de dos peruanos, dos chilenos y el presidente de la Corte Suprema de Chile, que la presidiría. La realización del plebiscito dentro de un año estaría de acuerdo con el deseo de Wilson de solucionar las cuestiones pendientes en América. No habría inconveniente en elevar el monto de la indemnización, que

³⁰ Del Presidente Wilson al Secretario de Estado, Washington, 22 de abril de 1915. FRUS, 479.

³¹ Oficio Confidencial N° 92, Washington, 21 de mayo de 1915, AMRE, vol. 518; Del Secretario de Estado al Embajador Chileno, Washington, 29 de abril de 1915, FRUS, 482-484.

³² Oficio Confidencial N° 92, Washington, 21 de mayo de 1915, AMRE, vol. 518.

³³ Del Secretario de Estado al Presidente Wilson, Washington, 21 de abril de 1915, FRUS, 478.

afecte a ambas partes, de forma que la cuantiosa suma sea una razón más para que el Perú comprendiese que no debía pretender ganar el plebiscito³⁴.

La posibilidad era tentadora, inclusive el canciller Lira no solo esperaba encaminarse hacia la resolución del problema peruano, sino además solucionar las cuestiones pendientes con Argentina por la neutralidad de las aguas del estrecho y en la cuestión de las islas del Beagle³⁵. No obstante, tras recibir informes de Suárez acerca de lo que se podía esperar del Departamento de Estado y al conversar sobre el tema con Müller y Murature, decidió que no se debía dar mayor importancia a estas gestiones³⁶. Suárez le había recomendado en un telegrama anterior que convenía gobernar “la cuestión en forma de hacerla morir en silencio”, política que Lira ahora adoptó como estrategia oficial³⁷. Y para ello se necesitaba ganar el concurso de Argentina y Brasil.

ENTRE LA AMISTAD BRASILEÑA Y LA DESCONFIANZA ARGENTINA

Suárez, por la actitud demostrada por el embajador Da Gama, tenía esperanzas en que Brasil siguiese a Chile en su estrategia de postergar el proyecto. Pero desde Río, Müller decidió apoyar el plan, con la sola excepción de la cláusula sobre resolución de las cuestiones pendientes, y ello no por servir a Chile, sino porque no le parecía correcto fijar un límite de un año para su resolución. Por su parte, en el Departamento de Estado se consideró que con la respuesta brasileña y las inquietudes chilenas sobre la resolución de las disputas, convendría cambiar la redacción, planteando que todos los límites ya acordados estarían garantizados en el futuro, mientras que respecto a las disputas pendientes, las partes interesadas se esforzarían por obtener una pronta resolución. También recomendó Bryan, habiéndose recibido respuesta de los tres países, proceder a extender la invitación a otras naciones americanas. Entre más pronto se comunicase este proyecto a la opinión pública, mejor, por la influencia que podría adquirir en el otro lado del Atlántico³⁸.

Pero el tiempo de Bryan se acababa. Con motivo del creciente involucramiento de EE.UU. en la guerra tras el hundimiento del *Lusitania*, Bryan dejó la Secretaría de Estado en junio de 1915, siendo reemplazado por Robert Lansing.

³⁴ Oficio Confidencial N° 54, Washington, 3 de abril de 1915, AMRE, vol. 518.

³⁵ Telegrama N° 18, 19 de febrero 1915, AMRE, vol. 493.

³⁶ Telegrama N° 58, Santiago, 11 de junio de 1915, AMRE, vol. 493.

³⁷ Telegrama N° 26, Washington, 24 de marzo 1915, AMRE, vol. 493.

³⁸ Del Secretario de Estado al Presidente Wilson, Washington, 19 de mayo de 1915, FRUS, 484-485.

House decidió reimpulsar la negociación que había iniciado. Se entrevistó el 18 de junio con Henry Fletcher, embajador estadounidense en Chile, el cual le explicó que tenía la certeza que de proceder sin Chile se perturbaría la unidad panamericana. House se empezó a convencer que si el pacto no se lograba pronto, quizás jamás se materializaría. A su regreso a Santiago, Fletcher movió sus fichas para obtener la aquiescencia de Chile al plan Wilson³⁹.

Fletcher, consciente de las objeciones chilenas, hizo su propia propuesta al subsecretario, de que los cuatro países se comprometiesen a garantizarse mutuamente “la integridad territorial de los dominios en que actualmente ejercen su soberanía”, como una forma de reconocimiento a la situación chilena en Tacna y Arica. Así, una vez invitado Perú al tratado, se solucionaría de hecho la cuestión del norte. Lira le expresó al subsecretario que la idea era interesante y que en el futuro valía la pena considerarla, pero no convenía a Chile tomar la iniciativa⁴⁰. Fletcher, por otro lado, interpretó la conversación como un reconocimiento por parte de Chile de querer seguir tratando el proyecto Wilson.

En Washington, House había empezado a presionar a Lansing para sacar adelante el plan. Este último buscó aplacar las objeciones chilenas, reduciendo la importancia de la garantía de la forma republicana de gobierno, entendiéndose que esta garantía solo correría mientras esta forma de gobierno estuviese en vigencia. Si un país abandonaba la forma republicana, simplemente quedaba excluido del tratado y de sus respectivas obligaciones. Se eliminaría la exigencia de un periodo límite para la resolución de conflictos pendientes. Esta nueva redacción de Lansing no agradó del todo a House, quien reclamó que si Alemania ocupaba Brasil y proclamaba una monarquía, no tendría ninguna penalización, simplemente saldría de la alianza. Aunque Lansing le replicó que poco importaba la forma de gobierno si los alemanes ocupaban Brasil, House respondió que no tenía objeción que los alemanes emigrasen en grandes números hacia Sudamérica y obtuviesen el control pacífico de los gobiernos, siempre y cuando lo hiciesen bajo la forma republicana, pues la población alemana era preferible a la actualmente existente en esos países⁴¹.

Ante esta defensa de House de los principios republicanos (mezclados con un profundo racismo, que compartía con el presidente Wilson), en el Departamento de Estado se reinstauró la defensa de la forma republicana de gobierno y el límite de un año para resolver los conflictos pendientes. Esta versión se presentó ante Argentina, pero el mismo embajador Naón mostró sus reparos por

³⁹ Gilderhus, *op. cit.*, 63-64.

⁴⁰ Telegrama N° 91, Santiago, 30 de octubre de 1915, AMRE, vol. 493.

⁴¹ Gilderhus, *op. cit.*, 66.

la predecible resistencia chilena. Así, una vez más, se reredactó la proposición, por parte de Lansing y Naón, eliminando los dos elementos reinstaurados en la versión inmediatamente anterior⁴². La nueva fórmula Wilson, la tercera, fue presentada a Chile y Brasil el 16 de noviembre⁴³.

Lansing le explicó a Suárez que en la nueva versión se salvaba la objeción de desmedro de soberanía que el embajador chileno había justamente formulado contra dicho artículo. Quedaban salvados los escrúpulos chilenos derivados de su problema con el Perú, porque se subordinaba la aplicación definitiva del pacto al arreglo previo de las cuestiones pendientes. Le dijo que el Presidente deseaba anunciar el convenio en la apertura del Congreso, el 4 de diciembre, con el acuerdo de los tres países⁴⁴.

Suárez encontró de inmediato objeciones a la fórmula de Lansing. Le explicó que creía que en el artículo 1º se debía corregir la redacción para que no permitiese otra interpretación distinta a la intención del Presidente. Que Chile no podía aceptar el segundo artículo, porque el problema con el Perú estaba reglado por un tratado bilateral que establecía el plebiscito como medio de resolución. A ello, Lansing insinuó que podrían acudir al presidente de los

⁴² Gilderhus, *op. cit.*, 67.

⁴³ Tercera fórmula Wilson: I. Mutua garantía de integridad territorial y de independencia política bajo la forma republicana de gobierno, entendiéndose que la garantía de la fórmula republicana de Gobierno, será solo mientras dicha forma esté en vigencia y sin que pueda considerarse limitado el derecho soberano de los pueblos para cambiarla;

II. Para dar aplicación definitiva a la garantía establecida en el artículo 1º, las partes contratantes se comprometen a procurar, cada una por su parte, al arreglo de toda diferencia sobre límites o territorios actualmente pendientes entre ellas, por medio de convenio amistoso o de arbitraje internacional;

III. Las altas partes contratantes convienen además: 1º que todas las cuestiones de cualquier naturaleza que sean, que se susciten entre dos o más de ellas, que no puedan ser solucionadas por los medios ordinarios de la diplomacia, deberán, antes de la declaración de guerra o iniciación de las hostilidades, someter sus diferencias a la investigación de una Comisión Internacional Permanente, fijándose el plazo de un año para dicha investigación; 2º que, si las diferencias no se solucionan por la investigación, deberán ser sometidas a arbitraje, siempre que la materia discutida no afecte el honor, la independencia, o los intereses vitales de las naciones afectadas o el interés de una tercera potencia;

IV. Las altas partes contratantes se comprometen a no permitir la salida de expediciones militares o navales hostiles a Gobiernos establecidos de cualquiera de los países contratantes, ni la exportación de armas y municiones de guerra destinadas a individuos en insurrección contra Gobiernos establecidos. "Memorándum sobre gestión Wilson", AMRE, vol. 572, 28-29.

⁴⁴ Oficio Confidencial N° 167, Washington, 26 de noviembre de 1915, AMRE, vol. 518.

Estados Unidos en la aplicación del tratado de Ancón, a lo que el embajador chileno respondió que:

Si bien nosotros miraríamos siempre con favor cualquiera ayuda amistosa de este Gobierno en la solución de nuestras dificultades internacionales, la insinuación que me hacía importaba en cierto modo un arbitraje que, tan bien intencionado como seguramente lo sería, excedía los límites del tratado vigente, no se conciliaba con nuestras doctrinas invariables y no sería acaso bien recibida por el sentimiento nacional⁴⁵.

Respecto a la respuesta rápida que Lansing aguardaba, Suárez le confidenció que sería muy difícil complacerlo por el cambio de gobierno en Chile, ya que no era posible tratar materia de tal gravedad en las postrimerías de una administración. Lansing le preguntó qué le parecería anunciar en el Congreso estadounidense la anuencia de Argentina y Brasil y que por razón del cambio de gobierno con Chile se había retardado la negociación. Contestó Suárez que encontraba del todo inconveniente tal procedimiento, pues al anunciar el propósito de caminar sin Chile, se hacían mayores las dificultades para el éxito de la gestión en su país. Recogiendo las objeciones, Lansing le dijo que esperaría alguna respuesta del nuevo gobierno chileno en enero de 1916, para que el Presidente pudiera hacer su anuncio después del receso parlamentario de año nuevo⁴⁶.

Como Estados Unidos ya había realizado conversaciones con otros gobiernos americanos fuera del ABC, era cada vez más difícil mantener las negociaciones en secreto⁴⁷. El presidente Wilson decidió por fin hablar al gran público sobre su proyecto con motivo del Congreso Científico Panamericano. Con fecha 6 de enero de 1916, Wilson proclamó, en la ceremonia de clausura del Congreso, que pretendía fundar la amistad americana sobre roca mediante un tratado de integridad territorial:

(N)o solo deseamos la paz internacional de América sino también la paz doméstica de América. Si los Estados Americanos se encuentran en constante agitación, si algunos de ellos están constantemente en agitación, habrá una amenaza permanente para las relaciones de unos respecto de otros.

⁴⁵ *Ibid.*

⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁷ Del Secretario de Estado al Presidente Wilson, Washington, 30 de diciembre de 1915, FRUS, 492.

Tanto nos interesa ayudarnos a buscar soluciones ordenadas dentro de nuestros propios límites como ayudar a los demás a que busquen estas soluciones en sus relaciones con otros. Estas son muy prácticas indicaciones que han surgido en la mente de hombres maduros y por lo que a mí respecta creo que van a conducir hacia algo que América ha deseado por varias generaciones porque están basadas en primer lugar y por lo que respecta a los Estados más fuertes sobre el hermoso principio del respeto propio y del respeto de los derechos ajenos. Están basadas sobre los principios de absoluta igualdad política entre los Estados, sobre igualdad de derechos, no sobre igualdad de indulgencias. Están basados, en resumen, sobre los principios de justicia y humanidad⁴⁸.

Suárez comunicó a la Cancillería que la recepción de las delegaciones centroamericanas había sido favorable al proyecto, aunque ello no se tradujese en una opinión oficial. Aquello obligaba a Chile a tomar alguna resolución definitiva, ya sea para trabajar en conjunto con las cancillerías de América o para buscar alguna fórmula que concilie los intereses nacionales⁴⁹.

Se siguió el camino de acercarse a los socios del ABC. Primero con Brasil, con el que existía una mayor comunicación. En un primer momento Müller dijo que él “no desea sino ser útil a Chile” y que compartía la opinión de que, tal como se presentaba, el plan Wilson podría destruir la amistad entre los países del ABC. Expresó que ningún acto de la Cancillería había autorizado al Departamento de Estado para declarar en el Congreso Científico que el proyecto contaba con el acuerdo de Brasil y Argentina, ni que Río fuese a proceder sin el acuerdo de Chile⁵⁰. Según Irarrázaval, Müller estaba empleando medios dilatorios en su respuesta a los EE.UU., con el fin de esperar por la contestación de Chile, enviándole un mensaje a Da Gama diciéndole que el gobierno había entendido que el proyecto no se presentaría mientras no se contase con la aprobación del ABC.

Müller hizo hincapié en mantener la cláusula del régimen republicano de gobierno, porque ella le prevendría de posibles conflictos que le podrían originar su población de origen alemán o el estallido de rebeliones federales⁵¹. Irarrázaval planteó que convenía apoyar a Müller en este punto, pues esa cláusula trata de algo que nada importa a Chile y complacería personalmente a Müller. También el canciller brasileño insinuó la idea de trabajar más unidos los países del

⁴⁸ Carlos Castro Ruiz, “El pacto Wilson y las memorias del coronel House”, *Revista Chilena*, N° 80, octubre 1926, 28.

⁴⁹ Telegrama N° 3, Washington, 8 de enero de 1916, AMRE, vol. 571.

⁵⁰ Telegrama N° 1, Río de Janeiro, 10 de enero de 1916, AMRE, vol. 559.

⁵¹ Telegrama N° 29, Río de Janeiro, 9 de marzo de 1916, AMRE, vol. 559.

ABC, preguntándole a Argentina si esta había dado algún paso que autorizase al presidente Wilson a creer que contaba con su apoyo. Era importante para él, pues una aceptación no unánime del proyecto sería contraproducente para sus propósitos y provocaría la bancarrota del ABC.

En consideración a las opiniones de Müller, la Cancillería elaboró el 14 de enero las siguientes instrucciones: que se sometería el Plan a la comisión de relaciones exteriores del senado, ya que era requisito constitucional que el Congreso ratificase los tratados internacionales; y que elogiando en todo su valor el ideal americanista de Wilson, la difusión del Proyecto al resto de las cancillerías del hemisferio contrariaba la inteligencia adquirida hasta el momento entre el país del norte con el bloque del ABC. El nuevo canciller Ramón Subercaseaux consideró que no sería difícil obtener del Brasil y la Argentina una adhesión al sentir chileno, al reiterar los peligros que para la independencia de la política internacional de los países del ABC envuelve el Plan Wilson⁵².

Frente a Argentina, el ministro chileno en Buenos Aires, Emiliano Figueroa Larraín, escribió el 17 de enero una carta al canciller argentino José Luis Murature, en que sintetizaba el desarrollo del proyecto Wilson y las principales objeciones de Chile:

(C)arece este proyecto de la base esencial de todo Tratado, que es la reciprocidad. Nadie podría, en efecto, admitir seriamente que exista reciprocidad en un Tratado de garantía mutua entre Estados Unidos y uno o todos los demás países de América. Nadie podría sostener que, en ningún caso, alguno de los países de América o todos ellos, pudieran ser llamados y admitidos a intervenir en Estados Unidos, para hacer efectiva una garantía de forma de Gobierno, de integridad territorial o de correcta exportación de armas y municiones de guerra. Entre tanto, no es acaso imposible que los Estados Unidos aprovecharan el Tratado para intervenir bajo el pretexto de violación de cualquiera de aquellas tres garantías, en el país que una intervención pudiera interesarles⁵³.

A este argumento se le sumaban otros respecto a las ya conocidas objeciones chilenas sobre la forma republicana, la resolución de conflictos y el comercio de armas. Le añade que el gobierno de Sanfuentes ha tomado las negociaciones con el mismo espíritu que el gobierno anterior y desea mantener una unión eficaz entre Chile, Argentina y Brasil, para buscar una fórmula que concilie nuestros intereses y los deseos que mantiene con tanta acentuación el presidente

⁵² Telegrama N° 9, Santiago, 14 de enero de 1916, AMRE, vol. 571.

⁵³ "Memorándum sobre gestión Wilson", AMRE, vol. 572, 39.

Wilson. Y que mientras no se encuentre tal solución que salve todas las objeciones, esperaba que Argentina y Brasil acompañaran a Chile en expresar la conveniencia de no seguir, con una prisa que puede ser perjudicial, las gestiones para alcanzar este tratado. Añadía que:

Ninguna razón premiosa del momento hace necesaria la celebración del Tratado, que, en cuanto a los Estados Unidos, por lo menos, no resuelve dificultades concretas que necesiten solución. El Tratado es más bien una declaración teórica de principios, una doctrina, la doctrina Wilson probablemente; y sin temor de ser irrespetuoso, tal vez pueda agregar que el Tratado bien pudo omitirse sin daño para la vida tranquila de nuestro continente⁵⁴.

En su respuesta, Murature expuso como los argentinos miraban con una óptica diferente la negociación. Mientras que para Chile el argumento central era una cuestión de soberanía y reciprocidad, para Argentina esta era una oportunidad para transformar las relaciones hemisféricas redefiniendo la doctrina Monroe:

El designio del Gobierno norteamericano al proponer la garantía recíproca de la integridad territorial –cláusula que constituye la idea, base del pacto, y que deja a todas las otras estipulaciones en un plano secundario– no parece ser otro que conservar la solidaridad americana proclamada por la doctrina Monroe, despojando a esta del carácter unilateral que hasta ahora ha revestido y ampliándola para asegurar la aplicación de sus principios entre las naciones del continente. Muchas veces se ha inculcado a los Estados Unidos de arrogarse una especie de tutela sobre los demás países americanos al ponerlos, sin su requerimiento y sin su aceptación, bajo el amparo de la famosa doctrina. Esta tacha desaparecería si todas las naciones interesadas contrajesen espontáneamente el compromiso de garantizar su independencia y su integridad, no ya como una forma de protección más o menos deprimente, sino como un acto recíproco, realizado en nombre de derechos y aspiraciones comunes. Es claro que la reciprocidad no sería muy estricta en cuanto a la importancia de las fuerzas materiales con que cada país concurriese a asegurarla; pero esta circunstancia en nada amenguaría su significación moral y por el contrario destacaría con mayor relieve el ideal de solidaridad panamericana en que aparecerían vinculadas las naciones contratantes⁵⁵.

⁵⁴ *Ibid.* 40.

⁵⁵ *Ibid.* 41.

Minimiza los temores de Figueroa, diciendo que sus objeciones serían fundadas si los países del ABC fuesen los más fuertes, si las ventajas del tratado no compensasen sus cargas eventuales, pero ello no era el caso. Que una intervención norteamericana sobre las bases de ese tratado tendría que distorsionar los argumentos de tal modo que les sería siempre posible, con tratado o sin él, pues nunca faltan argumentos cuando se trata de cohonestar un atropello. Los peligros de no firmar el pacto, en cambio, eran graves, al no poder preverse los resultados de la guerra, existiendo el posible peligro de una expansión europea al continente americano, por lo que en tal caso era preferible actuar en bloque. Terminaba su carta manifestando que su gobierno deseaba obrar en completa inteligencia con Chile y Brasil, pero bajo la confianza de que Chile se sumaría al proyecto.

Mientras tanto, en Río, Müller pidió a Irarrázaval un memorándum explicativo de la posición chilena, que mostraría al presidente Venceslau Brás, para posteriormente presentarlo a los tres países del ABC⁵⁶. Al analizar los antecedentes el mandatario brasileño propuso cambiar el artículo segundo del proyecto por uno que dijera: “los países declaran su propósito de solucionar todas sus cuestiones, incluso las territoriales o de límites, por medios pacíficos y sin recurrir en ningún caso a la violencia”. Para Irarrázaval, esta cláusula era muy satisfactoria, al estar Chile en posesión de Tacna y Arica. Müller le contó que le había manifestado al ministro argentino que era el deseo de Brasil marchar de acuerdo con Argentina y Chile, a lo cual su interlocutor habría contestado que aunque Argentina no era simpática a la posición chilena respecto de Tacna y Arica, no podía menos que apoyar la actitud de Chile, producto del pacto ABC⁵⁷. Subercaseaux encargó a Irarrázaval decir a Müller de que en caso de firmarse el proyecto, Chile apoyaría la fórmula que mantiene la forma republicana de gobierno, conforme a los deseos del Brasil⁵⁸.

El 24 de enero, Irarrázaval comunicó que Argentina dio una respuesta difusa al Brasil, en que habría modificado su primera contestación favorable a los Estados Unidos, pues en ningún caso aceptaría arbitraje para cuestiones pendientes. Ante ello, Müller habría propuesto cambiar la redacción del segundo artículo para dejarlo de la siguiente forma: Los países signatarios se comprometen a resolver por arbitraje u otros medios amistosos las cuestiones territoriales que puedan surgir en el futuro entre dos o más de ellos y manifiestan en este

⁵⁶ Telegrama s/n, Río de Janeiro, 17 de enero de 1916, AMRE, vol. 559.

⁵⁷ Telegrama N° 7, Río de Janeiro, 17 de enero de 1916, AMRE, vol. 559.

⁵⁸ Telegrama N° 12, Santiago, 18 de enero de 1916, AMRE, vol. 559.

acto su propósito de resolver aquellos que todavía quedan pendientes o los que de estos se deriven por medios amistosos y sin recurrir a la violencia⁵⁹.

Al día siguiente, Subercaseaux comunicó a Irarrázaval que creía que el plan Wilson no podrá materializarse, que obtuvo noticias de que Ecuador se opone a su inmediata aprobación y que en estas circunstancias Irarrázaval no debía ayudar a que el proyecto continuase su tramitación⁶⁰. Estimaba que el tratado Bryan satisfacía las necesidades presentes y futuras. Por consecuencia, recomendaba influir en Argentina y Brasil para que estos también abandonasen el plan Wilson⁶¹.

RESISTENCIAS CHILENAS E IMPULSOS BRASILEÑOS

El 18 de febrero Irarrázaval informó que Müller, junto a Argentina, se empeñaban en aceptar la cláusula de integridad territorial bajo el régimen republicano y que la solución de las cuestiones pendientes era materia a tratar en los congresos panamericanos. Müller y el ministro argentino dieron las siguientes razones para no acceder al plan chileno de hacer dormir el proyecto: la agitación del plan en la prensa de los Estados Unidos; que Brasil ha sido urgido varias veces a contestar y Argentina ya lo ha hecho de forma favorable; que en vista de la guerra europea era indispensable una declaración de integridad territorial, siendo para Brasil en particular importante la garantía del régimen republicano; porque el proyecto transfería a la América entera la doctrina Monroe y tendría un negativo impacto en Europa y América una actitud equivocada del ABC; porque Chile habría aceptado el proyecto de la primera declaración Wilson; y, finalmente, porque Naón creía que Wilson colocaba su amor propio en el éxito del tratado⁶².

Ambos países solicitaban que Chile aceptara la declaración de integridad territorial bajo forma republicana, mientras que los demás artículos, de venta de armamentos, cuestiones territoriales y límites, se considerasen materias de estudio de los congresos panamericanos. Solicitaron además que se enviaran instrucciones concretas a los embajadores en Estados Unidos, a fin de que la negociación se radicase en Washington⁶³. Naón le había declarado a Müller que su país por complacer a Chile modificó su primera respuesta, pero que no esta-

⁵⁹ Telegrama N° 14, Río de Janeiro, 24 de enero de 1916, AMRE, vol. 559.

⁶⁰ Telegrama N° 18, Santiago, 25 de enero de 1916, AMRE, vol. 559.

⁶¹ Telegrama N° 19, Santiago, 26 de enero de 1916, AMRE, vol. 559.

⁶² Telegrama N° 20, Santiago, 20 de febrero de 1916, AMRE, vol. 559.

⁶³ Telegrama N° 20, Santiago, 20 de febrero de 1916, AMRE, vol. 559.

rían dispuestos a contrariar al presidente Wilson y que su país seguiría adelante con el tratado aunque fuesen solos⁶⁴.

En Santiago, ante la insistencia de los países amigos, Subercaseaux le prometió a Fletcher el estudio de una nueva fórmula a ser sometida a Estados Unidos, Argentina y Brasil, pidiendo a Suárez que le informe sobre la situación del proyecto en las otras repúblicas⁶⁵. Suárez le respondió que creía que el presidente Wilson estaba preparado para proseguir la gestión y firmar el tratado con quienes estuviesen dispuestos. El proyecto no había podido ser presentado aún a México, Nicaragua, Colombia, Santo Domingo y Haití, que tienen cuestiones pendientes. Fuera de la resistencia chilena y las evasivas del Brasil, al parecer Venezuela, Ecuador, El Salvador y Perú pedían que las cuestiones territoriales se resolvieran en conformidad a los tratados preexistentes. Ello dificultaba la aprobación del Proyecto, ya que creía difícil que el Senado estadounidense lo ratificara, pues su opinión es contraria a la unión de los Estados Unidos con cualquier país del mundo para efectos políticos⁶⁶.

En una posterior entrevista que tuvo con Lansing, este le reconoció a Suárez que el Proyecto no responde a necesidades insalvables y que podría convertirse, en manos de una administración republicana, en un peligroso instrumento de intervención y miras imperialistas, y que era su deseo encontrar un acuerdo que evitase este peligro, no hiriendo doctrinas o intereses. Explicó que la intención original del proyecto provenía de la posibilidad de que algunas naciones europeas o el Japón intentasen, después de la guerra, asegurar el control financiero de algún pequeño país centroamericano. Ello podría producir una amenaza contra el canal de Panamá, y para tal evento el gobierno estadounidense había creído necesario robustecer su dominio con un convenio especial que pudiese ayudar a prevenir el peligro, antes que combatirlo⁶⁷.

En respuesta, Subercaseaux consideró que era posible conciliar los propósitos de EE.UU. con los intereses chilenos. Así, ordenó a Suárez proponer al presidente Wilson el máximo esfuerzo chileno posible, expresado en lo que se conoció como la fórmula Subercaseaux. En ella se establecían una serie de cláusulas las que, en la práctica, convertían al proyecto en poco más que una inocua declaración de principios, limitando fuertemente sus alcances reales⁶⁸.

⁶⁴ Telegrama N° 25, Santiago, 28 de febrero de 1916, AMRE, vol. 559.

⁶⁵ Telegrama N° 28, Santiago, 22 de febrero de 1916, AMRE, vol. 571.

⁶⁶ Telegrama N° 16, Washington, 26 de febrero de 1916, AMRE, vol. 571.

⁶⁷ Telegrama N° 21, Washington, 29 de febrero de 1916, AMRE, vol. 571.

⁶⁸ Fórmula Subercaseaux: I. Las Altas Partes se comprometen a garantizarse mutuamente la integridad territorial de los dominios americanos sometidos actualmente a su jurisdicción y su

Irarrázaval previno que el plan chileno sería rechazado por Brasil pues este insistía en la forma primitiva de la primera cláusula y estimaría inaceptables las cinco excepciones de arbitraje⁶⁹. Cuando Irarrázaval se reunió con Müller, este le informó que había enviado instrucciones a Da Gama para realizar una acción armónica de los tres países, evitando que cualquiera de ellos tome compromisos definitivos antes que los tres gobiernos deliberen sobre sus diferencias. Propuso que sería una buena solución remitir todo el asunto al Congreso Panamericano, lo que chocó con el escepticismo de Müller. El representante chileno no tenía todavía permiso para comunicarle el plan Subercaseaux, pues se deseaba conocer primero la opinión de Washington, lo que complicaba a Irarrázaval ya que Müller se encontraba sorprendido por la demora chilena para contestarle su proposición o el pensamiento de Chile al respecto. El canciller brasileño se mostraba cada vez más apresurado, pues decía que Brasil no tenía excusa alguna que darle a EE.UU. si este le pedía el cumplimiento de la aceptación brasileña al artículo primero. Además, el presidente Brás y la opinión pública apoyaban este artículo⁷⁰.

Cuando se le comunicó al ministro brasileño la proposición Subercaseaux, este se mostró sentido, pues, dijo, habría sido mejor concertarlo previamente con Brasil, como el mismo planteó siempre. Respecto a la proposición misma, se vio contrariado por las modificaciones a la cláusula sobre el sistema de gobierno, ya que la razón que se invoca para cautelar la soberanía de los países no resistía el menor examen, pues ningún país planeaba cambiar su régimen. Por ende, ello jamás daría motivo para una intervención de EE.UU. Pero sí afectaba al único país con una tradición y partido monárquico, el Brasil. Dijo que envia-

completa independencia política bajo la forma republicana de gobierno mientras esta rija en los países contratantes.

II. Los Gobiernos contratantes se comprometen a no permitir la salida de expediciones militares o navales hostiles a Gobiernos establecidos de los países pactantes ni la exportación de armas y municiones de guerra destinadas a individuos en insurrección contra Gobiernos establecidos.

III. Las Altas Partes contratantes convienen en que todas las cuestiones que en lo futuro se susciten entre ellas y que no hubieren podido arreglarse por la vía diplomática, serán sometidas para su investigación antes de toda declaración de guerra o iniciación de hostilidades, a una Comisión Internacional Permanente, fijándose el plazo de un año para dicha investigación. Si la divergencia no se soluciona por este procedimiento, la cuestión será sometida a arbitraje siempre que ella no afecte a la soberanía, honor o intereses vitales de los países en discusión, a las disposiciones de sus respectivas Cartas Fundamentales, o a los intereses de una tercera potencia. Telegrama N° 33, Santiago, 3 de marzo de 1916, AMRE, vol. 571.

⁶⁹ Telegrama N° 29, Río de Janeiro, 9 de marzo de 1916, AMRE, vol. 559.

⁷⁰ Telegrama N° 30, Río de Janeiro, 4 de marzo de 1916, AMRE, vol. 559.

ría instrucciones a Da Gama para insistir en la cláusula, ignorando las peticiones de Irarrázaval para que se postergase este envío. Hubo algunas diferencias menores en los otros puntos, pero la reacción de Müller hizo temer al representante chileno ver seriamente perturbada la inteligencia chilena con Brasil⁷¹.

Además, Irarrázaval pidió que Chile informase a Argentina con la esperanza que Murature encontrase en la fórmula chilena una plataforma sobre la cual ayudar a Chile y contrarrestar las acciones del embajador Naón que, a juicio de Irarrázaval, ha tomado esta cuestión como cosa propia⁷². Pero se equivocaba. La reacción chilena de obstaculizar el proyecto, a pesar de las garantías discutidas para no incluir a Tacna y Arica en la garantía mutua de integridad territorial, significaba para Murature que Chile “no quiere cerrarse el camino para anexiones futuras si las circunstancias lo colocan en la posibilidad de obtenerlas”. El empeño de Argentina para estipular la integridad territorial debía ser proporcional a la actitud de Chile para resistirla. Resumió de la siguiente manera su actitud frente al proyecto:

Ante esas disposiciones la fórmula un poco lírica del tratado Wilson adquiere doble valor para nosotros, por la revelación que nos proporciona sobre el fondo mismo de la política chilena y por la oportunidad que nos ofrece para asociar a la salvaguardia de nuestra integridad territorial el poder de los Estados Unidos.

Ajenos como estamos a todo designio de expansión territorial nos conviene a todas luces vincularnos en una garantía recíproca con la gran república del norte. Así nos aseguramos contra las asechanzas que nuestras riquezas pueden concitar nos y despejamos el horizonte para continuar las labores de paz y de progreso en que ciframos nuestros anhelos de grandeza⁷³.

El 23 de marzo, Suárez comunicó que Naón le dijo a Da Gama que tenía instrucciones para firmar el tratado sin el concurso del resto del ABC y que procedería así una vez que los Estados Unidos estuviesen listos, cualesquiera sean las consecuencias para el ABC, cuya entente cordial, cree, no existe⁷⁴. Da Gama a su vez pasó a conversar con Lansing, que aunque insistió en presentar el tratado para los países que lo aceptasen, estuvo de acuerdo en formular una nueva proposición, ante el temor que un tratado, que no era urgente, provocase demasia-

⁷¹ Telegrama N° 34, Río de Janeiro, 18 de marzo de 1916, AMRE, vol. 559.

⁷² *Ibid.*

⁷³ Nota confidencial y reservada N° 13, 4 de febrero de 1916, citado en Solveira, *op. cit.*, 501.

⁷⁴ Telegrama N° 37, Washington, 23 de marzo de 1916, AMRE, vol. 571.

das resistencias, destruyendo la inteligencia hasta el momento construida con el ABC⁷⁵.

Paralelamente, cruzando el Atlántico, el coronel House realizaba sus propios esfuerzos para agilizar la negociación. Se entrevistó con el representante de Chile en Londres, Agustín Edwards Mac Clure, el 20 de febrero, para conocer su opinión sobre el proyecto, reunión donde el chileno le explicó los temores en su país frente al Japón y su posible expansión de postguerra⁷⁶. La discusión siguió luego otros derroteros, al coincidir House y Edwards en la conveniencia de tratar el proyecto con el gobierno británico, por los poderosos intereses que tenía esta nación en el continente americano⁷⁷. En conversación con el secretario del Foreign Office, Edward Grey, el entusiasmo de House por el tratado llegó al punto de proponer que Gran Bretaña se sumase al pacto de integridad territorial, pues así unido el hemisferio occidental podrían “desarrollar una influencia capaz de controlar la paz del mundo”⁷⁸.

Grey, antes de contestar a House, procedió a discutir el asunto con Edwards, quien le remarcó que en el pacto debía reforzarse la idea de colaboración y abolirse la de tutelaje. Le solicitó además que si Grey hacía cualquier declaración en público, no debía basarse solo en los conceptos del presidente Wilson, sino también en lo que los países del ABC tenían que decir⁷⁹. De tal manera, los resquemores chilenos hicieron paralizar también la gestión de House en Londres, por lo que tras su regreso a los Estados Unidos, el coronel intentaría agarrar nuevamente el control de la iniciativa, que consideraba paralizada por la ineptitud de Lansing y por la presencia de intereses alemanes.

House decidió darle a Fletcher, que había recientemente dejado su cargo en Chile al ser reasignado a México, el encargo de tratar con Chile el proyecto Wilson⁸⁰. El 8 de abril Fletcher propuso al encargado de negocios, Enrique Cuevas, presentar en conjunto una nueva fórmula que armonice los intereses de Chile y EE.UU., ya que Wilson pretendía firmar rápidamente el tratado, con Chile o sin él, para presentar un block continental ante una probable ruptura de relaciones con Alemania. El embajador norteamericano propuso recortar del proyecto las partes contrarias a la política de Chile, dejar fuera de la garantía de

⁷⁵ Telegrama N° 38, Washington, 27 de marzo de 1916, AMRE, vol. 571.

⁷⁶ Seymour, *op. cit.*, 227-228.

⁷⁷ Juan Ricardo Couyoumdjian, *Chile y Gran Bretaña durante la primera guerra mundial y la postguerra, 1914-1921*, Andrés Bello, Santiago, 1986, 93.

⁷⁸ Seymour, *op. cit.*, 228-229.

⁷⁹ Seymour, *op. cit.*, 229-230.

⁸⁰ Gilderhus, *op. cit.*, 75.

límites la cuestión de Tacna y Arica, agregando que no será materia de tratado ningún asunto de origen previo, y dejar la fórmula republicana, declarando que el tratado queda desahuciado en el momento en que cualquier país firmante cambie de forma de gobierno. Indicó que su país no podía apoyar la redacción del artículo primero según la fórmula Subercaseaux, pues no sería posible proponérsela al Perú⁸¹.

Fletcher consultó con Da Gama si Brasil firmaría el tratado sin Chile. Este dijo que pediría instrucciones, pero su opinión personal era adversa, fundada en la amistad brasileña con Chile y por el pacto del ABC. Cuevas temía que la demora de Estados Unidos en responder a la contraproposición chilena fuese para mantener pendiente la gestión con Chile mientras apuraban la respuesta de los demás países⁸².

El 13 de abril, Irarrázaval visitó a Müller, quien creía que la contraproposición anunciada por Lansing seguramente consideraría la última proposición chilena y que se podría hacer tomar en cuenta las indicaciones hechas por él a los tres artículos. Müller también aprovechó de comentarle que con motivo de la visita del secretario del Tesoro, William Gibbs McAdoo, este se había reunido con el presidente Brás y en nombre del presidente Wilson le comentó sobre el interés de este sobre el proyecto. Müller por su parte le hizo presente a McAdoo que “la firma aislada de un solo país revelaría a Europa que no había unión en el Continente americano y además que Estados Unidos no tenía la influencia que se creía”⁸³.

Chile había propuesto una fórmula que garantizase los “territorios sometidos a su actual administración”, lo que a juicio de Müller era inaceptable para las naciones americanas que no apoyaban la posición chilena en el problema del Pacífico. El canciller brasileño presentó una propuesta, ideada junto con Da Gama, en que se establecía que los países contratantes resolverían por medio de arbitraje los problemas territoriales que podrían surgir en el futuro. Con ello quedaría resuelto la reserva de Chile por Tacna y Arica, desaparecía todo arbitraje compulsivo y se mantenían vigentes los tratados Bryan y ABC⁸⁴.

Para Cuevas, las modificaciones de Müller le parecían exceder la proposición que Fletcher declaró de muy posible aceptación por su gobierno. Si Chile cedía ante Brasil, después de haber resistido la tentativa de Fletcher, que ahora se enterraba fue motivada por una orden directa de Wilson, causaría una mala impre-

⁸¹ Telegrama N° 45, Washington, 8 de abril de 1916, AMRE, vol. 571.

⁸² Telegrama N° 49, Washington, 13 de abril de 1916, AMRE, vol. 571.

⁸³ Telegrama N° 39, Río de Janeiro, 28 de marzo de 1916, AMRE, vol. 559.

⁸⁴ Telegrama N° 49, Río de Janeiro, 17 de abril de 1916, AMRE, vol. 559.

sión en el Departamento de Estado. Recomendó decirle a Fletcher que podía complacer al presidente Wilson aceptando la redacción del artículo primero de la forma en que él la planteaba, siempre que fuera aceptado el resto de la fórmula chilena en la forma modificada por Müller. Cree que EE.UU. estaría más dispuesto a admitir una proposición de Chile, que ha hecho franca resistencia, que si fuera hecha por Brasil, el que solo había dilatado su respuesta⁸⁵.

No obstante, la Cancillería chilena consideró que en la propuesta de Müller se resguardaban los derechos y la tradición diplomática de Chile y así se lo hizo comunicar al canciller brasileño⁸⁶. Estimaban que si bien existía el peligro de involucrarse en un posible conflicto germano-estadounidense con la firma del tratado, resultaba mucho más peligroso quedar aislado en el continente⁸⁷. El día 20 se comunicó esta resolución a Cuevas, diciéndole que las nuevas circunstancias de concurso casi unánime de las naciones americanas al plan Wilson le han inducido a adoptar la fórmula Müller, proposición que consideraba resguardaba los intereses chilenos, representando novedades más en la forma que en el fondo⁸⁸.

Cuevas informó que Fletcher le había declarado que Estados Unidos no puede proponer al Perú un tratado que resguarde los derechos chilenos sobre Tacna y Arica. También había recibido informaciones de la Legación de Colombia en Washington. De que su gobierno no aceptaría el Plan Wilson mientras estuviese pendiente el tratado con los Estados Unidos sobre el canal de Panamá. Pedía además instrucciones precisas, pues la última que había recibido era que Chile mantenía su contraproposición, a lo que todavía Estados Unidos no había contestado oficialmente⁸⁹.

LA RECTA FINAL: LA MUERTE SILENCIOSA DEL PROYECTO WILSON

El 8 de mayo se informó que Wilson aceptaba, de manera extraoficial, la proposición Müller con algunas modificaciones: que el resguardo fuese a las posesiones territoriales “no disputadas al presente” y al artículo 3 en vez de gobierno poner “gobierno americanos” y agregar al final “a no ser que los insurgentes hayan sido reconocidos como beligerantes”. Cuevas informó además que Naón

⁸⁵ Telegrama N° 53, Washington, 18 de abril de 1916, AMRE, vol. 571.

⁸⁶ Telegrama N° 49, Río de Janeiro, 19 de abril de 1916, AMRE, vol. 559.

⁸⁷ Telegrama N° 57, Río de Janeiro, 26 de abril de 1916, AMRE, vol. 559.

⁸⁸ Telegrama N° 49, Santiago, 20 de abril de 1916, AMRE, vol. 571.

⁸⁹ Telegrama N° 55, Washington, 24 de abril de 1916, AMRE, vol. 571.

resiste la propuesta de Müller y apoya la segunda fórmula Wilson, la de febrero de 1915⁹⁰.

El 10 de mayo, Irarrázaval comunicó las modificaciones que Wilson realizó al plan de Müller. Se reemplazaba donde decía “posesiones territoriales” con “sus posesiones territoriales actualmente incontestadas en América” y en lugar de “bajo régimen republicano” poner “bajo forma republicana de gobierno”: Al artículo tercero se le añadía una aclaración, “salvo el caso que los insurgentes hayan sido reconocidos como beligerantes”. Müller vio como positivas las modificaciones de Wilson, al estimar que con ello el problema de Tacna y Arica quedaba en manos de los interesados para dirimirla libremente y sin intervención extraña, junto con salvar otros casos de posesiones litigiosas, especialmente entre Colombia y Ecuador, Argentina y Bolivia y en el conflicto por las islas Malvinas/Falklands. Serviría, además, para consagrar definitivamente los principios de no intervención sostenidos por Chile, lo que influiría a los países americanos al responder frente a las periódicas exigencias del Perú respecto al problema del norte. El canciller brasileño pidió que se contestara cuanto antes para realizar un acuerdo que Argentina no pudiese dificultar, pues Souza Dantas había encontrado en Buenos Aires cierta resistencia⁹¹.

Sin embargo, empezaron a surgir dificultades debido a la situación de Estados Unidos con Alemania y México que hicieron peligrar nuevamente la iniciativa, al renovar los temores por la política exterior estadounidense y los peligros que implicaba darle capacidad de intervención en otros países.

El canciller Silvestre Ochagavía insistió a los representantes chilenos en Río y Buenos Aires, que bajo esas condiciones será difícil obtener la aprobación de la Comisión de Relaciones Exteriores y del Congreso del proyecto Müller modificado. Analizado el proyecto en la Comisión, se consideró que las modificaciones hechas en Washington ponían a Tacna y Arica a merced del Japón o Europa, al quedar excluidas del tratado, por lo que se preferiría la fórmula primitiva u otra que salvase esta dificultad⁹². Otras de las reservas de la Comisión del Senado, que consideraban postergar la firma del tratado para después de terminada la guerra europea, irritaron de sobremanera a Müller, que dijo a Irarrázaval que tal evasiva por parte de Chile reflejaba “un cambio de miras de nuestra Cancillería y esta actitud significaría una completa indiferencia de nuestra parte para la situación del Brasil en Washington donde fórmula es pre-

⁹⁰ Telegrama N° 64, Washington, 8 de mayo de 1916, AMRE, vol. 571.

⁹¹ Telegrama N° 68, Río de Janeiro, 10 de mayo de 1916, AMRE, vol. 559.

⁹² Telegrama N° 74, Río de Janeiro, 22 de mayo de 1916, AMRE, vol. 559.

sentada por Brasil y Chile conjuntamente”. Reclamó que Brasil, en vez de seguir a Argentina y complacer a EE.UU., prestó su servicio casi incondicional a Chile para evitar su aislamiento del resto de América y

(Q)ue cuando después de infinito trabajo y dificultad, todo parecía concertado, resultaría ahora que Chile creía lícito romper todo lo hecho y retirar su compromiso sin consideración a la actitud ni a la situación del Brasil en Washington. Que en tales condiciones sería forzoso reconocer que Chile, preocupado por la política interna renunciaba a tener una política externa y Brasil no podría en lo sucesivo asociarse con él sin responsabilidad para orientar los problemas americanos⁹³.

Silvestre Ochagavía, canciller desde abril, había insistido en suspender toda gestión, pero ante esta reacción Irarrázaval todavía no se atrevía a contárselo a Müller. Como el Canciller insistió, el 2 de junio, Irarrázaval dio como excusa al brasileño que la Comisión, que había aceptado la fórmula Subercaseaux, no aprobaba la última modificación. Müller aceptó las explicaciones, entendiendo que eran problemas de tipo político que escapaban del control del gobierno. Inclusive intentó cubrir la retirada de la posición chilena en Washington, explicándoles a los estadounidenses que Chile no acompañaba al plan porque no encontraba suficiente apoyo en la opinión pública⁹⁴.

En junio, Ochagavía pasó a informar a la legación chilena en Argentina que Chile no aceptaría las últimas modificaciones al proyecto Wilson y que en previsión de que Argentina lo aprobase, Chile entendía que en nada se afecta la cordialidad del ABC y que en todo momento Chile conservaba agradecido la amistosa actitud argentina.

Finalmente, el 10 de junio se informó al embajador chileno en Washington que la comisión de relaciones exteriores no consideraba oportuna la aceptación de la enmienda Lansing y se pidió informarlo así al Departamento de Estado, agregándole que el gobierno aprecia el espíritu de solidaridad americana que se ha informado⁹⁵. Las noticias que llegaban de Washington hacían pensar que, aprovechando una visita de Müller a los Estados Unidos, el tratado sería firmado a fines de junio por Brasil y los países que lo han aceptado. Fletcher había solicitado la opinión de Chile sobre la fórmula Müller, pues se deseaba que la redacción del tratado pudiese ser firmada más tarde por las naciones que no lo

⁹³ Telegrama N° 77, Río de Janeiro, 26 y 27 de mayo de 1916, AMRE, vol. 559.

⁹⁴ Telegrama N° 85, Río de Janeiro, 2 de junio de 1916, AMRE, vol. 559.

⁹⁵ Telegrama N° 83, Santiago, 10 de junio de 1916, AMRE, vol. 571.

integrasen en un primer momento⁹⁶. No obstante, nada ocurrió. Una fuente vinculada a la Embajada brasileña informó a Cuevas de que no se ha tratado el asunto del Plan Wilson durante la visita de Müller y que este, ante una consulta del embajador británico, dijo que estimaba no debía todavía firmarse el tratado en vista de que algunos Estados americanos lo rechazaban⁹⁷. Desde Buenos Aires se enviaron informaciones de que Argentina y Brasil estaban esperando el término del conflicto con México para sumarse al tratado.

Surgió una dificultad que terminaría hundiendo definitivamente el proyecto: un nuevo gobierno argentino. Hipólito Irigoyen no vio con buenos ojos el proyecto Wilson y así se lo dijo su canciller al embajador Figueroa, de que no están dispuestos a firmar el tratado y que por el contrario estaban interesados en mejorar sus relaciones con sus vecinos.

Brasil iba por el carril contrario, y en enero de 1917 Irarrázaval comunicó que Müller le dijo que le era imposible detener por más tiempo en Estados Unidos la firma del proyecto Wilson. Müller venía retardando el cumplimiento del compromiso tomado por el Brasil por la fórmula que él mismo había presentado, y como habían vencido largamente los plazos que él mismo fijó, se veía forzado a acogerse a la libertad de acción que Chile le había dejado. Irarrázaval le pidió más tiempo, lo que le negó Müller, el que creyó que si se realizaba después de la ruptura de hostilidades entre EE.UU. y Alemania, podría considerarse distinta la significación del pacto. Ante ello, el ministro chileno le solicitó que no se realizase la ausencia de Chile en el proyecto y reiteró las razones chilenas por su negativa. Pero no era contra Chile con quien Müller guardaba rencor. Le dijo en enero a Irarrázaval que:

Naón, en su odio por Chile y su mala voluntad al Brasil, y no contento con tratar de separarnos y de hacernos mal aisladamente, lo que se esfuerza por obtener en Washington; y en la actualidad es él quien alimenta principalmente los proyectos de Wilson en orden a aquel tratado de integridad territorial que Chile ha rechazado y que yo, a pesar de mis simpatías por el convenio, no quiero suscribir sin el acuerdo de Chile, porque estimo que las ventajas que dicho tratado puede producirnos, no compensa la pérdida de prestigio y eficiencia que nos acarrearía la ruptura de nuestra armonía actual⁹⁸.

⁹⁶ Telegrama N° 80, Washington, 10 de junio de 1916, AMRE, vol. 571.

⁹⁷ Telegrama N° 109, Washington, 18 de agosto de 1916, AMRE, vol. 571.

⁹⁸ "Memorándum sobre gestión Wilson", AMRE, vol. 572, 93.

A pesar de estas explicaciones, Brasil no hizo nada, esperando todavía la respuesta argentina. En abril Müller informó nuevamente a Irarrázaval que él se veía obligado a proceder tomando en cuenta la situación peculiar del Brasil y que deseaba que Argentina no firmase el tratado, afín de evitar que ese acto apareciese como una medida que aislase a Chile. Da Gama comunicó a Santiago Aldunate, nuevo representante de Chile en Washington, que no tenía instrucciones para firmar el proyecto Wilson y que el embajador argentino declaró en su presencia que el tratado era ya tardío e inútil. Esta vez era pura iniciativa brasileña, de hecho, Lansing, al recibir la petición del Brasil de acelerar el tratado, se mostró escéptico de firmarlo en los momentos actuales pues si bien algunas naciones pequeñas podían sumarse a la guerra, ello quizá no conviniera en mucho a los Estados Unidos, pues tendría que otorgarles protección⁹⁹.

El 17 de abril, Da Gama notificó a los embajadores de Chile y Argentina que Brasil procedería a firmar el tratado. Naón, que había sido el mayor impulsor del mismo, dijo que creía ahora inoportuno el proyecto. Para Müller, esta actitud argentina permitía demostrar la doblez de ese país, poniendo de manifiesto que no era Brasil el que detenía el pacto ni Chile el único que lo resiste. Ese mismo día también se recibieron comunicaciones de Londres, en que EE.UU. propondría sumar al tratado Wilson a Gran Bretaña, como la única potencia no americana con posesiones territoriales en América.

En Washington, Lansing encontraba más objeciones a una aprobación del proyecto en las condiciones presentes, pues desde el 6 de abril su país había entrado oficialmente en guerra con Alemania. Planteó el caso hipotético de que un país americano, quizás México, se aliase con los alemanes en contra de los enemigos de este en Europa¹⁰⁰. ¿Se debería observar la integridad territorial de este país en un caso como este? Wilson respondió que en el caso de una pérdida territorial, efectivamente Estados Unidos tendría que intervenir, pero lo debía a hacer de cualquier manera, pues estaba obligado por la doctrina Monroe. Su propuesta no obligaría al resto de naciones americanas a unirse a los Estados Unidos en la guerra, a menos que existiese una amenaza directa en contra de su integridad territorial¹⁰¹.

Existía otro problema, Brasil quería añadirle al pacto un protocolo de cuatro puntos, incluyendo uno en que se estipulaba que la garantía de integridad territorial y política solo tendría efecto tras un requerimiento formal. Ello no era

⁹⁹ Del Secretario de Estado al Presidente Wilson, Washington, 8 de abril de 1917, FRUS, 498.

¹⁰⁰ Del Secretario de Estado al Presidente Wilson, Washington, 17 de abril de 1917, FRUS, 498-499.

¹⁰¹ Del Presidente Wilson al Secretario de Estado, Washington, 19 de abril de 1917, FRUS, 499-500.

del mayor agrado de Wilson, quien en carta a Lansing reivindicaba su política hacia México, considerando que la aceptación de este protocolo sería un verdadero repudio a la doctrina Monroe, lo que él no podía aceptar. No obstante, deseó seguir adelante, interpretando que la voluntad del Brasil era reconciliarse definitivamente con los Estados Unidos, lo que podría servir de positivo ejemplo para las otras naciones americanas¹⁰².

No obstante, considerando la negativa argentina y los permanentes problemas con México, junto con el hecho de que la guerra pasó a ser la prioridad principal de Washington, el proyecto no siguió adelante y Brasil no firmó ningún pacto. Ello selló la muerte casi definitiva del proyecto Wilson.

Casi, porque Wilson intentó volver a levantar su fenecido plan en 1918, durante una conferencia de prensa dada frente a periodistas mexicanos. Allí aprovechó de presentar nuevamente la idea, exponiéndoles que si alguien, incluyendo a los Estados Unidos, violaba la independencia política o integridad territorial de otra nación, los otros Estados lo detendrían. La proposición obtuvo un rechazo unánime en la opinión pública mexicana, acusándolo de duplicidad e hipocresía¹⁰³.

REFLEXIONES FINALES

Así concluyó la historia de esta negociación, iniciada con altos ideales pero que fue incapaz de abrirse paso por el a veces tortuoso camino de las negociaciones diplomáticas. Pero a pesar de quedar inconcluso como pacto entre las naciones americanas, algunas de sus disposiciones y cláusulas alcanzaron a abrirse paso por medio de la iniciativa del presidente Wilson de crear una liga de naciones. Así, las ideas sostenidas en la primera cláusula de la fórmula original del Plan Wilson encontraron su destino en la polémica cláusula décima del Pacto de la Sociedad de Naciones, la cual jugó un papel muy importante en el rechazo de este por parte del Congreso estadounidense¹⁰⁴.

¿Qué elementos explican la posición asumida por Chile, de hacer fracasar o al menos neutralizar al proyecto del presidente Wilson? Como queda establecida en la documentación, la principal preocupación de los diplomáticos chilenos fue los posibles efectos que tendría el proyecto sobre el problema pendiente

¹⁰² Gilderhus, *op. cit.*, 93-95.

¹⁰³ *Ibid.* 125-127.

¹⁰⁴ Knock, Thomas J., *To End All Wars: Woodrow Wilson and the Quest for a New World Order*, Oxford University Press, Nueva York, 1992, 39.

te por Tacna y Arica. Ello, aunque se hubiesen conseguido garantías para evitar que el problema con el Perú quedase abarcado por la cláusula de integridad territorial, lo que en ocasiones desconcertaba a las otras partes negociantes y llevó a Argentina a creer que, por esa posición, Chile en realidad manifestaba su secreto deseo de no cerrarse a futuras conquistas territoriales.

A nuestro juicio la posición chilena reflejaba no solamente una preocupación por los elementos pragmáticos del proyecto, sino también por su significación simbólica. El reconocer el elemento de integridad territorial, es decir, que la guerra no da derecho de conquista, habría significado escarmentar la forma en que Chile dio conclusión a la Guerra del Pacífico. Lo que era la norma en el siglo XIX estaba convirtiéndose, en parte gracias a la diplomacia del presidente Wilson, en un tema de controversia, a pesar de que siguió siendo ocupada por las grandes potencias, en particular tras el fin de las guerras mundiales. Para Chile, el problema era aún mayor en cuanto a que la disputa por Tacna y Arica seguía siendo el último eslabón sin cerrar de la guerra. Por ello, el sumarse a una posición de principios sobre la transferencia de territorios, cuando quedaba pendiente todavía una definición, en teoría bajo la forma plebiscitaria, del destino de las dos provincias, habría dañado seriamente la posición chilena, al restarle esa aparente legitimidad atemporal que había poseído hasta entonces el derecho de conquista, sin importar que las cláusulas dejaran el asunto fuera de la influencia del tratado.

Por contraparte, hay que considerar que Chile no presentó una oposición totalmente cerrada y estuvo inclusive abierto a ciertas fórmulas con las que creía se garantizaban sus derechos y tradición diplomática. Esta apertura se debió a que el proyecto se enmarcó dentro de los países del ABC. Mediante este pacto Chile habría alcanzado una posición más elevada dentro del sistema internacional de las Américas, lo que se hacía más urgente al crecer el contraste entre la decadencia relativa de Chile ante Argentina y Brasil con respecto a su potencial demográfico, económico y militar. Estados Unidos jugó con esa carta para contrarrestar los temores chilenos por Tacna y Arica, dando a entender que la presión del bloque ABC más los Estados Unidos podrían presionar al Perú para finiquitar el problema del norte, para que la América se encontrara unida en preparación a las magnas aspiraciones del presidente estadounidense. El que Chile se haya decantado por obstruir y hacer morir en silencio el proyecto Wilson solo una vez que Estados Unidos dejó en claro que estaba dispuesto a avanzar sin Chile o los países del ABC, confirma que el país estuvo dispuesto a aventurarse a considerar este gran cambio en la política panamericana, siempre y cuando tuviese una posición de preeminencia.

Otro elemento de destacada importancia que aparece en las negociaciones es la resistencia a la hegemonía norteamericana. Ello se manifiesta en la aparente

intransigencia chilena frente a la cláusula del sistema de gobierno republicano como forma de gobierno. Este resquemor causaba cierto desconcierto en el gobierno de Washington, puesto que un retorno de los sistemas monárquicos aparecía muy difícil, a menos que fuera por elementos foráneos, lo que era lo que el tratado intentaría evitar. Chile en cambio lo entendía como la defensa del derecho de cada pueblo de darse la forma de gobierno que quisiese, ya que la firma de una garantía como la propuesta por Estados Unidos significaría inevitablemente una sesión de soberanía. Como había mencionado el embajador Suarez, se temía que los Estados Unidos usasen la idea de república en un sentido más amplio que el de mera oposición a la monarquía, como forma de justificar alguna intervención. ¿Qué ocurriría en los casos de golpes de Estado o revoluciones? El desembarco de marines en Veracruz había producido un antecedente peligroso de lo que los chilenos consideraban un imperialismo agresivo e intemperante que en ocasiones demostraba el gobierno de la Casa Blanca, estando claro de antemano que cualquier pretensión de reciprocidad era ilusoria.

Con todas estas consideraciones, se puede considerar que el destino final de las negociaciones fue un triunfo relativo para la diplomacia de Chile, evitando la firma de un tratado que podría dañar la posición chilena sobre Tacna y Arica, pero sin aparecer como el gran obstructor de las idealistas aspiraciones de Wilson. Pero esta victoria no fue gratuita. El Plan Wilson fue la primera oportunidad desde la aprobación del pacto entre Argentina, Brasil y Chile para demostrar la verdadera existencia de una alianza geopolítica entre las tres naciones. Chile asumió una posición en esencia reactiva, quizás en el fondo temiendo las implicancias últimas que tenía participar en un gran bloque subregional, al temer actuar, si se aprobaba el proyecto Wilson, de policía internacional frente a las naciones americanas con menor desarrollo político.

Quizás la respuesta se encuentre en que Chile básicamente buscó la alianza con Argentina y Brasil para terminar con una desenfrenada carrera armamentista y fortalecer su posición sobre Tacna y Arica, pero sin proyecto de futuro ni proyecciones hegemónicas, que le hubiesen otorgado al ABC una mayor substancia. En ese sentido, las desconfianzas que salieron a la luz durante las negociaciones hicieron que, al igual que el Plan Wilson, el Pacto ABC muriese en silencio.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

René Millar y Roberto Rusconi, *Devozioni, pratiche e, immaginario religioso*, Viella, Roma, 2011. 435 páginas.

Esta publicación colectiva se abre al lector con una rica presentación de Claudio Rolle que explica en forma ágil y aguda los vínculos existentes entre el Nuevo Mundo –Chile específicamente– e Italia; remontándose a Pigafetta y Valdivia para terminar en los encuentros disciplinarios de “intercambio intelectual y de recíproco enriquecimiento personal” que han dado origen al libro.

Agrupados en torno a tres temáticas generales: Devociones, Prácticas e Imaginario religioso; los artículos, en forma monográfica, se proponen mostrar y demostrar cómo se aplican estas categorías en diferentes lugares y tiempos.

Las devociones son abordadas por los autores Jaime Valenzuela, Alessandra Serra, Paulina Zamorano, Olaya Sanfuentes y Genoveva Palumbo. Valenzuela en “El uso de la cruz y sus paradojas entre jesuitas y mapuches de la primera mitad del siglo XVII”, contextualiza sobre el significado y circunstancias de las misiones jesuitas en Chile, especialmente al sur del Biobío, y se sustenta, como señala el autor, en una hipótesis más general sobre la cristianización americana que sostiene la “retroalimentación” en la experiencia evangelizadora que desemboca en “un catolicismo indígena heterodoxo, erigido secularmente como una de las grandes paradojas coloniales para el clero local y la Iglesia virreinal; y más tarde, para los antropólogos y etnohistoriadores”. Deteniéndose en el análisis y significado de la cruz como símbolo y agente evangelizador, ahonda y ejemplifica en sus “efectos” entre los indígenas evangelizados. Para esto define la misión, la describe a partir de las fuentes jesuitas de la época y estudia la situación de las españolas y mestizas que viven con los indígenas por diversas circunstancias, como el rapto o el nacimiento *in situ*. El hecho de que los indígenas no solo protegieran sus personas con la cruz, sino también sus bienes, como bien lo afirma el autor, es muestra de la

“eficaz” evangelización jesuita que logra inculcar la omnipotencia divina en la cotidianidad. Asimismo sucede con los caciques, quienes piden tener cruces en sus territorios; preguntándose acertadamente el autor en qué medida se trataba de actos de fe, estrategias políticas o supersticiones; no obstante, este tipo de cuestionamientos no tienen respuestas absolutas.

Apoyado en las fuentes primarias jesuitas y en el marco teórico con variada bibliografía, especialmente Geertz, para comprender el concepto de símbolo en sí mismo, el artículo logra, a través del símbolo de la cruz, destacar la estrategia de la misión jesuita que se “aprovecha” de la falta de ídolos mapuches para imponer la cruz. Se trata de una reinterpretación de un tema propio de la evangelización y la cultura cristiana en general.

Dentro de la misma área, Paulina Zamorano, en “Espacio doméstico de religiosidad: los Oratorios coloniales. Santiago siglo XVIII”, expone cómo en la época estudiada, las prácticas de piedad, al parecer “públicas”, tenían una dimensión privada en los oratorios familiares. Señala que “muchas casas santiaguinas se presentan como el escenario predilecto de devociones y actitudes religiosas que derivaban en una forma de vida casi monástica”; audaz afirmación, pues la vida contemplativa del monasterio es difícil de “trasladarse” a una casa. A propósito, propone la autora que la actitud “fiscalizadora” de la Iglesia no se quedaba en lo público, sino que también traspasaba las fronteras de la vida privada. Percibe a través de las fuentes –principalmente testamentos, inventarios de la época– que en el siglo XVIII se refuerza el discurso “prohibitivo, censor, normativo y ordenador” de la Iglesia, a fin de “constituir un solo rebaño de ovejas obedientes”. Insiste en la labor de la catequesis y el sermón en la esfera pública, pero se detiene acertadamente en la importancia de la presencia en los hogares –sin importar su condición de objetos de culto; apoyándose en bibliografía latinoamericana. El artículo rescata la vital importancia de las imágenes religiosas.

Olaya Sanfuentes en “Artes y prácticas votivas. La devoción al Niño Jesús entre monjas de conventos de Chile en el siglo XIX” expone la trayectoria y significado de la representación de Cristo niño en nuestro país, vinculándola con la tradición de la religiosidad popular. Para ello realiza un análisis iconográfico en tres niveles: el evangelio; la creación de pesebre en base a los evangelios apócrifos y la imaginación popular. Utiliza un importante aparato de bibliografía especializada, especialmente novenas provenientes de los monasterios como fuentes primarias, y analiza las obras de arte representativas de Santa Rosa con el niño en brazos, modelo hispanoamericano que también se ve en Europa.

El estudio se adentra en el claustro y recurre especialmente a Panowsky y la historia cultural para comprender el uso de las imágenes por parte de las monjas, logrando interesantes conclusiones sobre la relación entre el niño Dios y María como modelo a seguir. Al analizar las prácticas, interesa especialmente aquella venida de Europa sobre la maternidad de las religiosas volcada en el Niño Dios, “teniendo como referencia las prácticas de cuidados del recién nacido, [...] las posibilidades que tiene cada una de vestir al niño con sus propias oraciones y ejercicios espirituales...”. Constata también la autora que la devoción no era exclusiva de la época navideña. El artículo se complementa con buenas imágenes y la fotografía de un documento muy revelador estrechamente vinculado con el tema de estudio.

En el área de las Prácticas los artículos son de Paolo Broggio, Vincezo Lavenia, René Millar, Sara Cabibbo, Lucrecia Enríquez y Maria Lupi. Destaca el de Millar, “Tensiones y conflictos en torno a las monjas posesas de Trujillo-Perú 1674-1681”. En el contexto de las posesiones demoniacas en los monasterios coloniales, su estudio se centra en Perú, en el Monasterio de Santa Clara de Trujillo, a fines del siglo XVII. Basa su estudio en fuentes primarias de gran valor como la copia de la sumaria del Archivo Histórico Nacional de Madrid, que contiene los

antecedentes recogidos por los funcionarios de la Inquisición referidos al estudio de casos que propone. La hipótesis, de por sí novedosa, sostiene que “la posesión de las monjas hizo aflorar una serie de tensiones que estaban latentes en el micro cosmos del convento y en el marco de la ciudad de Trujillo que encerraba este tipo de fenómenos”. Puntualiza el autor que esta situación, bastante excepcional en Perú, era común en la Europa Moderna.

René Millar desarrolla el origen y características del Monasterio de Santa Clara, fundado en el siglo XVI, semejante a muchos de la época en el sentido de que en su interior se reproducían las características de la sociedad de Trujillo. Analiza el caso de Luisa Benítez (1673-73) comparándolo con los europeos. Al describir los exorcismos protagonizados por los dominicos, señala cómo el origen de los “maleficios” asociados a la posesión en este caso se busca en el mundo indígena, estrechamente vinculado al Monasterio por la presencia de sirvientas que se relacionaban con indios con fama de hechiceros. Agrega que en Europa la figura del negro se asociaba al demonio, escenario que se replica en la América virreinal. En el fondo, esta situación se debía a la desconfianza por parte de la sociedad hispana, fuera como dentro del convento, hacia los grupos sociales marginales. Si bien la denuncia de un dominico al Santo Oficio develó el problema, el convento, dependía en último término de los franciscanos. En este punto el autor hace una consideración teológica sobre la aproximación de una y otra orden frente a las posesiones.

Al constatar las características comunes de las monjas posesas en cuanto a la edad, la práctica de la oración contemplativa y el deseo de perfección individual; es sustantivo el análisis sobre la relación entre la posesión demoniaca y la “fabricación de santas”, relación que permitió una nueva forma de expresión para las monjas. Aquí se refiere a las implicancias de la canonización de Rosa de Santa María y del referente europeo.

Luego de un exhaustivo trabajo de fuentes y bibliografía actualizada, concluye que el caso estudiado de la posesión demoníaca es “expresión de las tensiones sociales que se daban dentro y fuera del convento, las que se canalizaron a través del ámbito religioso”. Asimismo, colige que en Santa Clara el origen del conflicto puede estar en “el ingenuo y desatinado afán por fabricar una santa”.

Desde otra perspectiva y en relación al contexto europeo, Sara Cabibbo, en “Il diavolo nel monastero. Letture e scritture di monache nel XVII secolo”, estudia la presencia del demonio en el camino de la perfección religiosa de la tradición judeocristiana. Refiriéndose al paradigma de la santidad, propio de Martín de Braga, Gregorio de Tours y Gregorio Magno, constata la relación entre el diablo y el santo. También se aboca al estudio de la clausura femenina luego de la Contrarreforma. Examinando diarios espirituales y autobiografías, crónicas monásticas, relaciones de confesores, procesos inquisitoriales, causas de beatificación y canonización, demuestra cómo el demonio ha sido parte del camino de perfección.

Enmarcado en las prácticas, el artículo de Lucrecia Enríquez, “La Iglesia en Chile del regalismo borbónico al estatal”, resume este complejo proceso de cambio y continuidad entre los siglos XVIII y XIX. Adhiriendo a la tesis sobre la recepción de la Ilustración en América después de 1810, se propone describir el reformismo eclesiástico y contrastarlo con la forma que el Chile independiente encara la situación de la Iglesia y el clero local, especialmente la relación con la Santa Sede. Profundiza exhaustivamente en conceptos clave como Real Patronato y Regalismo. Asimismo se refiere al clero, ahondando en las singularidades del secular y regular como en los cambios que experimentan en Chile en la época.

Su estudio sobre el efecto de los cambios políticos del siglo XIX en la relación Iglesia-Estado es un aporte. Luego de revisar cada hito significativo y revisar la difundida tesis del realismo del clero chileno durante el proceso

de independencia, constata una continuidad en una amplia gama: el regalismo estatal, el ejercicio del patronato, la reforma de la Iglesia en general y de los regulares en especial, la obligación del clero de predicar a favor del sistema político, la consideración de este último como funcionarios estatales, la política desamortizadora, la tendencia a limitar la jurisdicción papal dentro del Estado independiente y la afirmación de doctrinas episcopalistas. Sin embargo, concluye que efectivamente cambió la relación Iglesia-Estado de la monarquía a la república; la Santa Sede ya no estaba dispuesta a someterse al patronato estatal. Comenzaba así una nueva relación con Roma y un nuevo equilibrio jurisdiccional camino a la secularización.

La tercera parte del volumen está dedicada al imaginario religioso con los aportes de María Eugenia Góngora, Manfredi Merluzzi, Rafael Gaune y Ana María Stuen. Aquí, María Eugenia Góngora, a través de “Poesía e iconografía: el cuerpo de Cristo y la imagen de Cristo en el lagar a fines de la Edad Media”, explora textos e imágenes de los siglos XIV y XV, estudiando el Cuerpo de Cristo desde una dimensión cósmica y trascendente. Concretamente, interpreta las imágenes verbales que lo representan en una selección de tres poemas de William Herebert, franciscano galés de los siglos XIII al XIV. Completa su artículo con algunas elocuentes imágenes del siglo XV que permiten visualizar los mismos símbolos expresados en la poesía.

“Flacos con el poco comer, quebrantados con el mucho temor”. Aproximaciones a una dimensión espiritual del jesuita Luis de Valdivia”, de Rafael Gaune, es una reinterpretación de fuentes a partir de una mirada diferente al personaje. Citando a Alonso de Ovalle y Diego de Rosales entre otros, el autor intenta ir más allá de la guerra defensiva, para conocer la “dimensión espiritual” de Valdivia. Lo hace, por una parte, a través de la documentación de 1593 y las cartas relativas al martirio de Elicura; y por otra, en 1612, aproximándose a su biblio-

teca a través de sus cartas, posibles lecturas y la *Historia de la Provincia Castellana de la Compañía de Jesús*, concebida en tres volúmenes. Su hipótesis se estructura en torno a la idea de *viaje* en el temprano misionero, la noción de *martirio* ya consagrado como misionero y el análisis de Valdivia lector a través de su biblioteca. En el fondo, pretende descifrar el aspecto intelectual-espiritual que al parecer no ha sido desarrollado en su total complejidad. Concluye, constatando el peso intelectual de Valdivia desde un punto de vista novedoso.

Pasando al siglo XIX, Ana María Stuen, en su artículo “Contra la modernidad secularizadora: la formación y educación de una mujer católica”, enfatiza en el convencimiento de la Iglesia Católica del rol de la mujer como baluarte de la catolicidad de la familia y núcleo fundamental de la sociedad. A partir de los efectos y el significado de esta premisa, analiza el interés del clero como de las élites por la educación femenina pese al temor que esto significaba en algunos sectores conservadores. El recorrido y análisis de los hechos lleva a la pregunta sobre las verdaderas “diferencias ideológicas entre los sectores liberales doctrinarios y los conservadores” frente a la situación. El corpus de fuentes y bibliografía especializada es de gran riqueza.

A modo de conclusión, la obra se destaca por su originalidad, tanto por ser una “producción chileno-italiana” como por mostrar la rica diversidad de temas y reinterpretaciones que permiten las fuentes en materia religiosa entre los siglos XVIII y XX. Los artículos, al aportar abundante bibliografía, tanto la más clásica como la más novedosa en cada tema específico, permiten una actualización al respecto. Sin duda, aunque la mayoría de quienes la componen provienen del campo de la Historia o la Literatura, una gran fortaleza radica en el carácter multidisciplinario que logran dar a sus estudios.

Alexandrine de la Taille.
Universidad de los Andes

Gazmuri, Cristián, *Historia de Chile. 1891-1994. Política, economía, sociedad, cultura, vida privada, episodios*. Santiago, Instituto de Historia, Universidad Católica de Chile, RIL Editores, 2012. 524 páginas (2).

Este nuevo libro del profesor Cristián Gazmuri resulta difícil de encasillar en un género en particular. Aunque escrito en la forma de un ensayo, lo que permite liberarse de las formalidades de un aparato crítico y prescindir de una lista de obras consultadas, el texto evidencia el manejo de extensas lecturas y de una variada bibliografía. Por otra parte, el autor combina las informaciones obtenidas a través de fuentes escritas con sus propios recuerdos y experiencias vitales y los testimonios recogidos de familiares, parientes y amigos. La obra es, a la vez, historia y memoria; la memoria personal y de las circunstancias en que le tocó vivir, pero también la memoria colectiva de una nación, especialmente en los “episodios” aquí narrados, a los que alude el subtítulo. Los recuerdos personales están insertados en el contexto histórico de cada época, según se ha ido decantando a través de la historiografía actual, al mismo tiempo que los acontecimientos estudiados, especialmente los del pasado más reciente, están matizados por las propias vivencias del autor, especialmente en los aspectos más cotidianos.

Lo anterior se relaciona con el propósito del autor, bien logrado a mi juicio, de acercar la historia formal a las experiencias personales del pasado. Se ha criticado, no sin cierta razón, que la historia “oficial” no refleja necesariamente lo vivido por el hombre común; la historia vista “desde abajo” es distinta a la “de los libros”, en cuanto recoge lo particular, lo más cercano a la experiencia cotidiana de cada cual. Los esfuerzos realizados por diversos historiadores para remediar este estado de cosas, no han sido demasiado exitosos, en parte por la escasez y la poca representatividad de las fuentes y las limitaciones de la historia oral, pero también porque los que han emprendido

esta tarea, han terminado por aplicar esquemas ideológicos, especialmente en lo que se refiere a los sectores populares, a los cuales, por lo demás, suelen estar ajenos por su propia formación.

La obra está organizada por épocas, abordando en cada periodo los aspectos señalados en el subtítulo. Las fechas de corte son más bien convencionales, salvo en lo que se refiere al año de término, lo que deja fuera la crónica del pasado más inmediato, aunque no en los procesos culturales de mediana duración.

El tratamiento de lo político, general en un comienzo, se va haciendo más detallado a medida que se fue haciendo más evidente la pérdida de consenso en la sociedad chilena y nos vamos acercamos a la actualidad. En el caso de algunos políticos prominentes de los últimos tiempos, como Eduardo Frei Montalva, Salvador Allende y Augusto Pinochet, el autor entrega esbozos biográficos acompañados de una caracterización psicológica con el fin de dar a entender mejor su actuación pública.

A semejanza de Simon Collier y William Sater en su *Historia de Chile*, Cristián Gazmuri valora la práctica de los acuerdos entre los partidos políticos y la tolerancia en los años de los gobiernos radicales, por sobre los enfrentamientos y las descalificaciones que marcaron la política nacional desde mediados de la década de 1960 y que llevó a la polarización del país entero. El autor ha hecho un esfuerzo para mantener una postura equilibrada en la contingencia política de los últimos decenios, observando con bastante ecuanimidad los aciertos y errores de los sucesivos gobiernos. Sin embargo, también afloran sus sentimientos y vivencias. Así, por ejemplo, el autor reprocha los excesos del gobierno militar, pero, salvo algunas notorias excepciones, la mayor dureza no se dirige a los uniformados, que aparecen más distantes, sino a la Unión Demócrata Independiente y algunos personeros democratacristianos que colaboraron con el régimen.

El tratamiento de los aspectos económicos no presenta mayores novedades. Quizás la con-

tribución más original para una obra de esta naturaleza, es la indicación de la tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto en cada período. Con ello se establece en forma objetiva el mayor o menor éxito de las políticas aplicadas, más allá de las preferencias ideológicas de los historiadores que se refieren a ellas. Es un ejemplo a imitar.

En cuanto a la sociedad, el término está entendido en un sentido amplio. No solo se hace una caracterización de los diferentes sectores, el desarrollo del sindicalismo, las tendencias demográficas y el crecimiento urbano, la inmigración extranjera, los avances en materia de higiene y salud y los cambios en la religiosidad, sino también la revolución sexual producida por la difusión de los anticonceptivos, el transporte público en las ciudades y los espacios de sociabilidad cotidiana, las grandes tiendas, los hoteles, bares, clubes y demás. La incorporación de estos temas más novedosos, que recogen tanto experiencias personales como los resultados de investigaciones recientes, es un aporte digno de destacarse.

El término cultura, que aparece en el subtítulo, también está usado en un sentido amplio, casi antropológico. No se trata solo de la educación, las bellas artes, las letras, las ciencias sociales y las humanidades, sino también la música popular (Lucho Gatica aparece a continuación de Rosita Serrano), el cine, la prensa y la televisión. Aquí también el tratamiento de los temas está marcado por las preferencias personales de Gazmuri, como sucede con la cobertura que da a los distintos escritores y la valoración que hace de sus obras.

El tratamiento de la vida privada, que incluye asuntos tan diversos como vestimenta, alimentación, aseo personal (por ejemplo, la difusión del uso de la pasta de dientes y papel higiénico), los juegos infantiles, los veraneos y viajes "a dedo", se confunde a veces con los aspectos sociales y culturales abordados en los acápites respectivos y también con los "episodios". Estos últimos son viñetas sobre personajes y acontecimientos que tuvieron algún

impacto noticioso en su momento, hechos desconocidos por las generaciones actuales, pero que han quedado en el fondo de la memoria de los más viejos, y que aquí se recuerdan.

La selección de estos episodios, así como los temas elegidos para mostrar el desenvolvimiento de la sociedad, las expresiones de la cultura y las formas de vida a través del tiempo, son totalmente personales. Muchos pueden reprocharle al autor esta discrecionalidad: “¿por qué recogió esto y no aquello, que puede ser considerado más importante?”. Otros muchos pueden valorar lo novedoso de algunos de los temas escogidos, que habían sido desestimados por la historiografía más tradicional. Algunos de sus juicios pueden suscitar las mismas divergencias de opinión: serán calificados de certeros o discutibles, de agudos o irrelevantes, según el parecer de cada cual. A mi parecer, y más allá de las diferencias de parecer que suscita esta mirada propia, ella constituye uno de los atractivos de la obra. A lo anterior agregaría la agilidad de la pluma del autor y el frecuente recurso a los subtítulos, que hacen que el libro se lea con fluidez.

La facilidad de la lectura sería bastante mayor de no ser por la notoria falta de prolijidad de la editorial. Al parecer, el texto no fue revisado antes de hacerlo imprimir, y tampoco se corrigieron las pruebas de imprenta. Especialmente molestos resultan los cortes en las frases, separadas en párrafos aparte, que interrumpen bruscamente la lectura, una situación que obedecería a falencias en los “talleres digitales” donde fue confeccionado el libro.

En síntesis, el libro de Cristián Gazmuri tiene la virtud de ofrecer una visión personal y novedosa de la historia del Chile en el siglo pasado, escrita en un estilo ameno, y cuyos méritos han sido confirmados por el éxito editorial de la obra

Juan Ricardo Couyoumdjian
Academia Chilena de la Historia

Figueroa Cerna, Carolina; Silva Torrealba, Benjamín, *Documentos para la historia regional. Luis Friedrich y su acción clerical, rearticulando la memoria e identidad del pueblo de San Andrés de Pica (1898-1925)* Valparaíso, 2010, 237 páginas.

Una vez que concluyó la Guerra del Pacífico fue preciso para la Iglesia tener que organizar la atención espiritual de los territorios que acababan de incorporarse a Chile, como Tarapacá. El problema era que parte importante de la población era de origen peruano, por lo que enviar sacerdotes chilenos era contraproducente para la vida espiritual de esos fieles que difícilmente seguirían a sacerdotes chilenos y lo más probable era que se alejaran de las prácticas espirituales. Como se trataba de territorios incorporados a Chile, tampoco era conveniente nombrar sacerdotes peruanos, si es que alguno se hubiese prestado a ello. De allí que la solución más sabia y prudente fue llamar a sacerdotes extranjeros que, al margen de los nacionalismos, fueran buenos pastores de esos fieles.

Este libro recoge la correspondencia que, entre 1898 y 1925, hubo entre don Luis Friedrich, sacerdote alemán, que fue párroco de San Andrés de Pica, con el vicario apostólico de Tarapacá, oficio que durante algunos años desempeñó don José María Caro, quien llegaría a ser el primer cardenal chileno. En principio se trata de un libro sin más pretensión que la de publicar las cartas que dirige a su obispo un “cura de aldea”, como él mismo se llama, pero por sus páginas pasan las vivencias de un sacerdote que, enterrado en una parroquia perdida del norte, fue gastando su vida por el puñado de almas que constituían su feligresía al comenzar el siglo XX, la que, en número, se alzaba poco más de las dos mil almas repartidas entre Pica, Matilla, Canchones y La Tirana, pueblo este último que apenas contaba con 20 parroquianos.

Don Luis Friedrich había sido una vocación religiosa tardía, y venía de Ecuador buscando salud. La encontró en Pica donde permaneció 40 años. En sus cartas aparecen sus preocu-

paciones por las almas que el Señor le había confiado: “Acercándose ahora Semana Santa –escribía en 1904 a su obispo– quiero pedir un favor a Su Señoría Ilustrísima que para mí es muy importante. Deseo que venga el señor Aceval a predicar los sermones de Semana Santa y ayudar en el confesionario... en Pica, adonde concurre en esa ocasión muchísima gente devota de las oficinas [salitreras]; podría hacerse mucho bien si hubiera otro sacerdote, pues yo sólo alcanzo a penas a desempeñar las funciones del rito”.

Pero no solo lo espiritual, sino también lo material. Escribiendo a su obispo ese mismo año le decía: “cuando llegué a esta parroquia, hace seis años y medio, advertí desde luego la absoluta necesidad de proveer a Motilla de agua potable... Para obtener el agua necesaria para la población el infrascrito tuvo que trabajar durante tres años, iniciando varios proyectos y gastando hasta lo que faltaba; fue necesario vencer la tenaz oposición de muchos vecinos, que ponían un sinnúmero de obstáculos... hubo que sufrir durante tres años el ridículo con que muchos hombres de ‘ideas avanzadas’ combatían el proyecto; y sobre todo la falta absoluta de fondos”. A pesar de todo, el buen cura logró su propósito. Sigue escribiendo: “el entusiasmo del pueblo a la vista del agua que saltaba con una presión vertical de 20 metros, fue muy grande”.

A través de estas páginas de reconfortante lectura se pueden conocer los sacrificios y tareas, y también los gozos, de un cura de aldea. Si no fuera por este libro, su quehacer habría pasado desconocido, como ocurre con tantos otros que como él, gastaron su vida por llevar la luz del Evangelio a los rincones más apartados de nuestra patria y constituyen la legión de los curas olvidados. Como el bien no hace ruido, ellos no se notan, pasan desapercibidos, pero el bien que hicieron permanece para siempre. Es cierto que el comportamiento de algunos curas no ha sido siempre ejemplar, pero es inmensamente mayor el número de aquellos que, como el padre Friedrich, han quemado sus vidas y la

siguen quemando por la mayor gloria de Dios. Cuarenta años después de haber llegado a Pica, murió el “Taca cura” como le llamaban cariñosamente sus fieles. Su funeral fue multitudinario y hoy reposa en el templo parroquial.

Después del prólogo, escrito por el obispo de Iquique, se recoge el testimonio que, de reminiscencias de oídas, basadas en los recuerdos de historias oídas en la infancia, escribe el presbítero piqueño Franklin Luza Zañartu. Le sigue la introducción escrita por los autores, y el extenso apéndice documental en que se recogen las cartas que constituyen el elemento central de este libro. La transcripción de las mismas la hizo Marjorie Cuello Araya.

Si uno hurga en la literatura chilena en busca de textos en los que, como en este libro, se recojan las cartas de curas de pueblo, el resultado es francamente decepcionante. De allí el interés de estas páginas, no solo por el valor que en sí mismo tienen, sino porque se adentran en una senda hasta ahora casi sin transitar. Es de esperar que no sean pocos los que las imiten, y no solo en el norte de nuestra patria. La Iglesia existe no para ser un centro de poder, sino para hacer que las almas tengan vida y la tengan en abundancia. Y si eso se ha logrado es, en buena parte, gracias a esa legión de curas olvidados que se encargaron de alimentar la fe del pueblo fiel. Felicitaciones a los autores, de quienes esperamos que sigan rescatando estas fuentes que son el complemento necesario para la historia de la Iglesia en Chile. Y al obispado de Iquique por haber auspiciado el libro.

Carlos Salinas Araneda
Academia Chilena de la Historia

Rodolfo Urbina Burgos. *Aspectos del vivir de los chilotos. Castro 1950-1960*. Okeldan. Hualpén 2013, 388 páginas.

Con emoción he tenido el placer de leer este nuevo libro del profesor Urbina. Emoción,

pues aborda el estudio de la década en que se produjo, en 1953, mi primera, inolvidable, visita a Chiloé. Le han seguido entre cuarenta a cincuenta reincidencias; su fruto fue el descubrimiento de su gente, sus iglesias, sus fiestas, varios libros y artículos: el autor y el lector deben perdonarme la dosis testimonial que no puedo apartar de este tema, con el cual Urbina Burgos corona una sucesión de estudios sobre las islas, desde el siglo XVI, todo el ciclo español y su devenir republicano, hasta hoy.

Precedidos por una Introducción, divide el autor su obra en cuatro apartados titulados, respectivamente, Vida juvenil, Vida rural, Vida urbana y Vida tradicional; dentro de cada uno de estos temas se desenvuelve ante nuestros ojos, con los más vívidos detalles, el pulso de una de las regiones más originales y hasta no hace mucho, más desconocidas de Chile.

La obra es un testimonio vivencial, de una veracidad absoluta, en que el autor es testigo ocular de todo lo que narra, desde lo más trivial de la vida diaria, en la lejanía y el clima de las islas, a los aspectos trascendentes de una provincia que ha sido una especie de gran conservatorio de costumbres ancestrales y de originalidades sin igual respecto al resto del país. Es admirable la sensación de verdad que fluye de la narración: pareciera que el autor está hablando frente a un espejo en que lo que se ve no se puede alterar, aunque sea un detalle de relevancia aparentemente menor.

Por cierto, hay vivencias, sobre todo en el apartado de "Vida juvenil", que pueden ser comunes en todas las ciudades de Chile, sobre todo en sus barrios, los pueblos: los jóvenes, como los niños, en todas partes son los mismos. Sus intereses, sus horizontes, sus gustos y diversiones son los propios de la edad; podría decirse que hasta ahí Chiloé es casi como todo Chile.

Sin embargo, ese tiempo está marcado allí por factores poderosos, únicos, comenzando por el clima y continuando por el aislamiento, su distancia respecto al resto del país. El valor de este apartado, como de los demás, consiste en la percepción de estas individualidades por

el autor, joven en aquellos tiempos, que mira los hechos con la actual madurez que da la vida, pero además con la percepción del buen historiador que conoce el mérito insustituible de vivencias que son borradas por el ritmo acelerado del tiempo que avanza.

Destaca en el relato el papel de instituciones de bien público que, aunque en otras partes hayan tenido un desarrollo mayor, en Chiloé constituyen uno de los escasos pilares de una estructura social alarmantemente desatendida por el Gobierno; entre estas instancias, diría, primarias, destacan la Municipalidad, el Liceo –las escuelas–, el deporte, los bomberos, la Iglesia. Comunes a todas las poblaciones del país, aquí ostentan su carácter de células básicas dentro del cuerpo social; no obstante la ponderada falta de medios económicos para sustentar su acción, aúnan voluntades, congregan. La descripción de su actuar se nos presenta siempre insertada en ese cuadro gris de lluvias, de aislamiento, de pobreza: es la verdad con que trabaja el autor.

De especial atractivo resulta el apartado sobre la vida rural, donde incluye las capillas, las fiestas patronales, su preparación y desarrollo. Nuestro autor describe hasta en los menores detalles cada uno de los aspectos de estas jornadas que en Chiloé tienen una caracterización única. No encuentro el nombre del pueblo, lo que puede significar que es una síntesis de lo que ocurre, con muy pocas variaciones, en todas partes, o que discretamente elude la mención por deferencia tanto a sus habitantes como a sus visitantes; geográficamente la localidad se sitúa al sur de Castro, pero con fácil comunicación con las islas vecinas del mar interior.

Se describe la fiesta religiosa, la celebración de la misa, la procesión, el almuerzo; a esta unidad temática sigue lo que Urbina llama "fiesta mundana": baile, chicha, pelea... mezcla de lo bueno con lo malo, mejor, ausencia de una justa medida. La primera parte, la fiesta religiosa ofrece un ejemplo de organización no solo espiritual, sino social, cargada de tradi-

ciones, las “nombraciones” de todos los cargos tradicionales de las capillas, heredados del período español. En cuanto a la fiesta mundana, en su origen es producto de una necesidad: comer, pero como corresponde, abundante y festivamente; se comparte, hay encuentros.

En mis dos últimas intervenciones en Castro, invitado por la Municipalidad, he intentado perfilar la hipótesis de cómo las fiestas patronales tenían algo o mucho de “mercado matrimonial”. El aislamiento de pueblos e islas generaba una endogamia perniciosa; la fiesta juntaba a quienes venían de lejos, no ya a primos hermanos, sino directamente de otras latitudes, aunque de raíz y costumbres comunes; en la última de estas charlas, ejemplares matrimonios maduros me expresaron con alegría: ¡Padre, nosotros nos conocimos en la Candelaria de Carelmapu... ¡Nosotros en el Nazareno de Caguach! Atractiva hipótesis digna de ser ahondada.

En cuanto al desenlace final de la fiesta –lo mismo sucedía desde el s. XVIII–, en 1953 nos tocó, en la fiesta de San Francisco Javier, en su capilla en la isla de Quinchao, la lectura de un edicto del Obispo, en el que, en el mejor tono, hacía saber a sus fieles que estaba informado de los desórdenes desencadenados en la celebración del año anterior, el contrasigno que tal hecho significaba en un acto de devoción y las medidas que como pastor debía tomar: esperaba que en esta ocasión no ocurriera nada semejante; de lo contrario, se vería obligado a suspender por un año la celebración; si después de esto había reincidencia, se debía suprimir, tan antigua fiesta, definitivamente. No olvido el respeto con que se escuchó este aviso; como seguimos nuestro viaje a pie hasta Achao, inmediatamente después del almuerzo, no supimos exactamente qué pasó...

En el apartado sobre “Vida Urbana” se nos describen las ciudades y los pueblos, sus carencias y desgracias: terremotos e incendios. El terremoto de 1960, el más grande registrado en el mundo entero, cuyo epicentro fue Valdivia, pero que abarcó hasta los canales, significó el

descenso del territorio un metro setenta centímetros, con la pérdida de todas las poblaciones del bordemar, instalaciones portuarias –aún no inauguradas–, los palafitos.

Urbina nos informa que la capital, Ancud, tenía en 1950 seis mil quinientos habitantes y otros tantos Castro; pero sus plantas y alzados las constituía en verdaderas ciudades: la estampa de Ancud, con un trazado un tanto libre, sobre pendientes, con una plaza harto original –un ángulo en gradería– presidida por una imponente catedral de tres naves, ábside, crucero y airosa torre, le conferían una estampa del mayor interés urbano; la edificación de las calles, en fachada continua, de armoniosos volúmenes, las sucesivas gradientes a la marina, reforzaban este interés; el terremoto, con la apresurada demolición ulterior de la catedral, redujo aquella ciudad señorial, séame permitida la expresión, a la categoría de un pueblo cualquiera.

Castro tenía el mismo número de habitantes y luce el clásico damero, sobre una meseta tan regular que habla bien del criterio del fundador. Aquí el hito es la iglesia de San Francisco, una especie de catedral de madera que eleva la apreciación que a primera vista presenta la ciudad. Llegué en 1953 a Castro en tren desde Ancud por un entorno entonces bastante descuidado. Muchos años después tuve la oportunidad de llegar por mar: el ingreso al estero de Castro por esta vía tiene una majestad indescriptible, al girar hacia el interior se perfila la ciudad presidida por el juego de volúmenes de la iglesia y sus elevadas torres: nuevamente la iglesia confiere aquí, urbanísticamente, el rango de ciudad a una población entonces tan reducida.

No puedo renunciar a la mención de los más humildes pobladores de las islas, por su intuición y sensibilidad urbanística, tanto en la elección de los sitios, como en su alzado: el embarcadero, la suave colina con casas estrechamente agrupadas en torno a las iglesias, con sus altas torres de tres “cañas”, visibles desde el mar: Rauco o Vilupulli constituían unidades extraordinariamente logradas.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

La obra de Rodolfo Urbina queda como un testimonio único de algo que fue, de una época en que ser chilote era casi, o sin casi, una nota discriminatoria. Esto es casi imposible imaginar hoy: las iglesias valoradas por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, el desarrollo de los cultivos pesqueros, el turismo, hacen inimaginable el mundo descrito en el presente libro: medio Santiago ha descubierto que no hay lugar mejor para veranear

que Chiloé: el paisaje se cubre de casas “elegantes”...

A nuestro modo de ver, siguen vigentes las tradiciones heredadas: fiestas religiosas, gastronomía, irrepetibles artesanías, de todo lo cual y mucho más da debida cuenta este precioso libro. Como testimonio para la historia esta narración constituye una fuente verdaderamente excepcional, pues no solo es de primera mano, sino sobresalientemente bien escrito.

Gabriel Guarda, O. S. B.
Academia Chilena de la Historia

ACADEMIA CHILENA

DE LA

HISTORIA

2013

ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA 2013

JUNTA DIRECTIVA

Presidente

RICARDO COUYOUMDJIAN BERGAMALI

Secretario Perpetuo

ISIDORO VÁZQUEZ DE ACUÑA

Tesorero

SERGIO MARTÍNEZ BAEZA

Bibliotecaria

REGINA CLARO TOCORNAL

Censor

ANTONIO DOUGNAC RODRÍGUEZ

ACADÉMICOS DE NÚMERO

Medalla

N°

*Orden de
precedencia*

1.	P. Gabriel Guarda Geywitz, O.S.B. (5 de junio 1965)	1
2.	D. Carlos Aldunate del Solar (2 de octubre 1984)	12
3.	D. Juan Ricardo Couyoumdjian (29 de octubre de 1985)	14
4.	D ^a . Teresa Pereira Larraín (2 de diciembre de 2003)	26
5.	D. Javier Barrientos Grandón (5 de octubre de 2004)	27
6.	D. Sergio Martínez Baeza (15 de junio de 1982)	9
7.	D. Santiago Lorenzo Schiaffino (19 de mayo de 1998)	20
8.	D. Leonardo Mazzei de Grazia (24 de noviembre de 2009)	31
9.	D. Luis Lira Montt (30 de junio de 1975)	4
10.	D. Pedro Cunill Grau (6 de julio de 1972)	3
11.	D. Julio Retamal Favereau (14 de abril de 1992)	17
12.	D. Antonio Dougnac Rodríguez (14 de mayo de 1991)	15
13.	D. Hernán Rodríguez Villegas (21 de septiembre de 1984)	11

ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA 2013

14.	D. Fernando Silva Vargas (7 de junio de 1972)	2
15.	D. Alejandro Guzmán Brito (15 de abril de 1982)	8
16.	D. Horacio Aránguiz Donoso (8 de noviembre de 1982)	10
Vacante		
18.	D. José Miguel Barros Franco (9 de noviembre de 1977)	6
19.	D. Juan Guillermo Muñoz Correa (15 de mayo de 2001)	25
20.	D. Enrique Brahm García (13 de mayo de 2010)	32
21.	D. Rodolfo Urbina Burgos (20 de julio de 1999)	22
22.	D. Joaquín Fermandois Huerta (2 de junio de 1998)	21
23.	D ^a . Regina Claro Tocornal (16 de mayo de 2000)	24
24.	D. Bernardino Bravo Lira (7 de mayo de 1985)	13
25.	D. Adolfo Ibáñez Santa María (31 de mayo de 2005)	28
26.	D. Cristian Guerrero Yoacham (28 de mayo de 1976)	5
27.	D. José Ignacio González Leiva (25 de noviembre de 2008)	30
28.	D. Jorge Hidalgo Lehuedé (11 de noviembre de 2008)	29
29.	D. Álvaro Góngora Escobedo (19 de abril de 2011)	33
30.	D. Juan Eduardo Vargas Cariola (7 de mayo de 1996)	19
31.	D. Rodrigo Moreno Jeria (23 de agosto de 2011)	34
Vacante		
33.	D. René Millar Carvacho (12 de mayo de 1992)	18
34.	D ^a . Isabel Cruz Ovalle (28 de mayo de 1991)	16
35.	D. Isidoro Vázquez de Acuña (25 de julio de 1978)	7
36.	D. Cristian Gazmuri Riveros (4 de abril de 2000)	23

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES EN CHILE

1. D. Raúl Bertelsen Repetto, 20 de octubre de 1981, en Valparaíso.
2. D. Sergio Carrasco Delgado, 20 de octubre de 1981, en Concepción.
3. D. Mateo Martinic Beros, 20 de octubre de 1981, en Punta Arenas.
4. P. Osvaldo Walker Trujillo, O.S.A. 8 de septiembre de 1992, en Concepción.
5. D. Carlos Salinas Aranedo, 25 de junio de 1996, en Valparaíso.
6. D. Jaime González Colville, 23 de junio de 1996, en San Javier y Villa Alegre.
7. D. Juan Andrés Medina Aravena, 23 de octubre de 2000, en Concepción.
8. D. José Antonio González Pizarro, 13 de noviembre de 2001, en Antofagasta.
9. P. Eduardo Tampe Maldonado, 22 de junio de 2010, en Puerto Montt.
10. D. Armando Cartes Montory, 14 de agosto de 2012, en Concepción.

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES EN EL EXTRANJERO

EUROPA

España

Los Académicos de Número de la Real Academia de la Historia (Madrid)

1. D. Carlos Seco Serrano (21 de enero de 1977).
2. D. Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón (14 de diciembre de 1980).
3. D. Miguel Artola Gallego (2 de mayo de 1982).
4. D. Vicente Palacio Atard (24 de enero 1988).
5. D. Eloy Benito Ruano (22 de mayo de 1988).
6. D. José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano (7 de mayo de 1989).
7. D. José María Blázquez Martínez (4 de enero de 1990).
8. D^a. María del Carmen Iglesias Cano (4 de noviembre de 1991).
9. D. Miguel Ángel Ladero Quesada (26 de enero de 1992).
10. D. José Ángel Sánchez Asiaín (8 de abril de 1992).
11. D. Faustino Menéndez Pidal de Navascués (17 de octubre de 1993).
12. D. Luis Suárez Fernández (23 de enero de 1994).
13. D. Martín Almagro Gorbea (17 de noviembre de 1996).
14. D. José Antonio Escudero López (3 de marzo de 2002).
15. D. Luis Miguel Enciso Recio (17 de marzo de 2002).
16. D. Miguel Ángel Ochoa Brun (15 de diciembre de 2002).
17. D^a. Josefina Gómez Mendoza (27 de abril de 2003).
18. D. Hugo O'Donnell y Duque de Estrada (1 de febrero de 2004).
19. D. Francisco Rodríguez Adrados (22 de febrero de 2004).
20. D. Fernando Díaz Esteban (28 de marzo de 2004).
21. D. Vicente Pérez Moreda (8 de mayo de 2005).
22. D^a. Carmen Sanz Ayán (8 de mayo de 2005).
23. D. Carlos Martínez Shaw (11 de noviembre de 2007).
24. Emmo. Rvdmo. Antonio Cañizares Llovera (24 de febrero de 2008).
25. D. Luis Agustín García Moreno (1 de junio de 2008).
26. D. Feliciano Barrios Pintado (8 de marzo de 2008).
27. D. José Luis Diez García (6 de junio de 2010).
28. D. Luis Antonio Ribot García (17 de octubre de 2010).
29. D. José Remesal Rodríguez (Electo).

30. D. Luis Alberto de Cuenca y Prado (6 de febrero de 2011).
31. D. Serafín Fancul García (22 de abril de 2012).
32. D. Fernando Marías Franco (24 de junio de 2012).
33. D. Francisco Javier Puerto Sarmiento (28 de octubre de 2012).
34. D^a. Enriqueta Vila Vilar (16 de diciembre de 2012).
35. D^a. María del Pilar León-Castro Alonso (Electa).
36. José Angel Sesma Muñoz (Electo).

Otros Miembros Correspondientes en España:

1. D. Ismael Sánchez Bella (28 de mayo de 1985), en Pamplona.
2. D. Alfredo Moreno Cebrián (14 de agosto de 2001), en Madrid.

Alemania:

3. D. Horst Pietschmann (26 de junio de 1990).
4. D. Hans Joachim König (26 de junio de 1990).

Francia:

5. D. Jean Tulard (26 de junio de 1990), en París.

Gran Bretaña:

6. D. John Lynch (25 de junio de 1985), en Londres.

Portugal:

7. D. Joaquín Veríssimo Serrao (10 de agosto de 1993), en Lisboa.
8. P. Henrique Pinto Rema, O.F.M. (10 de diciembre de 1996), en Lisboa.
9. D. Antonio Pedro Vicente (10 de diciembre de 1996), en Lisboa.

AMÉRICA

Argentina:

10. D. José María Mariluz Urquijo (11 de octubre de 1973), en Buenos Aires.
11. D. Edberto Oscar Acevedo (11 de octubre de 1973), en Mendoza.
12. D. Eduardo Martiré (25 de junio de 1985), en Buenos Aires.
13. D. Víctor Tau Anzoátegui (25 de junio de 1985), en Buenos Aires.

14. D. José María Díaz Couselo (25 de marzo de 1997), en Buenos Aires.
15. D. Isidoro Ruiz Moreno (25 de marzo de 1997), en Buenos Aires.
16. D. Tulio Halperin Donghi (12 de noviembre de 2002), en Buenos Aires.

Bolivia:

17. D^a. Teresa Gisbert de Mesa (12 de septiembre de 1983), en La Paz.
18. D. Jorge Siles Salinas (15 de diciembre de 1992), en La Paz.

Colombia

19. D. Jaime Jaramillo Uribe (26 de junio de 1990), en Bogotá.

Ecuador:

20. D. José Reig Satorres (25 de junio de 1985), en Guayaquil.

Estados Unidos:

21. D. John P. Harrison (11 de diciembre de 1970), en Miami, Florida.
22. D. Arnold B. Bauer (26 de junio de 1990), en Davis, California.
23. D. Robert N. Burr (26 de junio de 1990), en Los Ángeles, California.
24. D. William Sater (26 de junio de 1990), en Los Ángeles, California.

México:

25. D. Silvio Zavala (30 de diciembre de 1941), en México.
26. D. José Luis Soberanes (12 de julio de 1994), en México.
27. D. Andrés Lira González (12 de julio de 1994), en México.
28. D^a. Gisela von Wobeser (28 de octubre de 2003), en México.

Perú:

29. D. José Agustín de la Puente Candamo (10 de abril de 1956), en Lima.
30. D. Armando Nieto Vélez, S.J. (13 de agosto de 1985), en Lima.
31. D. Luis Millones (26 de junio de 1990), en Lima.
32. D. Jorge Ortiz Sotelo (22 de marzo de 2011), en Lima.

Australia:

33. John Mayo (10 de junio de 2003), en Australia.

INFORMACIÓN SOBRE EL *BOLETÍN DE LA ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA*

El *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* es una publicación semestral editada por esta Academia, entidad que es una de las seis que integran el Instituto de Chile. El objetivo de la revista es difundir las investigaciones y estudios que en el campo de la historia, la geografía y sus respectivas ciencias auxiliares realizan tanto los miembros de la Academia como los de las universidades y centros de estudios dedicados a estas disciplinas en Chile y en el extranjero. La publicación está dirigida a los especialistas, a los estudiantes de historia y, en general, al público interesado en las referidas materias. El *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* solo considera para su publicación investigaciones originales e inéditas.

SISTEMA DE PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN

Los colaboradores del *Boletín de la Academia de la Historia* deberán ceñirse a las normas que se describen a continuación, lo que evitará la intervención de los editores para uniformar los textos de acuerdo a ellas, con los evidentes riesgos de errores. Toda colaboración deberá ser enviada al director de la publicación, y si cumple con las normas de presentación se encargará su evaluación a miembros especializados en el área a que corresponde el trabajo presentado. En caso de que la evaluación genere diferencias de apreciaciones en la comisión editora, se solicitará una segunda opinión a un par externo. Se comunicará al autor la recepción del trabajo y, en su caso, el hecho de haber sido aceptado. Los trabajos rechazados no serán devueltos a sus autores. La publicación del artículo supone la cesión del derecho de autor a la Academia Chilena de la Historia, la que se extiende a la versión impresa y a la electrónica, y a su inclusión en catálogos, bibliotecas o sitios virtuales, tanto de la propia Academia como de las instituciones chilenas o extranjeras con las cuales esta haya celebrado convenios.

NORMAS DE PRESENTACIÓN

1. Extensión

La extensión de las colaboraciones se indica en páginas, cuyo total, incluyendo láminas y gráficos, no podrá exceder de 65. Para los fines editoriales la extensión de la página se calcula de la siguiente manera: letra Times New Roman, cuerpo 12, interlineado 1,5, con una media de dos mil 700 caracteres, con espacios, lo que equivale a alrededor de 415 palabras. Las notas al pie de página irán en cuerpo 10.

2. Entrega del texto

Los trabajos se entregarán en disquete, CD o correo electrónico, digitados de acuerdo a las indicaciones anteriores. Se acompañarán de un resumen en castellano y otro en inglés, de no más de 20 líneas, y con una lista breve de “palabras clave” en ambos idiomas.

El autor deberá indicar su grado académico, la institución a la que pertenece y su dirección (ciudad, país y correo electrónico).

3. Dirección de los envíos

Los interesados en publicar en el Boletín enviarán sus trabajos a

Director
Boletín de la Academia Chilena de la Historia
Almirante Montt 454, Santiago, Chile
Fonofax: 639 93 23
E-mail: acchhist@tie.cl

4. Presentación del texto

El texto se dividirá mediante subtítulos en versales. Cuando los párrafos resultantes deban ser subdivididos a su vez, se emplearán títulos con tipos de otras características y cuerpos, como alta redonda, alta y baja redonda, versalita, o alta y baja cursiva, excepto negrita, cuyo uso no se admite. Las subdivisiones del texto pueden ser objeto de numeración, para lo cual se usarán solo cifras árabes, sin mezclarla con números romanos o letras. No se recurrirá a la división por niveles mediante números separados por puntos, del tipo 1.1.1, 1.1.2, etcétera. Los párrafos de separarán con espacios.

5. Citas textuales

Se acepta la inclusión de citas textuales si es indispensable para dar mayor claridad a la exposición. Cuando no exceda de dos líneas se transcribirá en redonda y con entrecorillado doble (i). Una cita dentro de otra irá entre comillas simples (ii). Cuando se trate de una cita de más de dos líneas se transcribirá separada del texto, sin comillas, en cuerpo 10 y dejando un margen lateral izquierdo mayor (iii).

Ejemplo (i):

Manuel Guirior, virrey de Nueva Granada, formó una instrucción de alcaldes de barrio “a semejanza de lo practicado en España”. En Lima el visitador Jorge Escobedo dictó en abril de 1785 una instrucción basada también en las disposiciones peninsulares.

Ejemplo (ii):

Ver la “representación de Manuel José de Silva, en nombre de Jerónimo Francisco Coello, dueño del bergantín ‘San Antonio de los Ángeles’, apresado en la barra de Río de Janeiro el 18 de agosto de 1801 por el corsario español mercante ‘Pilar’, de Jerónimo Merino”.

Ejemplo (iii):

Así relata Cárdenas, testigo presencial del nacimiento y primeros días del Colegio:

En consideración al estado religioso no solo de Chiloé sino de las otras provincias australes, el Presidente de la República, que lo era a la sazón el General D. Joaquín Prieto, y su primer Ministro D. Diego Portales, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, determinaron enviar a Italia en busca de misioneros, ya que, como en lo pasado, no era posible recurrir a España.

6. Notas

Todas las notas deben ir a pie de página, y no se aceptarán al final del artículo.

6.1. Libros: Se indica autor (nombre y apellidos, redonda alta y baja), [coma], título (cursivas, alta y baja), [coma] volumen, [coma], tomo, si existe esta subdivisión, entre paréntesis (en número romano o arábigo), [coma] editorial,

[coma] lugar de edición, [coma] año, [coma] dato de edición (en número volado sobre el año), [coma] y página o páginas de la cita (221; 221-229; 221 y ss.). Cuando se hace remisión a la edición moderna de una obra antigua, la cita sigue las mismas pautas anteriores, indicándose, entre paréntesis, el año de la primera edición.

Si la obra no indica año, se suple la ausencia con la abreviatura *s.d.* (*sine die*), y cuando no indica el lugar de edición, se suple con la abreviatura *s.l.* (*sine loco*).

Ejemplos:

Diego Barros Arana, *Historia Jeneral de Chile*, V, Rafael Jover, editor, Santiago, 1885, 157.

Fernando Retamal Fuentes, *Chilensia Pontificia. Monumenta Ecclesiae Chilensia*, I (III), Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1998, 1315 y ss.

Fernando Campos Harriet, *Historia Constitucional de Chile. Las instituciones políticas y sociales*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1992⁷, 289 y ss.

Alonso de Ovalle, *Histórica Relación del Reino de Chile* (1646), Santiago, 1969, 83.

6.2. Referencias de libros tomados de citas hechas por otro autor.

Se recomienda evitarlas.

6.3. Artículos de revistas: Se indica autor (nombre y apellidos, redonda alta y baja), [coma] título (entre comillas, redonda alta y baja), [coma] nombre de la revista (en cursivas alta y baja), precedido de la preposición “en”, [coma] lugar, [coma] volumen y número, [coma] fecha, [coma] y página o páginas de la cita.

Ejemplo:

Julio Retamal Favereau, “El incidente de San Juan de Ulúa y la pugna anglo-española de fines del siglo XVI”, en *Historia*, Santiago, 5, 1966, 172-173.

6.4. Artículos publicados en obras colectivas: Se indica autor (nombre y apellidos), [coma], título del artículo (entre comillas, redonda alta y baja), [coma], nombre y apellidos del editor (precedidos de la conjunción “en” y seguidos de la abreviatura ed. entre paréntesis), [coma] título de la recopilación (en cursiva), [coma] editorial, [coma] lugar, [coma] fecha [coma] y página o páginas.

Ejemplo:

Isabel Cruz, “El traje como signo de los nuevos tiempos: la Revolución Francesa y la moda en Chile 1800-1820”, en Ricardo Krebs y Cristián Gazmuri (eds.), *La Revolución Francesa y Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 1990, 179-223.

6.5. Documentos de archivo: se indica el género de documento (carta, oficio, informe, memoria) autor, si lo hay o es pertinente, [coma] título del documento, si lo tiene (en cuyo caso va entre comillas), [coma] lugar y fecha, [coma] repositorio, [coma] archivo, [coma], serie, [coma] volumen o legajo (vol. o leg.), [coma] pieza (pza.), si corresponde, [coma] foja o fojas (fs.). Si los documentos no están foliados, se indica así: s.f.

Ejemplos:

Carta del gobernador Ustáriz al rey, Santiago, 10 de noviembre de 1712, Biblioteca Nacional de Santiago, Manuscritos Medina, vol. 175, fs. 205.

Informe del intendente de Maule Víctor Prieto al ministro del Interior, 15 de diciembre de 1887, en Archivo Nacional de Santiago, Archivo del Ministerio del Interior, vol. 1.411, fs. 161.

“Estado general de los valores y gastos que han tenido los ramos de Real Hacienda del Virreinato de Lima”, diciembre de 1789, en Archivo Nacional de Santiago, Archivo Gay-Morla, vol. 35, fs. 76.

6.6. Artículos de diarios o revistas: Se indica autor, si procede (nombre y apellidos), [coma] título (entre comillas), [coma] nombre del periódico (en cursivas), [coma] lugar de edición, [coma] fecha, [coma] página [coma] y columna o columnas si procede.

Ejemplos:

Luis Valencia Avaria, “La declaración de la independencia nacional”, en *El Sur*, Concepción, 1 de enero de 1968, 2.

6.7. Cita de textos legales y clásicos: se omiten los datos de la edición y se identifica la referencia por la división de la obra y no por la paginación. Tratándose de leyes recopiladas se indica primero el libro (en números arábigos), [coma] a continuación el título (en números arábigos), [punto] y finalmente la ley (en números arábigos).

Ejemplo:

Esa materia está cuidadosamente regulada en la ley 2,12.1 de la Recopilación de Leyes de Indias de 1680.

6.8. Documentos publicados en colecciones: se indica autor (nombre y apellidos), si procede, [coma] título (entre comillas) o descripción del documento, [coma] lugar, [coma] fecha, [coma] y colección de donde procede, con las referencias completas de acuerdo a la forma de citar los libros.

Ejemplo:

“Sobre el nuevo Tribunal de Administración del Ramo de secuestros”, Santiago, 4 de febrero de 1816, Archivo Nacional de Santiago, Archivo de la Contaduría Mayor, Toma de Razón, N° 23, en *Archivo de don Bernardo O’Higgins*, Editorial Universidad Católica, Santiago, 1959, XIX, 243-244.

6.9. Documentos obtenidos de internet: se cita la dirección exacta y la fecha en que fue consultada, y se la copia de la página web de donde procede la información.

Ejemplo: Ángel Soto, “América latina frente al siglo XXI: llegó la hora de reformas institucionales”, en www.bicentenariochile.cl/fondo_datos/articulos/asoto/SOTOAMERICLATINA.pdf, 10-3-2004.

6.9. Entrevistas: se indica el nombre completo del entrevistado, [coma] lugar [coma] y fecha de la entrevista [coma] y nombre del entrevistador, si es persona diferente del autor. Si la entrevista está publicada, la referencia se completa indicando el correspondiente libro, diario o revista, de acuerdo a las pautas usadas para estos.

Ejemplo:

Entrevista a Gabriel González Videla, Santiago, 12 de julio de 1971 (Gonzalo Vial).

7. *Abreviaturas para notas*

7.1. Cuando la cita repite la referencia inmediatamente anterior se utiliza la abreviatura *Ibid.* Si se trata de la misma obra pero la cita remite a otra página, se pone *Ibid.* y el número de la página.

7.2. Cuando se repite una obra citada anteriormente, después de varias citas de otros autores, se indica el apellido del autor, seguido de la abreviatura *op. cit.* y la página de la cita.

7.3. Cuando se repite una referencia citada en una nota anterior no contigua se indica el apellido del autor seguido de la abreviatura *loc. cit.*, sin indicar el número de página.

7.4. Cuando se repite la referencia de una obra citada anteriormente, de cuyo autor se ha citado otra publicación, se reemplaza la expresión *op. cit.* por un título corto.

Ejemplos:

Campos, *Historia*, 121.

Campos, *Sufragio*, 45

7.5. Cuando la cita o idea a que se refiere la nota se encuentra en varios lugares o a lo largo de la obra, se reemplaza la página por la expresión *passim*.

7.6. Cuando se quiere remitir al lector a otra parte del trabajo se usa la abreviatura *cf.* (confrontar), indicando si es antes (*supra*) o después (*infra*), y la página. Esta expresión se usa también para hacer referencia a una opinión diferente a la citada en la nota.

8. Abreviaturas en el texto

Las abreviaturas utilizadas en el texto y en las notas se explicarán en una tabla que irá al comienzo del artículo. Además, la primera vez que se haga referencia a un archivo o a una revista de uso frecuente se pondrá el nombre completo de aquel o de esta, indicándose a continuación y entre paréntesis la sigla, precedida de los términos “en adelante”.

Ejemplo:

Obligación de José Urquieta a favor de Samuel Haviland, 27 de junio de 1832, en Archivo Nacional de Santiago, Archivo Notarial de Vallenar (en adelante, ANS. NV) 8, N° 2, fs. 3.

9. Bibliografía

Si el trabajo incluye una bibliografía con los libros y artículos más destacados, estos se citan en orden alfabético de apellidos de los autores. En el caso de los artículos se indica la paginación completa de ellos. Cuando se citan varios trabajos de un mismo autor, a continuación del primero se pone una línea continua en lugar del nombre. La bibliografía irá al final de la colaboración.

10. Presentación de cuadros estadísticos, mapas e iconografía

Los cuadros estadísticos y los diagramas deben numerarse correlativamente en el orden en que aparecen en el texto. La referencia a ellos en el texto se hará citando ese número. Cada cuadro o diagrama debe ir precedido de una leyenda que indique el número del mismo y la materia a que se refiere. Las ilustraciones, mapas y fotografías deben llevar un título o una leyenda identificatoria.

11. Reseñas

Las reseñas no podrán exceder de cuatro páginas, es decir, de 10 mil 800 caracteres, con espacios, aproximadamente. Precederán al texto de la reseña los apellidos y el nombre del autor o autores, en redonda alta y baja [coma]; el título de la obra, en cursiva alta y baja [coma]; editorial [coma] y los datos de la edición [punto]. El nombre del autor de la reseña irá en cursiva alta y baja.

ÍNDICE

ESTUDIOS

- Pablo Camus, Juan Ricardo Couyoumdjian: *La batalla por La Nación y el Diario Oficial (1927-1934)* 7
- Sergio Martínez Baeza: *Un libro registro de pertenencias del mineral de Chañarcillo (1837-1850)* 23
- Milton Cortés Díaz: *Chile y el proyecto panamericano del presidente Woodrow Wilson, 1914-1917* 121

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

- René Millar y Roberto Rusconi, *Devozioni, pratiche e, immaginario religioso*, Viella, Roma, 2011. 435 páginas.
Alexandrine de la Taille 159
- Gazmuri, Cristián, *Historia de Chile. 1891-1994. Política, economía, sociedad, cultura, vida privada, episodios*. Santiago, Instituto de Historia, Universidad Católica de Chile, RIL Editores, 2012. 524 páginas (2).
Juan Ricardo Couyoumdjian 162
- Figueroa Cerna, Carolina; Silva Torrealba, Benjamín, *Documentos para la historia regional. Luis Friedrich y su acción clerical, rearticulando la memoria e identidad del pueblo de San Andrés de Pica (1898-1925)* Valparaíso, 2010, 237 páginas.
Carlos Salinas Araneda 164
- Rodolfo Urbina Burgos. *Aspectos del vivir de los chilotes. Castro 1950-1960*. Okeldan. Hualpén 2013, 388 páginas.
Gabriel Guarda, O.S.B. 165
- Academia Chilena de la Historia 2013 171

Se dio término a la impresión de este tomo del
Boletín de la Academia Chilena de la Historia
en el mes de XXXX de 201X en los
talleres de Ediciones e Impresiones Copygraph,
Carmen 1985, Santiago de Chile.

LAUS DEO!

